DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 1 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA Y EL ENTORNO DE PROSERPINA

PRESUPUESTO GENERAL	TÉCNICAS REDACTORAS:	
990.882,19€	**MARGARITA LÓPEZ DE AYALA SÁNCHEZ .** (Ingeniera Técnica Agrícola)	**M.ª ESTELA GARCÍA DELGADO.** (Ingeniera Técnica Agrícola)

Ayuntamiento de Mérida | Parques y Jardines

Calle Concordia 9· 06800 · Mérida (Badajoz)
+34 924 304 356 · jardinesmerida@merida.es·
www.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 2 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

DENOMINACIÓN: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA Y EL ENTORNO DE PROSERPINA

INDICE

I.- MEMORIA

II.- PLIEGO DE CONDICIONES

III.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

IV.- PLANOS

V.-PRESUPUESTOS

I.- MEMORIA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

2.- EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO

3.- ANTECEDENTES

4.- MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y MEMORIA CONSTRUCTIVA

6.- CONDICIONANTES INTERNOS DEL PROYECTO

7.- CONDICIONANTES EXTERNOS DEL PROYECTO

8.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

9.- CONSORCIO MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

10.- PLANEAMIENTO VIGENTE

11.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

12.- CONTROL DE CALIDAD

13.- PRECIOS

14.- PRESUPUESTO

15.- OBRA COMPLETA

16.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

17.- REVISIÓN DE PRECIOS

18.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

19.- DATOS NO RECOGIDOS O INFORMACIÓN CONTRADICTORIA

20.-CONCLUSIÓN FINAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 3 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

I. MEMORIA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 4 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

I.- MEMORIA

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Proyecto tiene por objeto establecer las pautas y directrices técnicas que han de regir la licitación con respecto a las obras necesarias para la rehabilitación del entorno de los Jardines del Guadiana y Propserpina, descritos en los lotes del proyecto **ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA Y EL ENTORNO DE PROSERPINA**, conforme a la descripción y características estipuladas en el presente proyecto/PPT (Pliego de Prescripciones Técnicas)**.**

DIVISIÓN EN LOTES

En base a lo dispuesto en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se consideran motivos válidos para este proyecto.

El contrato se divide en los siguientes Lotes, distribuidos según los Parques en los que se va a intervenir:

- Lote 1: **ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA**
- Lote 2: **ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE PROSERPINA**

La presentación del licitador al concurso implica la aceptación de este Proyecto, que se considerará parte integrante del contrato que habrá de ser otorgado en su momento.

Se pasa a detallar las características de cada uno de los Lotes:

LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA

1.1.- Descripción de la actuación

El presente proyecto tiene por objeto, la adecuación y rehabilitación de los jardines del Guadiana, con la renovación de las estructuras de madera de los puentes y pasarelas, así como la sustitución y ampliación de las talanqueras junto al río Guadianilla, además del acondicionamiento de paseos y zonas estanciales con el aporte de material equivalente al existente, para evitar su deterioro. Se acondicionará la zona canina, y se creará nuevas zonas de recreo para su uso, con colocación de nuevos elementos de mobiliario urbano, en dichos jardines.

1.2.- Los objetivos de la actuación

El fin de la actuación, es la definición de las obras necesarias encaminadas a mejorar su estado actual para su uso público.

Los objetivos que se pretende conseguir:

- Puesta en valor con actuaciones que mejorarán su estado actual para su uso público.
- Rehabilitación de puentes y pasarelas, para que sean accesos seguros.
- Con una elección más sostenible de materiales en su mantenimiento, así como su mejora de calidad de vida de los ciudadanos.
- Accesibilidad y seguridad.
- Embellecimiento de las zonas de recreo público.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 5 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Objetivo social inclusivo:Los jardines tienen que ser lugares inclusivos, para que la ciudadanía se puedan divertir de forma conjunta. Se quieren crear espacios , "Áreas de recreo" en el que se puedan fomentar los valores sociales, como la amistad y el compañerismo, fomentando la no discriminación en los momentos de esparcimiento.

2.- EMPLAZAMIENTO DE PROYECTO

El área seleccionada son los jardines del Guadiana de la ciudad de Mérida, a su paso por la ciudad, que podemos dividir en las siguientes zonas:

- ✓ Jardines de Pancaliente.
- ✓ Isla frente a las Consejerías
- ✓ Isla entre el Puente Romano y el Puente Fernández Casado.
- ✓ Isla en la que se encuentran las multipistas (frente a la barrida Zona Sur)
- ✓ Paseo frente a las islas que va desde Pancaliente hasta la última isla.

3.- ANTECEDENTES

3.1-Estado Actual

El fin de la actuación, es la definición de las obras necesarias encaminadas para la revalorización de los jardines mejorando su estado actual para su uso público, además de encaminadas para facilitar su posterior mantenimiento.

El suelo de los puentes y pasarelas, talanqueras todos ellos compuestos por madera se encuentran muy deteriorados. Los paseos, caminos y zonas estanciales sufren un deterioro paulatino, por su uso y por las inclemencias meteorológicas ademas de sumarle que la proliferación de malas hierbas ya que desde hace varios años no se usan herbicidas, por lo que algunas zonas estanciales están desapareciendo.

Existe un cerramiento canino con deficiencias, tanto en elementos de mobiliario urbano como el estado del suelo.

Por último en estos jardines, aunque hay varias zonas destinadas a diferentes usos, hay que destacar que no existen zonas de encuentro para grupos más numerosos donde puedan descansar, comer o reunirse….

Se adjunta anexo con fotografías del estado actual.

3.2.- Justificación de la actuación

Los jardines del Guadiana tienen una superficie aproximada de 25ha. Se pretende una nueva puesta en valor de la zona, ya que las pasarelas, talanqueras, caminos y zonas estanciales se encuentran muy deteriorados debido al paso del tiempo y la abundante población que los visita a diario, además de las carencias anteriormente mencionadas.

A esto hay que sumarle su interés turístico ya que se encuentra enclavado en estos jardines restos arqueológicos de gran importancia como puede ser el puente romano de Mérida.

4.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Se persigue, embellecer estos espacios públicos además de mejorar la accesibilidad a estos jardines, todo ello encaminado a mejorar de la calidad de vida de los ciudadanos que los visitan.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 6 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

5.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

5.1- Descripción General de los trabajos

La finalidad del presente proyecto es la ejecución de las obras necesarias encaminadas para la revalorización de los jardines mejorando su estado actual para su uso público.

Una vez realizado el replanteo previo con la comprobación de los caminos, paseos y zonas estanciales, se decidirá aquellas zonas a pavimentar, seleccionado por la Dirección de obra Municipal, así como aquellas actuaciones puntuales a ejecutar.

De la misma forma, se decidirá en que lugares de los jardines crear las cinco nuevas áreas de recreo, así como la instalación del nuevo mobiliario urbano.

Todas estas actuaciones irán acompañadas con una reposición de arbolado, siendo la ubicación de estos ejemplares a decidir por la Dirección de obra Municipal.

Resumen de actuaciones

✔ DEMOLICIONES

- Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera.
- Desmontaje de entarimado,así como faldones, barandillas, travesaños, pasamanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
- Demolición de cerramiento formada por postes y alambrada de malla galvanizada de simple torsión o anudada, hasta una altura de 3,00 m. ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo de la alambrada y carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado.
- Arranque de seto con retroexcavadora, de 1-2 m de altura, incluso extracción de raíces, carga, relleno y compactado del hueco resultante con tierras propias, con transporte a vertedero.
- Desmontaje de elemento de ciruito canino, con medios manuales, y recuperación del material.

✔ ESTRUCTURAS

- Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 44m de longitud y 4 m de anchura útil.
- Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 13m de longitud y 3,20 m de anchura útil.
- Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (*Pinus sylvestris L.*)
- Pintura al esmalte satinado color a elegir por la D.O. Municipal, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica.

✔ FIRMES Y PAVIMENTOS URBANOS

- Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motonivelador.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 7 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

✔ JARDINERÍA

- Excavación de zanjas.
- Colector enterrado en terreno no agresivo.
- Tubería para alimentación de agua potable.
- Suministro de *Quercus ilex* de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.
- Suministro de *Quercus suber* de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.
- Suministro de Arbutus unedo de 18-20 cm, en contenedor.
- Suministro de Magnolia grandiflora de 18-20 cm, en contenedor, formado en tronco y copa.
- Suministro de Ceratonia siliqua (Algarrobo) de 18-20 cm, en contenedor.
- Suministro de Ginkgo biloba de 18-20 cm, en contenedor.
- Plantación de árboles ejemplares de hoja perenne o caduca de 25-50 cm de perímetro de tronco.
- Plantación de árboles de hoja caduca/perenne de 16-20 cm de perímetro de tronco.
- Entutorado doble de árbol, realizado mediante dos estacas, clavadas verticalmente en el fondo del hoyo de plantación, sujetando al tronco del árbol cada una de ellas mediante un cinturón elástico de goma.
- Suministro a granel de tierra vegetal fertilizada y cribada y extendida sobre el terreno.
- Fresado del terreno medio, con medios manuales, mediante motocultor.
- Rastrillado superficial del terreno previamente laboreado.

✔ EQUIPAMIENTO URBANO

- Suministro e instalación de mesa pic-nic, medidas totales200x150cm.
- Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm.
- Suministro e instalación de fuente.
- Suministro e instalación de papelera circular, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros.
- Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso.
- Suministro e instalación de aparca bicicletas.
- Cartel informativo área de juegos infantiles/áreas de descanso/área canina accesible e inclusivo, de 150 x 80 cm.a color, (pictograma y lectura fácil). Diseño a decidir por los técnicos municipales.
- Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida

✔ EQUIPAMIENTO CANINO

- Suministro e instalación de elemento túnel o equivalente para circuito canino, de 2130x1100x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.
- Suministro e instalación de elemento barrera triangular o equivalente, para circuito canino, de 1720x660x870mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.
- Suministro e instalación de elemento tipo puente o equivalente para circuito canino, de 3980x300x915mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.
- Suministro e instalación de conjunto de dos elementos con cuerdas y postes o equivalente para circuito canino, de 1100/1380x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.

Calle Concordia 9· 06800 · Mérida (Badajoz)
+34 924 304 356 · jardinesmerida@merida.es·
www.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 8 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Suministro e instalación de elemento con salto central o equivalente para circuito canino, de 1100x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.
- Suministro e instalación de contenedor para la recogida de excrementos caninos, con cesta.

✔ ARQUEOLOGÍA

- Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.

✔ GESTIÓN DE RESIDUOS

- Canon de vertido por entrega de residuos.

✔ SEGURIDAD Y SALUD

- Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2.- Condiciones técnicas y características de las obras y los productos

Son unas obras perfectamente definidas que se centran en la rehabilitación de los materiales de puentes y pasarelas de madera, sustitución e instalación de nuevas vallas de madera (talanqueras), adecuación de caminos, paseos y zonas estanciales, todo ello acompañado de mobiliario urbano con la creación de nuevas áreas recreativas y mejora del área canina.

Los elementos deberán estar fabricados con materiales de alta calidad y que los materiales faciliten el mantenimiento posterior, y que de esta forma los costes derivados del mismo sean los mínimos posibles, así como su resistencia a los actos vandálicos y libres de mantenimiento además de antigraffitis.

Todos los elementos a suministrar deberán cumplir con las especificaciones, composiciones y características establecidas como mínimas en los siguientes apartados, y deberán contar con la documentación exigible por la legislación vigente, entre otros, ficha técnica, homologaciones, marcado CE e instrucciones de uso y mantenimiento.

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo, éstas serán tomadas como guía u orientación , pudiendo ser equivalente o superior.

Se aportarán muestras descripciones y fotografías de los productos, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la dirección de obra municipal.

Especificaciones sobre el material para los puentes y talanqueras

Entarimado para puentes y pasarelas de circulación existentes:

- De madera tratada en autoclave clase IV.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

- A base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 9x19x400 cm y 7x14x320cm (según tamaño de puentes y pasarelas) unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión).
- Barandilla a ambos lados mediante postes verticales cepillados de 9x9x150 cm, 1 pasamanos de 4x14 cm, 2 horizontales y 1 rodapié de 4x9 cm. Incluye forrado.
- Respetando el diseño actual.

Vallas de madera:

- Fabricada en madera de pino silvestre (*Pinus sylvestris L.*).
- Tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith).
- Compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm, unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.
- Ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas.

Especificaciones sobre las plantaciones

A continuación se detallan especificaciones generales:

- Las dimensiones mínimas para los hoyos de plantación serán dos veces el diámetro de las raíces, al menos supondrán un volumen de 1m3.
- Sistemas de protección mediante entutorado doble. Quedarán en posición vertical lo más centrado posible respecto al tronco del árbol, de tal forma que ningún poste pueda rozar dicho tronco. El sistema de ataduras del tutor será mediante cinta elástica de caucho, para evitar daños a la madera y se sujetará a los tutores por tornillos.
- Se realizarán todos los riegos que sean necesarios para el mantenimiento de la nueva plantación.
- En caso de que los alcorques presenten problemas de encharcamiento, se procederá a efectuar, previamente a la plantación, el correcto drenaje de los mismos con la instalación de una capa drenante.
- Finalizada la plantación, los alcorques se mantendrá limpios y libre de cualquier elemento para favorecer una mejor aireación del suelo y mayor infiltración del agua.
- Una vez descargado el material vegetal, este deberá ser plantado en breve o acopiado en el vivero de obra de manera que se mantengan las condiciones adecuadas.

Sobre los ejemplares:

- Suministrada en contenedor o cepellón estándar.
- Los árboles de copa para plantaciones en viales requieren una cierta altura de copa, normalmente copa alta o mediana, que deberá tener relación con la medida y con la especie o variedad del árbol, de manera que la copa esté bien equilibrada con el tronco.
- Cada lote suministrado deberá tener homogeneidad en el diámetro del tronco, en la altura total, en la altura de copa y en el volumen y conformación de ésta. Si corresponde a la especie o variedad del árbol suministrada, los troncos deberán ser únicos, rectos y verticales.
- El cepellón deberá ser sólido y tener el sistema radical suficientemente desarrollado.

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 10 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- El cepellón deberá ir protegido con malla metálica no galvanizada, con cesto metálico no galvanizado, con tela orgánica degradable y deberá ir atado con material adecuado degradable.
- Como materiales de protección o de atadura del cepellón sólo se permiten materiales que se descompongan antes de un año y medio después de la plantación y que no afecten al crecimiento posterior del árbol y de su sistema radical.
- Los árboles no pueden mostrar defectos causados por enfermedades, plagas, fisiopatías, deficiencias nutricionales o fitotoxicidad debida a tratamientos fitosanitarios.
- No tendrán heridas en la corteza, fuera de las normales producidas durante la poda.
- El sistema radical deberá estar bien desarrollado y corresponder, tanto en forma como en tamaño, a las características de la especie o variedad, a la edad del árbol. Las raíces no deberán estar deterioradas ni presentar indicios de pudrición. Los substratos de las plantas, tanto las suministradas en contenedor como en cepellón, deberán estar libres de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces.
- Los árboles de hoja perenne se deberán medir según el perímetro del tronco, a 1 metro sobre el nivel del cuello de la raíz.
- Los árboles de hoja caduca se deberán medir según el perímetro del tronco, a 1 metro sobre el nivel del suelo o del cuello de la raíz.
- Los árboles suministrados deberán cumplir la legislación vigente sobre sanidad vegetal, especialmente referente a los organismos nocivos y enfermedades que afecten a la calidad de manera significativa; a los organismos nocivos de cuarentena que no pueden estar presentes en ningún vivero; a los árboles ornamentales que necesiten pasaporte fitosanitario y/o etiqueta comercial.

Los calibres de tronco seleccionados son los siguientes:

- *Quercus ilex* y *Quercus suber*: Serán ejemplares seleccionados con un calibre 25-30cm.
- Resto de arbolado: Calibre de 18-20cm, según las especificaciones del presupuesto.

Especificaciones sobre el equipamiento urbano

Mesa pic-nic:

- Medidas totales (largo x ancho x alto) 1800x1680x755 mm.
- De madera tropical tratada con recubrimiento Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo.
- Acabado en color natural.
- Tornillos de acero inoxidable.

Bancos:

- Medidas totales (largo x alto x profundo) 200x150cm
- Fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV.
- Sección de todas las tablas de 4X9 cm.
- Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro tornillos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 11 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

(sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería.

Papeleras:

Modelo 1.

- Papelera circular.
- Medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm.
- 70 litros.
- 2 patas.
- Fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión).
- Apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo.
- Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie.

Modelo 2.

- Medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm.
- 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso.
- Aro para fijar la bolsa de acero zincado.
- Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10.

Fuente de agua potable:

- Medidas totales (largo x alto) 300x1010 mm.
- Fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión).
- Cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm).
- Con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, grifería ergonómica, ecológica.
- Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie.

Contenedor para la recogida de excrementos caninos:

- Contenedor para la recogida de excrementos caninos, con cesta.
- Dispensador fabricado en chapa de acero 2 mm de espesor.
- Diseñado con acanaladuras en todo el perímetro del cuerpo para impedir la adherencia de carteles y pegatinas.
- La tapa con el dispensador de bolsas está unida al cuerpo en su parte trasera por una bisagra reforzada y en la parte delantera por una cerradura con apertura mediante llave triangular estándar.
- Acabado exterior tratado contra la oxidación con tratamiento con cataforesis. Pintada con resina en polvo para exteriores aplicada mediante robot y endurecida en horno automático.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 12 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Dispensador Ø 470mm, contenedor Ø 470mm. Alto dispensador 230mm, alto contenedor 860mm. Boca 200x120mm.
- Base de fijación metálica de 470x470x4 mm con cuatro taladros para su ajuste mediante pernos roscados y fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I.

Aparca bicicletas:

- Medidas totales (largo x alto x profundo) 2040x435x425 mm
- Color gris RAL-9006.
- Fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión).
- Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8

Especificaciones sobre el circuito canino

Elementos del circuito:

- Medidas de 2130x1100x1100mm.
- Fijación en suelo blando con dados de hormigón.
- Madera de pino escandinavo laminada.
- Con tratamiento autoclave (clase IV).
- Acabado con dos capas de Lasur. Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor.
- Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.
- Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio.
- Tornillería de electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.
- Disponibilidad de repuestos: 10 años.

Especificaciones sobre los carteles informativos para las áreas

Hay que garantizar que la cartelería y señalización sea elegible y accesible para todos los usuarios, añadiendo como puede ser un sistema de lectura táctil. Sin brillos que impidan su visualización. Hay que tener en cuenta el contraste de los colores, el tamaño de las letras, la claridad, la velocidad de lectura. Se considera la opción de usar imágenes y símbolos. La altura del texto principal ha de estar configurada de forma que resulte fácil y cómoda de leer, tanto para personas que estén de pie como aquellas que utilicen sillas de ruedas.

Cartel informativo, fácilmente legible de 150x80cm, que contendrá al menos, las siguientes indicaciones:

Área de juegos Infantiles:

- Localización del centro sanitario más próximo, indicando teléfono de urgencias sanitarias en caso de accidente.
- Teléfono para avisos de mantenimiento y reparación de desperfectos de los áreas de juegos infantiles y deportiva e inserción de código QR con enlace a la web oficial del Ayuntamiento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 13 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Prohibición de circulación de vehículos de motor y limitación de uso de bicicletas, patinetes y similares.
- Prohibición de acceso de animales a los parques infantiles y área deportiva.
- Prohibición de uso de los juegos a los mayores de edad a los juegos infantiles
- La obligación de que los menores de tres años estén constantemente acompañados y supervisados por un adulto en el área de juego infantil.

Área canina:

- Localización del centro sanitario más próximo, indicando teléfono de urgencias sanitarias en caso de accidente.
- Teléfono para avisos de mantenimiento y reparación de desperfectos de las áreas caninas e inserción de código QR con enlace a la web oficial del Ayuntamiento.
- Prohibición de circulación de vehículos de motor y limitación de uso de bicicletas, patinetes y similares.
- Indicaciones del recorrido para el uso de los elementos caninos.
- Normas específicas para áreas caninas.

Áreas de recreo:

- Localización del centro sanitario más próximo, indicando teléfono de urgencias sanitarias en caso de accidente.
- Teléfono para avisos de mantenimiento y reparación de desperfectos de las áreas caninas e inserción de código QR con enlace a la web oficial del Ayuntamiento.
- Prohibición de circulación de vehículos de motor y limitación de uso de bicicletas, patinetes y similares.
- Prohibición de acceso de animales sueltos.
- Prohibición de acampadas y barbacoas.
- Uso de las papeleras.
- Respeto del mobiliario urbano y el entorno.

No obstante, las Indicaciones, pictogramas y leyendas inclusivas, será decidida por los técnicos municipales.

NORMATIVA TÉCNICA

Se evitará la colocación de mobiliario urbano en el interior de las áreas de juegos infantiles.

- El mobiliario urbano, tales como vallas, papeleras, y bancos,.. que estén colocados en el interior del área de juego deberán cumplir los requisitos referidos al atrapamiento, salientes y esquinas contenidos en los apartados 4.2.5 y 4.2.7 de la Norma UNE-EN 1176-1:2018, así como los requisitos de estabilidad estructural contenidos en el apartado 4.2.2 de la citada norma.
- Deberán cumplir con toda la normativa vigente en materia de accesibilidad, en particular la ORDEN VIV/561/2010 y decreto 135/2018, así como reformas y actualizaciones.
- Todos los elementos a suministrar deberán cumplir con las especificaciones, composiciones y características establecidas como mínimas en el apartado de V “PRESUPUESTO”, y deberán contar con la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 14 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

documentación exigible por la legislación vigente, entre otros, ficha técnica, homologaciones, marcado CE e instrucciones de uso y mantenimiento.

- Los requisitos técnicos de cada elemento se encuentran perfectamente definidos en el apartado V "PRESUPUESTO", en la descripción de cada elemento.

Si alguna de las características establecidas en las descripciones técnicas del presupuesto, determinara una marca o modelo, éstas serán tomadas como guía u orientación , pudiendo ser equivalente o superior a la establecida.

Especificaciones sobre el cartel modelo oficial Ayto. De Mérida

En la obra se deberá instalar un cartel de información y publicidad, según el modelo y características siguiente:

- Material serigrafiado de exterior contra una placa base de metal en chapa galvanizada.
- Dimensiones 100 x 150cm.

5.3- Datos geográficos

Superficie de actuación: 25ha

Topografía: Son jardines con topografía llana que se encuentran en uno de los márgenes del río Guadiana.

Emplazamiento de los jardines:

Estos jardines se encuentran en el margen derecho del río Guadiana a su paso por la Ciudad de Mérida.

✔ **Jardines de Pancaliente.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 15 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- ✔ **Isla frente a las Consejerías**
- ✔ **Isla entre el Puente Romano y el Puente Fernández Casado.**
- ✔ **Isla en la que se encuentran las multipistas (frente a la barrida Zona Sur)**
- ✔ ***Paseo frente a las islas que va desde pancaliente hasta la última isla.***

LOTE 2: ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE PROSERPINA

1.1.- Descripción de la actuación

El presente proyecto tiene por objeto, el acondicionamiento del entorno de Proserpina, con la renovación de las estructuras de madera de los puentes y pasarelas, así como la sustitución del mobiliario urbano, además del desbroce perimetral del embalse y acondicionamiento de paseos y zonas estanciales con el aporte de material equivalente al existente, para evitar su deterioro. Se acondicionará la zona de playa, con instalación de nuevas duchas y otros elementos necesarios.

1.2.- Los objetivos de la actuación

El fin de la actuación, es la definición de las obras necesarias encaminadas a mejorar su estado actual para su uso público.

Los objetivos que se pretende conseguir:

- Puesta en valor con actuaciones que mejorarán su estado actual para su uso público.
- Rehabilitación de talanqueras y pasarelas, para que sean accesos seguros.
- Con una elección más sostenible de materiales en su mantenimiento, así como su mejora de calidad de vida de los ciudadanos.
- Accesibilidad y seguridad.
- Embellecimiento de las zonas de recreo público.
- Objetivo social inclusivo:Las áreas verdes tienen que ser lugares inclusivos, para que la ciudadanía se puedan divertir de forma conjunta. “Áreas de recreo” en el que se puedan fomentar los valores sociales, como la amistad y el compañerismo, fomentando la no discriminación en los momentos de esparcimiento.

2.- EMPLAZAMIENTO DE PROYECTO

El área seleccionada es el entorno del lago de Proserpina de la ciudad de Mérida.

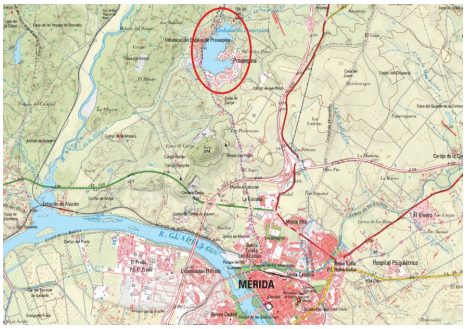

3.- ANTECEDENTES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 16 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

3.1-Estado Actual

El fin de la actuación, es la definición de las obras necesarias encaminadas para la revalorización de del entorno de Proserpina, mejorando su estado actual para su uso público, además de encaminadas para facilitar su posterior mantenimiento.

Las talanqueras, pasarelas de acceso a la playa, el suelo de las duchas,... todos ellos compuestos por madera se encuentran muy deteriorados. Hay zonas puntuales de los paseos, caminos y zonas estanciales que sufren un deterioro paulatino, por su uso y por las inclemencias meteorológicas ademas de sumarle que la proliferación de malas hierbas ya que desde hace varios años no se usan herbicidas, por lo que algunas zonas están desapareciendo.

Por último en este entorno hay lugares destinado a zona de baño y otras de descanso que el mobiliario urbano, necesita ser sustituido, además hay que destacar que no existen zonas de encuentro para grupos más numerosos donde puedan descansar, comer o reunirse….

Se adjunta anexo con fotografías del estado actual.

Vista general del entorno

3.2.- Justificación de la actuación

La zona de actuación tiene una superficie aproximada de 10ha. Se pretende una nueva puesta en valor de la zona, ya que las pasarelas, talanqueras, caminos y zonas estanciales se encuentran deteriorados debido al paso del tiempo y la abundante población que los visita a diario, además de las carencias anteriormente mencionadas.

A esto hay que sumarle su interés turístico y de recreo ya que es un embalse romano de gran importancia además de su uso como zona de ocio de deportes acuáticos y playa.

4.- MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 17 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Se persigue, embellecer estos espacios públicos además de mejorar la accesibilidad a estas zonas, todo ello encaminado a mejorar de la calidad de vida de los ciudadanos que lo visitan.

5.- MEMORIA CONSTRUCTIVA

5.1- Descripción General de los trabajos

La finalidad del presente proyecto es la ejecución de las obras necesarias encaminadas para la revalorización del entorno de Proserpina mejorando su estado actual para su uso público.

Una vez realizado el replanteo previo con la comprobación de los caminos, paseos y zonas estanciales, se decidirá aquellas zonas a pavimentar, seleccionado por la Dirección de obra Municipal, así como aquellas actuaciones puntuales a ejecutar.

De la misma forma, se decidirá en que lugares se crearán las nuevas áreas de recreo con la instalación de mesas pic-nic, así como la instalación del nuevo mobiliario urbano.

Con respecto a la zona de baño, se acotará la zona elegida para la instalación de parasoles, se sustituirán las duchas, incluido el suelo, además de las pasarelas de acceso al agua, además de la incorporación de mobiliario urbano.

Resumen de actuaciones

✔ ACTUACIONES PREVIAS

- Desbroce y limpieza superficial del terreno perimetral del embalse, incluyendo la retirada de basuras, maderas, plásticos, cartón, vegetación, escombros etc.

✔ DEMOLICIONES

- Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera.
- Desmontaje de entarimado,así como, parasoles, puntos de ducha, faldones, barandillas, travesaños, pasamanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
- Desmontaje de papeleras.

✔ FIRMES Y PAVIMENTOS URBANOS

- Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motonivelador.

✔ EQUIPAMIENTO URBANO

- Suministro e instalación de valla fabricada en madera de pino silvestre.
- Suministro e instalación de mesa pic-nic, medidas totales200x150cm.
- Suministro e instalación de parasol de brezo de diámetro 2000cm, compuesto por un poste torneado.
- Suministro e instalación de torretas de puesto de salvamento de altura de 3m con cubierta.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 18 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Suministro e instalación de pasarela de madera de pino silvestre de 150cm ancho para el acceso a la playa.
- Suministro e instalación de ducha con lavapiés para playa y tarima de plástico reciclado.
- Suministro e instalación de banco,de medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm.
- Suministro e instalación de papelera circular, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros.
- Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso.
- Suministro e instalación de aparca bicicletas color gris, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero.
- Carteles informativos de zonas de baño fabricado en madera de pino silvestre, incluyendo serigrafía.
- Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida.

✔ ARQUEOLOGÍA

- Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.

✔ GESTIÓN DE RESIDUOS

- Canon de vertido por entrega de residuos.

✔ SEGURIDAD Y SALUD

- Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2.- Condiciones técnicas y características de las obras y los productos

Son unas obras perfectamente definidas que se centran en la sustitución e instalación de nuevas vallas de madera (talanqueras),sustitución de pasararelas, adecuación de caminos, paseos y zonas estanciales, rehabilitación de la zona de baño, todo ello acompañado de mobiliario urbano con la creación de nuevas áreas recreativas.

Los elementos deberán estar fabricados con materiales de alta calidad y que los materiales faciliten el mantenimiento posterior, y que de esta forma los costes derivados del mismo sean los mínimos posibles, así como su resistencia a los actos vandálicos y libres de mantenimiento además de antigraffitis.

Todos los elementos a suministrar deberán cumplir con las especificaciones, composiciones y características establecidas como mínimas en los siguientes apartados, y deberán contar con la documentación exigible por la legislación vigente, entre otros, ficha técnica, homologaciones, marcado CE e instrucciones de uso y mantenimiento.

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo, éstas serán tomadas como guía u orientación , pudiendo ser equivalente o superior.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 19 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Se aportarán muestras descripciones y fotografías de los productos, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la dirección de obra municipal.

Especificaciones sobre el material para talanqueras, pasarelas, parasoles

Vallas de madera:

- Fabricada en madera de pino silvestre (*Pinus sylvestris L.*).
- Tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith).
- Compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm, unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.
- Ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas.

Pasarelas:

- Módulo de pasarela rígida de 150 cm de ancho.
- Fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV.
- Compuesto por 3 rastreles de 5x7,5 cm, tablas ranuradas antideslizantes de 2,8x14x150 cm separadas entre sí 5 mm.
- Tornillería zincada.

Parasoles:

- Parasol de brezo (diámetro= 200 cm).
- Compuesto por 1 poste torneado de D9,5x250 cm fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV.
- Estructura metálica (diámetro= 200 cm) para sustentar manto de brezo ecológico.

Especificaciones sobre el equipamiento urbano

Torreta/puesto de salvamento:

- De h= 3,00 m.
- De 120x120 cm con cubierta.
- Ffabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV.
- Compuesto por estructura de postes rústicos (descortezados) diámetro 10/12.
- Arriostramientos y peldaños de diámetro 6/8 cm, suelo y asiento a base de tablas de 4 cm de espesor.
- Cubierta a 1 agua a base de tablas de 2 cm de espesor y teja asfáltica.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 20 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Ducha con lavapiés para playa:

- Placa de anclaje de 250x250x10 mm de acero inoxidable AISI 304 fijada a una superficie soporte.
- Cuerpo de forma prismática y sección cuadrada de 20x20 cm y 2,8 m de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido.
- Con tapas registrables fijadas mediante tornillos de seguridad.
- Lavapiés con reposapiés realizado con tubos de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido fijado al cuerpo central mediante chapa y tornillos de seguridad.
- 2 temporizadores desmontables formados por pulsadores de acero acabado cromado, alojados en el interior del cuerpo de la ducha.
- 2 rociadores de acero acabado cromado, roscados en el cuerpo de la ducha, con sistema antivandálico y antirrobo
- Tarima de medidas totales (largo x ancho x alto) 1200x1200x80 mm, fabricada con plástico ReBnew marrón o equivalente (plástico reciclado). Sin mantenimiento (no se agrieta, ni se astilla, ni se pudre, ni se reseca, ni se degrada, resistente a la humedad, no absorbe agua, de secado rápido). Resistente a la intemperie, a aceites, ácidos, agua de mar, pintadas y grafitis. Ecológica.

Mesa pic-nic:

- Medidas totales (largo x alto x profundo) 200x150cm
- Fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV.
- Sección de todas las tablas de 4X9 cm.
- Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro tornillos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería.

Bancos:

- Medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm.
- Fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión).
- Tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo).
- Tornillería de acero inoxidable.

Papeleras:

Modelo 1.

- Papelera circular.
- Medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm.
- 70 litros.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 21 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- 2 patas.
- Fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión).
- Apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo.
- Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie.

Modelo 2.

- Medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm.
- 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso.
- Aro para fijar la bolsa de acero zincado.
- Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10.

Aparca bicicletas:

- Medidas totales (largo x alto x profundo) 2040x435x425 mm
- Color gris RAL-9006.
- Fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión).
- Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8

Carteles informativos:

- Cartel SEN-5: panel de información, fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV.
- Compuesto por: 2 poste verticales de madera cepillada de 270x9x9 cm, horizontal superior de 125x6x5 cm y horizontal inferior de 125x9x6 cm (todos mecanizado para serigrafia) y trasera 2 cm.
- Incluye serigrafia total de 129x105 cm (área visible 125x101 cm) en dibond de 3 mm.
- Hay que garantizar que la cartelería y señalización sea elegible y accesible para todos los usuarios, añadiendo como puede ser un sistema de lectura táctil. Sin brillos que impidan su visualización. Hay que tener en cuenta el contraste de los colores, el tamaño de las letras, la claridad, la velocidad de lectura. Se considera la opción de usar imágenes y símbolos. La altura del texto principal ha de estar configurada de forma que resulte fácil y cómoda de leer, tanto para personas que estén de pie como aquellas que utilicen sillas de ruedas.

Cartel informativo, fácilmente legible, que contendrá al menos, las siguientes indicaciones:

- Dirección del área y/o ubicación GPS
- Localización del centro sanitario más próximo, indicando teléfono de urgencias sanitarias en caso de accidente.
- Teléfono para avisos de mantenimiento y reparación de desperfectos de las zonas verdes e inserción de código QR con enlace a la web oficial del Ayuntamiento.
- Prohibición de circulación de vehículos de motor y limitación de uso de bicicletas, patinetes y similares.
- Otra información a nivel local que fuera de interés.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

No obstante, las Indicaciones, pictogramas y leyendas inclusivas, será decidida por los técnicos municipales.

NORMATIVA TÉCNICA

- Se evitará la colocación de mobiliario urbano en el interior de las áreas de juegos infantiles.
- El mobiliario urbano, tales como vallas, papeleras, y bancos,.. que estén colocados en el interior del área de juego deberán cumplir los requisitos referidos al atrapamiento, salientes y esquinas contenidos en los apartados 4.2.5 y 4.2.7 de la Norma UNE-EN 1176-1:2018, así como los requisitos de estabilidad estructural contenidos en el apartado 4.2.2 de la citada norma.
- Deberán cumplir con toda la normativa vigente en materia de accesibilidad, en particular la ORDEN VIV/561/2010 y decreto 135/2018, así como reformas y actualizaciones.
- Todos los elementos a suministrar deberán cumplir con las especificaciones, composiciones y características establecidas como mínimas en el apartado de VI “PRESUPUESTO”, y deberán contar con la documentación exigible por la legislación vigente, entre otros, ficha técnica, homologaciones, marcado CE e instrucciones de uso y mantenimiento.
- Los requisitos técnicos de cada elemento se encuentran perfectamente definidos en el apartado V “PRESUPUESTO”, en la descripción de cada elemento.

Si alguna de las características establecidas en las descripciones técnicas del presupuesto, determinara una marca o modelo, éstas serán tomadas como guía u orientación , pudiendo ser equivalente o superior a la establecida.

Especificaciones sobre el cartel modelo oficial Ayto. De Mérida

En la obra se deberá instalar un cartel de información y publicidad, según el modelo y características siguiente:

- Material serigrafiado de exterior contra una placa base de metal en chapa galvanizada.
- Dimensiones 100 x 150cm.

5.3- Datos geográficos

Superficie de actuación: 10ha aprox.

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 23 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Topografía: Llana con ligeras pendientes, debido a que son los margenes del embalse Proserpina.

Emplazamiento: Embalse de Proserpina, tomamos como referencia una de las playas acondicionadas, ya que las actuaciones se centran en la zona perimetral al embalse de Proserpina y su entorno.

Datum:	ETRS89
Latitud:	38º 58' 29.84" N
Longitud:	6º 21' 47.86" W
Huso UTM:	29
Coord. X:	728.414,46
Coord. Y:	4.317.304,53

COMÚN PARA AMBOS LOTES

6.- CONDICIONANTES INTERNOS DEL PROYECTO

Datos a tener en cuenta para los trabajos:

A) Clima
En Mérida, los veranos son muy calurosos, secos y mayormente despejados. Los inviernos son fríos y parcialmente nublados.
La temperatura varía generalmente de 3ºC a 35ºC, rara vez baja de -2ºC o sube de 39ºC.
Precipitación media de la zona.- 516,3mm
Período lluvioso.- Noviembre a Abril.
Período caluroso.- Junio a Septiembre.
La temperatura máxima promedia es más de 31ºC
La temperatura máxima promedio diaria es menos de 17ºC

7.- CONDICIONANTES EXTERNOS DEL PROYECTO

El uso que se le dará a los espacios, es el que actualmente mantiene, zona de recreo de uso público.

Manteniendo la versatilidad de los espacios, lo que permite disfrutar de los mismos a todos los ciudadanos de una forma más agradable, relajada y divertida posible, convirtiéndolos en espacio de reunión e interacción, al igual que las zonas de ocio infantil, zonas deportivas, al aire libre existentes.

8.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

8.1. Introducción

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto 105/2008. de 1 de febrero, por le que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, cuyo fin es fomentar la producción, reutilización y reciclado, se redacta el presente apartado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 24 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

En el art. 2 de dicho R.D. se definen los residuos de construcción y demolición como "cualquier sustancia u objeto que cumpliendo con la definición de residuo incluida en el art.3.a) de la ley 10/1998, de 21 de abril, se genere en una obra de construcción o demolición.

8.2. Legislación aplicable

Ordenanza municipal del Excmo. Ayto. de Mérida

Real decreto 102/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, establece el régimen jurídico básico aplicable a los residuos en España.

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

Anexo 6 de la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.

8.3 Excavaciones según proyecto

En cumplimiento de la legislación vigente de residuos, aquellos que no sean reutilizables en la propia obra deberán ser entregados a un gestor autorizado para revalorización y/o reciclado o, en un último caso, eliminación.

En cualquier caso, la Empresa Adjudicataria será la responsable de la correcta gestión o eliminación, a su costa, de estas tierras.

8.4. Estimación para la prevención de residuos en la obra objeto de proyecto

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Es necesario prevenir la producción de residuos durante la construcción de la obra, a pesar de ello si debido a los trabajos necesarios que haya que realizar para llevar a cabo la obra se generan residuos, que no estén especificados en el anexo de gestión de residuos, será necesario gestionarlos con un gestor autorizado.

8.5. Estimación del coste de la gestión

A efectos presupuestarios se determina, con las distancias y unos precios estimados, los costes de gestión de los residuos identificados para las obras objeto de este Proyecto.

El coste de la adopción de esta gestión (incluido el abono de tasas por la entrega de estos residuos), será por cuenta de la empresa adjudicataria y se considera incluido dentro del presupuesto de contrata y en particular con cargo al apartado de gastos generales con el que está gravado el importe de la ejecución material de la obras.

El abono de tasas por la entrega de estos residuos, se efectuará en el lugar, plazos y forma que así corresponda.

Deberán se entregados a la Dirección de Obra Municipal, copia de los documentos probatorios de la entrega de los residuos a los vertederos autorizados,... así como cualquier otro documento relacionado con las obras del proyecto que se crea conveniente, para su incorporación al expediente.

9.- CONSORCIO MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MÉRIDA

La empresa adjudicataria de las obras, antes del inicio de las obra deberá comunicar al Consorcio Monumental de la Ciudad de Mérida, el inicio de las mismas mediante el modelo de "Comunicación de inicio de obras" facilitado en la web www.consorciomerida.org. El Adjudicatario de las obras deberá seguir las instrucciones marcadas por esta entidad. Se adjunta modelo.

Deberán se entregados a la Dirección de Obra Municipal, copia de las comunicaciones realizadas,... así como cualquier otro documento relacionado con las obras del proyecto que se crea conveniente, para su incorporación al expediente.

10.- PLANEAMIENTO VIGENTE

Las obras objeto del proyecto no vulneran los preceptos correspondientes a las previsiones del vigente Plan General de Ordenación Urbana del Término Municipal de Mérida.

11.- MEDIDAS DE SEGURIDAD

La empresa adjudicataria de las obras desde el comienzo de las mismas hasta el momento de la recepción provisional, queda obligada a adoptar todas las medidas necesarias dirigidas a la seguridad de la construcción, de los obreros que en las mismas intervengan y de cualquier persona o elemento relacionado con ella. En particular será de obligado cumplimiento el Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo y demás normativas existentes o que pudieran publicarse y estar vigente en el transcurso de la ejecución de las obras.

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 26 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

La empresa adjudicataria será en todo momento responsable de cualquier daño o accidente que por incumplimiento de estas normas pudiera originarse.

El coste de la adopción de estas medidas de seguridad será por cuenta de la empresa adjudicataria y se considera incluido dentro del presupuesto de contrata y en particular con cargo al apartado de gastos generales con el que está gravado el importe de la ejecución material de la obras, salvo que exista proyecto de seguridad e higiene, en el que estén incluidos estos gastos.

12.- CONTROL DE CALIDAD

La empresa adjudicataria está obligada a realizar los controles de calidad que fije la dirección facultativa de acuerdo con las prescripciones del proyecto, hasta un máximo del uno por ciento del presupuesto de contrata. Igualmente la dirección facultativa podrá designar el laboratorio que vaya a realizar estos controles de calidad.

Aquellas unidades de obra o material que no reúnan, de acuerdo con los resultados de los ensayos, las condiciones mínimas fijadas por la Dirección Facultativa en base a las prescripciones del proyecto, serán demolidas o retiradas de obra, sin indemnización alguna al contratista quien está obligado a rehacerlas o reponer. El coste de los nuevos ensayos a realizar sobre los nuevos materiales o unidades de obra, no se contabilizarán dentro del tipo del uno por ciento fijado anteriormente.

Previamente a la contratación de los ensayos se presentarán para su aprobación por la dirección facultativa, el correspondiente plan de ensayo, incluyendo prioritariamente los controles relativos a hormigones, aceros, estructuras, instalaciones de fontanería con las correspondientes pruebas de estanqueidad, caudal y presión, electricidad y calefacción.

Todos los controles y ensayos serán realizados por laboratorios homologados de la categoría que fije la legislación vigente.

No serán válidos y por tanto no contabilizarán dentro del uno por ciento del presupuesto de contrata, todos aquellos ensayos y controles, cuya contratación y ejecución, no se ajusten a las normas fijadas en ese proyecto y la legislación vigente.

13.- PRECIOS

Los precios aplicados para cada una de las unidades de obra incluidas en el presente proyecto han sido calculados teniendo en cuenta las disposiciones vigentes en la materia, así como las circunstancias locales de la zona donde se sitúan las obras. El impuesto del I.V.A. que afecta a los conceptos de mano de obra, maquinaria y materiales se adiciona como porcentaje al presupuesto de ejecución material resultante y a los correspondientes gastos generales de estructura.

Todos los gastos ocasionados por la señalización o información y publicidad de las obras correrán por cuenta del contratista.

14.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo sobre el que el licitador puede realizar su oferta, y que está dividido en tres lotes , y que según las mediciones obtenidas se le aplica los precios establecidos, obtenemos un

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 27 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto de Ejecución de Material de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (688.160,42€)** que incrementado en un 6% de Beneficio Industrial, un 13% de Gastos Generales, el 21 % de I.V.A. obtiene un Presupuesto de Licitación de **NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (990.882,19€).**

LOTE	NOMBRE	PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	G.G. (13%)	B. I. (6%)	I.V.A. (21%)	TOTAL
1	Acondicionamiento y rehabilitación de los jardines del Guadiana	341.944,68€	44.452,81€	20.516,68€	85.451,98€	**492.366,15€**
2	Acondicionamiento del entorno de Proserpina	346.215,74€	45.008,05€	20.772,94€	86.519,31€	**498.516,04€**
	TOTAL	688.160,42€	89.460,86€	41.289,62€	171.971,29€	**990.882,19€**

15.- OBRA COMPLETA

La obra incluida en el presente proyecto constituye una obra completa susceptible de ser entregada al uso general o servicio público correspondiente, haciéndose constar expresamente este extremo tal y como determina la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del sector Publico.

16.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras debe ser a juicio del equipo redactor de **TRES MESES (3 meses)** Contados a partir de la fecha de Acta de comprobación de Replanteo.

17.- REVISIÓN DE PRECIOS

Al no exceder el plazo de ejecución de las obras de seis meses no habrá lugar a Revisión de Precios según lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del sector Publico.

18.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

De acuerdo con el art. 4.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, se incluye en este proyecto el preceptivo Pliego de Seguridad y Salud en el que se relacionan las medidas de seguridad y prevención que habrán de considerarse durante la ejecución de los trabajos que aquí se proyectan.

19.- DATOS NO RECOGIDOS O INFORMACIÓN CONTRADICTORIA

Para aquellos datos o información no recogida en esta memoria se procederá a lo indicado en el apartado correspondiente de Mediciones o Presupuestos, o en su defecto a la documentación gráfica, dando preferencia en caso contradictorio a lo indicado en el apartado de Mediciones y Presupuestos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 28 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Es preciso obtener por parte del adjudicatario cualquier autorización o licencia sea necesaria, cuyo otorgamiento corresponda a Órganos de las Administraciones Públicas, así como aquellos permisos que en su caso, haya de solicitarse a otros particulares.

20.-CONCLUSIÓN FINAL

Considerando justificadas la solución adoptada y bien definida la obra a realizar, por lo que se espera su aprobación para la ejecución del mismo.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

Margarita López de Ayala Sánchez
Ingeniera Técnica Agrícola

M.ª Estela García Delgado
Ingeniera Técnica Agrícola

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 29 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

ANEXO
FOTOGRAFÍAS LOTE 1
Acondicionamiento de los Jardines del Guadiana

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 30 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

A continuación se muestran fotografías del estado actual de los jardines del Guadiana.

PUENTES

PASARELAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 31 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

TALANQUERAS

VALLA ZONA PATOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 32 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

PASEOS, CAMINOS

ZONA CANINA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 33 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

ANEXO
FOTOGRAFÍAS LOTE 2
Acondicionamiento del entorno de Porserpina

Calle Concordia 9· 06800 · Mérida (Badajoz)
+34 924 304 356 · jardinesmerida@merida.es
www.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 34 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Parques y Jardines

A continuación se muestran algunas fotografías del estado actual del entorno de Proserpina

ENTORNO

TALANQUERAS Y CARTELES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 35 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

PASARELAS Y PUESTO DE SOCORRISMO

ZONA DE DUCHAS

PASEOS, CAMINOS Y ZONAS ESTANCIALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 36 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

II. PLIEGO DE CONDICIONES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 37 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Parques y Jardines

PLIEGO DE SEGURIDAD Y SALUD

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 38 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA Y EL ENTORNO DE PROSERPINA

CAPITULO I.- DISPOSICIONES LEGALES

Son de obligado cumplimiento las disposiciones contenidas en:

- Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 949/1997, de 9 de Junio, por el que se establece certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionistas de riesgos laborales.
- Real Decreto 576/1997, de 18 de Abril, por el que se modifica el Reglamento General sobre colaboración en gestión de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de Diciembre.
- Real Decreto 487, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas y de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 486, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 485, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad en el trabajo.
- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reglamento electrotécnico de Alta Tensión.
- Reglamento electrotécnico de Baja Tensión.
- Estatuto de los trabajadores.
- Convenio Colectivo Provincial de la Construcción.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Orden del 27 de Junio de 1997.- Por el que se desarrolla el R.D. 39/1997.
- Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997 de 17 de Enero. Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1627/97 de 24 de Octubre Anexo IV.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 39 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Real Decreto 952/1997. Sobre residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 1215/1997 de 18 de Julio. Sobre la utilización de equipos de trabajo.
- Resto de disposiciones Oficiales relativas a seguridad y salud que afecten a los trabajos que se han de realizar.
- Real decreto 102/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Decreto 20/2011, de 25 de febrero, por el que se establece el régimen jurídico de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Real Decreto 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Orden MAM/304/2002 por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, establece el régimen jurídico básico aplicable a los residuos en España.
- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.
- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.
- Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.
- Anexo 6 de la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.

CAPITULO II.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LAS FASES DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

El adjudicatario deberá elaborar y presentar con su propuesta la evaluación de riesgos de todas las actividades que, de acuerdo con la misma vaya a realizar.

Con base a esta evaluación de riesgos, redactará un documento informativo para los trabajadores, en el que describa los riesgos a que están expuestos, y las medidas preventivas que deben llevar a cabo para reducirlos o eliminarlos.

Por otra parte, se acreditará la existencia de técnicos expertos en prevención de riesgos laborales en la empresa, para cuando la situación lo requiera.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 40 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

I.- DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- Es obligación del promotor de la obra designar un coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto.

2.- Asimismo, durante la ejecución de la obra, el promotor designará un técnico competente, integrado bajo la Dirección Facultativa de la misma, como coordinador en materia de seguridad y salud.

3.- La designación de los coordinadores del proyecto y de la ejecución no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

2.- OBLIGATORIEDAD DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

El promotor está obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud, o un estudio básico si la obra no se incluye dentro de los supuestos previstos en el artículo 4 de R.D. 1627/97.

3.- DURANTE LAS FASES DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

1.- En la obras incluidas en el ámbito de aplicación del R.D. 1627/97, cuando en la elaboración del proyecto de obra intervengan varios proyectistas, la propiedad designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto de obra, igualmente se designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, cuando en esta intervenga más de una empresa o una empresa y trabajadores autónomos.

2.- La designación de los coordinadores en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto y durante la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

4.- OBLIGACIONES DEL COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad.
    - Al tomar las decisiones técnicas y de organización con un fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente.
    - Al estimar la duración requerida para la ejecución de estos distintos trabajos o fases de trabajo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 41 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva durante la ejecución de la obra.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección Facultativa asumirá esta función cuando no fuese necesario la designación de coordinador.

5.- PRINCIPIOS GENERALES APLICABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Los principios de la acción preventiva se aplicarán durante la ejecución de la obra y en particular, en las siguientes tareas y actividades.

- El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
- La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
- La manipulación de los distintos materiales y utilización de los medios auxiliares.
- El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a seguridad y salud de los trabajadores.
- La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materias o sustancias peligrosas.
- La recogida de los materiales peligrosos utilizados.
- El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros.
- La adaptación, en función de la evolución de la obra del período de tiempo efectivo que habrá que dedicar a los distintos trabajos o fases de trabajo.
- La cooperación entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Las interacciones e incompatibilidades en cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en la obra o cerca del lugar de la obra.

6.- OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS

1.- Los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos están dirigidos a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del RD 1627/97.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal el plan de seguridad y salud establecido.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 42 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

En particular los trabajadores autónomos deberán, además:

- Utilizar equipos de trabajadores que se ajusten a lo dispuesto en el RD 1215/97
- Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el RD 773/97

2.- Los contratistas y subcontratistas serán responsables de la ejecución correcta de las medidas de prevención fijadas en el Plan de Seguridad y Salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o en su caso a los trabajadores autónomos por ellos contratados. Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

3.- Las responsabilidades de los coordinadores, de la dirección facultativa y del promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.

7.- LIBRO DE INCIDENCIAS

1.- En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado al efecto.

2.- El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en obra, en poder del coordinador en materia de seguridad y salud y a disposición de cuantos intervienen en la misma.

3.- Las anotaciones que se incluyan en el libro de incidencias estarán únicamente relacionadas con la inobservancia de las instrucciones, prescripciones y recomendaciones preventivas recogidas en el Plan de Seguridad y Salud.

4.- Las anotaciones en el referido libro sólo podrán se efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y salud, por la dirección facultativa, por el contratista principal, por los subcontratistas o sus representantes, por técnicos de los Centros de Seguridad y Salud Laboral, por la Inspección de Trabajo, por miembros del Comité de Seguridad y Salud Laboral y por los representantes de los trabajadores en la obra.

5.- Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el empresario principal deberá remitir un el plazo máximo de 24 horas copias a la Inspección de Trabajo de la provincia en que se realiza la obra, al Coordinador en materia de seguridad y salud, al Comité de salud y seguridad, y al representante de los trabajadores. Conservará las destinadas a sí mismo, adecuadamente agrupadas, en la propia obra, a disposición de los anteriormente relacionados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 43 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

6.- Sin perjuicio de su consignación en el libro de incidencias, el empresario deberá poner en conocimiento del coordinador en materia de seguridad y salud, de forma inmediata, cualquier incidencia relacionada con el mismo dejando constancia fehaciente de ello.

7.- Cuantas sugerencias, observaciones, iniciativas y alternativas sean formuladas por los órganos que resulten legitimados para ello, acerca del Plan de Seguridad y Salud, sobre las medidas de prevención adoptadas o sobre cualquier incidencia producida durante la ejecución de la obra, habrán de ser comunicadas a la mayor brevedad por el empresario responsable del seguimiento y control del plan.

8.- Los datos obtenidos como consecuencia de los controles e investigaciones previstos en los apartados anteriores serán objeto de registro y archivo en obra por parte del empresario, y a aquellos deberán tener acceso el coordinador en materia de seguridad y salud.

8.- PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

1.- Cuando el coordinador en materia de seguridad y salud observase la existencia de riesgo de especial gravedad o de urgencia, podrá disponer la paralización de los tajos afectados o de la totalidad de la obra, en su caso, debiendo la empresa principal asegurar el conocimiento de dicha medida a los trabajadores afectados.

2.- Si con posterioridad a la decisión de paralización se comprobase que han desaparecido las causas que provocaron el riesgo motivador de tal decisión o se han dispuesto las medidas oportunas para evitarlo, podrá acordarse la reanudación total o parcial de las tareas paralizadas mediante la orden oportuna.

3.- El personal directivo de la empresa principal o representante del mismo así como los técnicos y mandos intermedios adscritos a la obra habrán de prohibir o paralizar, en su caso, los trabajos en que se advierta peligro inminente de accidentes o de otros siniestros profesionales, sin necesidad de contar previamente, con la aprobación del coordinador en materia de seguridad y salud, si bien habrá de comunicársela inmediatamente dicha decisión.

4.- A su vez, los trabajadores podrán paralizar su actividad en el caso de que, a su juicio, existiese un riesgo grave e inminente para la salud, siempre que se hubiese informado al superior jerárquico y se hubiesen adoptado las necesarias medidas correctoras, se exceptúan de esa obligación de información los casos que el trabajador no pudiera ponerse en contacto de forma inmediata con su superior jerárquico. En los supuesto reseñados no podrá pedirse a los trabajadores que reanuden su actividad mientras persista el riesgo denunciado. De todo ello deberá informarse, por parte del empresario principal o su representante, a los trabajadores, con antelación al inicio de la obra o en el momento de su incorporación a ésta.

5.- El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, cuando observase incumplimiento en el libro de incidencias, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, podrá disponer la paralización de los tajos, o en su caso, de la totalidad de la obra.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 44 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

6.- En el caso de paralización, ésta deberá se comunicada por la persona que hubiera ordenado la misma, a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, así como al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores. No obstante, cuando los trabajadores estén o puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente con ocasión de su trabajo, el empresario deberá informar lo antes posible a todos los trabajadores afectados acerca de la existencia de dicho riesgo y de las medidas adoptadas o que, en su caso, deban adoptarse en materia de protección.

7.- Deberá adoptar las medidas y dar las instrucciones necesarias para que los trabajadores puedan interrumpir su actividad y, si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar de trabajo. En este caso no podrá exigirse a los trabajadores que reanuden su actividad mientras persista el peligro.

8.- Así mismo, el trabajador tendrá derecho a interrumpir su actividad y abandonar el lugar de trabajo, en caso necesario, cuando considere que dicha actividad entraña un riesgo grave e inminente para su vida y salud.

9.- Cuando el empresario, ni adopte o no permita la adopción de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, los representantes legales de éstos podrán acordar, por mayoría a sus miembros, la paralización de la actividad de los trabajadores afectados por dicho riesgo. Tal acuerdo será comunicado de inmediato a la empresa y a la autoridad laboral, la cual, en el plazo de veinticuatro horas, anulará o ratificará la paralización acordada.

9.- DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

1.- Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciben una información adecuada a todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

2.- La información deberá se comprensible para los trabajadores afectados.

3.- La consulta y participación de los trabajadores o sus representantes se realizarán de acuerdo a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

4.- Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

5.- Tener una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.- Recibir información acerca de los riesgos existentes, medidas de protección, medidas de emergencia y las ocasiones en puedan estar expuestos a un riesgo grave e inminente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 45 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

7.- Ser consultados y participar en todas las cuestiones que afecten a la seguridad y salud laboral.

8.- Recibir formación en materia preventiva.

9.- Ser sometido a una vigilancia de la salud periódica.

10.- Formar parte del Comité de Seguridad y salud, a través de sus representantes.
11.- Protección del personal especialmente sensible.

12.- Utilizar medios de trabajo adecuados y debidamente protegidos.

13.- Que se les faciliten los equipos de protección adecuados a las tareas realizadas.

10.- OTRAS DISPOSICIONES A TENER EN CUENTA

1.- La inclusión en el proyecto de ejecución de obra del estudio de Seguridad y Salud, o en su caso del estudio básico será requisito necesario para el visado de aquel por el Colegio Profesional correspondiente, expedición de la licencia municipal y demás autorizaciones y trámites por parte de las distintas administraciones públicas.

2.- En las obras incluidas en el ámbito de aplicación del RD 1627/97, el promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de los trabajos, con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del RD 1627/97.

CAPITULO III.- CONDICIONES DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN

1.- Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tendrá fijado un período útil, desechándose a su término.

2.- Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta, independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

3.- Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente), será desechado y repuesto al momento.

4.- Aquellas prendas que por su uso hayan adquirido más holguras o tolerancias de las admitidas por el fabricante, serán repuestas inmediatamente.

5.- El uso de una prenda o equipo de protección nunca representará un riesgo en sí mismo.

1.- PROTECCIONES PERSONALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 46 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

1.- Todo elemento de protección personal se ajustará a las normas de Homologación del Ministerio de Trabajo, siempre que exista en el mercado.

2.- En el caso en que no exista Norma de Homologación oficial, serán de calidad adecuada a sus respectivas prestaciones.

Parte del cuerpo a proteger	EPI
Cabeza	Casco
Oído	Tapones, orejeras
Ojos y cara	Gafas, pantalla
Vías respiratorias	Mascarillas, filtros
Brazos y manos	Guantes, manguitos
Pies y piernas	Calzado de seguridad, polainas, espinilleras
Cuerpo	Arnés

I.1.- Protección de la cabeza

- Cascos para todas las personas que participen en la obra, incluido los visitantes.
- Pantalla protección soldador eléctrico.
- Gafas contra impacto y antipolvo.
- Mascarilla antipolvo autofiltrante.

I.2.- Protecciones del cuerpo

- Cinturones de seguridad, cuya clase se adaptará a los riesgos específicos de cada trabajo.
- Cinturón antivibratorio para trabajadores con martillos neumáticos y maquinistas.
- Monos de trabajo o cazadora-pantalón. Se tendrán en cuenta las reposiciones a lo largo de la obra, según Convenio Colectivo Provincial.
- Trajes de agua para casos de lluvia o ante protección de agua.
- Equipo completo de solador.

I.3.- Protección extremidades superiores

- Guantes de goma finos o neopreno, para albañiles y operarios que trabajen en hormigonado.
- Guantes de uso general para manejo de materiales y objetos.
- Guantes dieléctricos para utilización de baja tensión.
- Protector manos.

I.4.- Protección de extremidades inferiores

- Botas de agua de acuerdo con MT-27.
- Botas de seguridad clase III.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 47 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR

1. Utilizar y cuidar los EPI.
2. Guardarlos en ligar indicado.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

1. Determinar los puestos de trabajo y tareas que necesitan EPI.2
2. Elegir los equipos más adecuados.
3. Informar de la parte del cuerpo que protege, del riesgo e informar de cuándo debe utilizarse.
4. Instruir sobre su uso y mantenimiento.
5. Suministrarlo gratuitamente al trabajador.
6. Velar por su uso efectivo.
7. Controlar su correcto funcionamiento.

2.- PROTECCIONES COLECTIVAS

El Artículo 15 LPRL recoge como uno de los principios de la actividad preventiva "El adoptar medias que anteponen la protección colectiva a la Individual.

Riesgo	**Medida Colectiva**
Caída a distinto nivel	Vallas y barandillas
Incendio	Instalaciones fijas de extinción (bocas de incendio, hidrantes,…)
Contaminantes químicos	Sistemas de ventilación y extracción
Eléctrico	Toma de tierra
Ruido	Aislamiento acústico
Protección de partículas por el uso de máquinas	Pantalla de protección en la máquina

Los elementos de protección colectiva se ajustarán a las características fundamentales siguientes:

1.-Vallas de limitación de protección, tendrán como mínimo 90 cm de altura, estando construidas a base de tubos metálicos, dispondrán de patas para mantener la verticalidad.

2.- Topes de desplazamiento de vehículos, se podrán realizar con un par de tablones embridados, fijados al terreno por medio de redondos hincados al mismo, o de otra forma eficaz.

3.- Redes, serán de poliamida, sus características generales, serán tales que cumplan con garantía, la función protectora.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 48 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

4.- Lonas, serán de buena calidad y de gran resistencia a la propagación de la llama.

5.- Interruptores diferenciales y tomas de tierra, la sensibilidad mínima de los interruptores diferenciales será para alumbrado de 30 mA y para fuerza de 300 mA, la resistencia de las tomas de tierra no será superior a la que garantice, de acuerdo con la sensibilidad del interruptor diferencial, y una tensión máxima de 24 v. Se medirá su resistencia periódicamente y, al menos, en la época más seca del año.

6.- Extintores, serán adecuados en agente extintor y tamaño al tipo de incendio previsible y se revisarán cada 6 meses como máximo.

7.- Riegos, las pistas para vehículos se regarán convenientemente para evitar levantamiento de polvo por el tránsito de los mismos.

3.- FORMACIÓN

Todo el personal deberá recibir, al ingresar en la obra y antes de iniciar su cometido en la misma, una formación acerca del trabajo que vaya a realizar, los métodos de trabajo y sus riesgos, así como las medidas de seguridad que, con carácter obligatorio, deberá emplear y de la actitud que debe adoptar en caso de emergencia, en especial en cuanto afecte al trabajo o trabajos a los que vaya adscrito.

Dicha información deberá repetirse tantas veces como la dirección facultativa o el Coordinador en materia de seguridad de las obras lo considere oportuno y siempre en caso de que el trabajador sea trasladado de un trabajo a otro de nueva designación.

Entre el personal más cualificado se impartirán cursillos de socorrismo y primeros auxilios, de forma que, en todo momento, cualquiera de los trabajos de la obra tenga asignada al menos un socorrista con posibilidad de actuación inmediata en caso necesario.

CAPITULO IV.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN

1.- SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD

La obra deberá contar con un Técnico de Seguridad en régimen permanente, cuya misión en la prevención que puedan presentarse durante la ejecución de los trabajos y asesorar al Jefe de Obra sobre las medidas de seguridad a adoptar. Asimismo, investigará las causas de los accidentes ocurridos para modificar los condicionantes que los produjeron para evitar su repetición.

2.- PREVENCIÓN DE RIESGO DE DAÑOS A TERCEROS

Los riesgos que se derivan de los daños a terceros, variables en calidad, importancia y probabilidad, son consecuencia de la afección de las obras bien a los colindantes, o bien a

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 49 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

determinados servicios, cuya modificación obliga a los usuarios a variar sus respectivas costumbres, a los somete a determinadas limitaciones.

Para evitar posibles accidentes a terceros, se colocará las oportunas señales de advertencia de salida de camiones y de limitación de velocidad en la vía pública a las distancias reglamentarias del entronque con ellas.

Se señalizarán los accesos naturales a la obra, prohibiéndose el paso a toda persona ajena a la misma, colocando en su caso los cerramientos necesarios.

En la zona de obra se preverá la instalación de vallas de contención de peatones, ancladas entre sí, señalizándose y balizándose de día y noche.

3.- MEDICINA PREVENTIVA Y PRIMEROS AUXILIOS

Las medidas preventivas tienen por objeto evitar, en lo posible, que lleguen a producirse situaciones de riesgos que pudieran evitarlas. Entre estas medidas cabe destacar:

1. La información relativa a la situación sanitaria de los trabajadores y la información a estos de las medidas sanitarias de que dispone en obra.

2. La realización periódica de controles higiénicos y sanitarios.

Las medidas de formación del personal que ya han sido mencionadas.

A su vez, la aplicación de primeros auxilios se realizará a través de la instalación de los elementos adecuados (botiquines, teléfonos)

3.1.- Reconocimiento Médico e Información Asistencial

Antes de comenzar la actividad en la obra, los trabajadores deberán ser sometidos al reconocimiento médico reglamentario. Este reconocimiento se repartirá por períodos inferiores a un año.

El trabajador será informado, una vez realizado el reconocimiento médico, acerca de la situación de los elementos de primeros auxilios, teléfonos de urgencias y personas a cuyo cargo estén los botiquines y centros de asistencia.

Asimismo será informado del derecho que le cabe consultar, tanto el presente estudio de Seguridad y salud como el Plan de Seguridad e Higiene que se deberá elaborar. A estos efectos se dispondrá de una copia de ambos documentos en lugar adecuado, al que tendrá acceso cualquiera de los trabajadores.

3.2.- Botiquines y otras Instalaciones Sanitarias

La obra dispondrá de un centro asistencial, dotado de los elementos necesarios para impartir los primeros auxilios en caso de emergencia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 50 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Sin perjuicio de la existencia del centro asistencial de primeros auxilios, se instalarán botiquines de emergencia en lugares estratégicos, de forma que ningún trabajo se encuentre a una distancia superior de noventa metros del botiquín más próximo.

3.3.- Controles higiénicos y sanitarios

Se realizarán controles necesarios sobre ruidos, polvo y gases para evitar que los niveles de contaminación por cualquiera de dichas causas superen los límites admisibles.

3.4.- Otras medidas

Se expondrá en lugares visibles un listado con las direcciones y teléfonos de los centros asignados para urgencias, ambulancias, médicos, ect., para garantizar la rapidez en la atención y el transporte de los posibles accidentados.

CAPITULO V.- VIGILANTE DE SEGURIDAD Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- Se nombrará vigilante de Seguridad de acuerdo con lo previsto en la Ordenanza General de Seguridad y Salud.

2.- Se constituirá el comité cuando el número de trabajadores supere el previsto en la Ordenanza Laboral de Construcción o en su caso, lo que disponga el Convenio Colectivo Provincial.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

La Ingeniera Técnica Agrícola
Margarita López de Ayala Sánchez

La ingeniera Técnica Agrícola
M.ª Estela García Delgado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 51 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Parques y Jardines

PLIEGO DE CONDICIONES

Ayuntamiento de Mérida | Parques y Jardines

Calle Concordia 9· 06800 · Mérida (Badajoz)
+34 924 304 356 · jardinesmerida@merida.es·
www.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 52 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

PLIEGO DE CONDICIONES

CAPITULO I

Artículo 1º.-OBJETO DE ESTE PLIEGO.

El objeto de este Pliego que regirá en unión de los Pliegos de Condiciones Generales aprobados por el Ministerio de Fomento, se refiere a las obras necesarias para realizar el Proyecto **ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA Y EL ENTORNO DE PROSERPINA**

Artículo 2º.-DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS.

El presente Pliego de Condiciones establece la definición de las Obras en cuanto a su naturaleza y características físicas.

Los Planos constituyen los documentos gráficos que definen las Obras geométricamente.

En caso de contradicción e incompatibilidad entre los Planos y el Pliego de Condiciones Particulares, prevalecerá lo escrito en este último documento, salvo autorización expresa de la Dirección Técnica de las Obras.

Artículo 3º.-DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las Obras a realizar están descritas en la MEMORIA de la presente Memoria Valorada.

Artículo 4º.-DISPOSICIONES APLICABLES.

Para las obras comprendidas en el citado Proyecto, regirá todo lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (P.P.T.P.) y el PG3, editados por el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Fomento, serán considerados a todos los efectos como documentos integrantes del proyecto, tal como prescribe la Orden de 2 de Julio de 1976, por la que se confirió efecto legal a esta publicación.

Se entenderá que el contenido de ambos Pliegos (PPTP Y PG3) regirá para todas las materias en ellos contenidas, siendo además de aplicación los Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales, Instrucciones, Reglamentos y Normas que se señalan a continuación:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de Cementos (RC-88).
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de saneamiento de poblaciones (MOPU-1986).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 53 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de abastecimiento de agua (MOPU-1973).
- Instrucción de Hormigón Estructural (EHE).
- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y Órdenes Ministeriales del Ministerio de Industria y Energía relacionadas con la materia.
- Instrucción para la fabricación y suministro de hormigón preparado del MOPU (EHPRE).
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del sector público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas.
- Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y Económicas que se establezcan al contratar las obras.
- Ley de Contratos del Trabajo. Reglamentación de Trabajo. Disposiciones reguladoras de la Seguridad Social vigentes.
- Reglamento de Normas U.N.E. de aplicación en el Ministerio de Fomento.
- Todas aquellas Normas que sustituyan o complementen las anteriores y que hayan sido publicadas con anterioridad a la licitación.

- Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura.
- Reglamento (CE) Nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1783/1999.
- Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) Nº 1260/1999.
- Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) Nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Si se produce alguna diferencia de grado en los términos de las descripciones, condiciones, etc. entre el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y alguna de las Disposiciones Generales relacionadas en este apartado, será de aplicación la más exigente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 54 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Las condiciones exigidas en el presente Pliego deben entenderse como condiciones mínimas.

Además, habrán de cumplirse las condiciones que el Ingeniero Director fije en cada caso, siempre que no contradigan lo anteriormente exigido.

Artículo 5º.- DOCUMENTOS CONTRACTUALES.

Tendrán carácter contractual los documentos del presente Proyecto que se enumeran a continuación:

- Planos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Cuadros de Precios nº 1 y 2.
- Presupuestos.

Los restantes Documentos tendrán únicamente carácter informativo, y en ningún caso podrá utilizarse la información en ellos contenida para modificar lo incluido en los mencionados Documentos Contractuales.

En caso de contradicción entre los Documentos contractuales reseñados, prevalecerá lo especificado en el PPTP; asimismo prevalecerá lo definido en los Cuadros de Precios sobre los Presupuestos.

Artículo 6º.- DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS.

Técnico Director de las obras.

El técnico que se designe por la propiedad será el encargado de la dirección, control y vigilancia de la ejecución de las obras y el representante de la misma ante el contratista, pudiendo delegar el control y la vigilancia en persona que se designe.

Representante del Contratista.

Adjudicadas definitivamente las obras, el Contratista designará una persona con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Ingeniero de Montes, Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Técnico Agrícola que asuma la dirección interna de los trabajos que se ejecuten y actúe como representante suyo ante la Administración o Propiedad, a todos los efectos que se requieran durante la ejecución de las obras.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 55 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Órdenes al contratista.

Las órdenes al contratista podrán darse verbalmente o por escrito y en éste último caso serán numeradas correlativamente según el Libro de Órdenes que deberá estar permanentemente en el lugar de las obras. El contratista o su representante quedará obligado a firmar el recibo en el duplicado de la orden.

CAPITULO II CONDICIONES QUE HAN DE SATISFACER LOS MATERIALES

Artículo 7º.-NORMAS GENERALES.

Todos los materiales necesarios para le ejecución de las obras serán suministrados por el Contratista y procederán de los lugares, fábricas o marcas que elegidos por dicho Contratista, hayan sido previamente aprobados por la Dirección Técnica de las Obras.

Todos los materiales, máquinas y aparatos que se empleen en las obras se someterán a las pruebas y ensayos que se consideren convenientes a juicio de la Dirección Técnica para comprobar si satisfacen las condiciones exigidas. Con este objeto el Contratista deberá presentar a la citada Dirección, con la debida antelación, muestras de los diferentes materiales que se vayan a emplear y que serán reconocidos y ensayados por un Laboratorio homologado.

Si el resultado de las pruebas fuese desfavorable, no podrá emplearse en la obra, el material, maquinaria o aparato de que se trate. Si el resultado fuese favorable, se aceptarán y no podrán emplearse otros que no sean de la calidad y características idénticas a las muestras ensayadas, mientras que no sean sometidas al correspondiente ensayo.

Artículo 8º.-EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN Y PRÉSTAMOS.

-Definición:

Consiste en el conjunto de operaciones para excavar y nivelar las zonas donde ha de asentarse la carretera, incluyendo la plataforma, taludes y cunetas, así como las zonas de préstamos previstos o autorizados que puedan necesitarse; y el consiguiente transporte de los productos removidos a depósito o lugar de empleo.

Se incluye en esta unidad la ampliación de las trincheras y/o la mejora de taludes en los desmontes, ordenadas por el Director de las Obras, en lugar de la excavación de préstamos o además de ellos, y la excavación adicional en suelos inadecuados. Los préstamos previstos consisten en las excavaciones de préstamos, en las que el Contratista queda exento de la obligación y responsabilidad de obtener la autorización legal para tales excavaciones. Los préstamos autorizados consisten en las excavaciones de préstamos seleccionados por el Contratista y autorizados por el Director, por cuyo conducto el Contratista obtendrá la autorización legal para tales excavaciones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 56 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Clasificación de las excavaciones:

Las excavaciones se clasifican en los siguientes tipos:

-Excavación en roca. Comprenderá la correspondiente a todas las masas de roca depósitos estratificados y la de todos aquellos materiales que presenten características de roca maciza, cementados tan sólidamente, que únicamente puedan ser excavados utilizando explosivos.

-Excavación en terreno de tránsito. Comprenderá la correspondiente a los materiales formados por rocas descompuestas, tierras muy compactas, y todos aquellos en que para su excavación no sea necesario el empleo de explosivos y sea precisa la utilización de escarificadores profundos y pesados.

-Excavación en tierra. Comprenderá la correspondiente a todos los materiales no incluidos en los apartados anteriores.

El Director de las Obras determinará durante la ejecución, y notificará por escrito al Contratista, las unidades que corresponden a excavación en roca, excavación en terreno de tránsito o excavación en tierra; teniendo en cuenta para ello las definiciones anteriores.

Artículo 9º.-EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS.

Consiste en el conjunto de operaciones necesarias para abrir zanjas y pozos. Su ejecución incluye las operaciones de excavación, nivelación y evacuación del terreno, y el consiguiente transporte de los productos removidos a depósito o lugar de empleo.

Artículo 10º.-MATERIAL PARA RELLENOS.

-Condiciones generales:

Cuando los productos extraídos de la excavación se consideren adecuados para el relleno, se procederá al aterrado de zanjas con los propios productos obtenidos en la apertura de las mismas.

Si debido a las características del terreno, se considera que los productos de la excavación no son aptos para el relleno al menos en las primeras tongadas, se procederá a ejecutar este relleno en dos fases:

En la primera se utilizará solo únicamente material de préstamo que se estime adecuado para tal fin, con tamaños no superiores a 5 cms. y de espesor indicado en los planos. Colocada y compactada esta fase, se procederá al relleno definitivo de la zanja con los productos obtenidos de la excavación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 57 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Se obtendrá una densidad no inferior al noventa y cinco (95%) por ciento de la máxima obtenida en el ensayo Próctor Normal.

-Ensayos de laboratorio:

Para los rellenos se realizarán los siguientes ensayos:

1.-Próctor Normal cada 100 M3 de relleno.

Artículo 11º.-GRAVA Y GRAVILLA PARA HORMIGONES.

-Condiciones generales:

Reunirán las condiciones prescritas en el artículo séptimo de la vigente Instrucción EHE.

-Condiciones de los materiales:

Procederán del machaqueo de piedra, o de los acarreos, pudiendo el Contratista proponer el empleo de áridos de otras procedencias, siendo necesario para su sustitución la aprobación previa del Director Técnico de la Obra. En todo caso ninguna variación en la procedencia de los áridos significará un cambio en el precio de la unidad de obra en que intervenga.

El coeficiente de forma del árido, determinado con arreglo a la Norma UNE 7238, no deberá ser inferior a quince centésimas (0,15); en caso contrario, el empleo de ese árido vendrá supeditado a la realización de ensayos previos del hormigón en laboratorio.

El árido no presentará una pérdida de peso superior al doce (12) o al dieciocho (18) por ciento al ser sometido a cinco (5) ciclos de tratamientos con soluciones de sulfato sódico o sulfato magnésico, respectivamente, de acuerdo con la Norma UNE 7136.

Artículo 12º.-ARENA PARA HORMIGONES.

-Condiciones generales:

Las arenas para los hormigones deberán reunir las condiciones prescritas en el artículo séptimo de la vigente Instrucción de Hormigón Estructural (EHE).

-Condiciones de los materiales:

Podrá ser natural, o artificial obtenida de la trituración de roca o de los acarreos del río. La primera estará compuesta de granos duros, pesados, sin sustancias terrosas o susceptibles de descomposición; las arcillas podrán admitirse siempre que la proporción de arcilla no exceda del 5% del peso de la arena, ni entren en ella terrones ni sustancias extrañas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 58 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

En caso contrario se procederá a un lavado de las arenas para eliminar los elementos peligrosos que puedan tener.

El tamaño de los granos no excederá de cinco milímetros (5 mm), en su máxima dimensión y la curva granulométrica se ajustará a las vigentes Normas de grandes presas.

En la arena artificial, procedente de machaqueo se eliminará el polvo que exceda del siete por ciento (7%) de los finos que pasen por el tamiz de ocho centésimas (0,08).

En cuanto a la forma de las partículas de la arena, regirán las mismas Normas especificadas para los áridos en el artículo anterior.

Artículo 13º.-CEMENTO

-Condiciones generales:

Regirá el vigente Será de aplicación lo dispuesto en el Pliego RC-88, en la Instrucción EHE y en el PG-3.

Podrá ser suministrado en sacos o a granel. El cemento se almacenará inmediatamente después de su recepción, en sitio ventilado, defendido de la intemperie y de la humedad.

Artículo 14º.-MATERIALES PARA TERRAPLENES.

-Condiciones generales:

Los materiales a emplear en terraplenes serán suelos o materiales locales que se obtengan de las excavaciones realizadas en la obra, o procedentes de préstamos.

-Condiciones de los materiales:

Las condiciones que han de cumplir los materiales serán las siguientes:

-No contendrán más de un veinticinco (25%) en peso de piedras cuyo tamaño exceda de quince centímetros (15 cms.).

-Su Límite Líquido será inferior a cuarenta (LL menor 40).

-La densidad máxima correspondiente en ensayo Próctor Normal no será inferior a un kilogramo cuatrocientos cincuenta gramos por decímetro cúbico (1,450 /dm3).

-El índice C.B.R. será superior a tres (CBR mayor 3).

-El contenido en materia orgánica será inferior al dos por ciento (2%).

-Ensayos de laboratorio:

Ensayos:

Para tierras utilizables en terraplenes se realizarán los siguientes ensayos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 59 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Por cada 2.500 M3 de material se realizarán:

1.-Ensayo C.B.R. de Laboratorio.

1.-Próctor Normal.

1.-Contenido de materia orgánica.

1.-Límites de Attemberg.

Por cada 500 M3 de material se realizarán:

1.-Determinación de densidad “in situ”.

Artículo 15º.-MATERIAL A EMPLEAR EN SUB-BASES GRANULARES.

-Definición:

Se define como sub-base granular la capa de material granular situada entre la base del firme y la explanada.

-Condiciones de los materiales:

Deberán cumplir las siguientes condiciones generales:

Los materiales serán áridos naturales, o procedentes del machaqueo y trituración de piedra de cantera o grava natural, escorias, suelos seleccionados, o materiales locales, exentos de arcillas, marga u otras materias extrañas.

La fracción cernida por el tamiz 0,080 UNE será menor que los dos tercios (2/3) de la fracción cernida por el tamiz 0,40 UNE en peso.

La curva granulométrica de los materiales estará comprendida dentro del Huso ZN-40.

El tamaño máximo no rebasará la mitad (1/2) del espesor de la tongada compactada.

El coeficiente de desgaste, medido por el ensayo de Los Angeles, según la Norma NLT-149/72, será inferior a cincuenta (50).

La capacidad de soporte del material utilizado en la Sub-base ,tendrá un Índice CBR superior a veinte (20), determinado de acuerdo con la Norma NLT-111/58.

En Sub-bases para tráfico pesado y medio el material será no plástico, y su equivalente de arena superior a treinta (30).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 60 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

En Sub-bases para tráfico ligero se cumplirán las condiciones siguientes :

Límite líquido inferior a veinticinco (25).

Índice de plasticidad inferior a seis (6).

Equivalente de arena mayor que veinticinco (25).

La densidad obtenida respecto al ensayo Próctor Modificado deberá ser como mínimo del noventa y cinco por ciento (95%).

-Ensayos de laboratorio:
Ensayos:

Para los materiales utilizables en Sub-bases granulares se realizarán los siguientes ensayos:

Por cada 500 m3 de material empleado:

1.-Ensayo CBR de Laboratorio.

1.-Límites de Attemberg.

1.-Granulométrico.

1.-Equivalente de Arena.

1.-Próctor Modificado.

Por cada 250 m2 se realizará:

1-Ensayo de densidad “in situ”.

Artículo 16º.-<u>MATERIAL A EMPLEAR EN BASES GRANULARES</u>.

-Definición:

Se denomina zahorra artificial a una mezcla de áridos, total o parcialmente machacados, en la que la granulometría del conjunto de los elementos que la componen es de tipo continuo.

-Condiciones de los materiales:

Deberán cumplir las siguientes condiciones generales:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 61 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Los materiales procederán del machaqueo y trituración de piedra de cantera o grava natural, en cuyo caso la fracción retenida por el tamiz 5 UNE deberá contener, como mínimo, un cincuenta por ciento (50%), en peso, de elementos machacados que presenten dos (2) caras o más de fractura.

El árido se compondrá de elementos limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, exentos de polvo, suciedad, arcilla u otras materias extrañas.

La fracción cernida por el tamiz 0,080 UNE será menor que la mitad (1/2) de la fracción cernida por el tamiz 0,40 UNE, en peso.

La curva granulométrica de los materiales estará comprendida dentro del Huso ZA-40.

El tamaño máximo no rebasará la mitad (1/2) del espesor de la tongada compactada.

El coeficiente de desgaste, medido por el Ensayo de Los Angeles, según la Norma NLT-149/72, será inferior a treinta y cinco (35).

El material será no plástico.

El equivalente de arena será superior a treinta (30).

La densidad obtenida respecto al ensayo Próctor Modificado deberá ser como mínimo del cien por cien (100%).

-Ensayos de laboratorio:

Ensayos:

Los materiales utilizables en Bases Granulares serán sometidos a los siguientes ensayos:

Por cada 500 m3 de material se realizarán:

1.-Límites de Attemberg.

1.-Granulométrico.

1.-Equivalente de arena.
1.-Ensayo al desgaste de Los Angeles.

1.-Próctor Modificado.

Por cada 250 m2 se realizará:

1.-Ensayo de densidad “in situ”.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 62 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Artículo 17º.-GRAVA-CEMENTO.

-Definición:

Se denomina grava-cemento a la mezcla homogénea de áridos, cemento, agua y eventualmente adiciones que, convenientemente compactada, se utiliza en la construcción de firmes de carreteras.

-Condiciones de los materiales:

Los cementos que podrán utilizarse en su fabricación podrán ser de los tipos siguientes:Portland,portland con adiciones activas, siderúrgico,puzolánico, compuesto y cementos con propiedades adicionales. No se utilizarán cementos de categoría superior a 350.

Los áridos empleados serán naturales o procedentes del machaqueo y trituración de piedra de cantera o grava natural. Serán limpios, sólidos y resistentes, de uniformidad razonable, exentos de polvo, suciedad, arcilla u otros materiales extraños.

La curva granulométrica estará comprendida dentro del huso GC-1, según porcentajes determinados en el PG3.

Los áridos a emplear en gravas-cemento para bases de tráfico pesado o medio deberán contener al menos un cincuenta por ciento (50%), en peso, de la fracción retenida por el tamiz 5 UNE, de elementos machacados que presenten dos (2) o más caras de fractura.

El coeficiente de desgaste, medido por el ensayo de los Angeles, según la Norma NLT-149/72, será inferior a treinta (30) en áridos para bases de tráfico pesado o medio, e inferior a treinta y cinco (35) en los restantes casos.

Los áridos para capas de base de tráfico pesado o medio serán no plásticos. En los restantes casos, la fracción cernida por el tamiz 0,40 UNE cumplirá las condiciones siguientes:

-Límite líquido inferior a veinticinco (25).

-Índice de plasticidad inferior a seis (6).

-En todos los casos el equivalente de arena será superior a treinta (30).

No se utilizarán aquellos materiales que presenten una proporción de materia orgánica, expresada en ácido tánico, superior al cinco por diez mil (0,05%), de acuerdo con la Norma UNE-7082.

La proporción de terrones de arcilla no excederá del dos por ciento (2%), en peso, según la Norma UNE 7133.

La proporción de sulfatos, expresada en SO3 y determinada según la Norma NLT-120/72, será inferior al medio por ciento en peso (0,5%).

El empleo de adiciones estará condicionado a la aprobación del Director de las Obras.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 63 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Tipo y composición de la mezcla:

El contenido máximo de cemento, en peso, respecto del total de los áridos, será del cuatro y medio por ciento (4,5%) en gravas-cemento para capas de base de tráfico pesado y medio, y del cuatro por ciento (4%) en los restantes casos. El contenido mínimo de cemento será siempre del tres por ciento (3%).

La resistencia a compresión a los siete días (7 d), de las probetas fabricadas en obra con el molde y compactación del Próctor Modificado, según la Norma NLT-310/75, no será inferior a treinta y cinco kilogramos fuerza por centímetro cuadrado (35 kgf/cm2) para capas de base de tráfico pesado o medio, o a treinta kilogramos fuerza por centímetro cuadrado (30 kgf/cm2) en los restantes casos. Estas resistencias se refieren al caso de que el cemento empleado sea portland; cuando se utilice otro tipo de cemento, el Director Técnico de la Obra, deberá indicar la resistencia a exigir.

-Ensayos de laboratorio:

Para la recepción de las obras, los materiales a emplear serán sometidos a los siguientes ensayos:

Por cada 500 m3 de material empleado se realizarán:

1.-Límites de Attemberg.

1.-Granulométrico.

1.-Equivalente de Arena.

1.-Ensayo al desgaste de los Angeles.

1.-Próctor Modificado, y rotura a compresión de las probetas así obtenidas a la edad de siete días.

1.-Contenido en materia orgánica.
1.-Contenido en sulfatos.

Por cada 250 m2 se realizará:

1.-Ensayo de densidad “in situ”.

Artículo 18º.-<u>MADERA PARA ENCOFRADOS</u>.

-Condiciones generales:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 64 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

La madera a emplear en andamios, cimbras y medios auxiliares, deberá ser tal que garantice la resistencia suficiente según su destino, de forma que estos elementos provisionales tengan un mínimo de seguridad aceptable.

Caso de emplearse para encofrados de hormigón, estará perfectamente seca, sin nudos y tendrá suficiente rigidez para soportar las deformaciones y empujes laterales, peso y cuantas acciones puedan transmitir el hormigón directa o indirectamente.

Se cuidará especialmente el encofrado empleado en las partes vistas de hormigón donde se dispondrán las tablas perfectamente enrasadas.

Artículo 19º.-AGUA.

-Condiciones generales:

El agua que se emplee en la confección de morteros, hormigones y toda clase de aglomerantes, así como para el lavado de arenas, piedra y fábrica, deberá reunir las condiciones prescritas de la vigente "Instrucción para Hormigón Estructural". (EHE).

-Condiciones de los materiales:

Con carácter de excepción y en caso en que el agua no pueda obtenerse con las debidas condiciones de claridad(y potabilidad, podrá admitirse que contenga arcilla en una proporción no superior al cinco por mil (5%) en volumen, previa rotura de una serie de probetas de hormigón amasado con este agua en las que se determine la reducción de resistencia comparándolas con otra serie fabricada con agua limpia; reducción que no será superior a un diez por ciento (10%).

Artículo 20º.-HORMIGONES.

-Condiciones generales:

Deberá distinguirse el hormigón en función de su uso estructural que puede ser: en masa (HM), armado (HA) o pretensado (HP), con las limitaciones que la Instrucción establece para los mismos en lo relativo a contenido mínimo de cemento, limitaciones al contenido de iones cloruro, tipo de cemento y de adiciones que pueden utilizarse, etc.

No se admitirán hormigones en masa de resistencia inferior a los 20 N/mm2 (es decir el antiguo H-200). Respecto a los hormigones armados o pretensados no se admiten resistencias inferiores a los 25 N/mm2. Hormigones más pobres quedan fuera del ámbito de la Instrucción y sólo se admiten para elementos no estructurales como hormigones de limpieza y similares.

El contratista está obligado a conseguir las resistencias especificadas en la Instrucción, bien mediante ajuste de las dosificaciones o mediante una adecuada clasificación de

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 65 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

los áridos, sin que por ello varíen los precios unitarios consignados en los Cuadros de Precios incluidos en el presente Proyecto. El cemento, árido y agua cumplirán lo especificado en el artículo correspondiente de éste Pliego, en la Instrucción EHE y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la recepción de cemento RC-88.

-Ensayos de laboratorio:

Ensayos:

Para la recepción de las obras será necesario realizar los siguientes ensayos:

Determinación de la resistencia mediante toma de muestras del hormigón fresco con confección de cinco (5) probetas cilíndricas para su rotura a compresión a la edad de 7 y 28 días.

Determinaciones de consistencia mediante el asiento del Cono de Abrams.

Artículo 21º.-LADRILLOS.

-Condiciones generales:

Los ladrillos deberán cumplir las siguientes condiciones:

Ser homogéneos, de grano fino y uniforme, de textura compacta, con resistencia mínima a compresión de doscientos (200) kilogramos por centímetro cuadrado. Esta resistencia se entiende medida en dirección del grueso, sin descontar los huecos y de acuerdo con la norma UNE 7.059.

Carecer de anomalías, eflorescencias, gránulos, grietas, coqueras, planos de exfoliación y materias extrañas que puedan disminuir su resistencia y duración.

Tener suficiente adherencia a los morteros.

Su capacidad de absorción al agua será inferior al catorce (14) por ciento, después de un día de inmersión, cuyo ensayo se realizará de acuerdo con la Norma UNE 7.061.

Artículo 22º.-BLOQUES LIGEROS DE HORMIGON.

-Condiciones generales:

Se ejecutarán con hormigones del tipo H-200 o superior y base de cemento blanco.

Las dimensiones de los bloques serán de veinte por veinte por cuarenta centímetros (20x20x40 cm.).

Serán duros, homogéneos y sus aristas no presentarán deformaciones.

Al romperse deberán presentar una contextura uniforme y de grano fino.

Artículo 23º.-TUBERÍAS DE SANEAMIENTO.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 66 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Condiciones generales de los materiales:

Los conductos prefabricados se dosificarán a cuatrocientos (400) kilogramos de cemento por metro cúbico y el tamaño máximo del árido será la cuarta parte (1/4) del espesor de la pieza y contendrá el cincuenta por ciento (50%) de granos finos comprendidos entre cero (0) y cinco (5) milímetros, y la otra mitad de tamaños gruesos.

Serán estancas, con una superficie interior lisa, sin grietas ni roturas.

El moldeo de los enchufes y molduras de encajes deberán ser perfectos, desechándose los tubos que presenten defectos de roturas.

Para la recepción de los conductos en obra, se someterán a una carga lineal sobre la generatriz superior, estando el conducto apoyado en dos generatrices que disten cinco (5) centímetros. La carga admisible en estas condiciones será la que corresponde a la razón de nueve (9) toneladas por metro cuadrado en proyección horizontal de la tubería.

La tolerancia de espesores será del tres (3) por ciento y en dimensiones del uno (1) por ciento.

-Ensayos de laboratorio:

Ensayos:

Para la recepción de la Obra es necesario realizar los siguientes ensayos:

1.-Prueba de carga lineal sobre un tubo. (cada 500 ml.).

1.-Prueba de estanqueidad.

Artículo 24º.-TUBERÍA DE FIBROCEMENTO.

-Condiciones generales de los materiales:

Las tuberías de abastecimiento y distribución de agua serán de amianto-cemento, fabricadas artificialmente con mezcla homogénea de cemento, agua y fibra de amianto y se ajustará en todo lo referente a los materiales, condiciones de fabricación, ensayos y pruebas a lo exigido en el vigente “Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua”.

La Tubería a emplear será de la clase D, presión normalizada de veinte (20) atmósferas.

-Ensayos de laboratorio:

Ensayos:

Para la recepción de la Obra es necesario realizar los siguientes ensayos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 67 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

1.-Prueba de rotura por presión hidráulica interior. (cada 50 ml. mínimo).

1.-Prueba de estanqueidad.

Artículo 25º.-TUBERÍAS DE P.V.C.

-Condiciones generales de los materiales:

Las tuberías a emplear en redes de abastecimiento y distribución así como en las canalizaciones de los servicios eléctricos y telefónicos, serán de policloruro de vinilo sin plastificantes. El material estará constituido por policloruro de vinilo en una proporción mínima del noventa y seis (96) por ciento y colorantes, plastificantes y materiales auxiliares.

En todo caso, las destinadas a abastecimiento de agua, deberán cumplir las condiciones referentes a materiales, fabricación y pruebas a lo exigido en el vigente " Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento ".

-Ensayos de laboratorio:

Ensayos:

Para la recepción de las Obras es necesario realizar los siguientes ensayos:

1.-Prueba de rotura por presión hidráulica interior.(cada 50 ml. mínimo).

1.-Prueba de estanqueidad.

Artículo 26º.-FUNDICIÓN DÚCTIL.

-Condiciones generales:

La fundición empleada para la fabricación de tubos, uniones, juntas o cualquier otro accesorio, deberá ser de fundición dúctil con grafito esferoidal.

Deberán cumplir las condiciones referentes a materiales, fabricación y pruebas a lo exigido en el vigente "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento ".

Serán igualmente de fundición dúctil los accesorios como válvulas de compuerta, piezas especiales, tapas de registro y rejillas de imbornales sifónicos.

Artículo 27º.-BORDILLOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN.

-Condiciones generales:

Los bordillos prefabricados de hormigón, se ejecutarán con hormigones del tipo HM-15 o superior, fabricados con áridos procedentes de machaqueo, cuyo tamaño máximo será de veinte milímetros (20 mm.), y cemento portland P-350.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 68 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Deberán ser homogéneos, de textura compacta, carecer de grietas, coqueras, zonas meteorizadas y restos de materias orgánicas.

Deberán asimismo tener una perfecta adherencia con los morteros.

-Forma y dimensiones:

La forma y dimensiones de los bordillos de hormigón serán las señaladas en los Planos del Proyecto.

La sección transversal de los bordillos curvos será la misma que la de los rectos; y su directriz se ajustará a la curvatura del elemento constructivo en que vayan a ser colocados.

La longitud mínima de las piezas será de sesenta centímetros (60 cm.).

Se admitirá una tolerancia, en las dimensiones de la sección transversal, de diez milímetros (10 mm.).

Artículo 28º.-<u>BALDOSAS DE TERRAZO</u>.

-Definición:

Las baldosas se definen como placas de forma geométrica, con bordes vivos o biselados, de área superior a un decímetro cuadrado (1 dm2).

-Composición:

Las baldosas de terrazo se componen de :

-Cara, constituida por la capa de huella, de hormigón o mortero de cemento, triturado de mármol u otras piedras y, en general, colorantes.

-Capa intermedia, que puede faltar a veces, de mortero rico en cemento y árido fino.

-Capa de base, con mortero menos rico en cemento y arena gruesa, que constituye el dorso.

La cara o capa de huella puede ser pulida o lavada.

-Condiciones de los materiales:

Los cementos cumplirán los requisitos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Cementos vigente, y la comprobación de las características especificadas se llevará a cabo de acuerdo con las normas de ensayo que se fijan en dicho Pliego.

Los áridos estarán limpios y desprovistos de finos y de materia orgánica, de acuerdo con las normas UNE 7082 y UNE 7135.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 69 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

El agua cumplirá las condiciones exigidas en el Artículo 280, del vigente Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes. (PG3). " Agua a emplear en morteros y hormigones".

Los pigmentos cumplirán los requisitos especificados en la Norma UNE 41060.

-Calidades:

Según su calidad, los distintos tipos de baldosas podrán ser de clase 1ª, o de clase 2ª, definidas por las condiciones que se fijan en los apartados siguientes. Existirá además una clase especial que por su fabricación o materiales empleados (limaduras, áridos muy duros, etc.) reunirá condiciones superiores en alguna de sus características a las de la clase 1ª. En general, y salvo prescripción de la Dirección Técnica, las baldosas a utilizar serán de clase 1ª; y deberán reunir para su recepción en obra las siguientes condiciones:

-Características geométricas:

Las baldosas estarán perfectamente moldeadas, y su forma y dimensiones serán las señaladas en los Planos del Proyecto.

Las tolerancias admisibles en las medidas nominales de los lados no será superior al 0,30% cada 10 cms. y en espesores medidos en distintos puntos de su contorno no variará en más del ocho por ciento (8%) del espesor máximo que será de 2,40 cms.

La variación máxima admisible en los ángulos será de cuatro décimas de milímetro (0,4 mm) en más o menos, medidos sobre un arco de veinte centímetros (20 cms) de radio, o por sus valores proporcionales.

La desviación máxima de una arista respecto a la línea recta será del uno por mil (0,1%), en más o en menos, de su longitud.

La separación de un vértice cualquiera, con respecto al plano formado por otros tres, no será superior a cinco décimas de milímetro (0,5 mm) en más o en menos.

La flecha máxima no sobrepasará el tres por mil (0,3%) de la diagonal mayor , en más o en menos, no pudiendo esta medida sobrepasar, a su vez, de dos milímetros (2 mm).

-Aspecto y estructura:

Las baldosas deberán cumplir la condición inherente a la cara vista. Esta condición se cumple si, en el momento de efectuar el control de recepción, hallándose éstas en estado seco, esta cara resulta bien lisa y no presenta un porcentaje de defectos superior al dos por ciento (2%).

Las baldosas en seco podrán presentar ligeras eflorescencias (salitrado), así como algunos poros, invisibles a distancia de medio metro (0,5 m) después del mojado.

El color o colores de un pedido serán uniformes y de acuerdo con los de la muestra o modelo elegido.

La estructura de cada capa será uniforme en toda la superficie de fractura, sin presentar exfoliaciones ni poros visibles.

-Características Físicas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 70 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

El coeficiente de absorción de agua, máximo admisible, determinado según la Norma UNE 7008, será del diez por ciento (10%) en peso.

En el caso de baldosas para exteriores, ninguna de las tres baldosas ensayadas, de acuerdo con la Norma UNE 7033, presentará en la cara o capa de huella señales de rotura o de deterioro.

Realizado el ensayo de resistencia al desgaste según la norma UNE 7015, con un recorrido de doscientos cincuenta metros (250 m), la pérdida máxima de altura permitida será de dos milímetros y medio (2,5 mm).

La resistencia a flexión, determinada según la Norma UNE 7034, como media de cinco (5) piezas, la tensión aparente de rotura no será inferior a sesenta kilogramos por centímetro cuadrado (60 kg/cm2).

Artículo 29º.-ARQUETAS Y POZOS DE REGISTRO.

-Condiciones generales:

Esta unidad comprende la ejecución y pozos de registro de hormigón, bloques de hormigón, mampostería, ladrillo o cualquier otro material previsto en el Proyecto o autorizado por el Director de las Obras.

-Forma y dimensiones:

La forma y dimensiones de las arquetas y pozos de registro, así como los materiales a utilizar, serán los definidos en los Planos del Proyecto.

Artículo 30º.-IMBORNALES Y SUMIDEROS.

-Definición:

Se define como imbornal la boca por donde se vacía el agua de lluvia de las calzadas de una carretera, de los tableros de las obras de fábrica o, en general, de cualquier construcción. Se define como sumidero la boca de desagüe, generalmente protegida por una rejilla, que cumple una función análoga a la del imbornal, pero dispuesto de forma que la entrada del agua sea en sentido sensiblemente vertical.

-Forma y dimensiones:

La forma y dimensiones de los imbornales y sumideros, así como los materiales a emplear en su construcción, serán los definidos en los Planos del Proyecto.

Artículo 31º.-DEMOLICIÓN DE FIRMES.

Consiste en la rotura del pavimento existente y retirado total de los materiales que lo constituyen.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 71 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Artículo 32º.-RIEGO DE IMPRIMACIÓN.

Se denomina riego de imprimación a la unidad de obra a la que hace referencia el artículo 530 del PG-3/75

El ligante bituminoso a emplear será una emulsión asfáltica tipo ECI.

Eventualmente en los riegos de imprimación se utilizará un arido que será una arena natural exenta de polvo, suciedad, arcilla y otras materias extrañas y que, en el momento de su extensión, contendrá como máximo un cuatro por ciento de (4%) de humedad.

La totalida del material deberá pasar por el tamiz 5 UNE.

La dosificación del ligante será la que la base sea capaz de absorber en veiticuatro horas (24 h.), siendo la que figure en las mediciones meramente de orientación ,pero como mínimo será de un Kilogramo por ciento por centímetro cuadrado (1 Kg/cm2).

Cuando a las veinticuatro horas (24 h.) de la aplicación del ligante bituminoso se observen zonas con exceso de mismo, se extenderá sobre ellas el árido mencionado anteriormnete de manera uniforme y con dotación ce cinco litros por metro cuadrado (5l/m2) salvo otra indicación por parte del Director de las Obras.

Artículo 32º.-RIEGO DE ADHERENCIA.

Se denomina riego de adherencia a la unidad de obra a la que hace referencia el articulo 531 del PG3/75.

El ligante bituminoso a emplear será una emulsión asfáltica tipo ECR-1.

La dosificación del ligante será de medio kilogramo por metro cuadrado (0,5 kg/m2).

Artículo 33º.-MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE.

Se denomina mezclas bituminosas en caliente las unidades de obra a las que hace referencia el articulo 542 del PG-3/75 y que se utilizan en la capa de rodadura y en la capa intermedia de la calzada, así como en la capa de rodadura de los arcenes y capas de regularización.

El ligante a emplear será un betún tipo B 60/70, tanto para la capa de rodadura como para la capa intermedia y de regularización.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 72 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

El árido grueso empleado en capa de rodadura de la calzada deberá de ser de naturaleza porfidica o silicea, todo él con relación de machaqueo mayor o igual que cuatro (4), coeficiente de pulido acelerado superior o igual a cuarenta y cinco centésimas (0,45) e índice de lajas inferior a treinta (30).

Para todas y cada una de las fracciones empleadas su desgaste de los Angeles será inferior a veinticinco (25).

El árido grueso empleado en la capa intermedia de la calzada, que podrá ser calizo, será de naturaleza tal que cumpla todas las especificaciones contenidas en el PG-3/75, todo el con relación de machaqueo mayor o igual que cuatro (4), coeficiente de desgaste Los Angeles inferior a treinta (30) para todas y cada una de las fracciones empleadas.

El árido fino para la capa de rodadura será de naturaleza silicea, aunque de existir problemas de adhesividad podrá mezclarse en una pequeña proporción con árido de naturaleza caliza a juicio del Director de la Obra. En la capa intermedia y regularización el árido fino tendrá las mismas características.

El árido fino tendrá valores del equivalente de arena, medidos en todos y cada uno de los acopios individualizados que existan, superiores a cincuenta (50). El árido fino para capa intermedia y de regularización cumplirá las especificaciones contenidas en el apartado 542.2.2.2. del PG-3/75. Su naturaleza será la misma que el empleado como árido grueso en esta misma capa.

El árido fino, procedente de machaqueo se obtendrá de material cuyo coeficiente de desgaste de Los Angeles cumpla las condiciones exigidas para el árido grueso, según su naturaleza.

El árido fino tendrá módulo de finura con oscilaciones inferiores a res décimas por ciento (0,3%) del promedio de cada acopio, con necesaria separación del mismo.

En capa de rodadura el filler será totalmente de aportación, excluido el que quede inevitablemente adherido a los áridos, pudiendo en capa intermedia alcanzarse hasta el cincuenta por ciento (50%) de filler de aportación. Este filler de aportación será de tipo Portland con adiciones activas, categoría 350 y designación PA-350.

La relación ponderal entre los contenidos de filler y betún será de 1.2 para la capa de rodadura y 1.1 para la capa intermedia.

Artículo 34º.-MARCAS VIALES.

Se refiere esta unidad de obra a las marcas viales consistentes en la pintura de líneas, palabras o símbolos sobre el pavimento y otros elementos.

Quedan incluidas además en la ejecución de estas obras:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 73 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- La Limpieza y preparación de la superficie sobre la que se pintan las marcas.
- El borrado de las marcas anteriores cuando es necesario.
- El replanteo y premarcaje de las marcas viales.
- La pintura, las microesferas y la aplicación de ambas.
- Cualquier trabajo, maquinaria, material o elemento auxiliar necesario para la correcta y rápida ejecución de esta unidad de obra.

Las dotaciones de pintura oscilarán entre sesenta y tres kilogramos por metro cuadrado (2.6 y 3 Kg/m2) para un espesor de banda de 1 mm y medio (1.5 mm.) para Spray-Plástico y las fijadas en el articulo 278 del PG-3/75 para la señalización provisional y si el contratista para obtener los resultados exigidos necesitara emplear mayores cantidades, solamente se le abonarán los metros lineales (m) o metros cuadrados (m2) realmente pintados y al precio señalado en los Cuadros de Precios. Las características generales de este material será, termoplástico aplicable en caliente, de secado instantáneo, aconsejable para usar en señalización de pavimentos bituminosos o de hormigón.

Estos materiales deberán aplicarse indistintamente por extursión o mediante pulverización con pistola, permitiéndose la adición de microesferas de vidrio inmediatamente después de su aplicación.

El material será sólido a temperatura ambiente y de consistencia pastosa a cuarenta grados centígrados (40ºC).

El material aplicado no se deteriorará por contacto con cloruro sódico, cloruro cálcico y otros agentes químicos usados normalmente contra la formación de hielos en la calzada, ni a causa del aceite que pueda depositar el tráfico.

Artículo 35º.-OTROS MATERIALES.

Los materiales no especificados en los Artículos anteriores deberán ser aprobados por la Dirección Técnica de las Obras, antes de su utilización y podrán ser retirados cuando no reúnan, a su juicio, las calidades y condiciones exigidas al fin que han de ser destinados.

CAPITULO III EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Artículo 36º.-CONSIDERACIONES GENERALES.

Todas las Obras incluidas en el presente Proyecto, se ejecutarán de acuerdo con los documentos que la definen. La Dirección Técnica de la Obra resolverá las cuestiones que se planteen, referentes a las interpretaciones de aquellas y de las condiciones de ejecución.

El Director Técnico de Las Obras suministrará al contratista cuanta información sea precisa para que las obras puedan ser realizadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 74 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

El Contratista proporcionará a la Dirección Técnica, toda clase de facilidades para que los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales de todos los trabajos con el objeto de comprobar el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Antes de iniciar cualquier obra, deberá el Contratista ponerlo en conocimiento de la Dirección Técnica y recabar su autorización.

Artículo 37º.-REPLANTEO.

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 127 del RGC y en las Cláusulas 24, 25 y 26 del PCAG. Se hará constar, además de los contenidos expresados en dicho Artículo y Cláusulas, las contradicciones, errores u omisiones que se hubieran observado en los documentos contractuales del Proyecto.

El Contratista transcribirá, y el Director autorizará con su firma, el texto del Acta en el Libro de Ordenes.

El replanteo o comprobación general del Proyecto, se efectuará dejando sobre el terreno señales o referencias que supongan suficiente garantía de permanencia, para que, durante la ejecución de las Obras, pueda fijarse, con relación a ellas, la situación en planta o altura de cualquier elemento o parte de la Obra.

La comprobación del replanteo deberá incluir, como mínimo, el eje principal de los diversos tramos de obra y los ejes principales de las obras de fábrica; así como los puntos fijos o auxiliares necesarios para los sucesivos replanteos de detalle.

Las bases de replanteo se marcarán mediante monumentos de carácter permanente, estando el Contratista obligado a la custodia y reposición de las señales que se establezcan.

Los datos, cotas y puntos fijados se anotarán en un Anejo al Acta de Comprobación del Replanteo; al cual se unirá el expediente de la obra, entregándose una copia al Contratista.

Artículo 38º.-EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN Y PRESTAMOS.

-Condiciones generales:

Una vez terminadas las operaciones de desbroce del terreno, se iniciarán las obras de excavación, ajustándose a las alineaciones, pendientes, dimensiones y demás información contenida en los Planos y demás documentos del Proyecto, y a lo que sobre el particular ordene el Director de las Obras.

Durante la ejecución de los trabajos se tomarán las precauciones adecuadas para no disminuir la resistencia del terreno no excavado. En especial, se adoptarán las medidas necesarias para evitar los siguientes fenómenos:

-Inestabilidad de taludes en roca debido a voladuras inadecuadas.

-Deslizamientos ocasionados por el descalce del pie de la excavación.
-Erosiones locales.

-Encharcamientos debidos a un drenaje defectuoso de las obras.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 75 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Artículo 39º.-EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS.

-Condiciones generales:

El Contratista notificará al Director de las Obras, con la antelación suficiente, el comienzo de cualquier excavación, a fin de que éste pueda efectuar las mediciones necesarias sobre el terreno inalterado. El terreno natural adyacente al de la excavación no se modificará ni removerá sin autorización del citado Director.

Una vez efectuado el replanteo de las zanjas o pozos, el Director autorizará la iniciación de las obras de excavación. La excavación continuará hasta llegar a la profundidad señalada en los Planos y obtenerse una superficie firme y limpia a nivel o escalonada, según se ordene. No obstante, el Director podrá modificar tal profundidad si, a la vista de las condiciones del terreno, lo estima necesaria a fin de asegurar una cimentación satisfactoria.

También está obligado el Contratista a efectuar la excavación de material inadecuado para la cimentación, y su sustitución por material apropiado, siempre que se lo ordene el Director.

En el caso particular de zanjas para conducciones, entre la apertura de las mismas y el montaje de las tuberías en su interior, no podrán transcurrir más de ocho (8) días, salvo autorización de la Dirección Técnica.

-Entibación y agotamiento: En la ejecución están incluidas la entibación y agotamientos necesarios, así como el perfilado y refino de las curvas, taludes y fondos de excavación. Están también incluidas la tala y descuaje de los árboles, arbustos y toda clase de vegetación.

-Taludes:

El talud de las zanjas es el que se fija en los Planos, no abonándose más movimiento de tierras. Si el Contratista ejecuta las zanjas con taludes más tendidos, deberá tomar las precauciones necesarias para que los taludes sean definitivos.

-Excesos inevitables:

No obstante, el Director podrá aprobar, en ciertos casos, excesos inevitables producidos por sobreanchos de excavación necesarios para la ejecución de la obra.

En estos casos, el fondo y paredes laterales de zanjas y pozos, deberán refinarse hasta obtener una diferencia inferior a cinco centímetros (5 cm) respecto de las superficies teóricas.

Artículo 40º.-MATERIAL PARA RELLENOS.

-Preparación de la superficie de asiento de los rellenos localizados:

Se preparan las zonas a rellenar con el fin de conseguir la unión entre el antiguo y el nuevo relleno y la compactación del antiguo talud.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 76 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Extensión y compactación:

Los materiales de relleno se extenderán en tongadas sucesivas de espesor uniforme y sensiblemente horizontal. El espesor de estas tongadas será lo suficientemente reducido para que, con los medios que se empleen, se obtenga en todo su espesor el grado de compactación exigido.

Los materiales de cada tongada serán de características uniformes; y si no lo fueran, se conseguirá esta uniformidad mezclándolos convenientemente con los medios adecuados.

Una vez extendida la tongada, se procederá a su humectación, si es necesario. El contenido óptimo de humedad se determinará en obra, a la vista de la maquinaria disponible y de los resultados que se obtengan de los ensayos realizados.

Conseguida la humectación más conveniente, se procederá a la compactación mecánica de la tongada. El grado de compactación a alcanzar en cada tongada, en ningún caso será inferior al noventa y cinco por ciento (95%) del Ensayo Próctor Normal.

-Limitaciones de la ejecución:

Los rellenos localizados se ejecutarán cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a dos grados centígrados (2º C); debiendo suspenderse los trabajos cuando la temperatura descienda por debajo de dicho límite.

Sobre las capas en ejecución debe prohibirse la acción de todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su compactación. Si ello no es factible, el tráfico que necesariamente tenga que pasar sobre ellas se distribuirá dé forma que no se concentren huellas de rodadas en la superficie.

Artículo 41º. -MATERIAL PARA TERRAPLENES.

-Preparación de la superficie de asiento del terraplén:

Si el terraplén tuviera que construirse sobre un firme existente, se escarificará y compactará éste.

Si el terraplén tuviera que construirse sobre terreno natural, en primer lugar se efectuará el desbroce del citado terreno y la excavación y extracción del material inadecuado. A continuación, se escarificará éste y se compactará en las mismas condiciones que las exigidas para el cimiento del terraplén.

En las zonas de ensanche o recrecimiento de antiguos terraplenes se prepararán éstos, a fin de conseguir su unión con el nuevo terraplén.

Cuando el terraplén haya de asentarse sobre un terreno en el que existan corrientes de agua superficial o subálvea, se desviarán las primeras y captarán y conducirán las últimas, fuera del área donde vaya a construirse el terraplén.

Si el terraplén hubiera de construirse sobre terreno inestable, turba o arcillas blandas, se asegurará la eliminación de este material o su consolidación.

-Limitaciones de la ejecución:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 77 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Los terraplenes se ejecutarán cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a dos grados centígrados (2º C), debiendo suspenderse los trabajos cuando la temperatura descienda por debajo de dicho límite.

Sobre les capas en ejecución debe prohibirse la acción de todo tipo de tráfico hasta que se haya completado su compactación.

Artículo 42º. -MATERIAL A EMPLEAR EN SUB-BASES GRANULARES.

-Preparación de la superficie existente:

La sub.-base granular no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que a de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas en los Planos con las tolerancias establecidas en este Pliego.

-Extensión de las tongadas:

Una vez comprobada la superficie de asiento de la tongada, se procederá a la extensión de ésta y a continuación se procederá, si es preciso, a su humectación.

El contenido óptimo de humedad se determinará en obra, a la vista de la maquinaria disponible y de los resultados que se obtengan en los ensayos realizados.

En el caso de que sea preciso añadir agua, esta operación se efectuará dé forma que la humectación de los materiales sea uniforme.

-Compactación de las tongadas:

Conseguida la humectación más conveniente, se procederá a la compactación de la sub.-base granular, la cual se continuará hasta alcanzar una densidad igual, como mínimo, a la que corresponda al noventa y cinco por ciento (95%) de la máxima obtenida en el ensayo Próctor Modificado según la Norma NLT-108/72.

Se extraerán muestras para comprobar la granulometría y, si ésta no fuera la correcta, se añadirán nuevos materiales o se mezclarán los extendidos hasta que cumpla la exigida.

No se extenderá ninguna tongada en tanto no haya sido realizada la nivelación y comprobación del grado de compactación de la precedente.

-Tolerancias de la superficie acabada:

Dispuestas estacas de refino, niveladas hasta milímetros (mm) con arreglo a los Planos y datos topográficos, en el eje y bordes de perfiles transversales, cuya distancia no exceda de veinte metros (20 m), se comparará la superficie acabada con la teórica que pase por la cabeza de dichas estacas.

La superficie acabada no deberá rebasar a la teórica en ningún punto; ni diferir de ella en más de un quinto (1/5) del espesor previsto en los Planos para la sub-base granular.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 78 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

La superficie acabada no deberá variar en más de diez milímetros (10 mm) cuando se compruebe con una regla de tres metros (3 m), aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la carretera.

-Limitaciones en la ejecución:

Las sub-bases granulares se ejecutarán cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a los dos grados centígrados (2º C); debiendo suspenderse los trabajos cuando la temperatura descienda por debajo de dicho límite.

Sobre las capas en ejecución se prohibirá la acción de todo tipo de tráfico hasta que no se haya completado su compactación.

Artículo 43º.-MATERIAL A EMPLEAR EN BASES GRANULARES.

-Preparación de la superficie existente:

La base granular no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas en los Planos, con las tolerancias establecidas en el presente Pliego.

-Preparación del material:

El procedimiento de preparación del material deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones granulométricas y de calidad exigidas.

-Extensión de las tongadas:

Una vez comprobada la superficie de asiento de la tongada, se procederá a la extensión de ésta, y a continuación, si es preciso, a su humectación. El contenido óptimo de humedad se determinará en obra, a la vista de la maquinaria disponible y de los resultados que se obtengan en los ensayos realizados. En el caso de que fuera preciso añadir agua, esta operación se efectuará de forma que la humectación de los materiales sea uniforme.

-Compactación de las tongadas:

Conseguida la humectación más conveniente, se procederá a la compactación de la base granular, la cual se continuará hasta alcanzar una densidad igual, como mínimo, a la que corresponda al cien por cien (100%) de la máxima obtenida en el Ensayo Próctor Modificado según la Norma NLT-108/72.

Se extraerán muestras para comprobar la granulometría; y, si ésta no fuera la correcta, se añadirán nuevos materiales o se mezclarán los extendidos, hasta que cumpla la exigida.

No se extenderá ninguna tongada en tanto no hayan sido realizadas la nivelación y comprobación de la precedente.

-Tolerancias de la superficie acabada:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 79 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Dispuestas estacas de refino, niveladas hasta milímetros (mm) con arreglo a los Planos y datos topográficos, en el eje y bordes de perfiles transversales, cuya distancia no exceda de veinte metros (20 m), se comparará la superficie acabada con la teórica que pasa por las cabezas de dichas estacas.

La superficie acabada no deberá rebasar a la teórica en ningún punto, ni diferir de ella en más de un quinto (1/5) del espesor previsto en los Planos para la capa de base granular.

La superficie acabada no deberá variar en más de diez milímetros (10 mm) cuando se compruebe con una regla de tres metros (3 m), aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la carretera.

-Limitaciones de la ejecución:

Las capas de base granular se ejecutarán cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a los dos grados centígrados (2º C), debiendo suspenderse los trabajos cuando la temperatura descienda por debajo de dicho límite.

Sobre las capas en ejecución se prohibirá la acción de todo tipo de tráfico, hasta que no se haya completado su compactación.

Artículo 44º.-GRAVA-CEMENTO.

-Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo:

La ejecución de la mezcla no deberá iniciarse hasta que no se haya estudiado y aprobado su correspondiente fórmula de trabajo.

Dicha fórmula señalará:

-La granulometría de los áridos combinados por los cedazos y tamices 40, 25, 20, 10, 5, 2, 0,40 y 0,080 UNE.

-El contenido de cemento.

-El contenido de agua.

-El valor mínimo de la densidad a obtener.

-Preparación de la superficie existente:

La grava-cemento no se extenderá hasta que no se haya comprobado que la superficie sobre la que se ha de asentar tiene la densidad debida y las rasantes indicadas en los Planos, con las tolerancias establecidas en el presente Pliego.

-Fabricación de la mezcla:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 80 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

La mezcla se realizará en central que permita dosificar por separado el árido, el cemento, el agua y, eventualmente, las adiciones en las proporciones y con las tolerancias fijadas en la fórmula de trabajo.

-Transporte de la mezcla:

En el transporte de la mezcla se tomarán las mayores precauciones para reducir al mínimo la segregación y las variaciones de humedad; en tiempo caluroso, o para distancias de transporte en que se presuma que pueden producirse pérdidas apreciables de humedad, se cubrirá la mezcla con lonas u otros cobertores adecuados.

-Vertido y extensión de la mezcla:

Una vez comprobada la superficie de asiento de la capa de grava-cemento, e inmediatamente antes de la extensión de la misma, se regará dicha superficie de forma que quede húmeda, pero no encharcada.

No se permitirá la colocación de la mezcla por semianchos contiguos con más de una hora (1 h) de diferencia entre los instantes de sus respectivas extensiones.

-Compactación y acabado:

La grava-cemento se compactará en una sola tongada, para lo cual se dispondrá de un equipo de compactación, que deberá ser aprobado por el Director, capaz de conseguir una densidad por lo menos del noventa y siete por ciento (97%) de la densidad máxima Próctor Modificado de la mezcla con cemento, determinada según la Norma NLT-108/72.

-Ejecución de juntas:

Se dispondrán juntas de trabajo transversales cuando el proceso constructivo se interrumpa más de dos horas (2 h), y al final de cada jornada.

Si se trabaja por fracciones del ancho total, se dispondrán juntas de trabajo longitudinales siempre que exista desfase superior a una hora (1 h) entre las operaciones en franjas continuas.

-Curado:

Una vez terminada la capa de grava-cemento se procederá a la aplicación de un riego con ligante bituminoso, del tipo ECR-1, con una dosificación de 1.50 kgs./m2.

Esta operación se efectuará antes de transcurrir doce horas (12 h) después de acabada la compactación.

Se prohibirá la circulación de vehículos pesados sobre las capas recién ejecutadas al menos durante los tres días (3 d) siguientes a su terminación.

La extensión de las capas superiores del firme no se iniciará hasta transcurridos siete días (7 d).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 81 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Pruebas:

Se tomaran muestras de grava-cemento, y se ensayarán para determinar su conformidad con las condiciones especificadas sobre humedad, espesor de capa, densidad, proporción de cemento y demás requisitos exigidos. Se comprobará que la resistencia a compresión simple a los siete días (7 d) supera los 35 kgf/km2.

-Tolerancias de la superficie acabada:

Dispuestas estacas de refino, niveladas hasta milímetros (mm), con arreglo a los Planos y datos topográficos, en el eje y bordes de perfiles transversales, cuya distancia no exceda de veinte metros (20 m), se comparará la superficie acabada con la teórica que pase por las cabezas de dichas estacas.

La superficie acabada no deberá rebasar a la teórica en ningún punto, ni quedar por debajo de la misma en más de un quinto (1/5) del espesor previsto en los Planos, para la capa de grava-cemento.

La superficie acabada no deberá variar en más de diez milímetros (10 mm) cuando se compruebe con una regla de tres metros (3 m), aplicada tanto paralela como normalmente al eje de la carretera.

Las zonas en que no se cumplan las tolerancias antedichas, o que retengan agua sobre la superficie, deberán corregirse de acuerdo con lo siguiente:

-El recorte y recompactación de la zona alterada sólo podrá hacerse si se está dentro del plazo máximo fijado para la puesta en obra. Si se hubiera rebasado dicho plazo, se reconstruirá la zona afectada, de acuerdo con las instrucciones del Director.

-El recrecimiento en capa delgada no se permitirá en ningún caso. Si la rasante de la capa de grava-cemento queda por debajo de la teórica en más de las tolerancias admitidas, se adoptará una de las siguientes soluciones, según las instrucciones del Director.

-Incremento del espesor de la capa inmediatamente superior.

-Reconstrucción de la zona afectada.

-Limitaciones de la ejecución:

La grava-cemento se ejecutará cuando la temperatura ambiente, a la sombra, sea superior a los cinco grados centígrados (5º C) y no exista fundado temor de heladas. No obstante, si la temperatura ambiente tiene tendencia a aumentar, podrá fijarse la temperatura límite en dos grados centígrados (2º C).

Artículo 45º.-<u>MADERA PARA ENCOFRADOS</u>.

-Construcción y montaje:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 82 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Se autorizará el empleo de tipos y técnicas especiales de encofrado, cuya utilización y resultados estén sancionados por la práctica; debiendo justificarse la eficacia de aquellas otras que se propongan y que, por su novedad, carezcan de dicha sanción, a juicio del Director de las Obras.

Los encofrados de madera se humedecerán antes del hormigonado, a fin de evitar la absorción del agua contenida en el hormigón; y se limpiarán, especialmente los fondos, dejándose aberturas provisionales para facilitar esta labor.

Las juntas entre las diversas tablas deberán permitir el entumecimiento de las mismas por la humedad del riego y del hormigón; sin que, sin embargo, dejen escapar la pasta durante el hormigonado; para lo cual se podrá autorizar el empleo de una selladura adecuada.

El desencofrado deberá realizarse tan pronto sea posible, sin peligro para el hormigón, con objeto de iniciar cuanto antes las operaciones de curado.

Los alambres y anclajes del encofrado que hayan quedado fijados al hormigón se cortarán al ras del paramento.

Artículo 46º.-OBRAS DE HORMIGÓN.

-Dosificación y consistencia:

Para conseguir las diferentes características de los diferentes hormigones se estudiarán las dosificaciones de agua áridos y cemento.

Los hormigones serán de consistencia seca o plástica según la vigente Instrucción EHE y los asientos serán los indicados en la misma. En caso de que las condiciones de la obra exijan utilizar hormigones de consistencia blanda, o el empleo de aditivos existentes en el mercado, el Contratista deberá obtener la oportuna autorización de la Dirección Técnica de las Obras.

-Puesta en obra:

El hormigón habrá de colocarse en obra antes del fraguado inicial y en todo caso no más tarde de treinta (30) minutos a contar desde el amasado, salvo que el transporte se efectúe con camión hormigonera, en cuyo caso el tiempo se prolongará hasta noventa (90) minutos.

En todo caso no se podrá colocar en obra cualquier hormigón que presente muestras de segregación.

El hormigón fresco se protegerá siempre de aguas que puedan causar arrastre de los elementos.

Todos los hormigones se depositarán de forma continua, de manera que se obtenga una estructura monolítica donde así venga indicado en los Planos, dejando juntas de dilatación en los lugares indicados en los mismos.

Es obligatorio el empleo de vibradores de hormigón para mejorar en todos sus aspectos la calidad del mismo, debiendo utilizarse en hormigones de consistencia seca, vigilándose especialmente la condición de que el agua refluya a la superficie.

Los vibradores serán de al menos seis mil revoluciones por minuto (6.000 r.p.m.) alcanzando la suficiente profundidad para asegurara el enlace de las distintas tongadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 83 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Curado:

Durante el primer periodo de endurecimiento se deberá mantener la humedad del hormigón y evitar todas las causas externas, tales como sobrecargas o vibraciones que puedan provocar daños al hormigón.

Como mínimo durante los siete (7) días primeros después del hormigonado, se mantendrá toda la superficie vista continuamente húmeda, mediante riegos, inundaciones o cubriéndola de tierra, arena o aspilleras, que la mantengan continuamente húmeda. Este plazo mínimo se debe aumentar en tiempo seco o caluroso.

-Limitaciones en la ejecución:

Como norma general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes puede descender la temperatura por debajo de cero grados centígrados (0º C), y en particular, cuando la temperatura registrada a las nueve de la mañana sea inferior a cuatro grados centígrados (4º C).

-Tipos de hormigones a emplear:

Los hormigones a emplear en las distintas obras serán los siguientes:

-Soleras de aceras, pozos y arquetas de registro: HM-15.

-Soleras de aparcamientos, naves industriales, viales y demás obras similares: HM-20.

-Alzados de pozos y arquetas de registro: HM-20.

-Obras de hormigón armado: HM-25 como mínimo

Artículo 47.-<u>OBRAS DE ALBAÑILERÍA Y EDIFICACIÓN.</u>

- Condiciones generales:

Para la ejecución de las fábricas de ladrillo, los tendeles no deberán exceder en ningún punto de quince (15) milímetros, ni las juntas ser superior a nueve (9) milímetros. Las juntas quedarán sin rellenar a tope para facilitar la adherencia del guarnecido que completará el relleno.

Para la ejecución de puertas y ventanas, los Planos de formas, dimensiones, pesos y demás características de la carpintería metálica serán los Proyectos aprobados por la Dirección Técnica, para su recepción y utilización.

Artículo 48º.-<u>CONDUCTOS DE SANEAMIENTO</u>.

-Colocación y puesta en obra:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 84 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Sobre la zanja terminada, una vez comprobada la rasante definitiva y extendida la solera de hormigón en masa, gravilla o lecho de arena, se procederá a la colocación de los conductos de saneamiento.

Las piezas colocadas con unión enchufe-campana se presentarán perfectamente alineadas, corrigiendo cualquier defecto de la cama o asiento hasta obtener que sea perfecto en toda la longitud de la pieza.

En las alineaciones no se admitirán desviaciones de la alineación teórica superiores a cinco milímetros (5 mm.).

-Pruebas y ensayos:

Se probará la tubería montada para comprobar la estanqueidad de la conducción a la presión de medio kilogramo por centímetro cuadrado (0,50 kgs/cm2). Antes de realizar la prueba se habrá mantenido llena la tubería durante veinticuatro horas (24 h), a fin de que esté saturada.

Artículo 49º.-CONDUCTOS DE ABASTECIMIENTO.

-Colocación y puesta en obra:

El montaje de la tubería deberá realizarlo personal experimentado, que a su vez vigilará el posterior relleno de la zanja y en especial la compactación directamente de los tubos.

Antes de bajar los tubos a la zanja se examinarán estos y se apartarán los que presenten deterioros perjudiciales. Se bajarán al fondo de la zanja con precaución, empleando los elementos adecuados según su peso y longitud.

Una vez los tubos en ml fondo de la zanja se examinarán para cerciorarse de que el interior está libre de tierra, piedras, útiles de trabajo, etc.. y se realizará su centrado y perfecta alineación, conseguido lo cual, se procederá a calzarlos y acomodarlos con un poco material de relleno para impedir su movimiento.

Cada tubo deberá encontrarse perfectamente con los adyacentes; en caso de zanjas con pendientes superiores al diez por ciento (10%), la tubería se colocará en sentido ascendente. En caso de que a juicio de la Dirección Técnica no sea posible colocarla en sentido ascendente, se taparán los extremos libres para impedir la entrada de agua, cuerpos extraños, procurando, no obstante, examinar con todo cuidado el interior de la tubería al reanudar el trabajo por si pudiera haberse introducido algún objeto extraño en la misma.

Las tuberías y zanjas se mantendrán libres de agua, agotando con bombas o dejando desagües en la excavación. Para proceder al relleno de la zanja, se precisará autorización expresa de la Dirección Técnica de las Obras.

Generalmente no se colocarán más de cien metros (100 m) de tubería sin proceder al relleno, al menos, parcial, para evitar la posible flotación de los tubos en caso de inundación de la zanja, y también para protegerlos, en lo posible, de los golpes.

Una vez montados los tubos y piezas especiales, se procederá a la sujeción y apoyos de los codos, cambios de dirección, reducciones, piezas de derivación y en general, aquellos elementos que estén sometidos a acciones que puedan originar desviaciones perjudiciales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 85 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Según la importancia de los empujes, y a juicio de la Dirección Técnica de las Obras, estos apoyos o sujeciones serán de hormigón en masa, metálicos y con el desarrollo preciso para evitar que puedan ser movidos por los esfuerzos soportados.

Una vez concluidos estos trabajos, colocada la tubería sobre el lecho de arena, y realizadas las pruebas preceptivas se procederá al relleno de la zanja mediante la compactación de tongadas sucesivas. La primera tongada, hasta unos treinta centímetros (30 cm) por encima de la generatriz superior del tubo, será de arena y las restantes se ejecutarán evitando colocar piedras o gravas con diámetros no superiores a veinte centímetros (20 cm) y un grado de compactación no inferior al cien por cien (100%) del Próctor Modificado. Se tendrá especial cuidado en el procedimiento empleado para aterrar zanjas y consolidar rellenos, de forma que no se produzcan movimientos en las tuberías. No se realizarán rellenos de zanjas, normalmente, en tiempos de grandes heladas o con material helado.

-Pruebas y ensayos:

Las tuberías serán probadas mediante la prueba de presión interior y prueba de estanqueidad, según se establece en el artículo 11 del vigente "Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua".

Artículo 50º.-BORDILLOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN.

-Puesta en obra:

Las piezas se asentarán sobre un lecho de hormigón en masa HM-15, cuya forma y características se especificarán en los Planos del Proyecto.

Las piezas que forman el bordillo se colocarán dejando un espacio entre ellas de cinco milímetros (5 mm). Este espacio se rellenará con mortero del mismo tipo que el empleado en el asiento.

Artículo 51º.-BALDOSAS DE TERRAZO.

-Condiciones generales:

Las piezas se colocarán sobre una capa de mortero M-250 de cinco centímetros de espesor (5 cm) y una solera de hormigón en masa HM-15 de quince centímetros de espesor (15 cm), según se indica en los planos correspondientes.

Se dejarán juntas de dilatación cada diez metros lineales de acera (10 ml), y se colocarán las piezas de tal manera que formen una superficie continua y perfectamente enrasada.

Finalmente se recibirán las juntas con una lechada de la misma coloración que las propias piezas.

Artículo 52º.-ADOQUIN PREFABRICADO DE HORMIGÓN.

-Preparación del terreno

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 86 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Primeramente se procederá a la preparación de la explanada, consistente en retirar o añadir todo el material que sea necesario para obtener la cota del proyecto definida en los estudios preliminares.

La explanada deberá alcanzar el perfil de diseño del firme, es decir conseguir con ella la misma pendiente transversal y compactarla adecuadamente de forma que se garantice la capacidad portante exigida en el proyecto.

Después de la explanada, se realiza la extensión de la sub-base en tongadas de espesor suficientemente reducido para obtener el grado de compactación exigido, en función de la naturaleza del terreno y los requerimientos del tráfico.

Otro factor a tener en cuenta son las pendientes mínimas que hay que dar a la sub-base y que tienen que ser idénticas a las que definitivamente deberá tener el firme terminado; teniendo en cuenta un mínimo del 2%.

La capa base puede ser de dos tipos:

- Flexible, cuando se emplea un todo o zahorra natural o artificial debidamente compactado para alcanzar entre un 98% y 100% del ensayo Proctor en función del tipo de tráfico y que tendrá un espesor desde 15 cm a 40cm.

- Rígida, si se emplea como base un hormigón o grava-cemento, oscilando los espesores entre 15 cm y 25 cm.

En ambos casos deben presentar las pendientes finales del pavimento, teniendo en cuenta dejar la altura suficiente para el asiento de la arena. No es recomendable el empleo de arena de miga ya que al estar húmeda no trabaja elásticamente.

Los pavimentos de adoquines y losas requieren un elemento que los confine para evitar desplazamientos de las piezas, aperturas de las juntas y pérdida de trabazón entre los adoquines, siendo recomendable que este elemento, generalmente un bordillo, se constituya antes del propio adoquinado.

-Colocación del pavimento

1º- Capa de arena o mortero

El objeto fundamental de esta capa es de servir de base de apoyo a los adoquines, permitiendo una perfecta compactación y nivelación del pavimento.

Nunca se debe conseguir la pendiente final con esta capa, sino con las bases y sub-bases debidamente tratadas. El asiento de arena debe ser uniforme, siendo su espesor ideal entre 4 y 5 cm, el tipo de arena debe ser tal que permita el paso del 95-100% por la malla de un tamiz de 5 mm.

El contenido máximo de materia orgánica y arcilla debe ser inferior al 3%, con ausencia de finos que hagan posible la inalterabilidad de la capa, evitando así la absorción de agua.

El extendido y nivelación de esta capa ha de ser uniforme y de espesor constante.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 87 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

2º- Colocación de adoquines

Esta etapa se realiza de forma manual sobre la arena previamente nivelada, se pisará siempre sobre las piezas colocadas y nunca sobre la arena.

Todas las piezas deben quedar niveladas, y ajustando el remate a los bordes de confinamiento mediante piezas previamente cortadas

3º- Compactación

Una vez colocados los adoquines en una zona que debe ser utilizada o cuando se vaya a interrumpir un trabajo, es necesario proceder a la compactación de la superficie colocada mediante bandeja vibrante

4º- Sellado

Con el sellado la arena fina ocupa el espacio de la junta entre los adoquines, ayuda a confinar lateralmente y transmite cargas verticales entre ellos, su papel es fundamental en la resistencia y comportamiento del conjunto.

En el momento de su extendido la arena debe de estar seca y su tamaño máximo debe de ser de 1,25 mm, con un máximo del 10% en peso de material fino que pase por el tamiz 0,08 mm. Posteriormente con una escoba dura o un cepillo se procede al barrido para que la arena entre por los espacios dejados entre los adoquines, retirando la arena sobrante mediante barrido y nunca mediante lavado con agua.

Artículo 53º.-ARQUETAS Y POZOS DE REGISTRO.

-Condiciones generales:

Una vez efectuada la excavación requerida, se procederá a la ejecución de las arquetas y pozos de registro, de acuerdo con las condiciones señaladas en los artículos correspondientes del presente Pliego para la fabricación, en su caso, y puesta en obra de los materiales previstos, cuidando su terminación.

-Condiciones de los materiales:

Serán de hormigón en masa o de fábrica de ladrillo macizo, según se defina en la unidad de obra correspondiente.

Las conexiones de los tubos y caños se efectuarán a las cotas debidas, de forma que los extremos de los conductos coincidan al ras con las caras interiores de los muros.

Las tapas de los pozos de registro se ajustarán perfectamente al cuerpo de la obra; serán de fundición dúctil según Normativa Municipal y se colocarán de forma que su cara superior quede al mismo nivel que las superficies adyacentes.

Artículo 54º.-IMBORNALES Y SUMIDEROS.

-Condiciones generales:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 88 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Las obras se realizarán de acuerdo con lo especificado en el presente Pliego y con lo que sobre el particular ordene el Director de las Obras.

Una vez efectuada la excavación necesaria, se procederá a la ejecución de los imbornales y sumideros para la recogida de las aguas pluviales, cuidando la puesta en obra de los materiales previstos y la terminación de los mismos.

-Condiciones de los materiales:

Los imbornales y sumideros se construirán en fábrica de ladrillo macizo enlucido interiormente, según se define en la unidad de obra correspondiente.

Las conexiones de tubos y caños se efectuarán a las cotas debidas, de forma que los extremos de los conductos coincidan al ras con las caras interiores de los muros.

Las rejillas de imbornales y sumideros se ajustarán perfectamente al cuerpo de obra, serán de fundición dúctil según Normativa Municipal y se colocarán de forma que su cara superior quede al mismo nivel que las superficies adyacentes.

Artículo 55º.-DEMOLICIÓN DE FIRME.

La demolición de extenderá exclusivamente a aquellas zonas necesarias para la sustitución del firme y contempladas en planos.

Los materiales obtenidos de la demolición han de llevarse a vertedero o lugar que expresamente indique la Dirección de Obra, no variando el precio de demolición cualquiera que sea la distancia de transporte o el vertedero que haya de utilizarse en el momento de la ejecución de la obra.

Comprende, asimismo, la preparación de la superficie incluso recompactación para el asiento posterior del relleno a utilizar.

Artículo 56º.-MEZCLAS BITUMINOSA EN CALIENTE.

56.1.- Equipo necesario para la ejecución de las obras.

56.1.1.- Instalación de fabricación.

La planta asfáltica será automática y de una producción igual o superior a ciento cincuenta toneladas por hora (120Tn/h).

El sistema de medida de la dosificación ponderal del ligante tendrá una precisión del mas menos dos grados centígrados (+ - 2ºC)

56.1.2.- Elementos de transporte.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Antes de cargar la mezcla bituminosa, se procederá a engrasar el interior de las cajas de los camiones con una capa ligera de aceite jabón. Queda prohibida la utilización de productos susceptibles de disolver el ligante o mezclarse con él.

La altura de la caja y la cartela trasera del camión serán tal que, en ningún caso exista contacto entre la caja y la tolva entendedora.

56.1.3.- Extendedoras.

Tendrán una capacidad mínima de extendido de ciento cincuenta toneladas por hora (150 Tn/h) y esta provista de dispositivo automático de nivelación, con palpador electrónico.

56.1.4.- Equipo de compactación.

El equipo mínimo a utilizar para la compactación y su forma de actuación serán las siguientes:

- Dos compactadores neumáticos por extendedora con faldones, teniendo una carga por rueda de, al menos, dos toneladas (2Tn) y capaces de emitir una presión de los neumáticos de hasta nueve kilopondios (9 Kp) por centímetro cuadrado. Estos compactadores no deben alejarse de la extendedora más de cincuenta metros (25m) y serán suficientes para compactar ciento cincuenta toneladas por hora debiendo reducir la distancia cuando las condiciones meteorológicas sean desfavorables, no pudiendose regar en ningún caso los neumáticos con agua.
- Un rodillo tándem de llantas metálicas de seis toneladas (6Tn).
- Un rodillo de doce toneladas (12 Tn) con dispositivo cortador de juntas.

56.2.- Ejecución de las obras.

56.2.1.- Estudio de la mezcla y obtención de la formula de trabajo.

Las fórmulas de trabajo serán aquellas que proporcionan mayor calidad a las mezclas, por tanto, el Director de las Obras determinará la proporción de los distintos tamaños de áridos y de ligantes y filler, para que la calidad sea la mayor posible.

Así mismo el Contratista someterá a su aprobación previa, los tamaños en que va a clasificar los áridos.

El contenido de ligantes de las mezclas se dosificara siguiendo el método Marshall de acuerdo con los criterios indicados en la norma NLT 159/75 y e4n la Tabla 542.3 del PG-3/75, con matizaciones que se señalan a continuación:

- Las probetas se compactarán mediante setenta y cinco golpes (75) por cada cara.
- El contenido mínimo de huecos en mezcla será del cuatro por ciento (4%), tan-

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 90 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

to para la capa de rodadora como la intermedia.

- La resistencia conservada en el ensayo de inmersión, compresión, realizado según la norma NLT 162/83, será superior al setenta y cinco por ciento (75%) tanto para la capa de rodadora como la intermedia.
- La velocidad de deformación en los últimos quince minutos (15 mln) del ensayo de Pista de laboratorio, realizado según la Norma NLT 173/83, será inferior a 7.5x10-3 mm/ min. Para mezclas bituminosas empleadas en la capa de rodadura y en la intermedia.
- El contenido de ligante será el máximo obtenido en este ensayo sin que sea crítica a deformaciones plásticas.

A efectos de medición se considerará una dotación de ligante de cuatro y medio por ciento (4.5 %) en peso respecto al árido de capa de rodadura y del cuatro por ciento (4%) para capa intermedia y de regularización.

56.2.2.- Fabricación de la mezcla.

El contratista deberá poner en conocimiento del Director de las Obras, con cuatro días (4d) de antelación, la fecha del comienzo de los acopios de áridos a pié de planta.

No se admitirán los áridos que, como consecuencia de un acopio prolongado, acusen muestras de meteorización o contaminación.

Diez días antes del comienzo de la fabricación de la mezcla se tendrán los acopios, como mínimo, la mitad de todos los áridos precisos para la ejecución completa de esta unidad de obra. Durante la ejecución de la mezcla bituminosa se suministrará diariamente, como mínimo, los áridos correspondientes a la producción diaria. Sobre los acopios que estén utilizando no se harán nuevos acopios. El consumo de áridos se hará siguiendo el orden de llegada de los mismos.

La temperatura máxima de la mezcla a la salida de la planta será fijada por el Director de las Obras.

56.2.3.- Transporte de la mezcla.

Se hará de forma que la temperatura mínima de la mezcla medida en la tolva de la extendedora sea de ciento cuarenta grados (140ºC).

La aproximación de los camiones a la extendedora se hará sin choques.

56.2.4.- Extensión de la mezcla.

La velocidad de extendido será inferior a cinco metros por minuto(5m/min), procurándose que el número de pasadas sea mínimo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 91 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Salvo autorización expresa del Director de las Obras en los tramos con pendientes apreciables, se extenderá desde abajo hacia arriba.

56.2.5.- Compactación de la mezcla.

La temperatura mínima de la mezcla al iniciar la compactación será de ciento veinticinco grados (125ºC). En caso de lluvia o viento dicha temperatura mínima será de ciento treinta y cinco grados (135ºC).

La compactación deberá comenzar tan pronto como se observe que la mezcla puede soportar la carga a que se someta sin que se produzcan desplazamientos indebidos.

La compactación se iniciará longitudinalmente por el punto mas bajo de las distintas franjas y continuará hacia el borde mas alto del pavimento, solapándose los elementos de compactación sus pasadas sucesivas, que deberán tener longitudes ligeramente distintas.

Inmediatamente después del apisonado inicial, se comprobará la superficie obtenida en cuanto a bombeo, rasante y demás condiciones especificadas.

Corregidas las deficiencias encontradas se continuarán las operaciones de compactación.

La densidad a obtener en la capa compactada deberá ser en el ciento por cien de las determinaciones del noventa y ocho por ciento (98%), como mínimo, de la obtenida en laboratorio , aplicando a la fórmula de trabajo aprobada, la compactación de setenta y cinco (75) golpes por cara prevista en el método Marshall según la Norma NLT 159/75.

56.2.6.- Juntas transversales y longitudinales.

La eventual junta longitudinal de una capa no deberá estar superpuesta a la correspondiente de la capa inferior, sino que se adoptará el desplazamiento máximo compatible con las condiciones de circulación, siendo al menos de quince centímetros (15 cm). El extendido de una segunda banda se realizará de forma que recubra en uno o dos centímetros (1 ó 2 cm.) el borde longitudinal de la primera, procediéndose con rapidez a eliminar el exceso de mezcla.

Siempre que sea posible, la eventual junta longitudinal de la capa de rodadura se encontrará en la banda de señalización horizontal y nunca en la zona de rodaura de los vehículos.

Para la realización de las juntas transversales se cortará verticalmente el borde de la banda anterior extendida en todo su espesor, eliminando una longitud de mezcla bituminosa de cincuenta centímetros (50 cm).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 92 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Las juntas transversales de capas superpuestas quederán desplazadas cinco metros (5m) como mínimo. Se calentarán previamente las juntas existentes al ejecutar el solape de la siguiente pasada, o arranque desde la misma tanto longitudinal como transversalmente.

56.2.7.- Tramos de pruebas.

Al iniciarse los trabajos relativos a cada una de las capas, el Contratista de las obras construirá un tramo de ensayo consistente en una banda del ancho previsto para el extendido, de longitud mínima de cien metros (100m.) y de espesor idéntico al que vaya a dar a la capa de que se trate; en dicha sección se probará el equipo y se determinará el plan de compactación.

El contratista no tendrá derecho a ningún abono adicional por este tramo de prueba, incluso en el caso de que no pueda alcanzarse los resultados previstos hubiera de tener mayores dimensiones a juicio del Director de las Obras.

56.2.8.- Tolerancia de la superficie acabada.

La superficie acabada no presentará irregularidades de más de 5 milímetros (5 mm) en las capas de rodadura y de más de ocho milímetros (8mm) en el resto de las capas, cuando se comprueba con una regla de tres metros (3m).

56.2.9.- Limitaciones de ejecución.

No se permitirá la puesta en obra de mezclas bituminosas en cliente cuando la temperatura ambiente a la sombra sea inferior a cinco grados (5ºC), salvo autorización expresa del Director de Obras.

Artículo 57º.-OBRAS Y TRABAJOS NO PREVISTOS.

En la ejecución de fábricas y trabajos que entren en la construcción de la obra y para los cuales no existiesen prescripciones consignadas en el presente Pliego, así como obras no previstas, el Contratista se atendrá a las instrucciones que reciba de la Dirección Técnica de las Obras.

CAPITULO IV MEDICION Y ABONO DE LAS OBRAS

Artículo 58º.-NORMAS GENERALES SOBRE MEDICION Y ABONO DE LAS OBRAS.

Todas las unidades de obra se medirán y abonarán por su volumen, superficie, por metro lineal, por kilogramo o por unidad, de acuerdo a como figuren especificadas en los Cuadros de Precios del Proyecto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 93 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Si el Contratista construye mayor volumen de cualquier clase de fábrica que el correspondiente a los dibujos que figuren en los Planos, o de sus formas autorizadas (ya sea por verificar mal la excavación, por error o conveniencia), no le será de abono ese exceso de obra. Si a juicio de la Dirección Técnica el exceso de la obra resultase perjudicial, el Contratista tendrá la obligación de demoler la obra a su costa y rehacerla nuevamente con las dimensiones debidas. En el caso de que dicho aumento no pudiese subsanarse con la demolición de la obra, el Contratista quedará obligado a corregir este defecto, de acuerdo con las normas que dicte la Dirección Técnica, sin que tenga derecho a exigir indemnización por estos trabajos.

Siempre que no se diga expresamente otra cosa en los precios o en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se considerarán incluidos en los Cuadros de Precios, los agotamientos, entibaciones, los rellenos de exceso de excavación, el transporte de los productos sobrantes a vertedero, limpieza de la obra, los encofrados y todos los medios auxiliares necesarios para terminar la unidad de obra de que se trate.

Es obligación del Contratista la conservación de toda la obra, y por consiguiente, la reparación o reconstrucción de aquellas partes que hayan sufrido daños o que se compruebe que no reúnen las condiciones exigidas en este Pliego.

Artículo 59º.-DESBROCE DEL TERRENO.

El desbroce se abonará por metro cuadrado (M2) de terreno desbrozado, o también por metros cúbicos (M3), indicando en este caso en las mediciones de Proyecto, la profundidad o espesor del terreno a desbrozar.

Si no se hiciera referencia al abono de esta unidad, se entenderá que está comprendida en las de excavación y, por tanto, no habrá lugar a su medición y abono por separado.

Artículo 60º.-EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN Y PRESTAMOS.

La excavación se abonará por metros cúbicos (m3) medidos sobre los Planos de perfiles transversales, una vez comprobados que dichos perfiles son correctos, en el caso de explanación.

Los préstamos no se medirán a origen, ya que su cubicación se deducirá de los correspondientes perfiles de terraplén, si es que existe precio independiente en el Cuadro de Precios número 1 del Proyecto para este concepto. De no ser así, esta excavación se considerará incluida dentro de la unidad de terraplén.

Las medidas especiales para la protección superficial del talud se medirán y abonarán siguiendo el criterio establecido por la Dirección Técnica de las obras.

Artículo 61º.-EXCAVACIÓN EN ZANJAS Y POZOS.

La excavación en zanjas y pozos se abonará por metros cúbicos (m3) deducidos a partir de las secciones teóricas en planta, más los excesos inevitables autorizados, y de la profundidad realmente ejecutada.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 94 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Artículo 62º.-MATERIAL PARA RELLENOS.

Los rellenos localizados se abonarán por metros cúbicos (m3) medidos sobre los Planos de perfiles transversales.

Artículo 63º.-MATERIAL PARA TERRAPLENES.

Los terraplenes se abonarán por metros cúbicos (m3), medidos sobre los Planos de perfiles transversales.

Artículo 64º.-MATERIAL A EMPLEAR EN SUBBASES GRANULARES.

La subbase granular se abonará por metros cúbicos (m3) realmente ejecutados medidos en las secciones tipo señaladas en los Planos.

Artículo 65º.-MATERIAL A EMPLEAR EN BASES GRANULARES.

La zahorra artificial se abonará por metros cúbicos (m3) realmente ejecutados, medidos en las secciones tipo señaladas en los Planos.

Artículo 66º.-GRAVA-CEMENTO.

La preparación de la superficie existente se considerará incluida en la unidad de obra correspondiente a la construcción de la capa subyacente y, por tanto, no habrá lugar a su abono por separado. Sin embargo, cuando dicha construcción no se haya realizado bajo el mismo Contrato, la preparación de la superficie existente se abonará por metros cuadrados (m2) realmente preparados, medidos en el terreno.

El cemento se abonará por toneladas (t) realmente empleadas en obra, medidas por pesada directa en báscula debidamente contrastada.

La ejecución de la grava-cemento se abonará por metros cúbicos (m3) realmente fabricados y puestos en obra, medidos en las secciones tipo señaladas en los Planos.

El abono del árido y del agua empleados en la grava-cemento se considerará incluido en el de la ejecución.

La aplicación del ligante bituminoso para el curado se abonará por toneladas (t) realmente empleadas en obra, medidas antes de su empleo. Si la deducción tuviera que hacerse a partir de su volumen, éste deberá reducirse al correspondiente a la temperatura de veinticinco grados centígrados (25º C), mediante las tablas de corrección correspondientes a su naturaleza.

Artículo 67º.-MADERA PARA ENCOFRADOS.

Los encofrados y moldes se medirán por metros cuadrados (m2) de superficie de hormigón medidos sobre Planos. A tal efecto, los forjados se considerarán encofrados por la cara inferior y bordes laterales, y las vigas por sus laterales y fondos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 95 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Artículo 68º.-OBRAS DE HORMIGÓN.

El hormigón se abonará por metros cúbicos (m3) realmente colocados en obra, medidos sobre los Planos. En unidades de obra tales como losas, soleras etc.. el hormigón se medirá y abonará por metros cuadrados (m2) de superficie realmente ejecutada, medida sobre los Planos.

El cemento, áridos, agua y adiciones, así como la fabricación y transporte y vertido del hormigón, quedan incluidos en el precio unitario, así como su compactación, ejecución de juntas, curado y acabado.

El abono de las adiciones no previstas, y que hayan sido autorizadas por la Dirección Técnica, se hará por kilogramos (kg) utilizados en la fabricación del hormigón, medidos antes de su empleo.

No se abonarán las operaciones que sea preciso efectuar para limpiar, enlucir y reparar las superficies de hormigón en las que se acusen irregularidades de los encofrados superiores a las toleradas o que presenten defectos.

Artículo 69º.-CONDUCTOS DE SANEAMIENTO.

Los conductos para redes de saneamiento se abonarán por metros lineales (ml) realmente colocados y medidos sobre el terreno.

Las operaciones de los lechos de asiento y rellenos laterales, no se consideran incluidas, y por tanto serán objeto de abono aparte dentro de la unidad correspondiente.

Artículo 70º.-CONDUCTOS DE ABASTECIMIENTO.

Los conductos para redes de abastecimiento se abonarán por metros lineales (ml) realmente colocados y medidos sobre el terreno.

Las válvulas, ventosas, y demás piezas especiales, se abonarán por unidades (Ud) realmente instaladas.

Serán objeto de abono aparte en su unidad correspondiente las operaciones de los lechos de asiento y rellenos de zanjas.

Artículo 71º.-BORDILLOS PREFABRICADOS DE HORMIGÓN.

Los bordillos se medirán y abonarán por metros lineales (ml) realmente colocados, de cada tipo, medidos sobre el terreno.

Artículo 72º.-BALDOSAS DE TERRAZO.

La medición y abono de este material se realizará de acuerdo con lo indicado en la unidad de obra de que forme parte.

En acopios, las baldosas se medirán por metros cuadrados (m2) realmente acopiados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 96 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Artículo 73º.-ADOQUINES PREFABRICADOS DE HORMIGÓN.

La medición y abono de este material se realizará de acuerdo con lo indicado en la unidad de obra de que forme parte.

Artículo 74º.-ARQUETAS Y POZOS DE REGISTRO.

Las arquetas y pozos de registro se medirán y abonarán por unidades (Ud) realmente ejecutadas en obra.

Artículo 75º.-IMBORNALES Y SUMIDEROS.

Los imbornales y sumideros se medirán y abonarán por unidades (Ud) realmente ejecutadas en obra.

CAPITULO V. ,CONDICIONES QUE HAN DE SATISFACER LOS MATERIALES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN JARDINERÍA

Artículo 76º.-ESPECIES ORNAMENTALES EN VIVERO

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El transporte se efectuará de forma adecuada al tipo de planta suministrada, con especial atención a los embalajes y sujeciones, así como al método de carga y descarga.

ENSAYOS Y CONTROL

Se considerarán aptas las plantas certificadas de acuerdo con los sistemas de certificación internacionales a los cuales está adherida España.

La aplicación de las normas definidas en el apartado MAT se comprobará individualmente y de forma visual, pudiendo exigirse el testaje del 2 por ciento (2%) de los ejemplares de cada lote.

USO Y MANTENIMIENTO

En caso de que la plantación no se efectúe inmediatamente después que el suministro, las plantas se depositarán en zanjas, de forma que queden cubiertas con 20 centímetros de tierra sobre el cuello de la raíz. Inmediatamente después de taparlas, se procederá a su riego por inundación, para evitar que queden bolsas de aire entre sus raíces y preservarlas de la desecación y de los daños por heladas.

Las plantas servidas en contenedor deberán permanecer en este hasta el mismo instante de su plantación, transportándolas hasta el hoyo, sin que se deteriore el envase. Si no se plantaran inmediatamente después de su llegada a la obra, se depositarán en lugar cubierto, o se taparán con paja u otro material que la proteja de la desecación y de las heladas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 97 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

En cualquier caso, se mantendrán húmedos los cepellones mientras se encuentren depositadas.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Sin perjuicio de lo establecido en NTJ 07A, de aplicación en el suministro de material vegetal, se definen los siguientes términos:

- Árbol: Vegetal leñoso que alcanza una altura considerable y que posee un tronco diferenciado del resto de las ramas; puede estar vestido de ramas desde la base o formar una capa diferenciada y tronco desnudo.

- Arbusto: Vegetal leñoso que, como norma general, se ramifica desde la base.

- Cepellón: Se entiende por cepellón el conjunto de sistema radical y tierra que resulta adherida al mismo al arrancar cuidadosamente las plantas, cortando tierra y raíces con corte limpio y precaución de que no se disgreguen. El cepellón podrá presentarse atado con red de plástico o metálica, con paja o rafia, con escayola, etc. En caso de árboles de gran tamaño o transportes a larga distancia, el cepellón podrá ser atado con red y escayolado.

- Container, contenedor, envase: Se entenderá por planta en container la que haya sido criada o desarrollada, por lo menos dos años antes de su entrega, en recipiente de gran tamaño, dentro del cual se transporta hasta el lugar de su plantación. En cualquier caso deberá tener las dimensiones especificadas en las fichas de plantas del Proyecto.

- Esqueje: Fragmento de cualquier parte de un vegetal, que puesto en condiciones adecuadas, es capaz de originar una planta completa, de características idénticas a aquélla de la que se tomó.

- Planta anual: Planta que completa en un año su ciclo vegetativo.

- Planta bianual o bienal: Es la planta que vive durante dos (2) períodos vegetativos; en general, plantas que germinan y dan hojas el primer año y florecen y fructifican el segundo.

- Planta vivaz: Planta de escasa altura, no leñosa, que en todo o en parte vive varios años y rebrota cada temporada.

- Subarbusto: Arbusto de altura inferior a un metro (1 m). A los efectos de este pliego, las plantas se asimilan a los arbustos y subarbustos cuando alcanzan sus dimensiones y las mantienen a lo largo de todo el año.

- Tapizante: Vegetal que, plantado a una cierta densidad, cubre el suelo completamente con sus tallos y con sus hojas, serán en general, pero no necesariamente, plantas cundidoras.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 98 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Tepe: Porción de tierra cubierta de césped, muy trabada por las raíces, que se corta en forma generalmente rectangular para implantación de céspedes.

- Trepadoras: Son aquellas herbáceas o leñosas que desarrollan su mayor dimensión apoyadas en tutores o muros.

En el suministro de material vegetal para empleo en obras de jardinería y paisajismo, serán de aplicación las siguientes condiciones:

- Autenticidad específica y varietal.

- Proporcionalidad equilibrada, según especie y/o variedad, tanto entre las dimensiones de altura y tronco, como entre las de sistema radical y aéreo.

- Durante el periodo de cultivo en vivero, se realizarán repicados periódicos, se observará un espaciamiento adecuado a las necesidades de los individuos y, en caso de planta en contenedor, se realizarán cambios del mismo de acuerdo con el desarrollo del ejemplar contenido.

- De existir injertos, estos deberán estar unidos de forma satisfactoria.

- El material vegetal será sano y bien formado, no presentará defectos derivados de enfermedades, plagas o prácticas de cultivo o manejo inadecuadas ni tampoco heridas en la corteza que no sean consecuencia de la poda.

- Para el caso de cultivo en contenedor, los sustratos suministrados estarán libres de malas hierbas.

- Los lotes suministrados serán homogéneos y se acompañarán de las correspondientes etiquetas, según NTJ 07A, y, si procede, pasaporte fitosanitario.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y el abono de los ejemplares suministrados se realizará, salvo indicación en contra, por unidades (ud).

NORMATIVA

- Orden 12 marzo 1987, Ref. 773/87 (BOE 24 marzo 1987) y sucesivas modificaciones.

- Ley 30 marzo 1971, Ref. 682/71 (BOE 1 abril 1971) y sucesivas modificaciones.

- Decreto 23 diciembre 1972, Ref. 243/73 (BOE 12 febrero1973) y sucesivas modificaciones.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 99 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Orden 23 mayo 1986, Ref. 1819/86 (BOE 6 junio 1986) y sucesivas modificaciones.

- Orden 17 mayo 1993, Ref. 1475/93 (BOE 20 mayo 1993) y sucesivas modificaciones.

- Orden 17 mayo 1993, Ref. 1476/93 (BOE 20 mayo 1993) y sucesivas modificaciones.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07C.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07D.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07E.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07F.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07I.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07P.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07R.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07V.

Artículo 77º.-CONÍFERAS Y RESINOSAS

ENSAYOS Y CONTROL

VERIFICACIONES DE CONTROL

La aplicación de las normas de calidad de las coníferas se comprueba individualmente y de forma visual respecto a su concordancia con las normas propuestas. Es posible exigir el test del 2% de las plantas de los diferentes lotes.

El 5% de las coníferas pueden presentar dimensiones inferiores en un 10% respecto a las especificaciones indicadas para cada tipo, grupo y categoría en los apartados anteriores.

Según Norma Tecnológica NTJ 07C.

PRESCRIPCIONES GENERALES

SUMINISTRO

-ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 100 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Las plantas para setos estarán totalmente ramificadas desde la base, con el follaje completo y, si fuera necesario, deberán ser cortadas durante el período de cultivo; las coníferas de más de 3 m se recortarán (para compensar su crecimiento) anualmente.

-SANIDAD VEGETAL

Las plantas no podrán mostrar defectos causados por enfermedades, plagas o fisiopatías que reduzcan el valor o la calificación para su uso.

Serán plantas sanas y bien formadas, para que la recuperación y el desarrollo futuro no peligren.

Las plantas no tendrán heridas en la corteza, fuera de las normales producidas durante la poda.

El substrato de las plantas, tanto las suministradas en contenedor como en cepellón, estará libre de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces.

Según Norma Tecnológica NTJ 07C.

ARTICULO 78º.- ÁRBOLES DE HOJA PERSISTENTE

ENSAYOS Y CONTROL

VERIFICACIONES

-VERIFICACIONES DE CONTROL

Es posible exigir la inspección y el testaje de un 2% de las plantas de los distintos lotes. Se entiende la inspección y el testaje tanto de la parte aérea, como del sistema radical limpiado, sin tierra.

-VERIFICACIONES DE RECEPCIÓN

-Deberán controlarse las condiciones de transporte: distancia, embalaje, cubierta, carga y descarga.

-Deberá comprobarse que los árboles han sido convenientemente atados y protegidos contra la insolación y la desecación.

-Deberá comprobarse que los árboles vengan en posición correcta y que tanto la parte aérea como la subterránea no hayan sufrido daños.

-Deberán efectuarse las verificaciones de control.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 101 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Una vez descargado el material vegetal, éste deberá ser plantado en breve o acopiado en el vivero de obra de manera que se mantenga en condiciones adecuadas.

Según Norma Tecnológica NTJ 07E.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

DIMENSIONES Y PROPORCIONES
-ESPECIFICACIONES GENERALES

Los árboles de hoja perenne se deberán medir según el perímetro del tronco, a 1 metro sobre el nivel del cuello de la raíz. Adicionalmente se deberán medir según su altura total.

Para los árboles de tronco múltiple, el perímetro total es la suma de los perímetros individuales.

-DIMENSIONES DE LA PARTE SUBTERRÁNEA

La medida del cepellón deberá ser proporcional al tipo de crecimiento y estructura de la especie o variedad, al desarrollo de la planta y a las condiciones del suelo.

Los árboles de hoja perenne suministrados con cepellón deberán disponer de unas dimensiones mínimas de cepellón a partir de las fórmulas siguientes:

Diámetro del cepellón (en cm) = Media de la clase perimetral del tronco (en cm) X 2

Profundidad del cepellón (en cm) = Diámetro del cepellón (en cm) X 1,2

SUMINISTRO

-CALIDAD DE LA PARTE SUBTERRÁNEA

El sistema radical deberá estar bien desarrollado y corresponder, tanto en forma como en tamaño, a las características de la especie o variedad, a la edad del árbol, así como a las características del suelo o substrato donde haya sido cultivado. En el caso de sistemas radicales con raíz pivotante, ésta deberá disponer de suficientes raíces secundarias funcionales y deberá conservar al menos una longitud de 20 cm.

-CALIDAD DE LA PARTE AÉREA

En los árboles injertados, los injertos deberán estar satisfactoriamente unidos a los portainjertos. Los injertos de copa, además, deberán dar nacimiento a una corona centrada en el eje del tronco, bien desarrollada y que presente las características propias del cultivar.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 102 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

En la poda de formación los cortes deberán ser limpios y estar correctamente orientados. Los chupones y los renuevos deberán haber sido suprimidos.

Los árboles, especialmente destinados a arbolado de alineación, no deberán presentar ramas codominantes (ramas con horquillas) en su eje principal, ni ramificaciones anómalas. En la poda de formación se deberá respetar siempre los gradientes de ramificación.

-ESPECIFICACIONES PARA ÁRBOLES DE CALLE

Los árboles de copa para plantaciones en viales requieren una cierta altura de copa, normalmente copa alta o mediana. Deberá procurarse que las ramas principales no tengan excesivas ramificaciones.

Cada lote suministrado deberá tener homogeneidad en el diámetro del tronco, en la altura total, en la altura de copa y en el volumen y conformación de ésta. Si corresponde a la especie o variedad del árbol suministrada, los troncos deberán ser únicos, rectos y verticales.

-ÁRBOLES SUMINISTRADOS CON CEPELLÓN

El cepellón deberá ser sólido y tener el sistema radical suficientemente desarrollado.

El cepellón deberá ir protegido con malla metálica no galvanizada, con cesto metálico no galvanizado, con tela orgánica degradable o con escayola armada y deberá ir atado con material adecuado degradable. En el caso de árboles ejemplares, el cepellón deberá ir protegido con malla metálica no galvanizada, con cesto metálico no galvanizado, con escayola armada o en cubeta de madera y deberá ir atado con material adecuado degradable. Las protecciones no deberán estar deterioradas durante el suministro.

Como materiales de protección o de atadura del cepellón que no se saquen en la plantación sólo se permitirán los que se descompongan antes de un año y medio después de la plantación y que no afecten al crecimiento posterior del árbol y de su sistema radical.

No es recomendable el suministro de árboles con cepellón que tengan en su periferie alguna raíz seccionada de diámetro superior a 3 cm.

-ÁRBOLES SUMINISTRADOS EN CONTENEDOR

Un árbol de hoja perenne cultivado en contenedor deberá haber sido trasplantado a un contenedor y cultivado en éste el tiempo suficiente para que las nuevas raíces se desarrollen de tal manera que en el suministro el cepellón mantenga su forma y se aguante de manera compacta cuando se saque de él. Las raíces no deberán mostrar síntomas de espiralización ni deberán sobresalir de manera significativa a través de los agujeros de drenaje.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 103 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

El contenedor deberá ser suficientemente rígido para aguantar la forma del cepellón, protegiendo la masa de raíces durante el transporte.

El árbol deberá estar centrado en el contenedor y en éste deberá haber un nivel de substrato suficiente en relación al volumen del contenedor.

En ningún caso se aceptará el suministro, como árboles cultivados en contenedor, de árboles de hoja perenne puestos en contenedor, que no lleven el tiempo suficiente en un contenedor para que el sistema radical haya podido tener un desarrollo conveniente.

No se deberá admitir el suministro de árboles de hoja perenne cultivados en rejilla no degradable.

-SANIDAD VEGETAL

Los árboles deberán ser sanos, maduros y suficientemente endurecidos para que no peligren su arraigo y su desarrollo futuro.

Los árboles no pueden mostrar defectos causados por enfermedades, plagas, fisiopatías, deficiencias nutricionales o fitotoxicidad debida a tratamientos fitosanitarios que reduzcan el valor o la calificación para su uso. Deberán estar substancialmente libres, al menos por observación visual, de organismos nocivos y enfermedades, o de signos o síntomas de éstos, que afecten a la calidad de manera significativa y que reduzcan el valor de su utilización como árboles ornamentales.

Los árboles no deberán tener quemaduras ni heridas en la corteza, aparte de las normales producidas durante la poda. No deberá haber ramas ni ramillas rotas y el follaje no deberá estar deteriorado ni seco. Las ramillas así como las raíces deberán presentar una buena turgencia.

Las raíces no deberán estar deterioradas ni presentar indicios de pudrición. Los substratos de las plantas, tanto las suministradas en contenedor como en cepellón, deberán estar libres de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces.

Los árboles de hoja perenne suministrados deberán cumplir la legislación vigente sobre sanidad vegetal, especialmente referente a los organismos nocivos y enfermedades que afecten a la calidad de manera significativa; a los organismos nocivos de cuarentena que no pueden estar presentes en ningún vivero; y a los árboles ornamentales que necesitan pasaporte fitosanitario y/o etiqueta comercial.

DOCUMENTACIÓN Y ETIQUETAJE

-ALBARÁN DE ENTREGA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 104 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

En el caso de que los árboles suministrados no hayan sido producidos en vivero en la totalidad de su ciclo de producción y provengan de extracción de ejemplares del bosque o de recuperación de jardines, se deberá especificar esta procedencia en el albarán.

Según Norma Tecnológica NTJ 07E.

ARTÍCULO 79º.-ÁRBOLES DE HOJA CAEDIZA

ENSAYOS Y CONTROL

VERIFICACIONES DE CONTROL

La aplicación de las normas de calidad de árboles de hoja caduca se comprueba individualmente y de forma visual según su concordancia con las especificaciones propuestas. Es posible exigir la inspección y el testaje de un 2% de las plantas de los diferentes lotes. Se entiende la inspección y el testaje tanto de la parte aérea, como del sistema radical limpiado, sin tierra.

Según Norma Tecnológica NTJ 07D.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS ÁRBOLES DE HOJA CADUCA

-INJERTOS Y PORTAINJERTOS

Los injertos deberán estar satisfactoriamente unidos a los portainjertos. Los injertos de copa, además, deberán dar nacimiento a una corona centrada en el eje del tronco, bien desarrollada y que presente las características propias del cultivar.

-REPICADOS

Los árboles ramificados o de copa ejemplares deberán haber sido repicados como mínimo dos veces y, para perímetros superiores a 30 cm, tres veces.

Los árboles ramificados ejemplares con distintos troncos deberán haber sido repicados como mínimo dos veces. Para perímetros superiores a 40 cm, deberán haber sido repicados como mínimo tres veces. En todos los casos deberán entregarse en cepellón con malla metálica no galvanizada o con tela plástica degradable.

DIMENSIONES Y PROPORCIONES

-ESPECIFICACIONES GENERALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 105 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Los árboles de hoja caduca se deberán medir según el perímetro del tronco, a 1 metro sobre el nivel del suelo o del cuello de la raíz.

Para los árboles de tronco múltiple, el perímetro total es la suma de los perímetros individuales.

-ESPECIFICACIONES PARA ÁRBOLES DE CALLE

Los árboles de copa para plantaciones de viales requieren una cierta altura de copa. Deberá procurarse que las ramas principales no tengan excesivas ramificaciones.

Las especificaciones para árboles de calle deberán señalar la altura de copa (normalmente copa alta o mediana), que deberá tener relación con la medida y con la especie o variedad del árbol, de manera que la copa del árbol esté bien equilibrada con el tronco. Cada lote suministrado deberá tener homogeneidad de los troncos y de las copas.

-FORMACIÓN DE LA PARTE AÉREA

Los árboles no deberán presentar ramas codominantes (ramas con horquillas) en su eje principal, ni ramificaciones anómalas. En la poda de formación se deberá respetar siempre los gradientes de ramificación.

Los árboles ramificados desde abajo y los árboles ramificados ejemplares deberán estar totalmente vestidos de arriba a abajo y deberán tener las ramas laterales bien repartidas regularmente a lo largo del tronco. Los cultivares fastigiados deberán tener un tronco único recto.

Los árboles flechados deberán tener la guía dominante intacta.

-ÁRBOLES SUMINISTRADOS CON RAÍZ DESNUDA

Los árboles suministrados con raíz desnuda deberán presentar un sistema radical bien ramificado, no excesivamente podado, sin síntomas de deshidratación y la copa aclarada, manteniendo el equilibrio entre la parte aérea y la parte subterránea.

No es recomendable el suministro de árboles con raíz desnuda que provengan de zonas de clima más frío o más cálido al del lugar de plantación. Tampoco es recomendable el suministro de árboles con raíz desnuda de clases perimetrales grandes, ni los de transporte delicado.

-ÁRBOLES SUMINISTRADOS CON CEPELLÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 106 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Los cepellones deberán ir atados con rafia o similar o bien con arpillera de material degradable. Adicionalmente deberán ir protegidos con malla metálica no galvanizada, con cesto metálico no galvanizado o con tela plástica degradable.

Como materiales de protección o de atadura del cepellón sólo se permiten materiales que se descompongan antes de un año y medio después de la plantación y que no afecten al crecimiento posterior del árbol y de su sistema radical.

No es recomendable el suministro de árboles con cepellón que tengan en su periferia alguna raíz seccionada de diámetro superior a 3 cm.

-ÁRBOLES SUMINISTRADOS EN CONTENEDOR

Un árbol de hoja caduca cultivado en contenedor deberá haber sido trasplantado a un contenedor y cultivado en éste el tiempo suficiente para que las nuevas raíces se desarrollen de tal manera que la masa de raíces mantengan su forma y se aguante compactamente cuando se saque de él. Se deberá cambiar a un contenedor más grande antes de que se produzca espiralización de las raíces.

El contenedor deberá ser suficientemente rígido para aguantar la forma del cepellón, protegiendo la masa de raíces durante el transporte.

-SANIDAD VEGETAL

Los árboles deberán ser sanos, maduros y endurecidos para que no peligre su desarrollo futuro.

Los árboles no pueden mostrar defectos causados por enfermedades, plagas o fisiopatías que reduzcan el valor o la calificación para su uso. Deberán estar substancialmente libres, al menos por observación visual, de organismos nocivos y enfermedades, o de signos o síntomas de éstos, que afecten a la calidad de manera significativa y que reduzcan el valor de su utilización como árboles ornamentales.

Los árboles no deberán tener heridas en la corteza, aparte de las normales producidas durante la poda.

Los sustratos de las plantas, tanto las suministradas en contenedor como en cepellón, deberán estar libres de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces.

Los árboles de hoja caduca suministrados deberán cumplir la legislación vigente sobre sanidad vegetal, especialmente referente a los organismos nocivos y enfermedades que afecten a la calidad de manera significativa; a los organismos nocivos de cuarentena que no pueden estar presentes en ningún vivero; a los árboles ornamentales que necesiten pasaporte fitosanitario y/o etiqueta comercial.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 107 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Según Norma Tecnológica NTJ 07D.

ARTÍCULO 80º.-PALMERAS Y PLANTAS PALMIFORMES

ENSAYOS Y CONTROL

VERIFICACIONES DE CONTROL

Una planta aceptable o todas las plantas de un lote aceptable deberán ser auténticas, deberán tener calidad exterior aceptable, y deberán estar sanas, según lo expresado anteriormente.

-GARANTÍA

La garantía estándar es por un período de un año, empezando en la fecha de aceptación inicial. Todas las plantas deberán de estar vivas y en un desarrollo satisfactorio al final del período de garantía. La garantía puede ser nula si no hay un adecuado mantenimiento durante este período.

La supervivencia postrasplante de una palmera no tiene relación directa con su calidad externa, excepto la derivada de su estado sanitario. Depende de la especie, de la época de trasplante y de los cuidados recibidos en las operaciones de arranque, carga, transporte, descarga, plantación y mantenimiento postplantación.

Según Norma Legislativa NTJ 07P.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

TIPOLOGÍA DE LAS PALMERAS

Las raíces de las palmeras son raíces fasciculadas que nacen adventiciamente de la base del estípite y que no tienen la capacidad de engrosarse con el tiempo.

En la mayoría de especies de palmeras, las raíces tienen una capacidad casi nula de ramificación, y en consecuencia, el corte, la rotura o la lesión de una raíz provoca la muerte de la raíz en toda su longitud.

La dificultad de trasplante de un ejemplar determinado depende no sólo de la especie a que pertenece y de la época en que se haga, sino también de su edad y de las condiciones del lugar de procedencia y de destino, en relación a sus requerimientos edafoclimáticos.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

-PALMERAS DEPOSITADAS O ENRAIZADAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

El tiempo máximo en stock de una palmera es de 2 años.

-DIMENSIONES DE LA PARTE AÉREA

En general la altura deberá corresponder a la edad del individuo según la especie.

Las palmeras del grupo A (de estípite único) deberán ser medidas según la altura del estípite.

Para las palmeras del grupo B (multicaules) y para grupos de palmeras deberá especificarse el número de estípites de más de 30 cm y la suma de las alturas de todos los estípites o bien, en algunos casos, el número de estípites y la altura total.

En general las palmeras del grupo C deberán ser medidas según la altura del estípite y, si es el caso, se deberá especificar el número de estípites. En algún caso se podrá dar como medida la altura total, siempre que se especifique claramente.

El grosor del estípite deberá ser medido a 1,30 m por encima del cuello de la raíz.

-DIMENSIONES DE LA PARTE SUBTERRÁNEA

Las palmeras suministradas con cepellón deberán disponer de unas dimensiones mínimas de cepellón en función de la mayor o menor sensibilidad al trasplante y de las exigencias de la plantación definitiva. Deberá haber un espacio mínimo entre el estípite y el exterior del cepellón, que en general deberá ser de 20 cm de ancho.

La profundidad del cepellón deberá ser aproximadamente igual a diámetro del cepellón. En suelos poco profundos los cepellones deberán ser proporcionalmente más anchos, mientras que en suelos profundos los cepellones podrán ser menos anchos y más profundos.

Las palmeras suministradas en contenedor deberán disponer de una espacio mínimo entre el estípite y el interior del contenedor, que en general deberá ser de 25 cm de anchura.

-TOLERANCIAS

Tolerancia respecto a la altura indicada en el albarán: +/- 5%.

SUMINISTRO

-ESPECIFICACIONES GENERALES

En general, las palmeras de estípite único deberán tener éste perfectamente recto y vertical. Las de estípites múltiples deberán tener cada uno de éstos orientado adecua-

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 109 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

damente a la especie. En general, es deseable que un lote tenga homogeneidad en altura y grosor del estípite.

Las palmeras suministradas no deberán tener heridas, mellas u oquedades en el tronco, ni externas ni internas. Tampoco deberán presentar estrangulaciones del estípite. En el caso de Phoenix dactylifera el diámetro deberá ser uniforme a lo largo de todo el estípite, con una disminución máxima admisible de 20% del perímetro y en un único punto.

La superficie del estípite se presentará de manera uniforme en su largo, tanto si las bases de los pecíolos están podadas como si se presenta limpia de pecíolos. Si se desean los estípites afeitados o repelados, es aconsejable hacerlo una vez realizada la plantación definitiva.

Antes del arranque, es aconsejable hacer una marca en el lado norte del estípite.

-PALMERAS SUMINISTRADAS CON CEPELLÓN

En general, los cepellones de las palmeras se mantienen compactos por la propia consistencia de su sistema radical. Los cepellones podrán ir atados con materiales degradables o que se puedan sacar en la plantación (arpillera, yute, algodón, malla metálica no galvanizada o similares). Adicionalmente podrán ir envueltos con film de plástico de 20 m o similar como protección contra la desecación durante el transporte.

Como materiales de protección o de atadura degradables sólo se permitirán los que se descompongan antes de un año y medio después de la plantación. Si se suministran con film de plástico éste deberá ser retirado en la plantación.

Es aconsejable que el suministro de las palmeras se realice con una posterioridad mínima a la fecha de repicado dependiendo del grupo al que pertenezca.

PRECEDENCIA EN EL TIEMPO ENTRE EL REPICADO Y EL SUMINISTRO DE PALMERAS CULTIVADAS EN EL CAMPO:

Grupo Tiempo mínimo que deberá haber transcurrido entre el repicado y el suministro

1 6/12 meses de actividad biológica

2 4/6 meses de actividad biológica

3 2/3 meses de actividad biológica.

Las raíces deberán estar perfectamente cortadas, con cortes limpios, sin desgarros, para evitar pudriciones. Como regla general es mejor cortar raíces si se prevé que éstas se acabarán pudriendo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 110 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-PALMERAS SUMINISTRADAS EN CONTENEDOR

Las palmeras cultivadas en contenedor deberán haber sido trasplantadas a un contenedor y cultivadas en éste el tiempo suficiente para que las nuevas raíces se desarrollen de tal manera que la masa de raíces mantenga su forma y se aguante de manera compacta cuando se saque de él.

El contenedor deberá ser suficientemente rígido para aguantar la forma del cepellón, protegiendo la masa de raíces durante el transporte.

Cuando se cultiven palmeras en contenedor de manera que las raíces salgan por los agujeros de drenaje, es recomendable guardar un cierto tiempo mínimo desde el corte de estas raíces antes del suministro.

-PROTECCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO EN EL SUMINISTRO Y TRANSPORTE

En el suministro, transporte y también en la plantación es importante reducir la transpiración y la desecación así como estimular la emisión de nuevas raíces. Las operaciones a seguir deberán tener en cuenta estos principios.

Para el suministro que implique un transporte de larga duración, puede ser conveniente realizar una aplicación de antitraspirantes con una antelación de unos días antes del suministro y repetirla una vez cargado el camión.

Las palmeras deberán ser suministradas convenientemente atadas y protegidas.

En el transporte por camión, éste deberá ir cubierto con lona y cerrado.

CONDICIONANTES DEL SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE LAS PALMERAS

-ESTÍPITES: -En la carga y descarga, evitar tirones de la grúa.

-Utilizar bragas o eslingas anchas, que no resbalen y en ningún caso metálicas.
-Proteger las fijaciones evitando heridas, quemaduras y marcas.

-ESTÍPITES MÚLTIPLES O RAMIFICADOS: -Trabarlos.

-ESTÍPITES LARGOS Y DELGADOS: -En el arranque, después de formar el cepellón, procurar una caída al suelo con cuidado, evitando tirones y cimbreo.

-En la carga y descarga, sujetarlos con dos bragas o eslingas manteniendo el estípite horizontal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 111 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Sujetarlos con soportes para evitar roturas y desgarros.

-INFLORESCENCIAS E INFRUCTESCENCIAS: -Es aconsejable suprimirlas.

-HOJAS: -Cortar las secas y las dañadas, manteniendo un equilibrio entre la corona y el sistema radical.

-En el transporte atar las hojas como protección contra los golpes y la desecación, sin producir una presión excesiva que las pueda dañar.

-COGOLLO Y CAPITEL: -Evitar darles golpes y movimientos bruscos.

-Proteger el ojo contra la insolación y la desecación.

-CEPELLÓN: -Protegerlo contra la insolación y la desecación.

El transporte de las palmeras, especialmente el de las suministradas con cepellón, deberán realizarse en época de fuerte actividad biológica, lo que depende de la climatología tanto del lugar de procedencia como de la zona de plantación.

-SANIDAD VEGETAL

Las palmeras deberán estar sanas, maduras y aclimatadas para que no peligren el arraigo y su desarrollo futuro. No deberán mostrar signos importantes de etiolación ni de haber sufrido deficiencias hídricas ni nutricionales.

Las palmeras no podrán mostrar defectos causados por heridas, estrangulaciones, enfermedades, plagas o fisiopatías que reduzcan el valor o la calificación para su uso. Deberán estar substancialmente libres, al menos por observación visual, de organismos nocivos y enfermedades, o de signos o síntomas de éstos, que afecten a la calidad de manera significativa y que reduzcan el valor de su utilización como plantas ornamentales.

Los suelos y los substratos de las plantas, tanto en las suministradas en contenedor, como en cepellón o las depositadas, deberán estar libres de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces.

Las palmeras suministradas deberán cumplir la legislación vigente sobre sanidad vegetal, especialmente referente a los organismos nocivos y enfermedades que afecten a la calidad de manera significativa; a los organismos nocivos de cuarentena que no pueden estar presentes en ningún vivero; y a las plantas ornamentales que necesitan pasaporte fitosanitario y/o etiqueta comercial.

Antes del suministro deberá hacerse tratamientos preventivos contra insectos taladradores, especialmente con las palmeras que provienen de importación. Si hay suscepti-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 112 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

bilidad a otras plagas o enfermedades, se recomienda hacer los tratamientos preventivos que convengan.

Según Norma Tecnológica NTJ 07P.

ARTÍCULO 81º.-ARBUSTOS DE HOJA PERSISTENTE

ENSAYOS Y CONTROL

VERIFICACIONES DE CONTROL

Es posible exigir la inspección y el testaje de un 2% de las plantas de los diferentes lotes, siguiendo las técnicas adecuadas de muestreo. Se entiende la inspección y el testaje tanto de la parte aérea, como del sistema radical limpio, sin tierra.

Para que una planta suministrada individualmente sea aceptable, deberá ser auténtica, sana, de calidad exterior justa y comercial, y deberá cumplir las especificaciones de dimensiones y proporciones, según se expresa en el apartado de condiciones de los materiales.

Para que un lote sea aceptable, todas las plantas del lote deberán ser auténticas, sanas, de calidad exterior justa y comercial, según se expresa en el apartado de condiciones de los materiales, y al menos un 95% de las plantas del lote deberán cumplir con las especificaciones de dimensiones y proporciones. Éste 5% restante puede presentar dimensiones (en altura o en anchura) inferiores hasta un 10% de la dimensión mínima de cada clasificación.

-VERIFICACIONES DE RECEPCIÓN

Se controlarán y comprobarán las condiciones de transporte:

-Que el tiempo transcurrido desde la salida o arranque en el vivero hasta la llegada al lugar de plantación haya sido lo más breve posible.

-Que el embalaje y la cubierta sean los correctos, garantizando una buena conservación durante la carga, el trayecto y la descarga.

-Que la carga no exceda la capacidad máxima.

-Que los arbustos hayan sido convenientemente atados y protegidos contra la insolación y la desecación.

-Que los arbustos suministrados a raíz desnuda estén bien empaquetados y tengan las raíces convenientemente protegidas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 113 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Que los cepellones y sus protecciones no se hayan deteriorado durante el suministro.

-Que los contenedores estén funcionalmente enteros.

-Que los arbustos vengan en posición correcta y que tanto la parte aérea como la subterránea no hayan sufrido daños.

Según Norma Tecnológica NTJ 07F.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

TOLERANCIAS

Se considera correcta una clasificación según dimensiones de un lote cuando todas las plantas igualan o superan la medida inferior(altura o anchura) de aquella clasificación y tienen igual o mayor número de tallos principales que los especificados, si es el caso.

-CALIDAD DE LA PARTE SUBTERRÁNEA

El sistema radical deberá estar bien desarrollado, equilibrado y proporcionado, y deberá corresponder, tanto en forma como en tamaño, a las características de la especie a cultivar, a la edad de la planta y a su crecimiento, así como las características del suelo o sustrato donde haya sido cultivado. También deberá estar equilibrado y proporcionado con el tamaño del cepellón o del contenedor. En el caso de sistemas radicales de raíz axonomorfa, ésta deberá disponer de suficientes raíces secundarias funcionales y deberá conservar al menos una longitud de 20 cm.

-CALIDAD DE LA PARTE AÉREA

Los arbustos suministrados deberán estar correctamente formados, bien estructurados y ramificados. Los de hoja perenne serán suministrados con un volumen de follaje sano proporcionado.

En algunas especies o cultivares, para favorecer sus características estéticas, puede ser conveniente que estén correctamente podados, recortados o pinzados. En algunos casos especiales, mediante la poda, el recorte o el pinzado, se pueden conseguir formas especiales como son los arbustos en espalder, de forma piramidal, de forma de bola o en arte topiario.

En otros casos, para facilitar un desarrollo vertical o arborescente mientras los tallos están tiernos, puede ser conveniente que se presenten con el correspondiente tutor.

La altura, la envergadura, la compacidad y la densidad del follaje, así como el número, la distribución, el diámetro y la longitud de los tallos principales, deberán corresponder a las características de crecimiento y estéticas de la especie o cultivar a que pertenezcan, a la formación que se le haya querido dar y a la edad del individuo, en proporciones bien equili-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 114 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

bradas. Cuando proceda, esto será también aplicado a la proporción entre el portainjerto y el injerto. Estas proporciones de equilibrio pueden variar según las condiciones de cultivo en diferentes zonas climáticas.

En algunas especies o cultivares puede ser conveniente el suministro de arbusto con capullos, flores o frutos.

En los arbustos injertados, los injertos deberán estar satisfactoriamente unidos a los portainjertos. Los injertos de copa, además, deberán dar nacimiento a una copa centrada respecto al cuello de la raíz, bien desarrollada y que presente las características propias del cultivar.

-ARBUSTOS SUMINISTRADOS A RAÍZ DESNUDA

Los arbustos suministrados a raíz desnuda deberán presentar un sistema radical bien ramificado, no excesivamente podado, sin síntomas de deshidratación y la copa aclarada, manteniendo el equilibrio entre la parte aérea y la parte subterránea.

No es recomendable el suministro de arbustos a raíz desnuda que provengan de zonas de clima más frio o más cálido al del lugar de plantación.

Los arbustos suministrados a raíz desnuda deberán ser comercializados en haces homogéneos en altura y número de tallos. El número de plantas por haz, normalmente de 5 a 10, depende de su tamaño, de manera que el haz sea llevadero.

-ARBUSTOS SUMINISTRADOS CON CEPELLÓN

Los cepellones deberán ser sólidos, tener el sistema radical suficientemente desarrollado y ser capaces de mantener un buen desarrollo de las raíces nuevas dentro del cepellón.

Deberá haber un equilibrio y una adecuada proporción entre el tamaño de la parte aérea y la de la parte subterránea (sistema radical y volumen del cepellón).

Los cepellones deberánir protegidos con tela orgánica degradable y atados con material adecuado también degradable. Los de ejemplares grandes deberán ir protegidos adicionalmente con malla metálica no galvanizada, con cesto metálico no galvanizado, o con escayola armada no galvanizada.

Como materiales de protección o de atadura del cepellón que no se vayan a quitar en la plantación, sólo se permiten los que se descompongan antes de una año y medio de la plantación y que no afecten al crecimiento posterior del arbusto y de su sistema radical.

No es recomendable el suministro de arbustos con cepellón que tengan en su periferia alguna raíz seccionada de diámetro superior a 2 cm.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 115 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

El arbusto deberá estar centrado en el cepellón (desviación máxima del 10% del diámetro del cepellón).

El suministro de arbustos con cepellón se podrá hacer solamente cuando haya transcurrido como mínimo una estación de crecimiento después de la fecha del último repicado.

-ARBUSTOS SUMINISTRADOS EN CONTENEDOR

Un arbusto cultivado en contenedor deberá haber sido trasplantado a un contenedor (enmacetado) y cultivado en éste el tiempo suficiente para que las nuevas raíces se desarrollen de tal manera que, en el suministro, el cepellón mantenga su forma, esté suficientemente cohesionado y se mantenga compacto cuando sea extraído. Los contenedores deberán ser capaces de mantener un buen desarrollo de las raíces nuevas dentro del cepellón. Las raíces no deberán mostrar síntomas de espiralización ni sobresalir de manera significativa a través de los agujeros de drenaje.

Deberá haber un equilibrio y una adecuada proporción entre el tamaño de la parte aérea y la de la parte subterránea (sistema radical y volumen del contenedor).

Los arbustos cultivados en contenedor se venderán según la medida de la planta y el volumen del contenedor.

El contenedor será suficientemente rígido para aguantar la forma del cepellón, protegiendo la masa de raíces durante el transporte.

El arbusto deberá estar centrado en el contenedor (desviación máxima del 10% del diámetro del contenedor) y en éste deberá haber un nivel de sustrato suficiente con relación al volumen del contenedor.

En ningún caso se aceptará el suministro como arbustos cultivados en contenedor, de arbustos puestos en contenedor, que no lleven el tiempo suficiente en un contenedor para que el sistema radical haya podido tener un desarrollo conveniente.

No se admitirá el suministro de arbustos cultivados en rejilla no degradable.

-ESPECIFICACIONES PARA ARBUSTOS DE SETO

Los arbustos suministrados para setos vegetales deberán presentar una base suficientemente ancha y un follaje denso y estar ramificados desde la base, convenientemente formados y, si fuera preciso, recortados.

Los arbustos de porte columnar deberán presentar un tallo bien ramificado, con un número suficiente de ramas laterales principales que depende de su altura. Los de otros portes deberán presentar un mínimo de tres tallos principales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 116 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Los arbustos de seto de hoja caduca pueden ser suministrados a raíz desnuda, con cepellón o en contenedor. Los de hoja perenne, con cepellón o en contenedor.

-ESPECIFICACIONES PARA ARBUSTOS DE PIE ALTO

Los arbustos de pie alto deberán presentar un tallo bien formado, recto y vertical, con una copa formada a una cierta altura del suelo. La copa deberá tener normalmente una forma redondeada, conforme a su especie o cultivar. Los chupones, renuevos y demás tallos sobrantes, así como las ramas laterales situadas por debajo de aquella, deberán haber sido suprimidos.

Los arbustos de pie alto deberán ser presentados convenientemente entutorados.

Algunos arbustos de pie alto o de pie de bola se obtienen mediante injertos de copa de un cultivar de forma globosa o péndula sobre un tallo bien formado de un portainjerto franco.

En el suministro de arbustos de pie alto se especificará, además de la altura total, la altura del tallo según la clasificación siguiente: 40/60 - 60/80 - 80/100 - 125/150 - 150/175 - 175/200.

-SANIDAD VEGETAL

Los arbustos no pueden mostrar defectos causados por enfermedades, plagas, fisiopatías, deficiencias nutricionales o fitotoxicidad debida a tratamientos fitosanitarios que reduzcan el valor o la calificación para su uso. Deberán estar sustancialmente libres, al menos por observación visual, de organismos nocivos y enfermedades, o de signos o síntomas de éstas, que afecten a la calidad de manera significativa y que reduzcan el valor de su utilización como arbustos ornamentales.

Los arbustos no deberán tener quemaduras ni heridas en troncos, tallos y ramas, fuera de las normales producidas en la poda. No deberán haber ramas ni ramillas rotas y el follaje no deberá estar deteriorado ni seco. Las ramillas, así como las raíces, deberán presentar una buena turgencia.

Las raíces no deberán estar dañadas ni presentar señales de podredumbre. Los sustratos de las plantas, tanto las suministradas en contenedor como en cepellón, deberán estar libres de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces, musgos y líquenes.

Los arbustos suministrados deberán cumplir la legislación vigente sobre sanidad vegetal, especialmente referente a los organismos nocivos y enfermedades que afecten a la calidad de manera significativa; los organismos nocivos de cuarentena que no puedan estar presentes en ningún vivero; y los arbustos ornamentales que necesiten pasaporte fitosanitario y/o etiqueta ornamental.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 117 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

DOCUMENTACIÓN Y ETIQUETADO

-ALBARÁN DE ENTREGA

En el caso de que los arbustos suministrados no hayan sido producidos en vivero en la totalidad de su ciclo de producción, y provengan de extracción de ejemplares del bosque o de recuperación de jardines, se especificará esta procedencia en el albarán. En cualquier caso, la extracción de ejemplares de arbustos de terrenos forestales con destino a la jardinería se hará de acuerdo con lo que prevé la legislación vigente.

-ETIQUETADO

Cuando sale del vivero, es recomendable suministrar al menos un 5% de las plantas de cada lote con una etiqueta identificativa, duradera, correctamente y sólidamente fijada a la planta o al sustrato, con los caracteres bien visibles y claros, indelebles y en el cual se especifique como mínimo:

-Nombre botánico preciso. Denominación del cultivar, si procede. Denominación del portainjerto, si procede.

-Cantidad de plantas.

-Altura total y/o envergadura.

-Volumen del contenedor, si procede.

Según Norma Tecnológica NTJ 07F.

ARTÍCULO 82º.- ARBUSTOS DE HOJA CAEDIZA

ENSAYOS Y CONTROL

VERIFICACIONES DE CONTROL

Es posible exigir la inspección y el testaje de un 2% de las plantas de los diferentes lotes, siguiendo las técnicas adecuadas de muestreo. Se entiende la inspección y el testaje tanto de la parte aérea, como del sistema radical limpio, sin tierra.

Para que una planta suministrada individualmente sea aceptable, deberá ser auténtica, sana, de calidad exterior justa y comercial, y deberá cumplir las especificaciones de dimensiones y proporciones.

Para que un lote sea aceptable, todas las plantas del lote deberán ser auténticas, sanas, de calidad exterior justa y comercial, y al menos un 95% de las plantas del lote deberán cumplir con las especificaciones de dimensiones y proporciones. Éste 5% restante pue-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 118 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

de presentar dimensiones (en altura o en anchura) inferiores hasta un 10% de la dimensión mínima de cada clasificación.

-VERIFICACIONES DE RECEPCIÓN

Se controlarán y comprobarán las condiciones de transporte:

*Que el tiempo transcurrido desde la salida o arranque en el vivero hasta la llegada al lugar de plantación haya sido lo más breve posible.

*Que el embalaje y la cubierta sean los correctos, garantizando una buena conservación durante la carga, el trayecto y la descarga.

*Que la carga no exceda la capacidad máxima.

*Que los arbustos hayan sido convenientemente atados y protegidos contra la insolación y la desecación.

*Que los arbustos suministrados a raíz desnuda estén bien empaquetados y tengan las raíces convenientemente protegidas.

*Que los cepellones y sus protecciones no se hayan deteriorado durante el suministro.

*Que los contenedores estén funcionalmente enteros.

*Que los arbustos vengan en posición correcta y que tanto la parte aérea como la subterránea no hayan sufrido daños.

Según Norma Tecnológica NTJ 07F.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

TOLERANCIAS

Se considera correcta una clasificación según dimensiones de un lote cuando todas las plantas igualan o superan la medida inferior(altura o anchura) de aquella clasificación y tienen igual o mayor número de tallos principales que los especificados, si es el caso.

-CALIDAD DE LA PARTE SUBTERRÁNEA

El sistema radical deberá estar bien desarrollado, equilibrado y proporcionado, y deberá corresponder, tanto en forma como en tamaño, a las características de la especie a cultivar, a la edad de la planta y a su crecimiento, así como las características del suelo o sustrato donde haya sido cultivado. También deberá estar equilibrado y proporcionado con el tamaño del cepellón o del contenedor. En el caso de sistemas radicales de raíz axonomorfa, ésta

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 119 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

deberá disponer de suficientes raíces secundarias funcionales y deberá conservar al menos una longitud de 20 cm.

-CALIDAD DE LA PARTE AÉREA

Los arbustos suministrados deberán estar correctamente formados, bien estructurados y ramificados. Los de hoja perenne serán suministrados con un volumen de follaje sano proporcionado.

En algunas especies o cultivares, para favorecer sus características estéticas, puede ser conveniente que estén correctamente podados, recortados o pinzados. En algunos casos especiales, mediante la poda, el recorte o el pinzado, se pueden conseguir formas especiales como son los arbustos en espalder, de forma piramidal, de forma de bola o en arte topiario.

En otros casos, para facilitar un desarrollo vertical o arborescente mientras los tallos están tiernos, puede ser conveniente que se presenten con el correspondiente tutor.

La altura, la envergadura, la compacidad y la densidad del follaje, así como el número, la distribución, el diámetro y la longitud de los tallos principales, deberán corresponder a las características de crecimiento y estéticas de la especie o cultivar a que pertenezcan, a la formación que se le haya querido dar y a la edad del individuo, en proporciones bien equilibradas. Cuando proceda, esto será también aplicado a la proporción entre el portainjerto y el injerto. Estas proporciones de equilibrio pueden variar según las condiciones de cultivo en diferentes zonas climáticas.

En algunas especies o cultivares puede ser conveniente el suministro de arbusto con capullos, flores o frutos.

En los arbustos injertados, los injertos deberán estar satisfactoriamente unidos a los portainjertos. Los injertos de copa, además, deberán dar nacimiento a una copa centrada respecto al cuello de la raíz, bien desarrollada y que presente las características propias del cultivar.

-ARBUSTOS SUMINISTRADOS A RAÍZ DESNUDA

Los arbustos suministrados a raíz desnuda deberán presentar un sistema radical bien ramificado, no excesivamente podado, sin síntomas de deshidratación y la copa aclarada, manteniendo el equilibrio entre la parte aérea y la parte subterránea.

No es recomendable el suministro de arbustos a raíz desnuda que provengan de zonas de clima más frío o más cálido al del lugar de plantación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 120 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Los arbustos suministrados a raíz desnuda deberán ser comercializados en haces homogéneos en altura y número de tallos. El número de plantas por haz, normalmente de 5 a 10, depende de su tamaño, de manera que el haz sea llevadero.

-ARBUSTOS SUMINISTRADOS CON CEPELLÓN

Los cepellones deberán ser sólidos, tener el sistema radical suficientemente desarrollado y ser capaces de mantener un buen desarrollo de las raíces nuevas dentro del cepellón.

Deberá haber un equilibrio y una adecuada proporción entre el tamaño de la parte aérea y la de la parte subterránea (sistema radical y volumen del cepellón).

Los cepellones deberánir protegidos con tela orgánica degradable y atados con material adecuado también degradable. Los de ejemplares grandes deberán ir protegidos adicionalmente con malla metálica no galvanizada, con cesto metálico no galvanizado, o con escayola armada no galvanizada.

Como materiales de protección o de atadura del cepellón que no se vayan a quitar en la plantación, sólo se permiten los que se descompongan antes de una año y medio de la plantación y que no afecten al crecimiento posterior del arbusto y de su sistema radical.

No es recomendable el suministro de arbustos con cepellón que tengan en su periferia alguna raíz seccionada de diámetro superior a 2 cm.

El arbusto deberá estar centrado en el cepellón(desviación máxima del 10% del diámetro del cepellón).

El suministro de arbustos con cepellón se podrá hacer solamente cuando haya transcurrido como mínimo una estación de crecimiento después de la fecha del último repicado.

-ARBUSTOS SUMINISTRADOS EN CONTENEDOR

Un arbusto cultivado en contenedor deberá haber sido trasplantado a un contenedor(enmacetado) y cultivado en éste el tiempo suficiente para que las nuevas raíces se desarrollen de tal manera que, en el suministro, el cepellón mantenga su forma, esté suficientemente cohesionado y se mantenga compacto cuando sea extraído. Los contenedores deberán ser capaces de mantener un buen desarrollo de las raíces nuevas dentro del cepellón. Las raíces no deberán mostrar síntomas de espiralización ni sobresalir de manera significativa a través de los agujeros de drenaje.

Deberá haber un equilibrio y una adecuada proporción entre el tamaño de la parte aérea y la de la parte subterránea (sistema radical y volumen del contenedor).

Los arbustos cultivados en contenedor se venderán según la medida de la planta y el volumen del contenedor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 121 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

El contenedor será suficientemente rígido para aguantar la forma del cepellón, protegiendo la masa de raíces durante el transporte.

El arbusto deberá estar centrado en el contenedor (desviación máxima del 10% del diámetro del contenedor) y en éste deberá haber un nivel de sustrato suficiente con relación al volumen del contenedor.

En ningún caso se aceptará el suministro como arbustos cultivados en contenedor, de arbustos puestos en contenedor, que no lleven el tiempo suficiente en eun contenedor para que el sistema radical haya podido tener un desarrollo conveniente.

No se admitirá el suministro de arbustos cultivados en rejilla no degradable.

-ESPECIFICACIONES PARA ARBUSTOS DE SETO

Los arbustos suministrados para setos vegetales deberán presentar una base suficientemente ancha y un follaje denso y estar ramificados desde la base, convenientemente formados y, si fuera preciso, recortados.

Los arbustos de porte columnar deberán presentar un tallo bien ramificado, con un número suficiente de ramas laterales principales que depende de su altura. Los de otros portes deberán presentar un mínimo de tres tallos principales.

Los arbustos de seto de hoja caduca pueden ser suministrados a raíz desnuda, con cepellón o en contenedor. Los de hoja perenne, con cepellón o en contenedor.

-ESPECIFICACIONES PARA ARBUSTOS DE PIE ALTO

Los arbustos de pie alto deberán presentar un tallo bien formado, recto y vertical, con una copa formada a una cierta altura del suelo. La copa deberá tener normalmente una forma redondeada, conforme a su especie o cultivar. Los chupones, renuevos y demás tallos sobrantes, así como las ramas laterales situadas por debajo de aquella, deberán haber sido suprimidos.

Los arbustos de pie alto deberán ser presentados convenientemente entutorados.

Algunos arbustos de pie alto o de pie de bola se obtienen mediante injertos de copa de un cultivar de forma globosa o péndula sobre un tallo bien formado de un portainjerto franco.

En el suministro de arbustos de pie alto se especificará, además de la altura total, la altura del tallo según la clasificación siguiente: 40/60 - 60/80 - 80/100 - 125/150 - 150/175 - 175/200.

-SANIDAD VEGETAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 122 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Los arbustos no pueden mostrar defectos causados por enfermedades, plagas, fisiopatías, deficiencias nutricionales o fitotoxicidad debida a tratamientos fitosanitarios que reduzcan el valor o la calificación para su uso. Deberán estar sustancialmente libres, al menos por observación visual, de organismos nocivos y enfermedades, o de signos o síntomas de éstas, que afecten a la calidad de manera significativa y que reduzcan el valor de su utilización como arbustos ornamentales.

Los arbustos no deberán tener quemaduras ni heridas en troncos, tallos y ramas, fuera de las normales producidas en la poda. No deberán haber ramas ni ramillas rotas y el follaje no deberá estar deteriorado ni seco. Las ramillas, así como las raíces, deberán presentar una buena turgencia.

Las raíces no deberán estar dañadas ni presentar señales de podredumbre. Los sustratos de las plantas, tanto las suministradas en contenedor como en cepellón, deberán estar libres de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces, musgos y líquenes.

Los arbustos suministrados deberán cumplir la legislación vigente sobre sanidad vegetal, especialmente referente a los organismos nocivos y enfermedades que afecten a la calidad de manera significativa; los organismos nocivos de cuarentena que no puedan estar presentes en ningún vivero; y los arbustos ornamentales que necesiten pasaporte fitosanitario y/o etiqueta ornamental.

DOCUMENTACIÓN Y ETIQUETADO

-ALBARÁN DE ENTREGA

En el caso de que los arbustos suministrados no hayan sido producidos en vivero en la totalidad de su ciclo de producción, y provengan de extracción de ejemplares del bosque o de recuperación de jardines, se especificará esta procedencia en el albarán. En cualquier caso,la extracción de ejemplares de arbustos de terrenos forestales con destino a la jardinería se hará de acuerdo con lo que prevé la legislación vigente.

-ETIQUETADO

Cuando sale del vivero, es recomendable suministrar al menos un 5% de las plantas de cada lote con una etiqueta identificativa, duradera, correctamente y sólidamente fijada a la planta o al sustrato, con los caracteres bien visibles y claros, indelebles y en el cual se especifique como mínimo:

-Nombre botánico preciso. Denominación del cultivar, si procede. Denominación del portainjerto, si procede.

-Cantidad de plantas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 123 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Altura total y/o envergadura.

-Volumen del contenedor, si procede.

Según Norma Tecnológica NTJ 07F.

ARTÍCULO 83º.- TREPADORAS DE HOJA PERSISTENTE

ENSAYOS Y CONTROL

VERIFICACIONES DE CONTROL

La aplicación de las normas de calidad de las trepadoras se comprueba individualmente y de forma visual respecto a su concordancia con las especificaciones propuestas. Es posible exigir el test del 2% de las plantas de los diferentes lotes.

El 5% de las trepadoras y sarmentosas pueden presentar dimensiones inferiores en un 10% respecto a las especificaciones indicadas para cada género o especie.

Según Norma Tecnológica NTJ 07I.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LAS TREPADORAS

-CONDICIONES DE CULTIVO

Las plantas trepadoras puestas a la venta estarán cultivadas en macetas o en contenedores de cualquier tipo capaces de mantener sólido el cepellón, a excepción de Vitis vinifera, Parthenocissus quinquefolia o similares que pueden cultivarse sin contenedor.

Las plantas trepadoras se entutorarán durante todo el tiempo que dure su cultivo.

-SUMINISTRO

Las plantas trepadoras se cultivarán dentro del mismo contenedor con el cual se pondrán a la venta, de acuerdo con el volumen recomendado por la NTJ 07I, conservando totalmente su sistema radical.

Las plantas trepadoras estarán tutoradas. Los tutores tendrán, como mínimo, la misma medida que la altura máxima de clasificación de la planta. Las fijaciones no provocarán heridas ni estrangulaciones.

-SANIDAD VEGETAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 124 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Las plantas no podrán mostrar defectos causados por enfermedades, plagas o fisiopatías que reduzcan el valor o la calificación para su uso.

Serán plantas sanas y bien formadas, para que la recuperación y el desarrollo futuro no peligren.

El sustrato de las plantas suministradas en contenedor o maceta estará libre de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces.

-ETIQUETADO

Las plantas estarán debidamente etiquetadas (al menos un 10% de las plantas de cada lote).

Según Norma Tecnológica NTJ 07I.

ARTÍCULO 84º.- TREPADORAS DE HOJA CAEDIZA

ENSAYOS Y CONTROL

VERIFICACIONES DE CONTROL

La aplicación de las normas de calidad de las trepadoras se comprueba individualmente y de forma visual respecto a su concordancia con las especificaciones propuestas. Es posible exigir el test del 2% de las plantas de los diferentes lotes.

El 5% de las trepadoras y sarmentosas pueden presentar dimensiones inferiores en un 10% respecto a las especificaciones indicadas para cada género o especie.

Según Norma Tecnológica NTJ 07I.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LAS TREPADORAS

-CONDICIONES DE CULTIVO

Las plantas trepadoras puestas a la venta estarán cultivadas en macetas o en contenedores de cualquier tipo capaces de mantener sólido el cepellón, a excepción de Vitis vinifera, Parthenocissus quinquefolia o similares que pueden cultivarse sin contenedor.

Las plantas trepadoras se entutorarán durante todo el tiempo que dure su cultivo.

-SUMINISTRO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 125 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Las plantas trepadoras se cultivarán dentro del mismo contenedor con el cual se pondrán a la venta, de acuerdo con el volumen recomendado en el Anejo I, conservando totalmente su sistema radical.

Las plantas trepadoras estarán tutoradas. Los tutores tendrán, como mínimo, la misma medida que la altura máxima de la medida. Las fijaciones no provocarán heridas ni estrangulaciones.

-SANIDAD VEGETAL

Las plantas no podrán mostrar defectos causados por enfermedades, plagas o fisiopatías que reduzcan el valor o la calificación para su uso.

Serán plantas sanas y bien formadas, para que la recuperación y el desarrollo futuro no peligren.

El sustrato de las plantas suministradas en contenedor o maceta estará libre de malas hierbas, especialmente de plantas vivaces.

-ETIQUETADO

Las plantas estarán debidamente etiquetadas (al menos un 10% de las plantas de cada lote).

Según Norma Tecnológica NTJ 07I.

ARTÍCULO 85º.- ROSALES

ENSAYOS Y CONTROL

VERIFICACIONES DE CONTROL

La aplicación de las normas de calidad de los rosales se comprueba individualmente y de forma visual respecto a su concordancia con las especificaciones propuestas. Es posible exigir el test del 2% de las plantas de los diferentes lotes.

El 5% de los rosales pueden presentar dimensiones inferiores en un 10% respecto a las especificadas en albarán.

Según Norma Tecnológica NTJ 07R.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS ROSALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 126 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

PATRONES DE ROSALES

Los portainjertos de rosal serán rectos, con el cuello de la planta liso y de más de 25 mm de longitud.

Los rosales híbridos de thé, grandifloras, miniaturas y trepadores podrán estar injertados en el mismo cuello de la planta, en el caso de patrón de semilla, o a 10-12 cm del cuello de la planta en el caso de patrón de estaquilla.

Los rosales minipie, medio pie, pie y llorones estarán producidos por dos o tres injertos sobre un tallo que podrá ser silvestre o de una variedad apropiada a su altura.

-DIMENSIONES Y PROPORCIONES DEL SISTEMA RADICAL

Las raíces tendrán una longitud máxima y en número cuanto más mejor. No presentarán desgarros ni heridas de importancia.

-ROSALES EN CONTENEDOR

Los rosales cultivados en contenedor, maceta, bolsa de plástico o bloque de turba tendrán 1-2 años, como mínimo. Se cultivarán en un contenedor de 2 litros o más, independientemente del tipo de propagación empleado.

-SUMINISTRO

Los rosales deberán estar sustancialmente libres, al menos por observación visual, de organismos nocivos y enfermedades, o de signos o síntomas de los mismos, que afecten a la calidad de forma significativa y, que reducen el valor de utilización de los materiales de reproducción o de las plantas ornamentales.

Según Norma Tecnológica NTJ 07R.

ARTÍCULO 86º.- ESPECIES PARA REVEGETACIÓN

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El transporte se efectuará de forma adecuada al tipo de planta suministrada, con especial atención a los embalajes y sujeciones, así como al método de carga y descarga.

ENSAYOS Y CONTROL

Se considerarán aptas las plantas certificadas de acuerdo con los sistemas de certificación internacionales a los cuales está adherida España.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 127 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

La aplicación de las normas definidas en el apartado MAT se comprobará individualmente y de forma visual, pudiendo exigirse el testaje del 2 por ciento (2%) de los ejemplares de cada lote.

USO Y MANTENIMIENTO

En caso de que la plantación no se efectúe inmediatamente después que el suministro, las plantas se depositarán en zanjas, de forma que queden cubiertas con 20 centímetros de tierra sobre el cuello de la raíz. Inmediatamente después de taparlas, se procederá a su riego por inundación, para evitar que queden bolsas de aire entre sus raíces y preservarlas de la desecación y de los daños por heladas.

Las plantas servidas en contenedor deberán permanecer en este hasta el mismo instante de su plantación, transportándolas hasta el hoyo, sin que se deteriore el envase. Si no se plantaran inmediatamente después de su llegada a la obra, se depositarán en lugar cubierto, o se taparán con paja u otro material que la proteja de la desecación y de las heladas. En cualquier caso, se mantendrán húmedos los cepellones mientras se encuentren depositadas.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Sin perjuicio de lo establecido en NTJ 07A, de aplicación en el suministro de material vegetal, se definen los siguientes términos:

- Árbol: Vegetal leñoso que alcanza una altura considerable y que posee un tronco diferenciado del resto de las ramas; puede estar vestido de ramas desde la base o formar una capa diferenciada y tronco desnudo.

- Arbusto: Vegetal leñoso que, como norma general, se ramifica desde la base.

- Cepellón: Se entiende por cepellón el conjunto de sistema radical y tierra que resulta adherida al mismo al arrancar cuidadosamente las plantas, cortando tierra y raíces con corte limpio y precaución de que no se disgreguen. El cepellón podrá presentarse atado con red de plástico o metálica, con paja o rafia, con escayola, etc. En caso de árboles de gran tamaño o transportes a larga distancia, el cepellón podrá ser atado con red y escayolado.

- Container, contenedor, envase: Se entenderá por planta en container la que haya sido criada o desarrollada, por lo menos dos años antes de su entrega, en recipiente de gran tamaño, dentro del cual se transporta hasta el lugar de su plantación. En cualquier caso deberá tener las dimensiones especificadas en las fichas de plantas del Proyecto.

- Esqueje: Fragmento de cualquier parte de un vegetal, que puesto en condiciones adecuadas, es capaz de originar una planta completa, de características idénticas a aquélla de la que se tomó.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 128 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Planta anual: Planta que completa en un año su ciclo vegetativo.

- Planta bianual o bienal: Es la planta que vive durante dos (2) períodos vegetativos; en general, plantas que germinan y dan hojas el primer año y florecen y fructifican el segundo.

- Planta vivaz: Planta de escasa altura, no leñosa, que en todo o en parte vive varios años y rebrota cada temporada.

- Subarbusto: Arbusto de altura inferior a un metro (1 m). A los efectos de este pliego, las plantas se asimilan a los arbustos y subarbustos cuando alcanzan sus dimensiones y las mantienen a lo largo de todo el año.

- Tapizante: Vegetal que, plantado a una cierta densidad, cubre el suelo completamente con sus tallos y con sus hojas, serán en general, pero no necesariamente, plantas cundidoras.

- Tepe: Porción de tierra cubierta de césped, muy trabada por las raíces, que se corta en forma generalmente rectangular para implantación de céspedes.

- Trepadoras: Son aquellas herbáceas o leñosas que desarrollan su mayor dimensión apoyadas en tutores o muros.

En el suministro de material vegetal para empleo en obras de jardinería y paisajismo, serán de aplicación las siguientes condiciones:

- Autenticidad específica y varietal.

- Proporcionalidad equilibrada, según especie y/o variedad, tanto entre las dimensiones de altura y tronco, como entre las de sistema radical y aéreo.

- Durante el periodo de cultivo en vivero, se realizarán repicados periódicos, se observará un espaciamiento adecuado a las necesidades de los individuos y, en caso de planta en contenedor, se realizarán cambios del mismo de acuerdo con el desarrollo del ejemplar contenido.

- De existir injertos, estos deberán estar unidos de forma satisfactoria.

- El material vegetal será sano y bien formado, no presentará defectos derivados de enfermedades, plagas o prácticas de cultivo o manejo inadecuadas ni tampoco heridas en la corteza que no sean consecuencia de la poda.

- Para el caso de cultivo en contenedor, los sustratos suministrados estarán libres de malas hierbas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 129 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Los lotes suministrados serán homogéneos y se acompañarán de las correspondientes etiquetas, según NTJ 07A, y, si procede, pasaporte fitosanitario.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y el abono de los ejemplares suministrados se realizará, salvo indicación en contra, por unidades (ud).

NORMATIVA

- Orden 12 marzo 1987, Ref. 773/87 (BOE 24 marzo 1987) y sucesivas modificaciones.

- Ley 30 marzo 1971, Ref. 682/71 (BOE 1 abril 1971) y sucesivas modificaciones.

- Decreto 23 diciembre 1972, Ref. 243/73 (BOE 12 febrero1973) y sucesivas modificaciones.

- Orden 23 mayo 1986, Ref. 1819/86 (BOE 6 junio 1986) y sucesivas modificaciones.

- Orden 17 mayo 1993, Ref. 1475/93 (BOE 20 mayo 1993) y sucesivas modificaciones.

- Orden 17 mayo 1993, Ref. 1476/93 (BOE 20 mayo 1993) y sucesivas modificaciones.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07C.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07D.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07E.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07F.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07I.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07P.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07R.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 07V.

ARTÍCULO 87º.- CONÍFERAS PARA REVEGETACIÓN

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

-ORIGEN Y PROCEDENCIA DEL MATERIAL DE REPRODUCCIÓN

Las plantas autóctonas suministradas deberán ser del origen y de la procedencia indicados en el albarán. A medida que vayan siendo delimitadas las regiones de procedencia de los

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

materiales de reproducción para las distintas especies, el material de reproducción de las plantas suministradas deberá provenir de la región de procedencia indicada en el albarán.

-CULTIVO DE PLANTAS DE ENVASE

Una planta cultivada en envase deberá haber sido cultivada en éste el tiempo suficiente para que las nuevas raíces se desarrollen, de tal manera que la masa de raíces mantenga la forma y se aguante compactamente cuando sea extraída.

-TIPOS DE ENVASES

Los envases que se plantan deben ser de material biodegradable.

No se admite la comercialización de plantas leñosas cultivadas en rejilla no degradable.

-DIMENSIONES DE LA PARTE AÉREA

En revegetaciones se recomienda utilizar en general plantas de pequeño tamaño (entre 15 y 40 cm) ya que, para muchas especies, son las que han demostrado una mayor capacidad para superar el estrés de la plantación.

-DIMENSIONES DE LA PARTE SUBTERRÁNEA

La capacidad mínima de un envase para plantas jovenes (1-2 savias) es 150 cm3 y para plantas de 3 o más savias, de 1000 cm3.

-TOLERANCIAS

Tolerancia al diámetro: nula (el diámetro indicado en el albarán es el diámetro mínimo).

Tolerancia en altura (para leñosas): .+/- 1 cm (altura menor o igual que 30 cm).

.+/- 2,5 cm (altura mayor de 30 cm).

Tolerancia en edad: nula.

-CALIDAD DE LA PARTE AÉREA

Defectos de la parte aérea que pueden excluir a las plantas de la calidad cabal y comercial:

*Plantas con heridas mal cicatrizadas.

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 131 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

*Plantas parcialmente o totalmente desecadas.

*Plantas malformadas, con tallo excesivamente curvado.

*Plantas con tallo desprovisto de yema terminal sana.

*Plantas con ramificación claramente insuficiente.

*Plantas perennifolias con las hojas más recientes gravemente dañadas hasta el punto de comprometer la supervivencia de la planta.

*Plantas con el cuello de la raíz dañado.

Las plantas leñosas deberán estar suficientemente lignificadas.

-CALIDAD DE LA PARTE SUBTERRÁNEA

Defectos de la parte subterránea que pueden excluir a las plantas de calidad cabal y comercial:

*Plantas con la raíz pivotante intensamente enrollada o espiralizada.

*Plantas con raíces secundarias inexistentes o seriamente amputadas.

*Plantas con la raíz pivotante remontante.

*Plantas con insuficiente densidad radicular (insuficientes puntas vivas).

-PLANTAS SUMINISTRADAS EN ENVASE

Las plantas suministradas en envase deberán presentar un equilibrio entre la parte aérea y la parte subterránea.

El envase deberá ser suficientemente rígido para aguantar la forma del cepellón y proteger toda la masa de raíces durante el transporte. En el caso de envases de celulosa, las raíces deberán atravesar el tejido de manera que la planta no se pueda desprender del envase.

Para árboles de raíz pivotante de menos de tres savias, los envases utilizados deberán evitar la espiralización de las raíces y la acumulación de raíces en su fondo y deberán permitir el autorrepicado de las raíces mediante aberturas inferiores. Se rechazarán las plantas que presenten defectos que comprometan su supervivencia después de la plantación. No se aceptarán plantas con raíz pivotante sin ramificaciones laterales primarias. Éstas deben llegar hasta la pared y deben repartirse por toda la altura del cepellón.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 132 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

En el momento de la extracción, el cepellón formado deberá ser consistente y facilitar su extracción total sin adherencias a las paredes del envase.

En general, excepto para plantas herbáceas y plantas trepadoras, se admite una única planta por envase.

-SANIDAD VEGETAL

Las plantas no deberán mostrar defectos causados por enfermedades, plagas o fisiopatías que reduzcan el valor o la calificación para su uso. Deberán de estar substancialmente libres, al menos por observación visual, de organismos nocivos y enfermedades, o de signos o síntomas de éstos, que afecten a la calidad de manera significativa y que reduzcan el valor de su utilización.

Las plantas no deberán presentar indicios de recalentamiento, fermentación o humedad debidos a almacenamiento en el vivero.

Las plantas no deberán tener pudriciones ni heridas.

El suministro de plantas deberá cumplir la legislación vigente sobre sanidad vegetal, especialmente referente a los organismos nocivos y enfermedades que afecten a la calidad de manera significativa; a los organismos nocivos de cuarentena que no pueden estar presentes en ningún vivero; y a las plantas que necesiten pasaporte fitosanitario.

-VERIFICACIONES DE RECEPCIÓN

La aplicación de las normas de calidad de plantas autóctonas para revegetación se comprueba individualmente según su concordancia con las dimensiones indicadas en el albarán y con las especificaciones de esta NTJ. Es posible exigir la inspección y el análisis de un 2% de las plantas de los diferentes lotes. Se entiende la inspección y el análisis tanto de la parte aérea, como del sistema radical limpiado, sin tierra.

Un lote aceptable debe estar constituido al menos por un 95% de plantas de calidad exterior cabal y comercial. Todas las plantas de un lote aceptable deben ser sanas y deben ser auténticas.

Un lote de plantas micorrizadas aceptable debe tener además un nivel de infección con la cepa no inferior al indicado en el albarán.

En el suministro de plantas deberán estar protegidas contra la insolación y la desecación.

En la recepción de planta autóctona para revegetación se seguirán las siguientes pautas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 133 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

*Durante el periódo de recepción habrá un encargado específico para esta misión.

*Cada envío de plantas irá acompañado por el documento que corresponda.

*Se controlarán las condiciones de transporte: distancia, embalaje, cubierta, carga.

*Se comprobará que las plantas han sido protegidas contra la insolación y la desecación.

*Para el suministro de plantas a raíz desnuda se comprobará que han sido correctamente empaquetadas y que sus raíces han sido correctamente protegidas.

*Para el suministro de plantas en envase se comprobará que vengan en posición correcta y que la parte aérea no haya sufrido daños.

*Se firmará el albarán de entrega en la hora siguiente a su llegada.

El tiempo transcurrido desde su arranque en el vivero hasta su llegada al campo de plantación debe haber sido el menor posible.

Una vez descargado el material vegetal, éste deberá acopiarse de manera que se mantenga en condiciones adecuadas.

-VERIFICACIONES POSTPLANTACIÓN

Con porterioridad a la plantación se debe comprobar la autenticidad específica y varietal del material vegetal plantado. En cualquier caso, el proveedor se debe hacer responsable, con posterioridad a la recepción, de los individuos suministrados que se verifique que no corresponden a la especie definida en el albarán.
Según Norma Tecnológica NTJ 07V.

ARTÍCULO 88º.- REDES DE AGUA Y RIEGO

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La profundidad de las zanjas vendrá condicionada de forma que las tuberías queden protegidas de las acciones exteriores, tanto de cargas de tráfico como variaciones de temperatura. En el caso que los Planos no indiquen profundidades mayores, se tomará como mínima la que permita que la generatriz superior del tubo quede sesenta (60) centímetros por debajo de la superficie en aceras o zonas peatonales y un (1) metro en calzadas o zonas en las que esté permitido el tráfico rodado.

La anchura de las zanjas será la que permita el correcto montaje de la red. Como norma general, el ancho mínimo será de sesenta (60) centímetros dejando, al menos, un espacio libre de veinte (20) centímetros a cada lado de la tubería.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 134 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

La separación entre generatrices más próximas de la red de abastecimiento de agua con los distintos servicios será:

SERVICIO	Separación horizontal(cm)	Separación vertical (cm)
Alcantarillado	60	50
Red eléctrica alta/media	30	30
Red eléctrica baja	20	20
Telefonía	30	30

ENSAYOS Y CONTROL

Instalados los tubos en la zanja se controlará su centrado y alineación.

Se verificará que en el interior de la tubería no existen elementos extraños, adoptándose las medidas necesarias que impidan la introducción de los mismos.

Antes de su recepción se realizarán los controles de presión interior y estanqueidad.

PRESCRIPCIONES GENERALES

Definición:

Elementos huecos de fundición, amianto-cemento (material artificial obtenido por mezcla íntima y homogénea de agua, cemento y fibras de amianto, sin adición alguna que pueda perjudicar su calidad), policloruro de vinilo (P.V.C.) técnicamente puro en una proporción mínima del noventa y seis (96) por ciento y colorantes, o polietileno puro de baja o alta densidad, que debidamente empalmados y provistos de las piezas especiales correspondientes forman una conducción de abastecimiento.

Condiciones previas:

- Replanteo en planta.

- Excavación de la zanja.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

- Tubería de fundición.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 135 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Tubería de fibrocemento.

- Tubería de PVC.

- Tubería de polietileno.

- Juntas.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

Las tuberías para agua se medirán y valorarán por metro (m) de tubería realmente colocado, sin incluir los trabajos de excavación y posterior relleno de la zanja, a no ser que en los presupuestos se indique lo contrario.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

- Cuando exista la posibilidad de existencia de canalizaciones en servicio en la zona de excavación, se determinará su trazado solicitando a las Compañías propietarias los Planos de situación de los mismos, y si fuera necesario el corte del fluido.

- Se adoptarán las medidas necesarias para la apertura y señalización de las zanjas.

- Cuando se emplee maquinaria alimentada con energía eléctrica, se tomarán las medidas pertinentes (toma de tierra, doble aislamiento, diferenciales, automáticos, etc.).

DIFUSORES E INUNDADORES

PRESCRIPCIONES GENERALES

Responderán a las características especificadas en las Mediciones y Presupuestos del Proyecto. En general, si no se especifica lo contrario, el cuerpo será de latón fundido y llevarán estampada la marca del fabricante, que será conocida y acreditada. Estarán dotados de boquillas intercambiables de bronce.

En el caso de los difusores o barboteadores emergentes, la elevación del vástago deberá producirse bajo una presión de la red de 1,5 kg, como mínimo, debiendo retornar a su posición inicial cuando ésta cese. La conexión a la toma de agua será en rosca gas, de las pulgadas especificadas en el Proyecto.

ASPERSORES

PRESCRIPCIONES GENERALES

Responderán a las características especificadas en las Mediciones y Presupuestos del Proyecto. En general, si no se especifica lo contrario, el cuerpo y mecanismos de freno y

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 136 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

brazo del aspersor serán de bronce colado; el anillo de rodamiento, tubo de entrada de agua y boquilla de ánima recta y lisa, de latón; el muelle del brazo y dispositivo regulador del sector de riego, de acero inoxidable. En general, estarán dotados de mecanismos para el riego en diferentes sectores y circulo completo.

La conexión a la toma de agua será en rosca gas, de las pulgadas especificadas en Proyecto. Estarán dotadas de boquillas intercambiables de bronce. La curva de salida será de tipo parabólico, con una ordenada máxima de 2,75 metros con una dispersión del 10% arriba o abajo, sobre la cota de las boquillas del aspersor.

RIEGO LOCALIZADO

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

TUBERÍA CON GOTEROS INTEGRADOS

Tubería de polietileno de baja densidad de 17 x 14,6 mm. De color marrón especial para ejecuciones subterráneas con gotero integrado termosoldado en el interior de la pared con distancia entre goteros según especificaciones del proyecto. Gotero autorregulado de 2,3 l/h entre 0,4 y 0.5 Atm, coeficiente de variabilidad (CV) de 0,03. Sistema de autolimpieza mediante paso de agua turbulento por laberinto de 1,2 mm. De ancho y membrana de regulación en EPDM.

Fabricado con control de calidad ISO 9260 e ISO 9261 categoría clase A.

El laberinto interior del gotero provoca un régimen de turbulencia que arrastra los depósitos al exterior. La incorporación de membrana flotante actúa como sistema preventivo de obstrucción de partículas mayores.

ACCESORIOS

Los accesorios para la tubería de riego por goteo deberán fabricarse en una de las siguientes configuraciones finales:

* Accesorios de inserción arponados.

* Roscas de tubo macho (MPT) con accesorios de inserción arponados.

* Roscas de tubo hembra (FPT) con accesorios de inserción arponados.

Todos los accesorios estarán construidos con plástico moldeado de color marrón, resistente a las radiaciones U.V., con diámetro exterior de 17 mm. Cada accesorio tendrá un mínimo de dos aristas o arpones por salida. Las conexiones rosca hembra o macho se deben poder acoplar con conexiones estándar de tubería de PVC.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 137 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Los accesorios se conectan a la tubería empujando ésta sobre los dos rebordes o arpones hasta que la tubería entre en contacto contra el otro tramo de la tubería o hasta que haga tope contra otra parte del accesorio de unión arponeado.

VÁLVULA DE LAVADO Y ANTISIFÓN

Válvula de lavado normalmente abierta que permite el drenaje y la salida de aire y de decantaciones formadas en la tubería de goteo o bien residuos que no han sido retenidos por el filtro.

La válvula de lavado de las conducciones estará construida de plástico moldeado negro con una de las siguientes conexiones:

- accesorios de inserción arponados.

- Roscas de tubo macho (MPT) con accesorios de inserción arponados.

- Roscas de tubo hembra (FPT) con accesorios de inserción arponados.

La válvula será capaz de funcionar de forma automática durante la acumulación inicial de presión en el sistema, para descargar 1,5 litros de agua a una presión máxima de 1,4 kg/ cm2.

Instalar la válvula de lavado en posición horizontal y por debajo del nivel del suelo en el punto o puntos de terminación hidráulica del sistema. Situarla en una caja para válvulas para permitir inspecciones periódicas y con el domo de la válvula mirando hacia arriba.

Instalar la válvula antisifón bajo el nivel del suelo, al inicio de la distribución del agua o en el punto más elevado dentro de cada una de las zonas. Dependiendo de las condiciones del lugar y de la disposición general de las tuberías poner más de una válvula antisifón. La válvula antisifón se pone en posición vertical dentro de una arqueta redonda.

FILTRO DE ANILLAS

El objetivo del filtro de anillas es capturar y retener los sedimentos o suciedades transportados en el agua que podrían reducir la eficiencia de los goteros.

El filtro será un filtro de anillas múltiples con elementos filtrantes dotados de un código de color que indica el tamaño de la malla del elemento que está siendo utilizado (80, 120, 140 o 200). Las anillas estarán construidas de un material termoplástico resistente a los productos químicos para una máxima resistencia a la corrosión.

El cuerpo del filtro de anillas será de plástico negro moldeado con roscas de tubo macho (MPT) para las bocas tanto de entrada como de salida. Una tapa roscada en un extremo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 138 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

del cuerpo permitirá llevar a cabo el servicio periódico desenroscando la tapa o soltando la banda engatillada del cuerpo principal del filtro.

En el modelo de 3/4", se comoldeará una válvula de cierre manual en el extremo opuesto de la tapa desmontable formando parte del cuerpo principal. Este dispositivo permitirá el cierre de la boca de entrada de forma que sea posible retirar el elemento de las anillas cuando la conducción principal se encuentre todavía bajo presión.

Instalar el filtro de anillas en posición horizontal, por debajo del nivel del suelo y antes o después de la válvula de control remoto tal como se indique en los detalles de la instalación.

La posición del filtro de anillas en la caja de distribución deberá ser descentrada con el fin de permitir la retirada del elemento de las anillas para el servicio periódico. Se instalará una cama de grava en el fondo de la caja para drenaje del agua durante las actuaciones periódicas de mantenimiento. Los filtros se pueden instalar por encima del nivel del suelo cuando se dispongan de un recinto seguro.

REGULADOR DE PRESIÓN

El objetivo del regulador de presión es mantener constante la presión de salida del agua, consiguiendo la máxima uniformidad en todo el sistema de riego.

El regulador de presión será del tipo de pistón accionado por medio de un muelle con una unidad de regulación accesible desde el exterior y que puede ser objeto de servicio sin necesidad de tener que retirar el regulador del sistema.

TELEGESTIÓN

Componentes del sistema

1. **Software:** El usuario accede a él a través de internet, permite:
   - ✗ Activar y desactivar todos los equipos de programación de cualquier parte de las zonas.
   - ✗ Integrar cualquier electroválvula en el sistema, tanto si es de 9v como si es de 24v.
   - ✗ Conectar sensores de lluvia, viento, temperatura y lectura de consumos de agua.
   - ✗ Asignar privilegios de acceso y gestión en función del rol que tenga cada usuario.
   - ✗ Arranques manuales desde cada programador.
2. **Unidad de control o programador:** recibe las órdenes del servidor vía GPRS y las envía a los receptores de arqueta vía radio, o a través de corriente de 24v en caso de instalación de cable. Necesita ser conectado a la corriente. El programador se compone de un modem con tarjeta de datos GPRS, una placa y un transformador.
3. **Emisor de radio:** equipo conectado a la unidad de control o programador. Emite señales vía radio de la programación establecida.
4. **Antena para emisor de radio:** tiene una longitud de cinco metros, debe situarse en altura, para crear la máxima longitud y amplitud de ondas posibles.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 139 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

5. **Receptor en arqueta:** estancas y alimentadas con pila de litio de 9v. La duración de la batería de litio es de 4-5 años. La distancia máxima desde la antena hasta el equipo podrá ser de 1,5km, en cualquier dirección desde la antena. La comunicación entre el receptor y la antena será a través de radio de frecuencia punto a punto (antena-receptor) con lo cual no tendrá interferencias con otras emisoras locales. Esto permite que los equipos no requieran de elementos intermedios para la amplificación o repetición de la señal, evitando que este elemento en caso de avería provoque el sistema este desactivado durante su reparación.

Instalación

Todas las actuaciones que se describen a continuación figuran incluidas en el Proyecto, con arreglo al cual deberían ejecutarse.

Instalación de programadores

Se instalarán los programadores que reciben la información desde la unidad central mediante comunicación GPRS y que transmite a las unidades remotas a través de corriente en caso de instalación de manguera eléctrica o vía radio. Serán de 1 o 2 estaciones según corresponda.

Instalación de sensores

Los programadores irán equipados con sensores, meteorológicos y de impulso. En el caso de sensores meteorológicos nos permite el corte de programación en caso de las condiciones meteorológicas haga innecesario el mismo. Y en el caso de sensores de impulso nos permite un control de gasto de agua y detección de averías en la instalación de agua.

Configuración y programación

Todos los elementos deberán ser configurados para su correcto funcionamiento. Igualmente, se deberán comprobar las comunicaciones tanto vía radio como GPRS entre los distintos dispositivos. Finalmente se introducirán los dato y parámetros requeridos por el sistema en los softwares de gestión.

Elementos para centralización de sistema de riego

El presente apartado recoge las condiciones generales exigibles a diversos elementos constitutivos de la red de telegestión:

Estación base GPRS.

Estación base GPRS para montaje exterior. Conexión de red 3G, banda de frecuencia ISM. Alimentación por corriente eléctrica o placa solar. Transformador externo

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

(220/24VAC). Totalmente montado y conexionado. Incluye: Replanteo y trazado. Tendido de cables necesarios. Conexionado. Prueba de funcionamiento.

Placa Solar para estación GPRS.

Placa solar para estación base GPRS, para montaje exterior. Incluye: Replanteo y trazado. Tendido de cables necesarios. Conexionado. Prueba de funcionamiento.

Tarjeta GPRS para estación base.

Tarjeta GPRS para estación base. Incluye alta, replanteo y trazado. Conexionado. Prueba de funcionamiento.

Sistema de control

Licencia para estación base

Licencia para estación base. Incluye: Conexionado y prueba de funcionamiento.

Programador de arqueta de 9V de 1ev.

Programador de arqueta por batería 9V de 1ev..(a pilas de 9Vdc de 1 salida) Equipo estanco con grado de protección IP68, adaptable a cualquier tipo de ubicación (arquetas con tapa metálica o de plástico, armarios de obra,…). Totalmente montado y conexionado. Incluye: Replanteo y trazado. Tendido de cables necesarios. Conexionado. Prueba de funcionamiento.

Programador de arqueta de 9V de 2ev.

Programador de arqueta por batería 9V de 2ev..(a pilas de 9Vdc de 2 salidas) Equipo estanco con grado de protección IP68, adaptable a cualquier tipo de ubicación (arquetas con tapa metálica o de plástico, armarios de obra,…). Totalmente montado y conexionado. Incluye: Replanteo y trazado. Tendido de cables necesarios. Conexionado. Prueba de funcionamiento.

Equipo lector volumétrico de caudales

Equipo lector de volumétrico de caudales. Se alimenta a 9Vdc. El equipo tiene un grado de protección IP68. Totalmente montado y conexionado. Incluye: replanteo y trazado. Tendido de cables necesarios. Prueba de funcionamiento.

Caudalímetro

Caudalímetro de 1 ½" y 2" dependiendo de las tuberías, con sensor de impulso. Incluye: Replanteo y trazado. Tendido de cables necesarios. Conexionado. Prueba de funcionamiento.

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 141 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Puesta en marcha

Puesta en marcha de la telegestión. Totalmente montado y conexionado. Incluye: Replanteo y trazado. Tendido de cables necesarios. Conexionado. Prueba de funcionamiento.

Software

Licencia para acceso vía web de software de gestión, de niveles de acceso en función del rol de cada usuario. Contará con alarmas de funcionamiento de los sistemas de riego.

Permitirá abrir y cerrar todos los equipos de programación de manera inmediata. Esta licencia incluirá un día de asistencia /formación in situ.

ARTÍCULO 89º.- JARDINERÍA

PRESCRIPCIONES GENERALES

El alcance del presente pliego afectará a las obras englobadas en el capítulo de jardinería, desarrollándose con un mayor nivel de detalle en sucesivos subcapítulos contenidos en este.

ARTÍCULO 90º.- LABORES PREPARATORIAS

PRESCRIPCIONES GENERALES

Se definen como Labores preparatorias las que tienen por objeto modificar, cuando esto sea necesario, las condiciones tanto físicas como químicas de los suelos en los cuales se pretende instalar una nueva vegetación, así como la vegetación existente en los mismos si supone competencia con la nueva o es incompatible con la instalación de la misma.

ARTÍCULO 91º.- ACONDICIONAMIENTO DE SUELOS

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las labores de eliminación de la vegetación preexistente se realizarán en la época adecuada, de forma que no se produzca diseminación de semillas viables de las especies no deseadas.

El laboreo tendrá lugar en el momento que proporcione un tempero adecuado para la realización de la operación, alcanzando, como indicación general, una profundidad mínima de quince centímetros (15 cm) si la operación se realiza de forma manual y veinte (20 cm) si se emplean medios mecánicos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 142 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

La adición de materiales que modifiquen la estructura y/o la composición química de los suelos se llevará a cabo de acuerdo con las dosificaciones establecidas en las descripciones de los correspondientes precios descompuestos y en las épocas indicadas por la Dirección de Obra.

La ejecución del manto de tierra vegetal fertilizada incluye las siguientes operaciones:

- Preparación del soporte del manto comprendiendo, si fuera necesario, el subsolado y laboreo del mismo a fin de proporcionar una capa inferior adecuada a la penetración de las raíces.

- Acabado y refinado de la superficie del soporte de modo que quede adaptada al futuro perfil del terreno.

- Extracción de la tierra vegetal original, bien de las superficies establecidas, bien de los caballeros donde se ha depositado.

- Colocación de la tierra vegetal original en pequeños montones, no mayores de doscientos decímetros cúbicos (200 dm3) para su mezcla manual o con un equipo mezclador mecánico de la tierra vegetal cantidades de estiércol, compost o turba. En todo caso debe garantizarse una mezcla suficientemente uniforme como para que progrese su grado de homogeneidad con la reiteración del proceso de mezclado.

- Carga y acarreo de la tierra vegetal fertilizada resultante a la zona de empleo, realizando las descargas en los lugares más convenientes para operaciones posteriores.

- Extensión y configuración de los materiales del manto en función del espesor del material prefijado.

- Recogida, transporte y vertido de los componentes inadecuados y de los sobrantes, en escombrera.

La ejecución de cualquiera de las operaciones anteriores habrá de ajustarse a unas condiciones de laborabilidad adecuadas, en especial a lo que al exceso de humedad en los materiales manejado se refiere, fundamentalmente, por causas de las lluvias.

Todos los materiales habrán de manejarse en un estado de humedad en que ni se aterronen ni se compacten excesivamente, buscando unas condiciones de friabilidad, en sentido mecánico, que puedan hallarse, para los materiales indicados, en las proximidades del grado de humedad del llamado punto de marchitamiento. En estas condiciones puede conseguirse tanto un manejo de los materiales de los suelos, como una mezcla suelo-estiércol, o suelo-compost en condiciones favorables.

El tipo de maquinaria empleada, y las operaciones con ella realizadas, debe ser tal que evite la compactación excesiva del soporte y de la capa del manto vegetal. Las propiedades

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 143 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

mecánicas de los materiales, la humedad durante la operación y el tipo de maquinaria y operaciones han de ser tenidas en cuenta conjuntamente para no originar efectos desfavorables.

Es precisa una revisión final de las propiedades y estado del manto vegetal fertilizado eliminando los posibles defectos (elementos extraños o inconvenientes en los materiales), desplazamientos o marcas de erosión en los taludes causados por la lluvia y cualquier imperfección que pueda repercutir sobre el desarrollo de las futuras siembras y plantaciones.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Se establecen las siguientes definiciones y consideraciones con respecto a los materiales empleados en la realización de las labores de Acondicionamiento de suelos:

- Se da el nombre de tierra vegetal fertilizada a la capa superficial del suelo, de veinte centímetros (20 cm) de espesor, como mínimo, que cumpla con las prescripciones señaladas en el presente Artículo a fin de que presente buenas condiciones naturales para ser sembrada o plantada. En todo caso, la tierra vegetal llevará una adición estiércol o de compost, turba, etc, a fin de mejorar sus condiciones para el desarrollo de las plantas.

- Se considera como enmienda orgánica las sustancias orgánicas de cuya descomposición, causada por microorganismos del suelo, resulta un aporte de humus y una mejora en la textura y estructura del suelo.

- Abonos o fertilizantes son los productos químicos o naturales que se emplean para mejorar la nutrición de plantas mediante su incorporación al suelo.

-La tierra vegetal fertilizada deberá cumplir las siguientes especificaciones:

Composición granulométrica.

- Arena: Contenido entre cincuenta y setenta y cinco por ciento (50-75%).

- Limo y arcilla: En proporción no superior al treinta por ciento (<30%).

- Cal: contenido inferior al diez por ciento (<10%).

- Humus: Contenido entre el dos y el diez por ciento (2-10%).

Composición química:

- Nitrógeno: Uno por mil.

- Fósforo total: Ciento cincuenta partes por millón (150 ppm) o bien cero coma tres por ciento (0,3%) de P2O5 asimilable.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 144 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- ph: Aproximadamente siete (7).

-Los estiércoles utilizados como enmiendas procederán de la mezcla de cama y deyecciones del ganado. Corresponderán a tipos bien elaborados por fermentación suficientemente prolongada, con intervalos de temperatura de fermentación entre veinticinco (25) y cuarenta y cinco (45) grados centígrados. Su densidad será de ochocientos kilogramos por metro cúbico (800 kg/m3) en las condiciones de humedad habituales. En tal estado su aspecto ha de ser untuosa, negruzco y uniforme sin que se presenten masas poco elaboradas en que predomine el aspecto fibroso de los materiales utilizados para cama del ganado. Estará exento de elementos extraños, sobre todo de semillas de malas hierbas.

Su contenido en N no será inferior al cuatro por ciento (4%).

-Cuando, mediante el empleo del estiércol, se pretenda no sólo mejorar las propiedades físicas del suelo al que se incorpore, sino incrementar el contenido de elementos nutritivos del mismo, habrá que justificar, mediante el oportuno análisis, el contenido de nitrógeno, fósforo y potasio fácilmente solubles, que aporte un determinado peso del mismo.

-Dada la heterogeneidad de estos abonos, el Contratista deberá presentar, previamente, muestras de los mismos.

-El compost utilizado como abono orgánico procederá de la fermentación de restos vegetales durante un tiempo inferior a un (1) año, o del tratamiento industrial de las basuras de la población.

Su contenido en materia orgánica será superior al cuarenta por ciento (40%) y en materia orgánica oxidable de veinte por ciento (20%).

-El mantillo debe proceder del estiércol o de un compost, en grado muy avanzado de descomposición, de forma que la fermentación no produzca temperaturas elevadas. Su color ha de ser oscuro, suelto y pulverulento, untuoso al tacto y grado de humedad tal que no produzca apelotonamiento en su distribución.

Su contenido en nitrógeno será aproximadamente del catorce por ciento (14%) y su pH no deberá ser superior a 7.

-Las turbas y humus empleados no contendrán cantidades apreciables de cinc, leña u otras maderas, ni terrones duros . Los materiales tendrán un pH inferior a siete y medio (7,5), un porcentaje mínimo de ochenta y cinco por ciento (85%) de materia orgánica y capacidad mínima de absorber el doscientos por cien (200%) de agua considerada en peso.

Las turbas rubias procedentes de turberas altas, generalmente de importación, no podrán tener un ph superior a 5 y deberán servirse en sacos precintados en los que se especifiquen todas sus características y contenido en dichos sacos; en este caso las turbas vendrán desecadas.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 145 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

-Los abonos químicos aportados tendrán por objeto subvenir a las necesidades de elementos nutritivos que permitan a la vegetación que se desarrolle durante el primer año; las cantidades abonadas habrán de ajustarse a tales necesidades con el fin de poder considerar segura la implantación de las especies sembradas.

Habrán de cumplir las exigencias del Ministerio de Agricultura en cuanto al contenido de elementos fertilizantes, grados y tipos de solubilidades de tales principios.

Serán de marca reconocida oficialmente e irán debidamente envasados, sin roturas en el envase, no se encontrándose aterronados, sobre todo los abonos higroscópicos.

En las etiquetas constarán: Nombre del abono, riqueza en unidades fertilizantes, peso neto del abono y forma en que se encuentran las unidades fertilizantes.

-Los demás productos, como son: Quelatos, oligoelementos, abonos foliares, correctores del suelo, etc , debe ajustarse a las prescripciones indicadas anteriormente.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y abono de las unidades de obra será la que se indica en la descripción que se hace de las mismas en el presupuesto de la obra.

NORMATIVA

Para determinar las características de la tierra vegetal fertilizada se realizarán los siguientes análisis:

Análisis físicos, determinando contenido en arenas, limos y arcilla (análisis granulométrico).

Análisis químicos, determinando contenido en materia orgánica, n-total, fósforo (P2O5), potasio (K2O) y pH.

Determinación de oligoelementos (cuando por tratarse de un suelo agotado se sospechase la escasez de alguno de ellos: Magnesio, Hierro, Cobalto, Zinc, Boro).

Determinación de otros compuestos tales como cloruros, calcio, azufre (SO4).

Para verificar las características de las enmiendas aportadas se realizarán las pruebas siguientes:

Densidad, presencia de semillas de adventicias, riqueza en nitrógeno, grado de descomposición, color, consistencia y humedad.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 146 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

ARTÍCULO 92º.- DEPÓSITOS EN OBRA, PLANTACIONES Y TRASPLANTES

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Tanto los trabajos preparatorios como los correspondientes a la propia plantación, o al transplante se realizarán en las épocas del año más oportunas, teniendo en cuenta tanto los factores de temperatura como de precipitación; en todo el caso el Director de obra habrá de autorizar el momento de iniciación de los trabajos y marcar un plazo para la finalización de los mismos.

No obstante, la ejecución de las labores de plantación y transplante, así como de las complementarias a ellas (preparación del suelo, fijaciones, entutorados, formación del cepellón a transplantar, protecciones, etc) se realizarán de acuerdo con lo establecido en NTJ 08B y NTJ 08E, todo ello sin prejuicio de lo descrito en las correspondientes descomposiciones de precios.

PRESCRIPCIONES GENERALES

Sin perjuicio de lo establecido en NTJ 08B, de aplicación en la ejecución de trabajos de plantación, se define como plantación el procedimiento de repoblación artificial consistente en colocar en el terreno, previas las operaciones necesarias, una planta más o menos desarrollada, nacida y crecida en otro lugar.

Así mismo, se define como transplante el cambio de un vegetal desde el sitio donde se encuentra plantado a otro.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Será de aplicación lo definido en NTJ 08B y NTJ 08E.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y el abono de los ejemplares suministrados se realizará, salvo indicación en contra, por unidades (ud).

NORMATIVA

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 08B.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 08E.

ARTÍCULO 93º.- PLANTACIÓN MANUAL ACUÁTICAS

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 147 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Las plantas acuáticas se plantarán de abril a julio.

ARTÍCULO 94º.- MACIZOS Y ROCALLAS

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Se considera aplicable en este apartado lo establecido con carácter general en el pliego de Plantaciones y Transplantes.

PRESCRIPCIONES GENERALES

En lo relativo a labores de plantación contempladas en el presente apartado, será de aplicación lo establecido en el pliego referente a Plantaciones y transplantes.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Con respecto a los materiales utilizados como cobertura, se ajustarán a lo definido en la descomposición de los precios correspondientes, estando exentos de semillas de malas hierbas, esporas y otros elementos extraños perjudiciales. Los geotextiles empleados para la separación del sustrato fértil y los materiales de cobertura deberán ser permeables al agua y estar fabricados en materiales no contaminantes y resistentes a la pudrición.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y el abono de los trabajos englobados en el presente apartado se realizará, salvo indicación en contra, por metros cuadrados (m2).

NORMATIVA

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 08B.

- Normas tecnológicas de jardinería y paisajismo, NTJ 08E.

ARTÍCULO 95º.- PRADERAS Y CÉSPEDES

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las directrices generales de ejecución se regirán en todo caso y salvo indicación en contra por lo referido en NTJ 08S.

Para campos de fútbol:

- Normativa **UNE 41959-1**. *Superficies deportivas de hierba natural. Parte 1: Sistemas de construcción para superficies deportivas de fútbol, rugby y golf.*

- Normativa **USGA.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 148 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- UNE 41959-2 Superficies deportivas de hierba natural. Parte 2: Sistemas de riego automático y superficies de hierba natural para futbol y rugby

- UNE 41959-3 Superficies deportivas de hierba natural. Parte 3: Métodos de ensayo en laboratorio.

- Normativa técnica de instalaciones deportivas, **NIDE2017**

ESPECIFICACIONES SOBRE LOS HERBICIDAS

Utilización de productos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción agraria.

Según lo expuesto en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (www.magrama.es):

"Todos los productos fotosanitarios utilizados en España deben estar inscritos en el registros en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario (en adelante, ROPMF), y su utilización debe atender tanto a las condiciones específicas de uso contenidas en su inscripción en el citado Registro, como al real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación par conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

La autorización en el ROPMF de un producto fitosanitario se concede a uno o varios cultivos determinados, que son evaluados, valorados e informados específicamente, dando como resultado un cultivo o conjunto de cultivos en los que el producto fitosanitario puede ser utilizado.

Esta utilización implica obligatoriamente el cumplimiento de los condicionamientos fitoterapeúticos generales y específicos, así como de los condicionamientos preventivos de riesgos y la clasificación de riesgos en los que el producto ha sido evaluado, y que, junto con los cultivos específicamente autorizados, establecen los límites de uso del producto, y se relacionan en la autorización de inscripción en el ROPMF.

Por otro lado, el uso de productos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción agraria (espacios utilizados por el público en general, ***campos de deporte****, espacios utilizados en grupos vulnerables, espacios de uso privado, redes de servicios, zonas industriales, campos de multiplicación y centros de recepción), debe realizarse de acuerdo a lo especificado en el Capítulo XI,artículos 46 a 52, del citado Real Decreto 1311/2012.*

Normativa

- Se atenderá a lo expuesto en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (www.magrama.es) donde se pueden consultar tanto los productos autorizados bajo el Reglamento (CE) nº 1107/2009, como aprobados bajo la Directiva 91/414/CEE los cuales tienen formatos de número distintos.
- Plazos de seguridad: Según el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, se define como Plazo de Seguridad, *el período de tiempo que debe transcurrir desde la aplicación de un plaguicida a vegetales, animales o sus productos hasta la recolección o aprovechamiento de los mismos o, en su caso, hasta la entrada en las áreas o recintos*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 149 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

tratados.

Respecto a la reentrada en el recinto donde se haya aplicado el tratamiento, en aras a una mayor protección ante los riesgos y efectos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios, el plazo de seguridad para la entrada aplicaría a todo el recinto aunque parte de los vegetales no hayan sido tratados.

- Se cumplirá con lo contemplado en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Se cumplirá con la legislación actual vigente, tanto europea, estatal como autonómica.

ESPECIFICACIONES SOBRE EL CÉSPED (TEPE)

Tepes:

- La especie elegida es ***Bermuda grass 100%.*** (Tahoma31 o equivalente con capacidad de salida de latencia más temprana que otras variedades de Bermuda). **Será obligatorio presentar todos los Certificados de Calidad y fitosanitarios.**
- Habrán sido segados regularmente durante dos (2) meses antes de ser cortados.
- No habrán sido cortados dentro de las veinticuatro (24) horas anteriores a su puesta en obra. Este plazo puede ampliarse hasta dos o tres (2 ó 3) días.
- La calidad del tepe será la adecuada, para garantizar el arraigo del mismo y conseguir una superficie de juego optima, para el desarrollo del juego (fútbol).
- Deberá presentar una densidad de césped adecuada y las características estéticas agronómicas exigidas a esta superficie deportiva.
- Será en formato Big roll. Espesor uniforme, entre 15 y 30 mm.
- Debe estar libre de plagas, enfermedades y malas hierbas. No estará contaminado por hongos, ni presentarán, signos de haber sufrido alguna enfermedad micológica, ni presentará parasitismo de insectos.
- Transporte realizado por especialistas. Debe realizarse de manera que garantice la recepción del mismo en perfecto estado. Será en camiones refrigerados para minimizar los riesgos de fermentación en el transporte. Será suministrado mediante camiones frigoríficos a una temperatura de 2ºC, para evitar su posible fermentación.
- Se descargará e introducirá en el recinto de juego con carretillas elevadoras 4x4 de 2.500kg de elevación, para su inmediata colocación.
- La capa de tepe no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas, con las tolerancias establecidas. Si en dicha superficie existen irregularidades, que excedan de las mencionadas tolerancias, se corregirán de acuerdo con lo establecido.
- Debe colocarse el mismo día de la descarga. Si desde la descarga a la colocación va a transcurrir un período largo (dentro del mismo día), deberá ser acopiados en un lugar fresco y ventilado y nunca a pleno sol. Temperatura inferior a cuarenta grados (40º), medida en el centro del bloque que formen y antes de ser descargados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 150 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Se realizará la colocación de tepes enraizados, provenientes del campo de asentamiento, según lo indicado y ocupando la superficie neta de juego, los márgenes (bandas de tribuna, franjas en bandas cortas de las porterías, fondos detrás de las porterías). El tepe será de longitud y anchura uniforme en formato tal que facilite su colocación y manejo, con sustrato de arena debidamente enraizado. El extendido y colocación se realizará con máquina especializada desenrrolladora, para una correcta ejecución, apoyada en todo momento por personal especializado, que será el encargado de unir las juntas de los tepes continuos y de realizar los cortes de limpieza entre el final de un rollo y el siguiente.
- Se procederá al recebado manual de posibles llagas entre tepes, para evitar la deshidratación de los bordes, y de este modo acelerando el proceso de entrelazado y enraizamiento de las distintas líneas.
- Rulado del terreno mediante medios mecánicos, para evitar posibles zonas que hayan quedado irregulares.
- Riego del tepe, tantas veces como sea necesario, en función de la climatología.

Según la Normativa **UNE 41959-1**, en su apartado 4.2. Cubierta vegetal, presentan las dosis de siembra orientativas:

FÚTBOL	NIVEL ALTO								NIVEL NORMAL					NIVEL BÁSICO				
CLIMA	1	1 bis	2	2 bis	3	3 bis	4		1	2	3	3 bis	4	1	2	3	4	
Festuca arundinacea										80%				80%	95%	100%	1	
Poa pratensis, *Poa hibrida* *Lolium perenne*	40%	60%	50%	50%	50%	50%				10%	50%			10%	50%			
Bermuda grass						100%	100%					100%	100%				100%	
Dosis de siembra en g/m2	25	30	25	25	25	20	10		25	35	35	10	10	35	40	40	10	

Tabla 3.- Cubierta vegetal para fútbol. Según la Normativa UNE 41959-1

donde:
1: Clima atlántico
2: Clima Continental
3: Clima Mediterráneo
4: Clima mediterráneo árido (pluviometría menor de 250mm)

En nuestro caso, estamos ante un Clima Mediterráneo por lo que optamos por un tepe compuesto exclusivamente por *Bermuda grass*.

Bermuda grass:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 151 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Es muy utilizado en nuestro país, denso y de textura media. Hoja muy fina. Crecimiento vigoroso. La calidad cespitosa es muy superior a los céspedes de climas templados. Se autoregenera con facilidad por medio de sus estolones. Soporta tránsito intenso. Consume un 20% de agua que un césped convencional.

ESPECIFICACIONES SOBRE FERTILIZANTES

Para la fertilización de la capa de enraizamiento, se procederá con los siguientes fertilizantes:

Zeolita: Es un fertilizante de liberación natural lenta. Se utiliza básicamente por su alta capacidad de intercambio de cationes del terreno, retiene agua en su estructura porosa, teniendo la planta reservas de agua y nutrientes disponible en la tierra.

El procedimiento de preparación del material deberá garantizar el cumplimineto de las condiciones granulométricas y calidad exigidas. Debe cumplir con la legislación vigente.

Materia Orgánica, tipo Vegethemus o equivalente: Enmienda orgánica con estimulador de crecimiento de raíces. Equilibrio NPK: 2,2-1,5-1+2. Selección de 10 materias naturales orgánicas. Equilibrio entre rendimiento de humus y actividad biológica. Debe estar estabilizada y desinfectada, para garantizar su inocuidad. Debe cumplir con la legislación vigente.

El procedimiento de preparación del material deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones granulométricas y calidad exigidas.

Abono de fondo tipo 18-46-0: Fosfato diamónico 18-46. Adecuado cuando no es necesario aportar potasio al suelo. Tiene un efecto residual acidificante sobre los suelos, aunque inicialmente tiene una reacción alcalina, es adecuado para suelos neutros o básicos.

El procedimiento de preparación del material deberá garantizar el cumplimineto de las condiciones granulométricas y calidad exigidas. Debe cumplir con la legislación vigente.

ESPECIFICACIONES SOBRE APORTES A LA CAPA DE ENRAIZAMIENTO

Arena silícea: Será una capa de 20cm de capa de enraizamiento. Libres de productos químicos, sin salinidad ni malas hierbas. Con granulometría 0-2mm. Deberá estar en buenas condiciones de humedad.

El procedimiento de preparación del material deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones granulométricas y calidad exigidas.

Especificaciones:

Tamices según Norma UNE-EN 933-1	% Acumulado
Retenido sobre malla (1,400m-	Max 1%

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

mm)	
Retenido (0,315 mm)	0-10%
Paso bajo malla (0,315 mm)	Max 10%

Características físico-químicas:

SiO2:	>98,00%	MgO:	<0,05 %	P-Fuego:	<1,01%
Al2O3:	<0,50%	Na2O:	<0,06 %	Humedad:	0-10%
Fe2O3:	<0,40%	K2O:	<0,40 %	Dureza:	7 mohs
CaO:	<0,10%	TiO2:	<0,02 %	Densidad aparente:	1,4-1,7 kg/m3

MARCADO CE DEL ÁRIDO:

Tamaño: 0,3 -1 (d/D)
Forma de partículas: N.P.D. (F19
Densidad de las partículas según UNE-EN 1097-6: 2,4-2,6 (mg/m³)
Contenido en conchas: N.A. (SC)
Finos según UNE-EN 13139 (anexo C): <3% (%.BM,ES)
Cloruros según UNE-EN 1744-1: 0 (%C)
Sulfatos solubles en ácido según UNE-EN 1744-1: $AS_{0,2}$
Azufre total según UNE-EN 1744-1: <ó =0,2 (%S)
Componentes que alteran el tiempo de fraguado y de endurecimiento de l mortero según UNE-EN 1744-1: No contiene (Tiempo min) R. Comp (S en %)
Materia soluble en agua: N.A.
Absorción de agua según UNE-EN 1097-6: <ó =1 (WA)
Resistencia al hielo y al deshielo (EN 1367-1/2): N.P.D. (F o MS)
Reactividad alcali / silice según UNE-EN 13139 (anexo C): No reactivo
Aplicaciones, otros: Campos de Golf, campos de fútbol, Hípica,...

ESPECIFICACIONES SOBRE LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

El material eliminado del terreno de juego será cargado en camiones para su retirada a vertedero definitivo autorizado, teniendo en cuenta una primera retirada con dumper hasta el punto de acopio en el anexo exterior del Estadio y la posterior carga y transporte al vertedero definitivo autorizado, o bien pueden ser reutilizadas por la Empresa Concesionaria en

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

otras obras o lugares en los que se pudieran necesitar o ser convenientes o mediante acuerdo con particulares (siempre cumpliendo con la normativa vigente).

En mediciones se consideran todos los transportes y en el estudio de gestión de residuos se valora la gestión de los mismos. La retirada se hará diferenciando dos tipos de residuos, el primero mayoritariamente vegetal y el segundo de la capa de enraizamiento.

Una vez colocados los tepes, se procederá a su recebado con arena de sílice de las mismas características a la empleada en la mezcla de la capa de enraizamiento. El tepe tendrá arraigo al terreno.

Después de la colocación del tepe y recebado se realizará los riegos necesarios que se estimen dependiendo siempre de la climatología, para una correcta hidratación de los mismos.

Limpieza del terreno de juego de los restos de la operación y se depositarán en el vertedero definitivo. Se dará un primer pase de rulo para facilitar la cohesión de los tepes con la capa de enraizamiento.

ENSAYOS Y CONTROL

Para lotes de semilla de peso superior a cinco kilos (5 kg) se acreditará la composición de la mezcla de los mismos mediante copia de la solicitud del número de mezcla suministrada por la institución competente.

PRESCRIPCIONES GENERALES

La implantación de praderas y céspedes mediante siembra o colocación de tepe estarán condicionadas a la adecuada elección de las especies con respecto a los condicionantes fitoclimáticos.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Sin perjuicio de lo dispuesto en NTJ 08S, de aplicación en la realización de siembras y colocación de tepes en áreas no deportivas, se establecen las siguientes indicaciones:

Tepes:

- Espesor uniforme, no inferior a cuatro centímetros (4 cm).

- Anchura mínima, treinta centímetros (30 cm); longitud superior a treinta centímetros (30 cm).

- Habrán sido segados regularmente durante dos (2) meses antes de ser cortados.

- No habrán sido cortados dentro de las veinticuatro (24) horas anteriores a su puesta en obra; en tiempo fresco y húmedo. Este plazo puede ampliarse hasta dos o tres (2 ó 3) días.

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 154 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Temperatura inferior a cuarenta grados (40º), medida en el centro del bloque que formen y antes de ser descargados.

Semillas:

- El peso de la semilla pura y viva (Pr) contenida en cada lote no será inferior al setenta y cinco por ciento (75%) del peso del material envasado.

- El grado de pureza de la semilla (Pp) será al menos, del noventa por ciento (90%) de su peso. El poder germinativo (Pg) habrá de ser tal que el valor real de las semillas no sea inferior al 75% . La relación entre estos conceptos es la siguiente:

$$Pr=Pg-Pp$$

- No estarán contaminadas por hongos, ni presentarán, signos de haber sufrido alguna enfermedad micológica, ni presentarán parasitismo de insectos.

- Cada especie deberá ser suministrada en envases individuales sellados o en sacos cosidos, aceptablemente identificados y rotulados, para certificar las características de la semilla.

Materiales de cobertura:

- El mantillo que se emplee como cobertura deberá estar finamente dividido, sin grumos o terrones en cantidad apreciable. Deberá contener un alto porcentaje de materia orgánica, mayor del cinco por ciento (5%) en peso, y alcanzar un color negruzco, derivado de tales propiedades. Su relación carbono nitrógeno (C/N) no deberá ser superior a quince (15), a menos que se prevea una fertilización nitrogenada compensatoria.

- El estiércol habrá de ser bien evolucionado, de color oscuro y previamente desmenuzado hasta un grado que permita un recubrimiento uniforme sin necesidad de otras operaciones complementarias a su distribución. Si no se procediera a una fertilización complementaria, habrá de conocerse el contenido de elementos fertilizantes a fin de valorar su efecto sobre el desarrollo de las plantas jóvenes.

- Los materiales destinados a una protección mecánica, como la turba o la paja, o exclusivamente a servir de cobertura, como la viruta de madera, los restos de descortezado, etc., deberán cumplir los requisitos de tamaño suficientemente fino para lograr una distribución uniforme frente al golpeteo de las gotas de lluvia, del riego por aspersión y para provocar un efecto de frenado sobre las aguas de escorrentía que eventualmente pudieran originarse en los taludes de cierta pendiente.

Para tepes de campo de fútbol:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 155 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- La especie elegida es ***Bermuda grass 100%.*** (Tahoma31 o equivalente con capacidad de salida de latencia más temprana que otras variedades de Bermuda). **Será obligatorio presentar todos los Certificados de Calidad y fitosanitarios.**
- Habrán sido segados regularmente durante dos (2) meses antes de ser cortados.
- No habrán sido cortados dentro de las veinticuatro (24) horas anteriores a su puesta en obra. Este plazo puede ampliarse hasta dos o tres (2 ó 3) días.
- La calidad del tepe será la adecuada, para garantizar el arraigo del mismo y conseguir una superficie de juego optima, para el desarrollo del juego (fútbol).
- Deberá presentar una densidad de césped adecuada y las características estéticas agronómicas exigidas a esta superficie deportiva.
- Será en formato Big roll. Espesor uniforme, entre 15 y 30 mm.
- Debe estar libre de plagas, enfermedades y malas hierbas. No estará contaminado por hongos, ni presentarán, signos de haber sufrido alguna enfermedad micológica, ni presentará parasitismo de insectos.
- Transporte realizado por especialistas. Debe realizarse de manera que garantice la recepción del mismo en perfecto estado. Será en camiones refrigerados para minimizar los riesgos de fermentación en el transporte. Será suministrado mediante camiones frigoríficos a una temperatura de 2ºC, para evitar su posible fermentación.
- Se descargará e introducirá en el recinto de juego con carretillas elevadoras 4x4 de 2.500kg de elevación, para su inmediata colocación.
- La capa de tepe no se extenderá hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tiene la densidad debida y las rasantes indicadas, con las tolerancias establecidas. Si en dicha superficie existen irregularidades, que excedan de las mencionadas tolerancias, se corregirán de acuerdo con lo establecido.
- Debe colocarse el mismo día de la descarga. Si desde la descarga a la colocación va a transcurrir un período largo (dentro del mismo día), deberá ser acopiados en un lugar fresco y ventilado y nunca a pleno sol. Temperatura inferior a cuarenta grados (40º), medida en el centro del bloque que formen y antes de ser descargados.
- Se realizará la colocación de tepes enraizados, provenientes del campo de asentamiento, según lo indicado y ocupando la superficie neta de juego, los márgenes (bandas de tribuna, franjas en bandas cortas de las porterías, fondos detrás de las porterías). El tepe será de longitud y anchura uniforme en formato tal que facilite su colocación y manejo, con sustrato de arena debidamente enraizado. El extendido y colocación se realizará con máquina especializada desenrrolladora, para una correcta ejecución, apoyada en todo momento por personal especializado, que será el encargado de unir las juntas de los tepes continuos y de realizar los cortes de limpieza entre el final de un rollo y el siguiente.
- Se procederá al recebado manual de posibles llagas entre tepes, para evitar la deshidratación de los bordes, y de este modo acelerando el proceso de entrelazado y enraizamiento de las distintas líneas.
- Rulado del terreno mediante medios mecánicos, para evitar posibles zonas que hayan quedado irregulares.
- Riego del tepe, tantas veces como sea necesario, en función de la climatología.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 156 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Según la Normativa **UNE 41959-1**, en su apartado 4.2. Cubierta vegetal, presentan las dosis de siembra orientativas:

FÚTBOL	NIVEL ALTO							NIVEL NORMAL					NIVEL BÁSICO			
CLIMA	1	1 bis	2	2 bis	3	3 bis	4	1	2	3	3 bis	4	1	2	3	4
Festuca arundinacea									80%				80%	85%	90%	100%
Poa pratensis, *Poa hibrida* *Lolium perenne*	40% / 60%	100%	50% / 50%	100%	50% / 50%				10% / 10%	50% / 50%			10% / 10%	15%	50%	
Bermuda grass						100%	100%				100%	100%				100%
Dosis de siembra en g/m2	25	30	25	25	25	10	10	25	35	35	10	10	35	40	40	10

Tabla 3.- Cubierta vegetal para fútbol. Según la Normativa UNE 41959-1

donde:
1: Clima atlántico
2: Clima Continental
3: Clima Mediterráneo
4: Clima mediterráneo árido (pluviometría menor de 250mm)

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y el abono de los trabajos de siembras y colocación de tepes se realizará, salvo indicación en contra, por las unidades de superficie referidas en los correspondientes precios descompuestos.

NORMATIVA

- Reglamento Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas Forrajeras (BOE 15 julio1986)
- Normativa **UNE 41959-1**. Superficies deportivas de hierba natural. Parte 1: Sistemas de construcción para superficies deportivas de fútbol, rugby y golf.
- UNE 41959-2 Superficies deportivas de hierba natural. Parte 2: Sistemas de riego automático y superficies de hierba natural para futbol y rugby.
- UNE 41959-3 Superficies deportivas de hierba natural. Parte 3: Métodos de ensayo en laboratorio.
- Normativa **USGA.**
- Normativa técnica de instalaciones deportivas, **NIDE2017**

ARTÍCULO 96º.- MOBILIARIO URB.Y JUEG.INFANTILES/ÁREAS DEPORTIVAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 157 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La instalación se realizará de acuerdo con las instrucciones detalladas por el fabricante de cada elemento, la descripción de la unidad de obra correspondiente o bien, según el dictamen de la Dirección de Obra, no permitiéndose tornillos u otros herrajes sobresalientes o con aristas vivas.

Con respecto a los juegos infantiles, serán de aplicación las siguientes consideraciones:

- Las fijaciones se realizarán de forma que sea imposible su desanclaje durante el uso normal.

- Las zapatas se enterrarán, al menos, 20 cm y carecerán de cantos vivos o estarán protegidas por algún material amortiguador.

- Los postes de sujeción deberán tener las esquinas redondeadas, no sobresaliendo ni obstaculizando el paso las vigas o barras sujetas sobre ellos.

- Las barreras que limiten o impidan el paso tendrán una altura mínima de 70 cm, carecerán de aberturas paralelas de hueco superior a 90-230 mm si su distancia al suelo es superior a 60 cm y no inducirán a trepar.

- No se permitirán alturas de caída superiores a 3 m y se fijarán zonas de impacto libres de obstáculos en función de dichas alturas, cuyo radio será, al menos, de 1,5 m desde la base de la estructura. Estas zonas se recubrirán con materiales disipadores de la energía de impacto tales como arena, gravilla, césped, etc. elegidos en función de la altura de caída.

- Quedarán prohibidas todas aquellas aberturas que puedan producir atrapamiento de cualquier parte del cuerpo.

- Para la inclinación de toboganes, se admitirá un ángulo máximo de 60º y unos radios máximos para cambio de pendiente, de 45 y 100 cm en función de la altura con respecto al suelo desde el punto de inflexión , <2 y >2 m, respectivamente.

PRESCRIPCIONES GENERALES

El presente pliego define las especificaciones que, con carácter general, cumplirán los elementos agrupados en el capítulo de Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles, como bancos, mesas papeleras, jardineras, cerramientos y protecciones peatonales, fuentes, kioscos, casetas, pérgolas, columpios, toboganes, equipamiento urbano, etc.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 158 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Todos los materiales utilizados en la fabricación de los elementos cumplirán la normativa actual aplicable con respecto a toxicidad, seguridad y protección frente a riesgos bióticos y abióticos. Para el caso concreto del rollizo de madera, se exigirá protección contra riesgo 3, 4 o 5 (EN 335.2/92) con penetración del 75%, según dictamine la Dirección de Obra.

Los elementos de juego deberán estar fabricados con materiales de alta calidad y que los materiales faciliten el mantenimineto posterior, que los costes derivados del mismo sean los mínimos posibles y su resistencia a los actos vandálicos, por ello:

- Los toboganes deberán se de acero inoxidable, no aceptándose materiales de plásticos.
- Los paneles deberán ser de contrachapado marino de 22 mm de grosor ode HPL.
- Los paneles deberán ser de madera laminada encolada y libre de nudos, o de acero galvanizado para responder a las exigencias de robustez y seguridad de las esstructuras de juego.
- Las barras, la tornillería y el resto de elementos metálicos deberán estar fabricados en acero inoxidable de diferentes diámetros según requerimientos de robustez, seguridad y ergonomía. El acero inoxidable, por sus cualidades de durabilidad y estabilidad frente al paso del tiempo, permite garantizar la logevidad del juego al cabo de los años.

Las superficies sobre las que pueden caer los menores en el uso de los elementos de juego será de materiales blandos que permitan la adecudad absorción de impactos y amortigüen los golpes de acuerdo con la norma UNE-EN 1177. Además deberán estar fabricados con materiales de alta calidad que resistan el uso continuado y los efectos de la meteorología, por ello los requisitos mínimos para cada tipo de suelo amortiguador serán:

El pavimento amortiguador continuo realizado in situ estará compuesto de dos capas. La capa superiro, de 10-15 mm de espesor, estará compuesta por partículas de 1-4 mm de termoplástico vulcanizado (TPV) o (EPDM) coloreados en masa y aglomerados con una resina incolora y flexiblre, basada en poliéter de polioles, en base MDI, sin monómeros volátiles y TDI libre. La capa inferior está formada por gránulos de caucho reciclado (SBR) aglomerados con la misma resina, y su espesor se ajusta a la mortiguación requerida según la altura de caída libre de cada uno de los juegos.

En general, además, se observará la legislación ambiental estatal, europea y de la Comunidad de Extremadura y todo aquello que se pueda aplicar al buen estado de las áreas infantiles de juego.

El mobiliario urbano, tales como vallas, papeleras, y bancos que estén colocados en el interior del área de juego deberán cumplir los requisitos referidos al atrapamiento,salientes y esquinas contenidos en los apartados 4.2.5 y 4.2.7 de la Norma UNE-EN 1176-1:2018, así como los requisitos de estabilidad estructural contenidos en el apartado 4.2.2 de la citada norma.

Elementos para las estructuras de sombra:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 159 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Acero: Deben cumplir los requisitos de la Marca CE (EN1090-7:2009+A1:2011) y del EN1090 para perfiles estructurales conformados en frío. El acero utilizado será el S275 O EL S235 según cada proyecto. Todas las conexiones entre piezas de acero tienen una tolerancia máxima de 0,15cm, usando secciones de acero de alta resistencia con una longitud mínima de 15cm. Las secciones de acero estructural deben cumplir con la Normativa Europea, eurocódigos 1, 2 y 3 y con las del Código Técnico de la Edificación, para los elementos de construcción de acero y aluminio.

Pernos, tuercas, anillas y abrazaderas: Todos los elementos de conexión no estructural deben estar diseñados y fabricados de acuerdo con el estándar europeo EN14399. Pueden ser de acero galvanizado o acero inoxidable según las especificaciones del proyecto. Las abrazaderas utlizadas serán galvanizadas y cumplirán con las ASTM-A153.

Soldaduras: metod empleado GAS METAL ARC WELDING, que impide que el oxígeno entre en contacto con la soldadura, evitando su posterior corrosión. Las soldaduiras se llevarán a cabo en taller y nunca en obra.

Las soldaduras tanto en las pletinas de la base como en las de la parte superiro no tendrán una profundidad inferior a los 4,5mm, para asegurar su resistencia.

Imprimación anticorrosiva: La aplicación de la imprimación es en el polvoy acabado en polvo de poliéster, proceso que le confiere al acero un grado de protección catería C4 contra la corrosió según la ISO 12944. La mprimación se aplica en caliente de forma uniforme en un ambiente controlado para después ser introducido al horno, donde el polvo se fundirá y se adherirá al acero, proporcionando la protección adecuada. El espesor de la imprimación antocorrosiva nunca será inferior a 70 µm.

Cable de acero: El diámetro del cable, estará calculado para resistir las tensiones provocdas por las cargas que producen el viento y la nieve en la estructura y en las telas. Para cargas ligeras y medias se usa un cable de acero galvanizado de 6,0mm de diámetro. Para cargas elevadas, es decir, para estructuras de envergadura superior a los 10m, se usa cable de 10mm de diámetro. Las secciones de todos los cables están conformadas por 7 grupos de 19 hilos como la que se muestra a continuación (7x19).

Tela: Fabricadas con polietileno de alta densidad (PEAD) microperforado, tejida con monofilamento y con las siguientes especificaciones:

- Esperanza de vida.8 años mínimo de exposición continuada al sol
- Decoloración. Mínima deespués de 5 años
- Test de rasgado. Urdimbre 90Kg. Trama 200Kg
- Test de rotura. 240Kpa min.
- Peso de la tela 190-200 gsm
- Anchura 3 m
- Longitud del rollo 50m
- Dimensiones del rollo 160cmx42cm
- Peso del rollo ±30Kg

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 160 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Temperatura mínima -25ºC
- Temperatura máxima 80ºC

Costura: Doble cosido mediante hilo de teflón, muy resistente a las accionres atmosféricas. Los perímetros y las escquinas estarán reforzados con tela anti rasgado y con correas para repartir las cargas. El pespunte utilizado asegura que la tela no se descose si estea se rasga o se corta. Además, le proporciona la flexibilidad neceasria para el movimiento en caso de exposición al viento pero al mismo tiempo le impide deformarse.

Cimentaciones: Las cimentanciones serán de hormigón H25, armado mediante barras de acero corrugado de diámetro 16mm y cercos de 10mm. El tamaño de la cimentación lo determinarán las cargas de viento y la distancia entre columnas según el tipo de estructura para cada proyecto.

Cartel informativo, fácilmente legible, que contendrá al menos, las siguientes indicaciones:

- Localización del centro sanitario más proximo, indicando teléfono de urgencias sanitarias en caso de accidente.
- Email y teléfono de la empresa de mantenimiento y reparación de desperfectos de los áreas de juegos infantiles.
- Prohibición de circulación de vehículos de motor y limitación de uso de bicicletas, patinetes y similares.
- La recomendación de uso de los juegos por tramos de edades.
- Prohibición de acceso de animales a los parques infantiles.
- Prohibición de uso de los juegos a los mayores de edad.
- La obligación de que los menores de tres años estén constantemente acompañados y supervisados por un adulto en el área de juego infantil.

ÁREAS CALISTENIA

Especificaciones sobre el área deportiva "Calistenia" y área de juegos infantiles

Es una obra perfectamente definida, en la que se centra en la creación de un área deportiva tipo "Calistenia", diseñado para un entrenamiento de jóvenes a partir de 14 años y adultos, siempre a partir de 1,40m. de altura y un máximo de 120Kg. Este tipo de áreas fomenta los ejercicios con el propio peso corporal ayudando a desarrollar la fuerza física, la flexibilidad y la confianza, de manera gradual, a su vez también ofrece una suave introducción a los principiantes que quieren entrenar a su propio ritmo. Perfectamente diseñados para el entrenamiento de calle, etc. Así como la sustitución del pavimento de seguridad del área de juegos infantiles.

Los elementos de juego deberán estar fabricados con materiales de alta calidad y que los materiales faciliten el mantenimiento posterior, y que de esta forma los costes derivados del mismo sean los mínimos posibles, así como su resistencia a los actos vandálicos y libres de mantenimiento además de antigraffitis.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Antes del comienzo de la obra se deberá hacer un replanteo completo de la obra para comprobar que cumple con todos los espacios de seguridad. Los accesos no deben plantear dificultades, permitiendo que las personas que usan dispositivos de movilidad se muevan libremente, proporcionándoles transiciones al ras en todo el área de calistenia y de juego, así como en el área circundante. El diseño inclusivo no significa que todos los usuarios vayan a usar el espacio de la misma manera, no todos los usuarios van a poder acceder a todo el espacio de la misma manera, sin embargo los espacios inclusivos son lugares en los que los usuarios discapacitados y no discapacitados pueden interactuar juntos.

DENFIT STREET WORKOUT FREEMOVE O EQUIVALENTE

Edades: A partir de 14 años y adultos siempre a partir de 1,40m y un máximo de 120kg.

H.I.C.: 2,40m

Dimensiones modulares: Longitud: 6,55m Ancho: 5,45m. Altura máxima: 2,70m.

Espacio de seguridad requerido: 9,40mx8,70m. Área de seguridad: 63m2.

Material Estructural, características a tener en cuenta

1. No tienes partes móviles ni cojinetes expuestos.
2. Postes de acero galvanizado en caliente y lacados al polvo en gris Sablé 2400. Capuchones de acero zincado y lacados al polvo de poliéster.
3. Barras de acero galvanizado en caliente de 33,7mm. de diámetro y 3,25mm de sección.
4. Tornillería, de acero inoxidable especialmente resistentes a la manipulación, cabezas tipo "torx" fabricado en acero inoxidable ISO3506, grado A2.
5. Consta de escalera vertical, escalera horizontal, barras horizontales, barra zig-zag, anillas y barras paralelas.
6. Incluso anclaje del elemento siguiendo instrucciones del fabricante, montaje por personal especializado.
7. Certificado EN-16630:2015 Equipos fijos de entrenamiento físico, al aire libre.

STREET WORKOUT BOOTCAMP O EQUIVALENTE

Edades: A partir de 14 años y adultos siempre a partir de 1,40m y un máximo de 120kg.

H.I.C.: 2,40m

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Dimensiones modulares: 33,71x57,30m.

Espacio de seguridad requerido: 8,47x5,90m. Área de movimiento: 46m2.

Material Estructural, características a tener en cuenta

1. No tienes partes móviles ni cojinetes expuestos.
2. Barras: de acero galvanizado en caliente de Ø 42,4mm x 3,25mm.
3. Tornillería: de acero inoxidable especialmente resistente a la manipulación, cabezas tipo "torx" fabricado en acero inoxidable ISO3506, grado A2.
4. Dimensiones Barras: Ø 42,4x3,25mm. Anclaje: 750mm en el suelo con marcos de Ø230 y Ø115mm. O sobre hormigón: con placa de suelo de Ø 230 o Ø 115mm.
5. Consta de: Tres barras paralelas a 1.10m de altura. Escalera horizontal a 2,40m de altura. Escalera vertical hasta 2,40m. de altura. Anillas a 2,30m. de altura.3 monkey bars (2 barras a 2,30m. de altura. y 1 a 1,90m. de altura).
6. Incluso anclaje del elemento siguiendo instrucciones del fabricante, montaje por personal especializado.
7. Certificado EN-16630:2015 Equipos fijos de entrenamiento físico, al aire libre.

STREET WORKOUT SQUAT WORKOUT O EQUIVALENTE

Edades: A partir de 14 años y adultos siempre a partir de 1,40m y un máximo de 120kg.

H.I.C.: 2,30m

Dimensiones modulares: Longitud: 4,25m Ancho: 1,30m. Altura máxima: 2,70m.

Espacio de seguridad requerido: 7,10mx4,50m. Área de seguridad: 27m2.

Material Estructural, características a tener en cuenta

1. No tienes partes móviles ni cojinetes expuestos.
2. Postes de acero galvanizado en caliente y lacados al polvo en gris Sablé 2400.
3. Capuchones de acero zincado y lacados al polvo de poliéster. Barras de acero galvanizado en caliente de 33,7mm./ 42,4mm de diámetro y 3,25mm. Sección.
4. Tornillería es de acero inoxidable especialmente resistente a la manipulación, cabezas tipo "torx" fabricado en acero inoxidable ISO3506, grado A2.
5. Dimensiones Barras: Ø33,7/ 42,4 x 3,25 mm. Dimensiones Postes: 100 x 100 mm x 3mm.

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 163 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

6. Altura de los postes: 400-2700mm.
7. Longitud barras: 1200/1600mm.
8. Anclaje: 750mm en el suelo con marcos de Ø230 y Ø115mm.
9. Consta de: Escalera vertical de 2,30m de altura y sección de ancho de 1,20m. Barras horizontales a 2,30m, a 1,93m y a 0,756m de altura. Barras fijas verticales de altura 2,30 m con pesos y travesaño horizontal a 1 m de altura.
10. Incluso anclaje del elemento siguiendo instrucciones del fabricante, montaje por personal especializado.
11. Certificado EN-16630:2015 Equipos fijos de entrenamiento físico, al aire libre.

STREET WORKOUT WALL - 3 PULL UP BARS - 2 BENCHES + ROPE & RINGS O EQUIVALENTE

Edades: A partir de 14 años y adultos siempre a partir de 1,40m y un máximo de 120kg.
H.I.C.: 1,30m
Dimensiones modulares: Longitud: 7,10m Ancho: 3,10m. Altura máxima: 2,70m.
Espacio de seguridad requerido: 10,10m x 5,80m. (±50m2).

Material Estructural, características a tener en cuenta

1. No tienes partes móviles ni cojinetes expuestos.
2. Material: 3mm acero.
3. Postes de acero galvanizado en caliente y lacados al polvo en gris Sablé 2400.
4. Capuchones de acero zincado y lacados al polvo de poliéster.
5. Barras de acero galvanizado en caliente de 33,7mm. de diámetro y 3,25mm.
6. Sección. Anillas de acero inoxidable pulido electrolítico con cuerda de polipropileno.
7. Bancos de acero, zincado en caliente y recubierto de polvo de poliéster.
8. La tornillería es de acero inoxidable especialmente resistente a la manipulación, cabezas tipo "Torx" fabricado en acero inoxidable ISO3506, grado A2.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 164 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

9. Dimensiones Barras: Ø33,7 x 3,25 mm. Dimensiones Postes: 100 x 100 mm x 3mm.
10. Altura de los postes: 400-2700mm.
11. Longitud barras: 1200/1600mm.
12. Anclaje: 750mm en el suelo con marcos de Ø230 y Ø115mm.
13. Características: bajo mantenimiento y resistencia al vandalismo.
14. Consta de: escalera vertical, barras horizontales, dos bancos, cuerda y anillas. Escalera vertical de 2,30m de altura y sección de ancho de 1,20m y escalera de 0,70m de ancho. Barras horizontales a 2,20m, a 1,00m y a 0,70m de altura. Dos bancos, uno inclinado a 0,75m de altura, y otro recto a 0,40m. Anillas suspendidas desde una altura de 2,40m. Cuerda a 2,20m de altura.
15. Incluso anclaje del elemento siguiendo instrucciones del fabricante, montaje por personal especializado.
16. Certificado EN-16630:2015 Equipos fijos de entrenamiento físico, al aire libre.

SUPERFICIE AMORTIGUADORA ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y ÁREA DE CALISTENIA

Las superficies sobre las que pueden caer los menores en el uso de los elementos de juego será de materiales blandos que permitan la adecuada absorción de impactos y amortigüen los golpes de acuerdo con la **norma UNE-EN 1177**. Además deberán estar fabricados con materiales de alta calidad que resistan el uso continuado y los efectos de la meteorología, por ello los requisitos mínimos para cada tipo de suelo amortiguador serán:

La superficie amortiguadora estará formado por una base amortiguadora y una capa de recubrimiento de césped artificial antiestático con **arena de sílice**. **La base amortiguadora estará fabricada con partículas de espuma de polietileno herméticas**. La parte superior de la base amortiguadora lleva unida una **lámina geotextil de poliéster** de 150gr. que previene la filtración de suciedad y agentes contaminantes. Son piezas con forma de puzle de baja densidad.

- El césped sintético será última generación, entre 24 mm. y 30 mm, altura de hilo de polipropileno, **bicolor**. El césped artificial se rellenará con arena de sílice, repartiéndola por toda la superficie de manera uniforme.

- La base amortiguadora será resistente a los rayos UV, de espuma de polietileno herméticas será en función de la altura de máxima de caída libre de 35 – 45 - 70-90 mm de espesor, según la norma UNE-EN1177.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 165 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

– Se aportará certificado de "Ensayo de carga Electrostática en Persona" conforme a las normas EN-61340-2-3 y EN-61340-4-5 de que el césped artificial cumple con condiciones antiestáticas. Para asegurarse de que una hierba es antiestática, se deben cumplir:

1.- Que la prueba se haya realizado con la hierba depositada sobre la base amortiguadora de espuma de polietileno.
2.- La tensión electroestática máxima a la fricción debe ser inferior a 150
3.- La resistencia debe ser inferior a 7,5E+09

Espesor recomendado en función de la ACL (altura máxima de caida libre) según UNE-EN 1177:

ACL (mm)	Espesor pavimento de seguridad
3000	2 x 45 mm
2700	2 x 35 mm
2100	45 mm
1700	35 mm

Estas características técnicas, también serán de aplicación a los áreas deportivas "Calistenia" para Street Workout .

CARTEL INFORMATIVO ÁREA DE JUEGOS INFANTILES / ÁREA DEPORTIVA CALISTENIA

Hay que garantizar que la cartelería y señalización sea elegible y accesible para todos los usuarios, añadiendo como puede ser un sistema de lectura táctil. Sin brillos que impidan su visualización. Hay que tener en cuenta el contraste de los colores, el tamaño de las letras, la claridad, la velocidad de lectura. Se considera la opción de usar imágenes y símbolos. La altura del texto principal ha de estar configurada de forma que resulte fácil y cómoda de leer, tanto para personas que estén de pie como aquellas que utilicen sillas de ruedas.

Cartel informativo, fácilmente legible de 88x60cm, que contendrá al menos, las siguientes indicaciones:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 166 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Localización del centro sanitario más próximo, indicando teléfono de urgencias sanitarias en caso de accidente.
- Email y teléfono de la empresa de mantenimiento y reparación de desperfectos de los áreas de juegos infantiles y deportiva.
- Prohibición de circulación de vehículos de motor y limitación de uso de bicicletas, patinetes y similares.
- Prohibición de acceso de animales a los parques infantiles y área deportiva.
- Prohibición de uso de los juegos a los mayores de edad.
- La obligación de que los menores de tres años estén constantemente acompañados y supervisados por un adulto en el área de juego infantil.

CARTEL INFORMATIVO USO DE LOS ELEMENTOS DEL ÁREA CALISTENIA

Hay que garantizar que la cartelería y señalización sea elegible y accesible para todos los usuarios, añadiendo como puede ser un sistema de lectura táctil. Sin brillos que impidan su visualización. Hay que tener en cuenta el contraste de los colores, el tamaño de las letras, la claridad, la velocidad de lectura. Se considera la opción de usar imágenes y símbolos. La altura del texto principal ha de estar configurada de forma que resulte fácil y cómoda de leer, tanto para personas que estén de pie como aquellas que utilicen sillas de ruedas.

- Suministro e instalación de cartel informativo curvo o equivalente, de dimensiones 0,73x0,37x1,23m.
- Material estructura: Cartel de 3mm ACP cartel y 5mm grosor de plancha trasera.
- Estructura tubular de acero, acabado en caliene de las secciones de acero estructural conforme EN102102, fabricado en acero EN10210-1, grado S275J2H (BS4360, grado 43D).
- Juntas soldadas festoneadas y soldadas conforme proceso MIG. Los artículos limpiados mediante soplo BS4232 de primera calidad o equivalente.
- Tornillería, de acero inoxidable especialmente resistentes a la manipulación, cabezas tipo "torx" fabricado en acero inoxidable ISO3506, grado A2.
- Indicaciones, pictogramas y leyendas inclusivas, a decidir por los técnicos municipales.

NORMATIVA TÉCNICA

Todos los elementos deben cumplir con la Normativa de seguridad vigente tanto para áreas infantiles de juego, como áreas deportivas de calistenia para Street Workout, así como las que, en el transcurso del contrato, se aprueben como normas o legislación. La relación de la normativa de seguridad mínima a cumplir es la siguiente:

- UNE-EN 1176-1 a 11 Equipamientos de las áreas de juego y superficie. Así, cuando la altura libre de caída del juego, establecida conforme a lo dispuesto en el Apdo. 4.2.8.1.4. y la Tabla 3 de la norma UNE EN 1176-1, se deberá acondicionar un pavi-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 167 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

mento amortiguador de impactos que garantice la seguridad de los usuarios. Antes de la firma de recepción de obra, se aportará certificado.

- Certificado EN-16630:2015 Equipos fijos de entrenamiento físico, al aire libre.

Además, se observará la legislación ambiental estatal, europea y de la Comunidad de Extremadura y todo aquello que se pueda aplicar al buen estado de las áreas infantiles de juego.

El mobiliario urbano, tales como vallas, papeleras, y bancos que estén colocados en el interior del área de juego deberán cumplir los requisitos referidos al atrapamiento, salientes y esquinas contenidos en los apartados 4.2.5 y 4.2.7 de la Norma UNE-EN 1176-1:2018, así como los requisitos de estabilidad estructural contenidos en el apartado 4.2.2 de la citada norma.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y abono de las unidades de obra correspondientes al presente capítulo se realizará, salvo indicación en contra, por unidades (ud) correctamente instaladas.

ARTÍCULO 97º.- MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS

PRESCRIPCIONES GENERALES

El alcance del presente pliego se extiende a los trabajos de mantenimiento y cuidado de zonas verdes ya existentes y afecta tanto a los vegetales presentes en el espacio a mantener como a los componentes del mobiliario y equipamiento urbanos instalados en el citado espacio.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y el abono de las unidades de obra correspondientes a este capítulo se realizará, salvo indicación en contra, de acuerdo con las unidades descritas en el presupuesto de la obra.

ESPACIOS Y VEGETACIÓN

PRESCRIPCIONES GENERALES

El presente pliego establece las indicaciones que deberán cumpirse en la ejecución de las labores de mantenimiento de la vegetación y limpieza de residuos derivados bien de la propia existencia tal vegetación, bien del uso normal de las instalaciones del área verde.

OPERACIONES GENERALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 168 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las dotaciones de los riegos han de ser tales que no provoquen escorrentías apreciables.

La aplicación de fitosanitarios se realizará según lo descrito en la unidad de obra correspondiente, respetándose, una vez aplicados, las precauciones necesarias con respecto a los valores de fitotoxicidad reseñados por el fabricante.

ENSAYOS Y CONTROL

Cuando no exista información suficiente acerca de la calidad del agua propuesta para su empleo en los riegos se tomarán las muestras necesarias para sus análisis, que se realizará en laboratorios oficiales.

PRESCRIPCIONES GENERALES

Cuando el desarrollo de las operaciones de mantenimiento que engloba este capítulo necesite materiales o elelentos adscritos a otro pliegos, (tal es el caso de las labores de cava, abonado y fertilización, afectadas por el pliego de Jardinería) estas se realizarán según las prescripciones descritas en los mismos.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Para el capítulo de Mantenimiento de Espacios y Vegetación se establece lo siguente:

La calidad del agua de riego ha de ser acorde con el tipo de suelo y con las exigencias de las especies a sembrar.

En principio pueden aceptarse como aptas las aguas destinadas a abastecimiento público.

Los productos fitosanitarios empleados se suministrarán perfectamente identificados por materia activa y/o nombre comercial y responderán a las especificaciones que se detallan en las descripciones de las correspondientes unidades de obra, en cuanto a materia activa requerida, concentración de la misma y dosificación en agua para la formación del caldo a aplicar.

PRADERAS Y CÉSPEDES

PRESCRIPCIONES GENERALES

En la realización de labores de Mantenimiento de Praderas y Céspedes será de aplicación, como norma general, NTJ 14G.

MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 169 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

PRESCRIPCIONES GENERALES

El presente pliego será de aplicación en labores de poda, recortes, pinzados y reposición de elementos vegetales.

En la realización de labores de Mantenimiento de Vegetación, tal como se definen en el apartado anterior, serán de aplicación, como norma general, NTJ 14C y el pliego de prescripciones correspondiente al capítulo de Plantación.

MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO URBANO

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La frecuencia del mantenimiento de este tipo de elementos se realizará con la frecuencia que defina la Dirección de Obra, en función del uso, ubicación y/u otros factores concurrentes, como vandalismo, pudiendo interrumpirse la utilización de los mencionados elementos hasta asegurar las adecuadas condiciones de uso.

PRESCRIPCIONES GENERALES

En la realización de labores de Mantenimiento de Mobiliario y Equipamiento Urbano, serán de aplicación, como norma general, NTJ 14M y EN 1176-1177.

ARTÍCULO 98º.- TRATAMIENTO Y RESTAUR. PAISAJE

PRESCRIPCIONES GENERALES

El presente Pliego de Prescripciones Particulares tiene por objeto definir de forma general y salvo indicación en contra de la Dirección de Obra, los elementos y procedimientos a seguir durante la ejecución de las unidades de obra pertenecientes al presente Capítulo, desarrollándose con un mayor nivel de detalle en los sucesivos subcapítulos contenidos en éste.

TRATAMIENTO DE LA VEGETACIÓN

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Desbroces y limpias: Consisten en la extracción de los vegetales, matorrales, arbustos y árboles, extraños al vuelo de la masa principal.

En ambos casos, el corte de la vegetación se efectuará a ras del suelo, salvo indicación en contra, pudiendo realizarse de forma manual con hachas, podones, azadones, mo-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 170 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

tosierra o desbrozadora de disco a mochila, ó de forma mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos, grada de discos, rotovator, rodillos desarbustador, etc. ó elementos de arrastre como los bulldozers, especialmente indicados en las rozas de pendiente adecuada. En los casos de operaciones mecanizadas, las máquinas estarán dotadas de las correspondientes protecciones que impidan la proyección de piedras u otros materiales, siendo regulable la altura de corte.

La operación se completará con la recogida y apilado de los residuos en los claros, para su posterior eliminación.

Poda: Consiste esta operación en la eliminación, mediante corta, de determinadas ramas de un árbol, con el fin de que las demás reciban más luz, o de dar al vegetal una forma prefijada diferente a su porte habitual.

SANIDAD VEGETAL

Utilización de productos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción agraria.

Según lo expuesto en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (www.magrama.es):

"Todos los productos fotosanitarios utilizados en España deben estar inscritos en el registros en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario (en adelante, ROPMF), y su utilización debe atender tanto a las condiciones específicas de uso contenidas en su inscripción en el citado Registro, como al real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación par conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

La autorización en el ROPMF de un producto fitosanitario se concede a uno o varios cultivos determinados, que son evaluados, valorados e informados específicamente, dando como resultado un cultivo o conjunto de cultivos en los que el producto fitosanitario puede ser utilizado.

Esta utilización implica obligatoriamente el cumplimiento de los condicionamientos fitoterapeúticos generales y específicos, así como de los condicionamientos preventivos de riesgos y la clasificación de riesgos en los que el producto ha sido evaluado, y que, junto con los cultivos específicamente autorizados, establecen los límites de uso del producto, y se relacionan en la autorización de inscripción en el ROPMF.

Por otro lado, el uso de productos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción agraria (espacios utilizados por el público en general, ***campos de deporte****, espacios utilizados en grupos vulnerables, espacios de uso privado, redes de servicios, zonas industriales, campos de multiplicación y centros de recepción), debe realizarse de acuerdo a lo especificado en el Capítulo XI,artículos 46 a 52, del citado Real Decreto 1311/2012.*

Normativa

- Se atenderá a lo expuesto en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (www.magrama.es) donde se pueden consultar tanto los productos autorizados bajo el Reglamento (CE) nº 1107/2009, como aprobados bajo la Directiva 91/414/CEE los cuales tienen formatos de número distintos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 171 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Plazos de seguridad: Según el Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, comercialización y utilización de plaguicidas, se define como Plazo de Seguridad, *el período de tiempo que debe transcurrir desde la aplicación de un plaguicida a vegetales, animales o sus productos hasta la recolección o aprovechamiento de los mismos o, en su caso, hasta la entrada en las áreas o recintos tratados.*

  Respecto a la reentrada en el recinto donde se haya aplicado el tratamiento, en aras a una mayor protección ante los riesgos y efectos derivados de la utilización de los productos fitosanitarios, el plazo de seguridad para la entrada aplicaría a todo el recinto aunque parte de los vegetales no hayan sido tratados.
- Se cumplirá con lo contemplado en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

  Se cumplirá con la legislación actual vigente, tanto europea, estatal como autonómica.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y el abono de las unidades de obra correspondientes a este capítulo se realizará según la descripción que de dichas unidades se hace en el presupuesto.

ACONDICIONAMIENTO DE SUELOS

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La ejecución de los trabajos de laboreo se realizarán tanto de forma mecanizada como manual, cuando lo primero no sea posible. Se alcanzarán unas profundidades mínimas de, al menos, 15 y 30 cm respectivamente y el procedimiento de operación será en todo momento acorde con el dictamen de la Dirección de Obra.

Con respecto a la aplicación de productos absorbentes de agua, regirán las mismas prescripciones que en caso anterior, realizándose tras el extendido, un volteo del suelo del área tratada.

En la aplicación de estabilizadores, se utilizarán bien equipos de pulverización de mochila, bien tanques de hidrosiembra.

PRESCRIPCIONES GENERALES

Se entiende por modificación de suelos la realización de labores que tengan por objeto mejorar tanto las propiedades físicas como la químicas del terreno sobre el cual se va a instalar la vegetación.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 172 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Tierra vegetal. Deberá presentar la siguiente composición granulométrica:

- Arena: Contenido entre cincuenta y setenta y cinco por ciento (50-75%).

- Limo y arcilla: En proporción no superior al treinta por ciento (30%).

- Cal: Contenido inferior al diez por ciento (10%).

- Humus: Contenido entre el dos y el diez por ciento (10%).

Estabilizadores orgánicos de suelos. Deberán ser polímeros líquidos combinados con agentes tensioactivos, aceleradores de secado y antiespumantes, compatibles con la germinación y el crecimiento de las plantas y degradables mediante oxidación por oxígeno atmosférico.

Retenedores de humedad. Se aceptarán copolímeros de acrilamida-ácido acrílico a base de sal potásica, de pH neutro e inocuos para vegetales, organismos del suelo y capa freática. Su capacidad de absorción será de, al menos, 300ml/g.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE SUELOS

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

La instalación de mantas y geomallas de cubrición se realizará por extensión, manual o macanizada, de los elementos sobre los taludes a recubrir, teniendo especial cuidado en poner en contacto con el suelo toda la superficie del material.

Los solapes para unión entre rollos serán los indicados en las correspondientes descomposiciones de cada unidad de obra.

La fijación del material se realizará mediante grapas de acero en forma de U, que se colocarán al tresbolillo con separación media entre allas de 1 m, reforzándose esta cantidad en las zonas de unión y anclaje. Dicha distancia variará en función del peso del material y la pendiente del talud.

Para la fijación del primer rollo en coronación de talud, se excavará una zanja de anclaje de 30 cm de profundidad en el fondo de la cual se grapará la manta/malla. Dicha zanja se rellenará con tierras propias y se compactará ligeramente.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Mantas orgánicas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 173 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Serán fácilmente desenrollables mediante un tubo colocado en el centro del rollo.

- Las dos caras de la manta irán unidas por un entretejido que las mantenga de esa forma cualesquiera que sean los cortes efectuados en ellas.

- La distribución de la mezcla será uniforme y el calibre comprendido entre 60 y 30 mm

- Se exigirán gramajes medios de 225 a 500 g/m2 y resistencia media a la tracción de 225Kp/m2.

- Cuando se suministren con semillas incluídas, serán de aplicación las prescripciones reseñadas relativas a suministro de material vegetal.

Cilindros para fijación de orillas:

- Estarán compuestos por fibras de paja, coco, o mezclas de ambas.

- Los cilindros irán recubiertos por una red de yute u otro material análogo, a fin de impedir la descomposición de la estructura.

Geomallas tridimensionales para cubrición:

Se distingen dos tipos: las formadas por filamentos soldados y las compuestas por tiras de geotextil no tejido.

En cuanto a las primeras:

- Al igual que las mantas, serán fácilmente desenrollables.
- Estarán fabricadas con monofilamentos de polipropileno o poliamida resistentes a U.V., soldados en sus puntos de contacto.

- El porcentaje mínimo de huecos será del 90 %.

- Se exigirán gramajes comprendidos entre 270 y 800 g/m2 y, para el caso de mallas con relleno de áridos 200000 y 30000 g/m2.

- La resistencia a tracción será, como mínimo, de 1.5 a 2.3 kN/m.

Con respecto a las geomallas del segundo tipo:

- Compondrán una estructura alveolar formada por uniones alternativas de tiras de geotextil no tejido, permeable al agua.

- Tendrán un gramaje de 400g/m y una resistencia a tracción mínima de 3kN/0.1m.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 174 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Para todos los materiales descritos, se observarán rigurosamente las instrucciones de almacenamiento en obra dadas por el fabricante.

SIEMBRAS Y PLANTACIONES

PRESCRIPCIONES GENERALES

Como norma general y salvo indicación en contra, serán de aplicación en este capítulo las prescripciones reseñadas en los pliegos correspondientes a Sumistro de Especies Vegetales, Plantaciones y Transplantes y Praderas y Céspedes, del área de Jardinería.

NORMATIVA

Además de las normas referidas en los Capítulos citados, será de aplicación NTJ 12S.

REDES METÁLICAS DE PROTECCIÓN

PRESCRIPCIONES GENERALES.

Son enrejados de mallas hexagonales de triple torsión de alambre galvanizado reforzado, en determinados casos plastificados con PVC. Se emplean en estabilización de taludes y protección de vías de comunicación contra caída de piedras.

ARTÍCULO 99º.- TRATAMIENTOS SELVÍC.Y REPOBLAC.

PRESCRIPCIONES GENERALES

El presente pliego de prescripciones será de aplicación en las operacines referentes a Tratamientos Selvícolas y Repoblaciones Forestales y se desarrolla de forma más concreta en los subcapítulos siguientes.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y VALORACIÓN

La medición y el abono de las unidades de obra correspondientes a este capítulo se realizará según la descripción que de dichas unidades se hace en el presupuesto.

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Limpias: Consisten en la extracción de los vegetales, matorrales, arbustos y árboles, extraños al vuelo de la masa principal.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 175 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

En los montes mesofíticos, las limpias suelen reducirse a la extracción de un corto número de matas o arbustos que pueden aparecer en mezcla con el nuevo repoblado de la masas principal. Estas limpias discontinuas se conocen también como desbroces.

Por el contrario, se denominan rozas a las limpias que consisten en la eliminación "a hecho" del matorral que cubre de forma continua los claros de la masa principal, habitual en masas xerofíticas.

En ambos casos, el corte de la vegetación se efectuará a ras del suelo, salvo indicación en contra, pudiendo las limpias realizarse de forma manual con hachas, podones, azadones, motosierra o desbrozadora de disco a mochila, ó de forma mecanizada con desbrozadora de cadenas o martillos, grada de discos, rotovator, rodillos desarbustador, etc. ó elementos de arrastre como los bulldozers, especialmente indicados en las rozas de pendiente adecuada. En los casos de limpias mecanizadas, las máquinas estarán dotadas de las correspondientes protecciones que impidan la proyección de piedras u otros materiales, siendo regulable la altura de corte.

La operación se completará con la recogida y apilado de los residuos en los claros, para su posterior eliminación.

Laboreo: Tiene por objeto trabajar y mullir el suelo, removiendo las capas interiores para movilizar las substancias fértiles que en ellas puedan existir, o bien mezclando estas con la capa superficial al objeto de incorporar la materia orgánica acumulada en superficie; en otros casos el laboreo tiene por objeto romper capas de suelo endurecido, impenetrables a las raíces.

Se llevarán a cabo con medios mecánicos de arrastre, adaptados al tipo de labor a realizar, de acuerdo con lo indicado en el Proyecto.

Gradeo o rastrillado: Es una labor superficial que tiene por misión principal el romper la continuidad de los tubos capilares, que las partículas del suelo forman, a través de los cuales se produce una evaporación continua del agua que retiene el suelo. Esta operación recibe el nombre de bina.

En otros casos, en los montes mesofíticos e higrofíticos, esta operación superficial tiene por objeto mezclar con el suelo mineral, y así eliminar de la superficie, la espesa capa de materia vegetal que lo cubre, permitiendo de esta forma la germinación de las semillas. En otras ocasiones, esta labor se hace para variar las características químicas y biológicas, especialmente el pH, hacer labores de drenaje y de desecación, o recuperar un suelo excesivamente compactado por una operación de saca.

En cada caso, de acuerdo con las operaciones a realizar y lo indicado en el Proyecto, se emplearán unos medios mecánicos u otros, sin descartar los manuales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 176 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Clareos: Reciben este nombre los cuidados culturales que tienen por objeto la corta y extracción de los pies sobrantes de la masa principal, antes de la edad de contabilidad económica, para mejorar el estado de la masa, ya sea de sus elementos constituyente o de las condiciones en que estos se desarrollan, en las edades de repoblado y monte bravo, sin descartar operaciones en masas más adultas que no han sido tratadas por este procedimiento con anterioridad. La operación de efectuarse en los pies peor conformados y enfermos, así como en los grupos o bosquetes de densidad excesiva.

Las labores consisten en la corta del pie en su totalidad, antes de desramar, y la saca a un claro o borde camino donde se preparará para su traslado a parque o cargadero, si resultase aprovechable, ó, en caso contrario, se apilará para su eliminación. La operación, por tanto comprende la corta del pie y su preparación ó eliminación, incluyendo en todos los casos la recogida de residuos.

Estas operaciones se realizarán con hacha, tronzador, sierra circular o de cadena a una altura de corte compatible con la operación de que se trate, por defecto a ras del suelo.

Claras: Consisten en el apeo y extracción de todos aquellos pies de la masa principal, en los estados de latizal o fustal, para lograr una espesura determinada. Como en el caso anterior, la operación afectará especialmente a los pies dominados, enfermos o defectuosos, y comprende los mismos trabajos, si bien en este caso el producto es por lo regular aprovechable, estando incluido la recogida y apilado de residuos para su eliminación posterior.

La intensidad de las claras estará indicada en el Proyecto y las cortas afectarán a los pies previamente señalados.

Como en el caso anterior la operación de corta se efectuará con herramientas o maquinaria de mano bien afilada, efectuándose estos a ras del suelo, salvo indicación en contra.

Poda: Consiste esta operación en la eliminación, mediante corta, de determinadas ramas de un pie, con el fin de que las demás reciban más luz, o para dar al vegetal una forma prefijada diferente a su porte habitual, o mejorar la producción de frutos.

La intensidad de la poda debe ser limitada al desarrollo y estado sanitario del pie a podar, de forma que no se altere en exceso el equilibrio existente entre los sistemas radical y aéreo, y se produzca la acumulación beneficiosa de savia en las ramas, sin que la disminución de la superficie foliar, afecte de manera importante a la formación se sustancias de reserva y en una deficiente nutrición.

La poda afectará en primer lugar a las ramas muertas, guías múltiples, ramas enfermas o dañadas, y mal conformadas, y la altura y zona del árbol donde será aplicada la poda se indicará en el Proyecto.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 177 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Su ejecución se hará por personal especializado con medios, manuales o mecánicos de buen corte, que no produzcan desgarros. La poda de ramas gruesas, mayores de 10 cm de diámetro, estará condicionada en todos los casos a la consulta con el personal responsable de la Administración Forestal, presente en el tajo, y a la adopción de técnicas adecuadas para que no se produzcan desgarros. No se permite la poda separada del tronco o rama principal más de la distancia adecuada a la especie, su desarrollo y la buena práctica forestal, al objeto de favorecer la cicatrización e impedir la formación de nudos y pudriciones futuras.

Las herramientas de corte no transmitirán en ningún caso enfermedades de unos árboles a otros, adoptándose las medidas oportunas al efecto. En este sentido se tendrá un especial cuidado con las intervenciones en árboles con aparentes síntomas de enfermedades.

Los operarios utilizarán con el necesario cuidado la estructura del árbol en sus movimientos, para acercarse a los puntos de poda, evitando la rotura de ramas.

Una vez efectuada la poda se llevará a cabo la recogida de todos los productos resultantes de la misma, que se amontonarán o dispondrán en cordones, según los casos, para su posterior traslado y eliminación a los lugares indicados para ello.

Escamonda: Esta operación se reduce a la supresión de las ramas muertas o brotes de la parte inferior del fuste que pueden nacer al quedar un pie aislado. Es también una poda especial, estando indicado todo lo mencionado para las podas.

Como en los casos anteriores, la operación completa incluye la recogida de los residuos.

Resalveo: Operación selvícola que tiene por objeto la preservación de ciertos pies que se exceptúan de una corta o desbroce en monte bajo, y la eliminación de los restantes. La selección de los pies a mantener se hará siguiendo criterios selvícolas y de acuerdo a la densidad indicada por la Dirección Facultativa. La eliminación de la vegetación restante que forma la mata, afectará no sólo a los pies no seleccionados sino a todo el matorral leñoso que la compone.

La operación se realizará, como en los casos anteriores, con herramientas y maquinaria que proporcione cortes limpios, sin desgarros y con los cuidados necesarios para no transmitir enfermedades. Una vez efectuada la corta, se recogerán los residuos dejándolos dispuestos para su eliminación posterior.

Apertura de cortafuegos: Operación que tiene por objeto la eliminación de toda la vegetación en una calle de ancho determinado. Se realizarán con medios mecánicos o manuales, según indicaciones del Proyecto, actuando a una profundidad equivalente a una labor superficial, no alterándose en ningún caso la topografía del terreno. Los residuos vegetales resultantes de la operación, si llegaran a producirse, se recogerán y dispondrán para su posterior eliminación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 178 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Fajas auxiliares de protección: Reciben esta denominación las áreas arboladas de monte, de predominancia lineal, convenientemente preparadas para dificultar la propagación de incendios. La operación consiste en la eliminación de todo el matorral y vegetación indeseada, así como en la poda, hasta cierta altura, definida en el Proyecto, de la vegetación productiva. El ancho de la faja está en consonancia con la especie, topografía, nivel de riesgo, etc., estando definida en el Proyecto en todos los casos.

Como en los restantes casos los residuos procedentes de la operación serán recogidos y dispuestos para su posterior eliminación.

Eliminación de residuos: Operación que, como su nombre indica, tiene por objeto la eliminación de los residuos procedentes de operaciones selvícolas. Estos residuos son exclusivamente de naturaleza vegetal y su eliminación, de acuerdo con lo indicado en el Proyecto, podrá hacerse por quema o mediante procesos mecánicos, astillado o picado. Estas operaciones se llevarán a cabo en lugares donde no se perjudique en absoluto la masa forestal, fauna o flora, y se adoptarán todas las medidas necesarias para no producir daños.

En este sentido, si la eliminación es por quema, se procurará que esta se efectúe en lugares planos o con poca pendiente, protegiendo con piedras el rodar de las brasas, y se mantendrá personal de vigilancia el tiempo necesario hasta la total extinción de las lumbres; este personal dispondrá de medios de extinción de incendios.

Si la eliminación es mecánica, mediante astilladora, se procurará no dejar en el monte acúmulos de astillas o virutas de espesor superior a cinco centímetros, esparciendo los montones al final de cada jornada, si estos llegaran a producirse. No se permitirán recubrimientos de astillas o virutas sobre caminos o pistas forestales, ni sobre vaguadas o cursos de agua, temporales o permanentes.

En la operación de quema, el contratista deberá de cumplir toda la normativa vigente sobre incendios forestales.

Al objeto de evitar alarmas injustificadas, la Contrata comunicará a la Dirección Facultativa el inicio y duración de las operaciones de quema.

Desembosque: Esta operación comprende, sobre los pies apeados, el desramado, descopado y tronzado, a las dimensiones indicadas por la Dirección Facultativa y la saca y apilado en pista o cargadero, adecuado a las características de los vehículos de transporte.

El desarrollo de esta operación no faculta en ningún caso a la Contrata a realizar la apertura de vías de saca de cualquier naturaleza y condición, quedando absolutamente condicionado a la consulta con la Dirección Facultativa la elección de itinerarios de saca distintos a los existentes. Asimismo, la utilización de estos itinerarios existentes estará supeditada a su preservación, limitándose el uso de maquinaria o cargas que puedan dañar su estado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 179 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Igual condición regirá para todos los caminos y pistas del monte y sus infraestructuras.

Saca de productos: Operación que comprende la carga de los productos maderables y/o aprovechables, desde los apiladeros o cargaderos, y saca del monte.

Se realizará con medios de transporte de dimensiones adecuadas al estado y condiciones del monte, no produciéndose, en ningún caso, daños a la vegetación, flora, fauna e infraestructuras del monte, en particular pistas y caminos forestales.

Especies protegidas: En cualquiera de las operaciones selvícolas indicadas anteriormente, o en aquellas, principales o accesorias, que sean necesarias para completar las indicadas, ó los fines del Proyecto, se respetarán todas las especies vegetales que tengan carácter de Protegidas, sin que su desconocimiento exima de esta responsabilidad, o sean indicadas por la Dirección de Obra. Análogo comportamiento se tendrá con las especies animales presentes en el hábitat del monte y con sus medios de subsistencia.

PRESCRIPCIONES GENERALES

El objetivo de este capítulo del Pliego de Condiciones es definir la forma de ejecutar los trabajos y las especificaciones técnicas a tener en cuenta en la realización de los tratamientos selvícolas, conforme a las características definidas en los restantes documentos del Proyecto y las prescripciones de la Dirección Facultativa de la Obra.

Dichas operaciones responderán siempre, en su contenido, medios y forma, a las especificaciones técnicas generales asumidas para este tipo de trabajos y sancionadas por la práctica forestal más moderna, quedando sujetas en todo caso a las directrices de la Dirección Facultativa de las Obras.

REPOBLACIONES FORESTALES

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Preparación del suelo para repoblaciones forestales.

El suelo del monte es un factor básico y determinante de las repoblaciones forestales que debe proporcionar a los vegetales que en él se instalen, en unión de otros factores del medio, las condiciones necesarias para su desarrollo.

Las semillas requieren de una serie de "condiciones extrínsecas" para su germinación, y las pequeñas plantas para su arrraigo, considerado como la instalación funcional de la planta en el terreno, y ambas, posteriormente, para su estabilidad mecánica y desarrollo. El suelo por tanto debe estar en condiciones de proporcionar a la planta, además de la hume-

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 180 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

dad y aireación necesarias, una facilidad para la penetración de las raíces y los principios nutritivos necesarios.

Por lo general el suelo, tal como se encuentra, ya sea por su estado y/o por la vegetación que sustenta, que establece competencias y se opone al desarrollo de la nueva vegetación, no proporciona estos requerimientos, siendo preciso realizar labores preparatorias. Las primeras, destinadas a mejorar las condiciones del suelo constituyen los mullidos y laboreos, mientras que las segundas son los desbroces.

Mullidos: Tienen por objeto trabajar y mullir el suelo, removiendo las capas interiores, para proporcionar a las plantas y semillas un medio físico adecuado a su desarrollo y una mejora de la fertilidad del mismo.

Apertura de hoyos: Serán de forma aproximadamente cúbica y de las dimensiones indicadas en el proyecto, cuidando especialmente de la profundidad. Las otras dos dimensiones pueden ser alteradas en función de la pendiente del terreno, muy conveniente cuando esta es elevada, alargándose en el sentido de la curva de nivel y acortándose en sentido de la máxima pendiente, al objeto de facilitar la ejecución, favorecer el desarrollo de las raíces en dirección horizontal y lograr una mayor retención de agua. Las tierras se depositarán siempre en la parte de abajo del hoyo.

Su apertura se procurará efectuarla con el suelo húmedo con objeto de facilitar el trabajo que puede ser manual o mecanizada, de acuerdo con lo indicado en el Proyecto, prefiriéndose, en este último caso y en suelos arcillosos, el empleo de retroexcavadoras al de barrenas helicoidales, que estarán prohibidas salvo que se indique en el Proyecto o se autorice por la Dirección Facultativa.

La elección del lugar de apertura, en la zona señalada y con la densidad indicadas en el Proyecto, si no se indica expresamente el marco de siembra o plantación, dependerá de las condiciones puntuales del terreno, eligiéndose emplazamientos con suelo profundo y buena exposición, que puedan recoger agua de lluvia y al resguardo de los vientos dominantes; también se tendrán en consideración la existencia de veredas y pasos de personas y animales y las escorrentías del agua.

Casillas: Reciben este nombre las preparaciones puntuales del terreno que se consiguen removiendo la tierra de un cuadrado, de dimensiones indicadas en el Proyecto, a escasa profundidad, menos de 25 cm., procurando que se inviertan los horizontes del suelo. Es un procedimiento utilizado generalmente para las siembras o cuando no se puede dar al hoyo la profundidad requerida por encontrarse la roca muy superficial, estar fisurada y ser de poca consistencia y por tanto de fácil penetración por las raíces.

Su ejecución será manual, de no indicarse lo contrario.

Fajas: Laboreo continuo del terreno en fajas, de anchura comprendida entre 0,50 y 1,50 m., que se realizan siguiendo curvas de nivel, por lo regular, con anterioridad a la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 181 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

plantación o siembra, las cuales tienen por objeto aumentar la infiltración y el poder de retención del agua de lluvia y disminuir la escorrentía.

En la confección de la faja, dependiendo de la profundidad de la labor a realizar, indicada en el Proyecto, se emplearán gradas, cultivadores, arados, subsoladores o topos, dependiendo además de las características del terreno; la aplicación manual está reservada a casos muy puntuales.

Terrazas: Son las fajas realizadas a media ladera con modificación de la pendiente transversal. Su uso es muy restringido en la actualidad por las alteraciones del paisaje que producen y, salvo que se indique expresamente en el Proyecto, su ejecución estará absolutamente prohibida.

Montículos, caballones y albitanas: Preparaciones puntuales del terreno que tienen por objeto elevar el nivel de plantación para evitar encharcamientos y mejorar la aireación del suelo. Su ejecución por lo general es a mano.

Desbroces: Tienen por objeto la eliminación de la vegetación natural, por lo general parcial o discontinua, del terreno objeto de repoblación. Cuando la vegetación a eliminar es herbácea, el desbroce se hace al tiempo del mullido, en general de forma mecanizada, con lo aperos empleados en esta operación.

Los desbroces de vegetación leñosa, subarbustiva y arbustiva se realizan a mano con hachas, podones, zapapicos, azadas, motosierras, desbrozadoras de disco, etc., ó a máquina con desbrozadores de cadenas y martillos, tractores arrastradores de aperos o de empuje, tipo bulldozer, adecuados a la altura y consistencia de la vegetación a eliminar. En todos los casos el corte de la vegetación se efectuará a ras del suelo, salvo indicación en contra, y las máquinas estarán dotadas de los necesarios y reglamentarios sistemas de protección contra la proyección de piedras u otros materiales.

Siembras: Se realizarán sobre terrenos previamente acondicionados, en las dosis y forma indicada en el Proyecto o por la Dirección Facultativa. Se tendrá especial cuidado con la época de siembra eligiéndose los momentos más adecuados, siempre en ausencia de heladas o de fuertes calores, por el contrario con tiempos húmedos y suaves, sin vientos, que proporcionen unas condiciones idóneas para la germinación y posterior arraigo de las plántulas. El recubrimiento será el indicado para cada especie, aumentándose su espesor cuando sean de temer heladas o sequías.

La siembra se ejecutará a mano por personal especializado que procurará en todo momento la adopción de las medidas indicadas en el Proyecto, las indicadas por la Dirección Facultativa y las que se derivan de una correcta y acreditada práctica forestal, tanto si es a voleo, por casillas, fajas, etc. La siembra a máquina, si no está indicada expresamente, deberá ser autorizada por la Dirección Facultativa.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 182 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Plantación: Se realizará sobre terrenos preparados para ello con el suficiente tiempo de antelación que haya permitido la meteorización de la tierra; en ningún caso de plantará directamente sobre el terreno sin preparación.

Plantación a raíz desnuda: La plantación en hoyos se podrá realizar directamente sobre hoyos abiertos con anterioridad o tapados previamente; en cualquier caso la planta se situará en una oquedad amplia, que permita su colocación vertical y el extendido y buena disposición de las raíces que se taparán con la tierra de cabeza, sobre la que se adicionará la restante, hasta sobrepasar ligeramente el nivel de cultivo en vivero - dependiendo del tamaño de la planta-, apisonando alrededor y dejando un alcorque de dimensiones adecuadas. Cuando la plantación se practique en hoyos de grandes dimensiones, la tierra se apisonará por tongadas, con el necesario cuidado, en todos los casos, para no producir daños mecánicos a las raíces, que siempre se situarán sobre un relleno de tierra de cabeza. En los casos que se indique la operación se completará con un riego.

La plantación a raíz desnuda en fajas se hará en un hoyo de plantación abierto directamente en el terreno mullido de la faja, plantando seguidamente, y observando lo indicado en el párrafo anterior. En las fajas podrán realizarse plantaciones mecanizadas, si así se indica en el Proyecto o se autoriza por la Dirección Facultativa, con máquinas de probada eficacia que aseguren la ejecución de la operación en condiciones análogas a la plantación manual.

Plantación con cepellón: Como en el caso anterior, la plantación se efectuará en todos los casos sobre terreno previamente preparado. Los hoyos tendrán las dimensiones indicadas en el proyecto, y su capacidad no podrá ser inferior, en ningún caso, a cuatro veces el volumen del cepellón, que estará bien conformado y no presentará roturas ni agrietamientos, con independencia del sistema y materiales empleados en su confección.

El cepellón se liberará de su cubierta protectora - plástico, arpillera, yute, escayola, alambrada, etc.- siempre que dicha cubierta no se degrade, en las condiciones específicas del monte, en un plazo no superior a 1 año, adoptando los cuidados necesarios para que no se produzcan daños. En este sentido se prestará especial atención al desarrollo de esta operación en cepellones armados con alambrada, utilizados por lo regular en plantas de grandes dimensiones, para no dejar restos de alambres que puedan anillar las raíces en el futuro. La plantación en fajas se efectuará bajo las mismas o parecidas observaciones y las mencionadas al tratar de la plantación a raíz desnuda, aplicable en su mayoría a los casos de plantación con cepellón.

Protección de siembras y plantaciones: Dejando a un lado los daños producidos en las plantas por enfermedades y plagas, las jóvenes plantas ya sean producto de una siembra o de una plantación, en los primeros momentos de su vida y en ciertos casos, pueden necesitar de una cierta protección contra una serie de daños que podemos dividir en dos grupos: los derivados de una climatología y/o exposición adversas, y los producidos por los animales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 183 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Entre los primeros pueden causar daños las bajas temperaturas por descalzamiento de las plantas al congelarse el cepellón y aumentar este su volumen; este daño, de antiguo se previene, allí donde es posible, colocando unas piedras, de cierto tamaño, junto a la joven planta o golpe de semillas, en el momento de hacer la siembra o plantación, para evitar que aquellas se eleven al helarse los cepellones, piedras que, además, proporcionan una cierta protección contra la desecación y mejoran el microclima del cepellón de la planta por su inercia térmica.

El viento es otro de los agentes dañinos para las jóvenes plantas que puede producir desecación y daños mecánicos; modernamente se puede combatir con protectores de tipo invernadero, de plástico suficientemente resistente, empotrados en el terreno al hacer la plantación, que logran un microclima interior más bonancible, corrigiendo, además, otros daños en la parte aérea de las plantas que pudieran producirse por una fuerte insolación y temperaturas extremas.

Los animales que habitan el monte pueden producir daños mecánicos a las jóvenes plantas - roedores, caza, animales pastantes, etc.- estableciéndose las protecciones en función del tipo de daño a proteger, las cuales consisten en distintos tipos de mallas, protectores del tronco y tutores.

En todos los casos que se precisen protecciones que supongan el empleo de materiales ajenos al monte se indicarán expresamente y serán objeto de valoración, no así la protección con piedras de los cepellones, al hacer la siembra a golpes o plantación, que se considera una buena práctica forestal en terrenos de montaña, de fuertes heladas, y que se adoptará en todos los casos en que se disponga a mano de este material en el monte, encontrándose incluido en el coste indicado en presupuesto para la plantación.

PRESCRIPCIONES GENERALES

Tiene por objeto el presente capítulo del Pliego de Condiciones, definir las condiciones que deben cumplir los materiales y forma de ejecutar los trabajos de repoblaciones forestales, de acuerdo con los indicado en los restantes documentos del proyecto y las prescripciones de la Dirección Facultativa.

CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Semillas: Las semillas empleadas en las siembras cumplirán las prescripciones contenidas en las Normas Oficiales correspondientes. Se presentarán a la Dirección Facultativa en envases precintados y con el correspondiente certificado de garantía en el que se especificará al menos, su procedencia, año y época de recolección, pureza y poder germinativo. Carecerán de cualquier síntoma de enfermedad o ataque de insectos o roedores. La Dirección Facultativa podrá ordenar la realización de pruebas de germinación en laboratorios homologados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 184 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

En semillas de determinadas especies en las que es habitual un cierto grado de durmancia, ya sea debida a caracteres hereditarios de la especie o por condiciones introducidas en la extracción o almacenaje, se realizarán tratamientos previos a la siembra, tales como estratificados y otros tratamientos de cubiertas, según indicaciones del Proyecto.

Plantas: Las plantas a emplear en las plantaciones serán de la especie y variedad indicada en el Proyecto.

Estarán bien conformadas, de desarrollo normal, sin que presenten signos de raquitismo o retraso. No presentarán heridas en el tronco o ramas y el sistema radical será completo y proporcionado a su porte. Las raíces, tanto en las arrancadas a raíz desnuda como a cepellón, presentarán cortes limpios y recientes sin desgarrones ni heridas. No serán empleadas todas aquellas plantas que sufran o presenten síntomas de haber sufrido alguna enfermedad criptogámica, o ataque de insectos. Su porte será normal y bien ramificado, y las especies de hoja perenne presentarán un sistema aéreo completo, sin decoloración ni síntomas de clorosis.

En cuanto a las dimensiones y características particulares se ajustarán a las descripciones del Proyecto. En cualquier caso, se entenderá como "altura" la distancia desde el cuello de la raíz a la parte del sistema aéreo más distante del mismo, salvo que se indique algo distinto. Se entenderá por "diámetro" al del fuste tomado a un metro de altura sobre el cuello de la raíz. Y se llamará "perímetro" al del fuste tomado también a un metro de altura sobre el cuello de la raíz. En el presente Proyecto, si no se indica lo contrario, se considerará esta última forma de medición para plantas de fuste desnudo.

El tamaño de las pequeñas plantas de vivero corrientemente empleadas a en las repoblaciones, se medirá por "savias" término que indica el número de períodos de actividad vegetativa que ha vivido la planta.

Las plantas a raíz desnuda deberán presentar un sistema radical proporcionado al sistema aéreo, las raíces sanas y bien cortadas, siendo su longitud máxima inferior a 1/2 de la anchura del hoyo de plantación. Deberán transportarse al lugar de la plantación el mismo día que sean arrancadas del vivero, y, si no se plantan inmediatamente, se depositarán en zanjas u hoyos, abiertos en suelo suelto y a la sombra, de forma que queden cubiertas con unos 20 cm de tierra sobre el cuello de la raíz. Inmediatamente después de taparlas, si no son de temer heladas, se procederá a su riego por inundación; en cualquier caso la tierra se apisonará sin dañar las raíces.

Las plantas en maceta u otro tipo de envase, deberán permanecer en ellas hasta el mismo instante de su plantación, transportándolas hasta el hoyo sin que se deteriore la maceta o el envase. Si no se plantaran inmediatamente se depositarán en lugar cubierto, o se situarán a la sombra y taparán con paja u otro material que proteja de la desecación y de las heladas. Los cepellones se mantendrán húmedos mientras se encuentren depositados.

CAPITULO VI DISPOSICIONES GENERALES

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 185 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Artículo 100º.-PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS.

Todo lo que sin apartarse del espíritu general del Proyecto, o de las disposiciones especiales que al efecto se dicten por quien corresponda, u ordene el Director de las obras, será ejecutado obligatoriamente por el Contratista, aún cuando no esté estipulado expresamente en este Pliego de Condiciones.

Todas las obras se ejecutarán siempre ateniéndose a las reglas de la buena construcción y con materiales de primera calidad, con sujeción a las normas del presente Pliego; en aquellos casos en que no se detallen en éste las condiciones, tanto los materiales como de la ejecución de las obras se estará a lo que la costumbre ha sancionado como reglas de buena construcción.

Artículo 101º.-DISPOSICIONES LEGALES. El Contratista vendrá obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales de carácter laboral, social, de higiene y seguridad, etc.. rijan en la fecha en que se ejecuten las obras.

Viene también obligado al cumplimiento de cuanto le dicte el Director de las obras, encaminado a garantizar la seguridad de los obreros y la buena marcha de las obras, bien entendido que en ningún caso dicho cumplimiento eximirá al Contratista de responsabilidad.

El Contratista renuncia al fuero de su domicilio en cuantas cuestiones surjan con motivo de la ejecución de las obras.

Artículo 102º.-FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN.

El Contratista proporcionará al Director de las obras, a sus subalternos o delegados, toda clase de facilidades para los replanteos, reconocimientos, mediciones y pruebas de materiales, así como para la inspección de la mano de obra de todos los trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en este Pliego, permitiendo el acceso a todas las partes de la obra, e incluso a los talleres o fábricas donde se produzcan los materiales o se realicen trabajos para las obras, obligándose a ello en los contratos particulares que pudieran suscribir con cualquier suministrador.

Artículo 103º.-RESPONSABILIDADES POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

El Contratista será responsable, durante la ejecución de las obras, de todos los daños y perjuicios, directos o indirectos, que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado, como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización de las obras.

Los servicios públicos o privados que resulten dañados deberán ser reparados, a su costa, con arreglo a la Legislación vigente sobre el particular.

Las personas que resulten perjudicadas deberán ser compensadas, a su costa, adecuadamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 186 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Las propiedades públicas o privadas que resulten dañadas deberán ser reparadas, a su costa, restableciendo sus condiciones primitivas o compensando adecuadamente los daños y perjuicios causados.

Artículo 104º.-SOBRE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL.

El Contratista tendrá derecho a que se le acuse recibo, si lo pide, de las comunicaciones o reclamaciones que dirija al Director de las obras y, a su vez, estará obligado a devolver a aquel los originales o una copia de las órdenes que reciba del Director de las obras, poniendo al pie el "enterado".

Artículo 105º.-ENSAYOS Y PRUEBAS.

Como comprobación de calidad de los materiales y de su sujeción a lo preceptuado en este Pliego, éstos serán ensayados con arreglo a las Instrucciones de ensayo en vigor. En general, podrán realizarse en la misma obra, pero en caso de duda, a juicio del Director de las obras, se realizarán en Laboratorios Oficiales y los resultados obtenidos en estos casos serán los definitivos.

Serán por cuenta del Contratista todos los gastos que sean necesarios hacer durante la ejecución de las obras, o incluso una vez terminadas, por ensayos, análisis de laboratorio, toma de muestras, calicatas, etc.. para comprobar la buena ejecución de las obras, debiendo someterse a las órdenes en este sentido de la Dirección Técnica de las obras.

Todos los ensayos necesarios para comprobar la calidad de los materiales y la ejecución de las obras, fijados por este Pliego u ordenados por la Dirección de las obras, se realizarán de acuerdo con las Normas de Ensayo del Laboratorio del Transporte y Mécanica del Suelo del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobados por O.M. de 31 de Diciembre de 1.958, o en su defecto, de acuerdo con las Normas vigentes del Instituto Eduardo Torroja de la Construcción.

Estos ensayos serán a cargo del Contratista, pero su costo no podrá superar el uno por ciento (1%) del Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º de la O.M. de 27 de Junio de 1.959 (B.O.E. del 14 de Julio), sin que en ningún caso, la cantidad que esto representa pueda quedar afectada por el coeficiente de adjudicación.

Artículo 106º.-SIGNIFICACIÓN DE LOS ENSAYOS Y RECONOCIMIENTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Los ensayos y reconocimientos verificados durante la ejecución de los trabajos, no tienen otro carácter que el de simples antecedentes para la recepción. Por consiguiente, la admisión de materiales o piezas, en cualquier forma que se realice, antes de la recepción definitiva, no atenúan las obligaciones de subsanar o reponer que el Contratista contrae, si las obras o instalaciones resultasen inaceptables, parcial o totalmente, en el acto de reconocimiento final y pruebas de recepción.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 187 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Artículo 107º.-MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LIMPIEZA.

El Contratista deberá proteger todos los materiales y la propia obra contra todo deterioro o daño durante el periodo de construcción y deberá almacenar y proteger contra incendios todos los materiales inflamables.

Se subraya la importancia del cumplimiento por parte del Contratista, de los Reglamentos vigentes para el almacenamiento de explosivos y carburantes.

Deberá conservar en perfecto estado de limpieza todos los espacios interiores y exteriores de las construcciones, evacuando los desperdicios y basuras.

Artículo 108º.-CONSTRUCCIONES AUXILIARES Y PROVISIONALES.

El Contratista queda obligado a construir por su cuenta, conservar y retirar al final de las obras todas las edificaciones auxiliares para oficinas, almacenes, cobertizos, viviendas e instalaciones sanitarias

Todas estas obras estarán supeditadas a la aprobación de la Dirección Técnica , en lo que se refiere a su ubicación, cotas, etc.. y, en su caso, en cuanto al aspecto de los mismos, cuando la obra principal así lo exija.

Si, previo aviso, y en un plazo de sesenta días (60 d) a partir de éste, la Contrata no hubiese procedido a la retirada de todas sus instalaciones, herramientas, materiales, etc.., después de la terminación de las obras, la Dirección Técnica puede mandarlo retirar por cuenta del Contratista.

Artículo 109º.-SEÑALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

Durante la ejecución de las obras se cumplirá la O.M. del 14 de Marzo y la Orden Circular nº 167 de la Dirección General de Carreteras sobre señalización de obras.

Todos los gastos ocasionados por la señalización o información y publicidad de las obras correrán por cuenta del contratista.

Artículo 110º.-OBRAS NO PREVISTAS EN EL PROYECTO.

Si durante la ejecución del Proyecto, surgiese la necesidad de efectuar algunas obras de pequeña importancia, no previstas en el mismo y debidamente autorizadas por la Dirección Técnica, podrán realizarse con arreglo a las Normas Generales de este Pliego y a las Instrucciones que al efecto dicte la citada Dirección, realizándose el abono de las distintas partidas a los precios que para las mismas figuren en el Cuadro de Precios nº 1.

Si para la valoración de estas obras no previstas no bastaran los citados precios, se fijarán unos nuevos contradictorios de acuerdo con lo establecido al efecto en el párrafo segundo. del Artículo 150 del R.G.C. y en la cláusula 60, sección 1ª capítulo 4º del P.C.A.G.

Artículo 111º.-TRANSPORTE ADICIONAL.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 188 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

No será de abono transporte adicional alguno, cualquiera que sea la distancia, por estar incluido en el precio de las unidades.

Artículo 112º.-AGOTAMIENTOS Y ENTIBACIONES.

Todos los agotamientos y entibaciones necesarios, para la correcta ejecución de las obras, están incluidos en los precios de las correspondientes unidades.

Artículo 113º.-ACOPIOS.

Sólo se abonarán en concepto de acopios los materiales o maquinaria que de acuerdo con la Administración actuante, autorice el Ingeniero Director de las Obras.

Su abono se establecerá, para los materiales en un setenta por ciento (70%) del importe señalado para los mismos en el cuadro de precios número dos, y para la maquinaria en un cincuenta por ciento (50%) de su valor en el mercado.

Artículo 114º.-OBRAS INCOMPLETAS.

Cuando por rescisión u otra causa, fuera necesario valorar obras incompletas, se aplicarán los precios del cuadro de precios número dos, sin que pueda pretenderse la valoración de alguna unidad de obra de forma distinta a la de dicho cuadro, ni tendrá derecho el Contratista a reclamación alguna, por insuficiencia u omisión del coste de cualquier elemento.

Las partidas que figuran en la descomposición del precio, serán de abono cuando esté acopiado en obra la totalidad del material, incluido accesorios, o realizada en su totalidad las labores u operaciones que determine la definición de la partida, ya que el criterio a seguir ha de ser que sólo se consideran abonables fases con ejecución terminada, perdiendo el adjudicatario todos los derechos en el caso de dejarlas incompletas.

Igual criterio se seguirá para las unidades cuyos precios figuran sin descomposición, que sólo se abonarán en su totalidad cuando estén terminadas correctamente, de forma que al reanudar las obras para su terminación, no sea preciso efectuar labor o acopio alguno complementarios.

Artículo 115º.-OBRAS DEFECTUOSAS.

Si alguna de las obras no se hallase ejecutada con arreglo a las condiciones del contrato, pero fuera admisible a juicio del Ingeniero Director, podrán ser recibidas provisionalmente y definitivamente en su caso, pero el Contratista quedará obligado a conformarse, sin derecho a reclamación con el rebaje de precio que el Ingeniero Director establezca salvo en el caso en que el Contratista la demuela a su costa y la rehaga con arreglo a las condiciones del contrato.

Artículo 116º.-PRUEBAS GENERALES A REALIZAR ANTES DE LA RECEPCIÓN.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Una vez terminadas las obras, se someterán las mismas a las pruebas de resistencia y funcionamiento que ordene la Dirección Técnica, de acuerdo con las especificaciones y normas en vigor. Todas estas pruebas serán por cuenta del Contratista.

Artículo 117º.-RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

Una vez terminadas las obras y realizadas las pruebas descritas en el Artículo anterior, se procederá a la Recepción Provisional de las mismas, para lo cual será necesario aportar por parte del Contratista todos los datos de ensayos realizados de acuerdo con lo especificado en el presente Pliego.

Transcurrido el Plazo de Garantía fijado en el Contrato se procederá a la Recepción Definitiva de las Obras.

CAPITULO VII PLAZOS

Artículo 118º.-PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS.

El Plazo de Garantía de las Obras será de un año (1) contado a partir de la Recepción Provisional de las obras.

Durante dicho plazo, será de cuenta del Contratista, la reparación de los defectos originados por una ejecución de obra defectuosa o no correcta.

En Mérida, a la fecha de la firma electrónica

La Ingeniera Técnica Agrícola
Margarita López de Ayala Sánchez

La Ingeniera Técnica Agrícola
M.ª Estela García Delgado

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 190 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

III. GESTIÓN DE RESIDUOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 191 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

III. GESTIÓN DE RESIDUOS

LOTE 1
Acondicionamiento de los Jardines del Guadiana

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos".
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA, situado en la Ciudad de Mérida .

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	Excmo. Ayto. de Mérida
Proyectista	Delegación de Parques y Jardines
Director de Obra	A designar por el promotor
Director de Ejecución	A designar por el promotor

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 341.944,68€.

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Se pueden presentar tres casos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.

3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3. Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos".

2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.

3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.

4. Las medidas para la separación de los residuos en obra por parte del poseedor de los residuos.

5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 194 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición" y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar al promotor de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

El plan presentado y aceptado por el promotor, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.

2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

Ayuntamiento de Mérida | Parques y Jardines
Calle Concordia 9· 06800 · Mérida (Badajoz)
+34 924 304 356 · jardinesmerida@merida.es
www.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Ley de envases y residuos de envases

Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 25 de abril de 1997

Desarrollada por:

Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Modificada por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 29 de enero de 2002

Modificado por:

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Modificado por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Plan nacional integrado de residuos para el período 2008-2015

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

B.O.E.: 26 de febrero de 2009

II Plan nacional de residuos de construcción y demolición 2008-2015

Anexo 6 de la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.

B.O.E.: 26 de febrero de 2009

Ley de residuos y suelos contaminados

Ley 22/2011, de 28 de julio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 29 de julio de 2011

Texto consolidado. Última modificación: 7 de abril de 2015

Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Orden de 9 de febrero de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Extremadura.

D.O.E.: 17 de febrero de 2001

Ley de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ley 5/2010, de 23 de junio, de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Título IV. Residuos. Capítulo III. Normas específicas de residuos. Sección 3ª. Residuos de construcción y demolición.

D.O.E.: 24 de junio de 2010

Régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Decreto 20/2011, de 25 de febrero, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de Extremadura.

D.O.E.: 3 de marzo de 2011

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la legislación vigente en materia de gestión de residuos, "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

Como excepción, no tienen la condición legal de residuos:

> *Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.*

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"
RCD de Nivel I
1 Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II
RCD de naturaleza no pétrea
1 Asfalto
2 Madera
3 Metales (incluidas sus aleaciones)
4 Papel y cartón
5 Plástico
6 Vidrio
7 Yeso
8 Basuras
RCD de naturaleza pétrea
1 Arena, grava y otros áridos
2 Hormigón
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I				
1 Tierras y pétreos de la excavación				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Parques y Jardines

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	0,85	86,030	100,769
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétrea				
1 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	0,064	0,058
2 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,019	0,032
RCD de naturaleza pétrea				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	1,60	20,691	12,932
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	1,50	0,000	0,000

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I		
1 Tierras y pétreos de la excavación	86,030	100,769
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétrea		
1 Asfalto	0,000	0,000
2 Madera	0,064	0,058
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	0,000	0,000
4 Papel y cartón	0,000	0,000
5 Plástico	0,019	0,032
6 Vidrio	0,000	0,000
7 Yeso	0,000	0,000

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Parques y Jardines

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
8 Basuras	0,000	0,000
RCD de naturaleza pétrea		
1 Arena, grava y otros áridos	20,691	12,932
2 Hormigón	0,000	0,000
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,000	0,000
4 Piedra	0,000	0,000
RCD potencialmente peligrosos		
1 Otros	0,000	0,000

Volumen de RCD de Nivel II

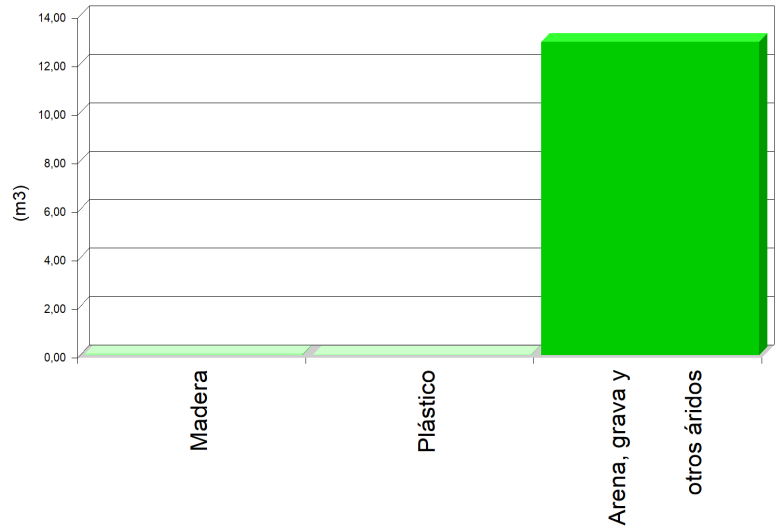

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Parques y Jardines

Volumen de RCD de Nivel II

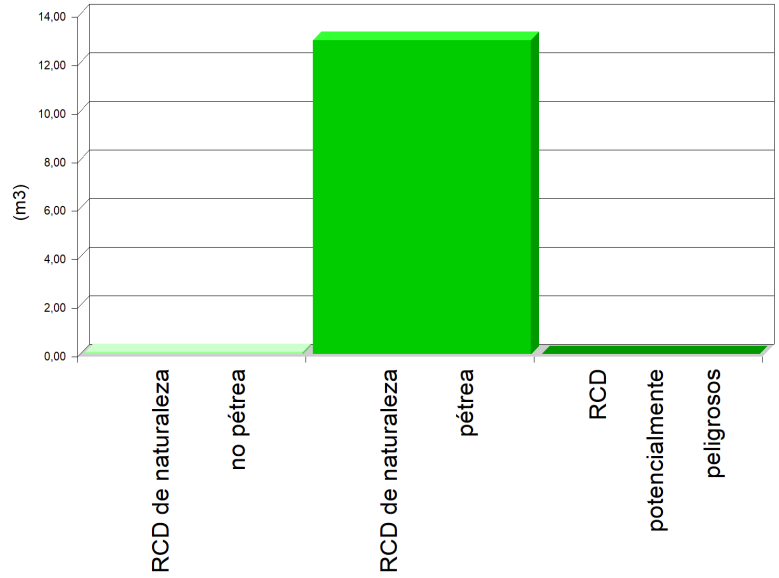

Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II

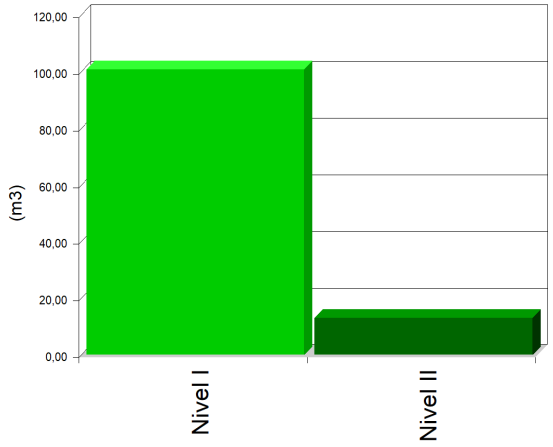

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 202 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.

- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.

- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.

- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.

- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.

- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al director de obra y al director de la ejecución de la obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I					
1 Tierras y pétreos de la excavación					
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	86,030	100,769
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétrea					
1 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,064	0,058
2 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,019	0,032
RCD de naturaleza pétrea					
1 Arena, grava y otros áridos					
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	Reciclado	Planta reciclaje RCD	20,691	12,932
RCD potencialmente peligrosos					
1 Otros					

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 204 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03.	17 09 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000

Notas:
RCD: Residuos de construcción y demolición
RSU: Residuos sólidos urbanos
RNPs: Residuos no peligrosos
RPs: Residuos peligrosos

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.

- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.

- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.

- Madera: 1 t.

- Vidrio: 1 t.

- Plástico: 0,5 t.

- Papel y cartón: 0,5 t.

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	0,000	80,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,000	40,00	NO OBLIGATORIA
Metales (incluidas sus aleaciones)	0,000	2,00	NO OBLIGATORIA
Madera	0,064	1,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,000	1,00	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,019	0,50	NO OBLIGATORIA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Papel y cartón	0,000	0,50	NO OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.

- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).

- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.

- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	300,00

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 207 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

III. GESTIÓN DE RESIDUOS

LOTE 2
Acondicionamiento del entorno de Porserpina

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos".
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE PROSERPINA, situado en Mérida .

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	Excmo. Ayto. de Mérida
Proyectista	Delegación de Parques y Jardines
Director de Obra	A designar por el promotor
Director de Ejecución	A designar por el promotor

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 346.215,74€.

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Se pueden presentar tres casos:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.

2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.

3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3. Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos".

2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.

3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.

4. Las medidas para la separación de los residuos en obra por parte del poseedor de los residuos.

5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición" y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar al promotor de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

El plan presentado y aceptado por el promotor, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.

2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Ley de envases y residuos de envases

Ley 11/1997, de 24 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 25 de abril de 1997

Desarrollada por:

Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Modificada por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, del Ministerio de Medio Ambiente.

B.O.E.: 29 de enero de 2002

Modificado por:

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Modificado por:

Modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 27 de marzo de 2010

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Plan nacional integrado de residuos para el período 2008-2015

Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

B.O.E.: 26 de febrero de 2009

II Plan nacional de residuos de construcción y demolición 2008-2015

Anexo 6 de la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.

B.O.E.: 26 de febrero de 2009

Ley de residuos y suelos contaminados

Ley 22/2011, de 28 de julio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 29 de julio de 2011

Texto consolidado. Última modificación: 7 de abril de 2015

Plan Director de Gestión Integrada de Residuos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Orden de 9 de febrero de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Extremadura.

D.O.E.: 17 de febrero de 2001

Ley de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Ley 5/2010, de 23 de junio, de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Título IV. Residuos. Capítulo III. Normas específicas de residuos. Sección 3ª. Residuos de construcción y demolición.

D.O.E.: 24 de junio de 2010

Régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Decreto 20/2011, de 25 de febrero, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de Extremadura.

D.O.E.: 3 de marzo de 2011

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la legislación vigente en materia de gestión de residuos, "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos", dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

Como excepción, no tienen la condición legal de residuos:

> *Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.*

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"
RCD de Nivel I
1 Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II
RCD de naturaleza no pétrea
1 Asfalto
2 Madera
3 Metales (incluidas sus aleaciones)
4 Papel y cartón
5 Plástico
6 Vidrio
7 Yeso
8 Basuras
RCD de naturaleza pétrea
1 Arena, grava y otros áridos
2 Hormigón
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza pétrea				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Parques y Jardines

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	1,60	19,656	12,285

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza pétrea		
1 Arena, grava y otros áridos	19,656	12,285
2 Hormigón	0,000	0,000
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,000	0,000
4 Piedra	0,000	0,000

Volumen de RCD de Nivel II

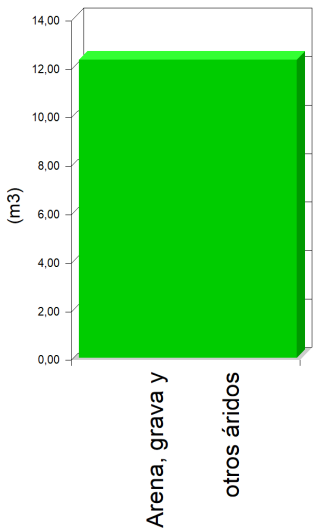

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA AYUNTAMIENTO | Parques y Jardines

Volumen de RCD de Nivel II

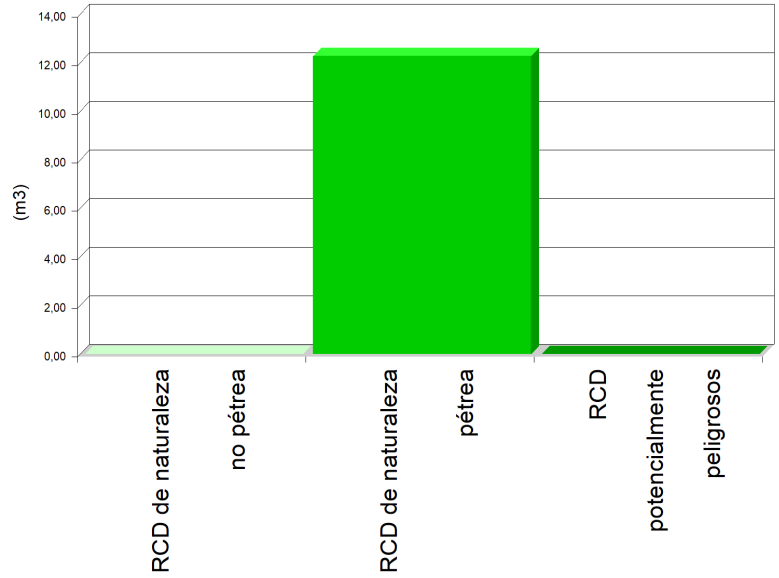

Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II

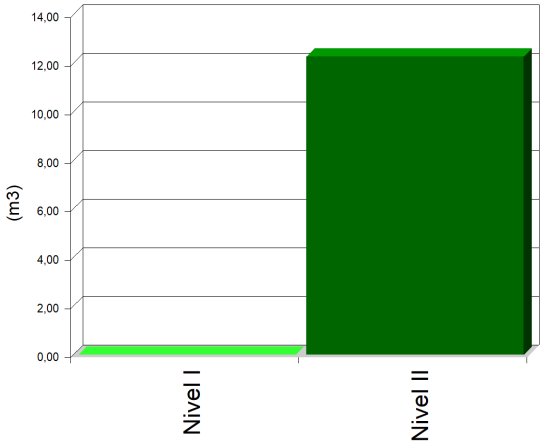

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 217 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.

- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.

- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.

- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.

- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.

- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al director de obra y al director de la ejecución de la obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según "Orden MAM 304/2002. Operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza pétrea					
1 Arena, grava y otros áridos					
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	Reciclado	Planta reciclaje RCD	19,656	12,285

Notas:
RCD: Residuos de construcción y demolición
RSU: Residuos sólidos urbanos
RNPs: Residuos no peligrosos
RPs: Residuos peligrosos

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.

- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.

- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.

- Madera: 1 t.

- Vidrio: 1 t.

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 219 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

- Plástico: 0,5 t.

- Papel y cartón: 0,5 t.

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	0,000	80,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,000	40,00	NO OBLIGATORIA
Metales (incluidas sus aleaciones)	0,000	2,00	NO OBLIGATORIA
Madera	0,000	1,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,000	1,00	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,000	0,50	NO OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,000	0,50	NO OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.

- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).

- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.

- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	120,00

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 221 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

IV. PLANOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 222 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

IV. PLANOS
LOTE 1
Acondicionamiento de los Jardines del Guadiana

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 223 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

TÍTULO:	LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA
AUTORES DEL PROYECTO:	Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola) M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)
Escala:	SIN ESCALA
Designación del plano:	PLANO SITUACIÓN
Fecha:	2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 224 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA AYUNTAMIENTO Parques y Jardines	**TÌTULO:** LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA	**AUTORES DEL PROYECTO:** Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola) — M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)	**Escala:** SIN ESCALA	**Designación del plano:** PLANO TALANQUERAS	**Fecha:** 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 225 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

TÍTULO:
LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA

AUTORES DEL PROYECTO:
Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola)
M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)

Escala: SIN ESCALA

Designación del plano: PLANO CAMINO DE LOS JARDINES DE PANCALIENTE

Fecha: 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 226 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

TÍTULO:
LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA

AUTORES DEL PROYECTO:
Margarita López de Ayala Sánchez
(Ingeniera Técnica Agrícola)
M.ª Estela García Delegado
(Ingeniera Técnica Agrícola)

Escala: SIN ESCALA

Designación del plano: PLANO CAMINOS ISLA FRENTE A LAS CONSEJERÍAS

Fecha: 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 227 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

TÍTULO:
LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA

AUTORES DEL PROYECTO:
Margarita López de Ayala Sánchez
(Ingeniera Técnica Agrícola)
M.ª Estela García Delegado
(Ingeniera Técnica Agrícola)

Escala:
SIN ESCALA

Designación del plano:
PLANO CAMINOS ISLA ENTRE EL PUENTE ROMANO Y PUENTE FERNANDEZ CASADO

Fecha2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 228 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

TÍTULO:
LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA

AUTORES DEL PROYECTO:
Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola)
M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)

Escala: SIN ESCALA

Designación del plano: PLANO CAMINOS ISLA MULTIPISTAS DEPORTIVAS

Fecha: 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 229 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

PANCALIENTE

ZONA SUR

MÉRIDA AYUNTAMIENTO Parques y Jardines	**TÌTULO:** LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA	**AUTORES DEL PROYECTO:** Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola) — M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)	**Escala:** SIN ESCALA	**Designación del plano:** PUENTES Y PASARELAS DE MADERA	**Fecha:** 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304705CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 230 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

TÍTULO: LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA

AUTORES DEL PROYECTO:
Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola)
M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)

Escala: SIN ESCALA

Designación del plano: Área canina

Fecha: 2023

Situación área canina

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 231 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

TÍTULO:	LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA
AUTORES DEL PROYECTO:	Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola) M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)
Escala:	SIN ESCALA
Designación del plano:	TALANQUERA Y MESA PIC-NIC
Fecha:	2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 232 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Elemento barrera triangular

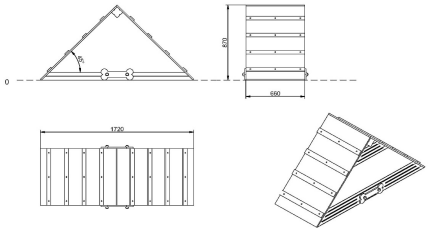

Elemento tipo puente

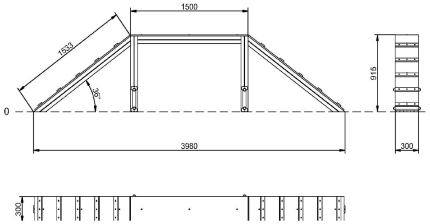

Elemento salto central

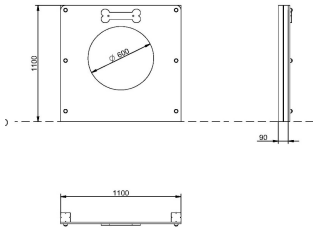

Elemento Túnel

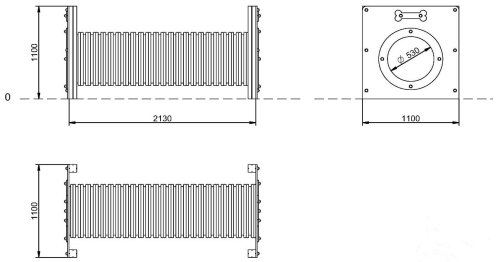

Elemento con cuerdas y postes

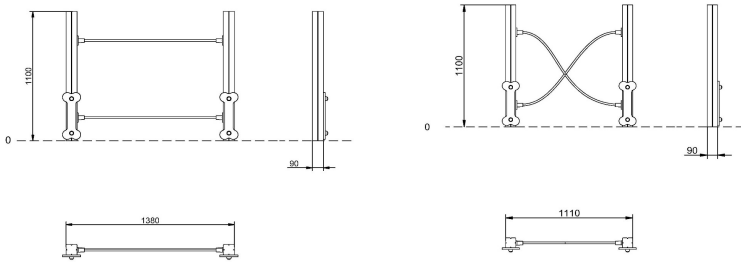

MÉRIDA AYUNTAMIENTO — Parques y Jardines	**TÌTULO:** LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA	**AUTORES DEL PROYECTO:** Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola) M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)	**Escala:** SIN ESCALA	**Designación del plano:** PLANO ELEMENTOS CANINOS	**Fecha:** 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

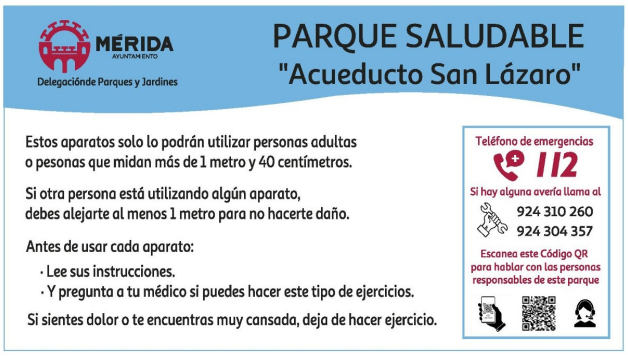

150x80cm

Modelos cartel informativo área de juegos infantiles/canina/recreo/descanso…*

Aclaración: *El cartel puede sufrir modificaciones, según decisión de los técnicos municipales. El contenido del mismo será específico, según el área al que vaya destinado.

Deberá cumplir con la Normativa UNE-EN1176
8.2.3. Medidas generales de seguridad:
En el área de juegos debe haber una señal claramente visible (pictograma, símbolo gráfico) que incluya la información siguiente:

a) un número de teléfono general para emergencias;
b) un sistema o método para contactar con el personal de mantenimiento, por ejemplo, un número de teléfono, un correo electrónico o una dirección web;
c) el nombre del área de juego;
d) la dirección del área de juego o la ubicación GPS;

e) otra información pertinente a nivel local, si procede.

	TÌTULO:	AUTORES DEL PROYECTO:	Escala:	Designación del plano:	Fecha:
MÉRIDA AYUNTAMIENTO Parques y Jardines	LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA	Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola) M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)	SIN ESCALA	Modelo Carteles	2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 234 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Banco Cantábrico o equivalente
2000x505x700 mm.H1:450mm

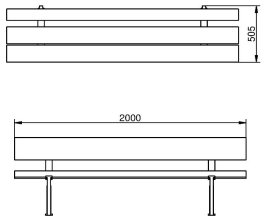

Fuente de agua con dos grifos, uno adaptado para perros
300x1010 mm

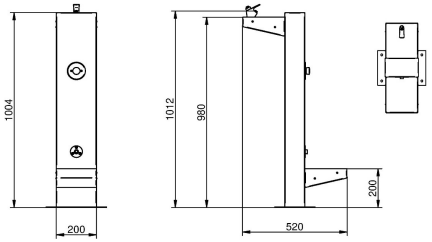

Aparca bicicletas color gris en acero
2040x435x425mm

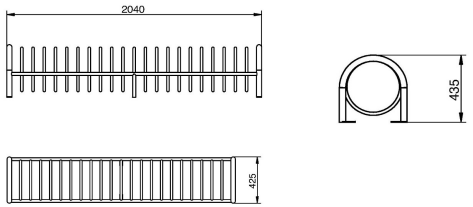

Papelera circular plus o equivalente
540x435x885mm – 70 litros

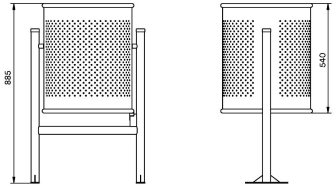

Contenedor para la recogida de excrementos caninos con cesta
Ø 470mmx 1060mm

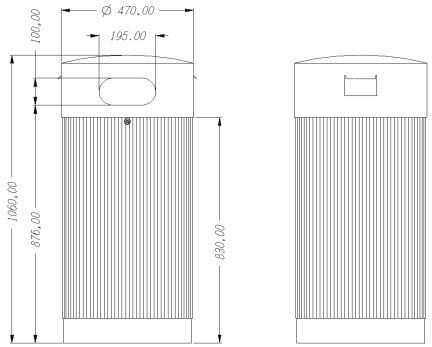

Papelera hormigón gris granítico de aspecto rugosos
Ø 500mmx 880mm -140 litros

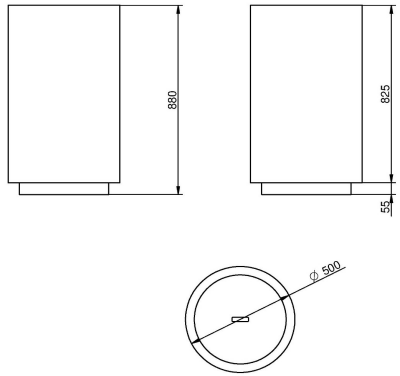

MÉRIDA AYUNTAMIENTO — Parques y Jardines	**TÍTULO:** LOTE 1: ACONDICIONAMIENTO DE LOS JARDINES DEL GUADIANA	**AUTORES DEL PROYECTO:** Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola) M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)	**Escala:** SIN ESCALA	**Designación del plano:** PLANO DETALLE MOBILIARIO URBANO	**Fecha:** 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 95472З ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 235 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

IV. PLANOS
LOTE 2
Acondicionamiento del entorno de Porserpina

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 236 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

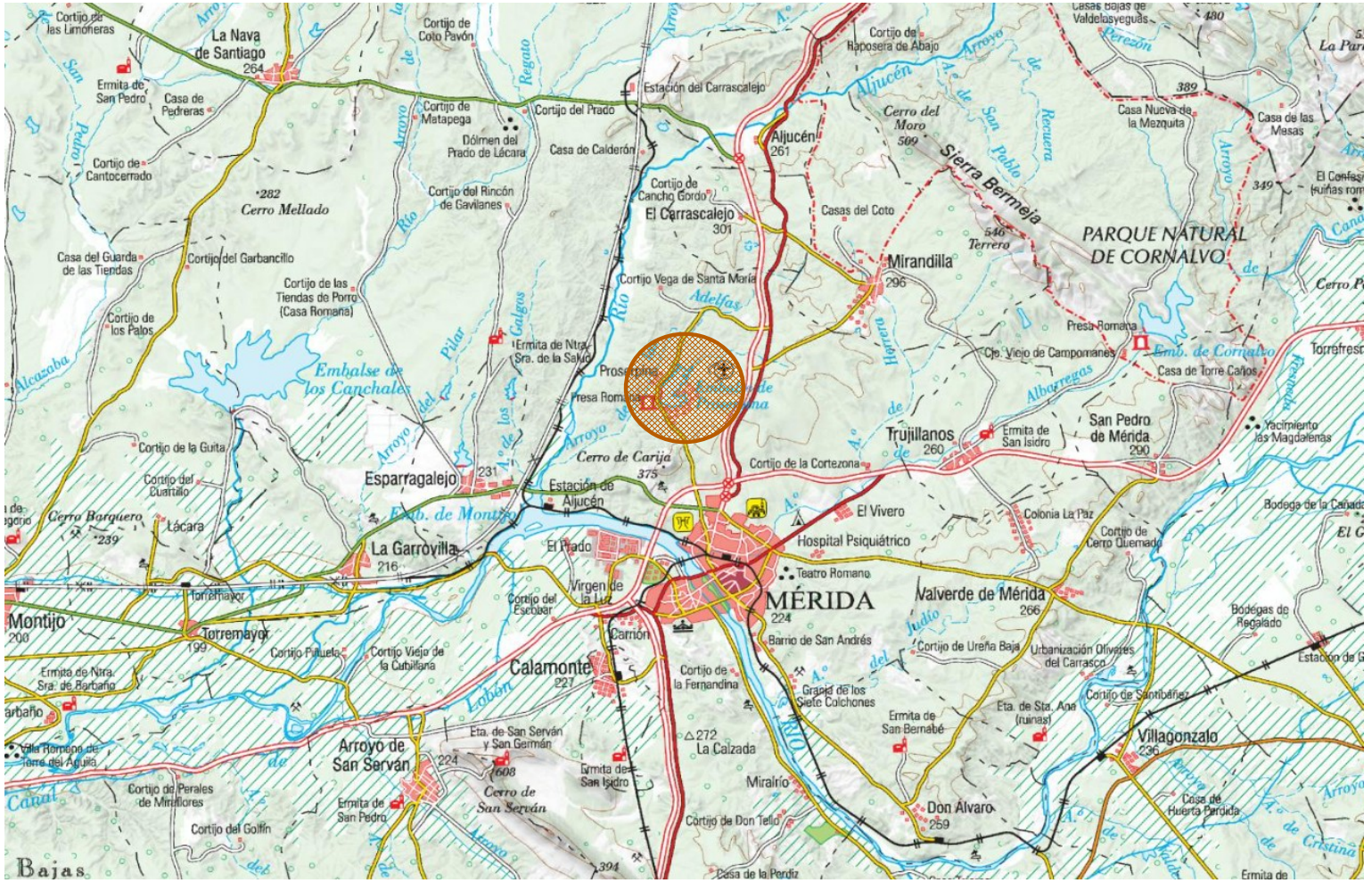

MÉRIDA AYUNTAMIENTO Parques y Jardines	**TÍTULO:** **LOTE 2:** **ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE PROSERPINA**	**AUTORES DEL PROYECTO:** **Margarita López de Ayala Sánchez** (Ingeniera Técnica Agrícola) **M.ª Estela García Delegado** (Ingeniera Técnica Agrícola)	**Escala:** SIN ESCALA	**Designación del plano:** PLANO SITUACIÓN	**Fecha:** 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA1E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 237 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

TÍTULO:
LOTE 2:
ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE PROSERPINA

AUTORES DEL PROYECTO:
Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola)
M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)

Escala: SIN ESCALA

Designación del plano: TALANQUERA

Fecha: 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 238 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

TÍTULO: LOTE 2: ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE PROSERPINA	
AUTORES DEL PROYECTO:	Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola) M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)
Escala:	SIN ESCALA
Designación del plano:	PLANO ELEMENTOS DE PLAYA
Fecha:	2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 239 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Banco Cantábrico o equivalente
2000x505x700 mm.H1:450mm

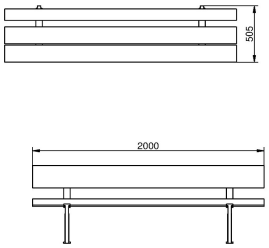

Ducha con lavapiés
Sección cuadrada de 20x20 cm y 2,8 m de altura

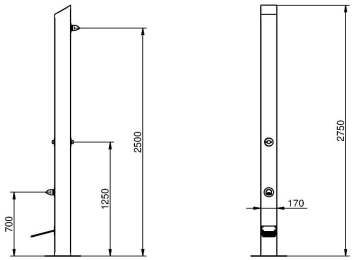

Aparca bicicletas color gris en acero
300x1010 mm

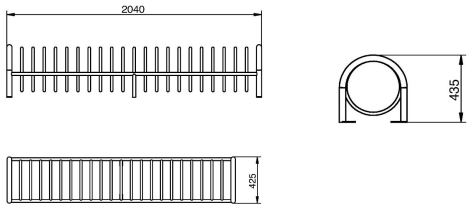

Papelera circular plus o equivalente
540x435x885mm – 70 litros

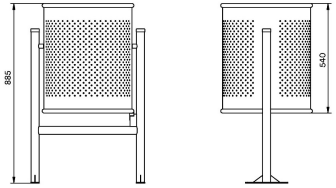

Contenedor para la recogida de excrementos caninos con cesta
Ø 470mmx 1060mm

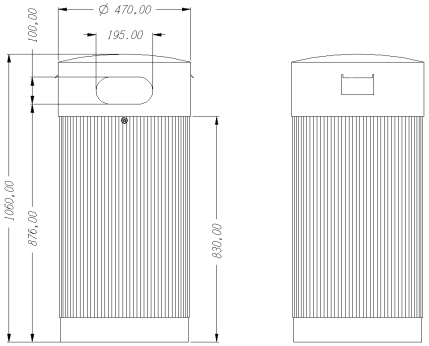

Papelera hormigón gris granítico de aspecto rugosos
Ø 500mmx 880mm -140 litros

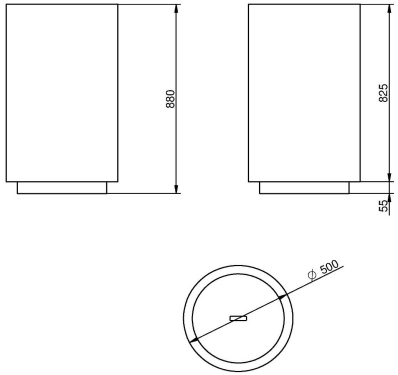

MÉRIDA AYUNTAMIENTO Parques y Jardines	**TÌTULO:** LOTE 2: ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE PROSERPINA	**AUTORES DEL PROYECTO:** Margarita López de Ayala Sánchez (Ingeniera Técnica Agrícola) M.ª Estela García Delegado (Ingeniera Técnica Agrícola)	**Escala:** SIN ESCALA	**Designación del plano:** PLANO DETALLE MOBILIARIO URBANO	**Fecha:** 2023

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA1 6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 240 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

V. PRESUPUESTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 241 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

V. PRESUPUESTO
LOTE 1
Acondicionamiento de los Jardines del Guadiana

Calle Concordia 9· 06800 · Mérida (Badajoz)
+34 924 304 356 · jardinesmerida@merida.es
www.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 242 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

ANEJO JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 243 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total

1 Demoliciones

1.1 U01CS0100 **m** **Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.**
Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

mq09sie010	0,120 h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	3,360	0,40
O01A020	0,008 h.	Capataz	16,320	0,13
O01A070	0,080 h.	Peón ordinario	15,150	1,21
mo112	0,080 h	Peón especializado construcción.	15,380	1,23
M07CB010	0,008 h.	Camión basculante 4x2 10 t.	30,010	0,24
M05EN030	0,005 h	Retro-Excavadora neumáticos hidráulica 101/130 CV	55,040	0,28

Precio total por m **3,49**

1.2 DEM070 **m²** **Desmontaje de entarimado,así como faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.**
Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación.
Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

mq09sie010	0,120 h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	3,360	0,40
O01A020	0,008 h.	Capataz	16,320	0,13
mo113	0,173 h	Peón ordinario construcción.	15,150	2,62
mo112	0,080 h	Peón especializado construcción.	15,380	1,23
M07CB010	0,008 h.	Camión basculante 4x2 10 t.	30,010	0,24

Precio total por m² **4,62**

1.3 U01CS020 **m** **Demolición de cerramiento formada por postes y alambrada de malla galvanizada de simple torsión o anudada, hasta una altura de 3,00 m. ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo de la alambrada y carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.**
Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

O01A020	0,016 h.	Capataz	16,320	0,26
O01A070	0,160 h.	Peón ordinario	15,150	2,42
M05EN030	0,010 h	Retro-Excavadora neumáticos hidráulica 101/130 CV	55,040	0,55
M07CB010	0,013 h.	Camión basculante 4x2 10 t.	30,010	0,39

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 244 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			Precio total por m			**3,62**
1.4	CALV11b	**m**	**Arranque de seto con retroexcavadora, de 1-2 m de altura, incluso extracción de raíces, carga, relleno y compactado del hueco resultante con tierras propias, con transporte a vertedero, medida la unidad ejecutada en obra.**			
	O01BJ280		0,480 h.	Peón jardinero	13,950	6,70
	MAMC20a		0,360 h	Compactador pisón vibr.70 kg	3,530	1,27
	MAMM11a		0,160 h	Retro-pala excav. 75 CV	39,960	6,39
	M07CB010		0,008 h.	Camión basculante 4x2 10 t.	30,010	0,24
			Precio total por m			**14,60**
1.5	DTM060dc	**Ud**	**Desmontaje de elemento de ciruito canino, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado.** **Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y transporte de los restos de obra sobre camión o contenedor.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.** **Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.**			
	mq05mai030		0,249 h	Martillo neumático.	3,365	0,84
	mq05pdm110		0,130 h	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	5,828	0,76
	mq04cag010b		0,038 h	Camión con grúa de hasta 10 t.	56,910	2,16
	mo087		0,270 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	4,21
	O01A030		0,182 h.	Oficial primera	16,080	2,93
			Precio total por Ud			**10,90**

2 Estructuras

2.1	001P	**Ud**	**Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 44m de longitud y 4 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 9x19x400 cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión). Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual.** **Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	001pp		1,000 Ud.	Suministro, transporte e instalación de entarimado de madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 9x19x400 cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión). Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar.Unidades totalmente terminadas.	34.800,000	34.800,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 245 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			Precio total por Ud			**34.800,00**
2.2	002P	**Ud**	**Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 13m de longitud y 3,20 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 7x14x320cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión).Incluye barandilla a ambos lados mediante postes verticales cepillados de 9x9x150 cm, 1 pasamanos de 4x14 cm, 2 horizontales y 1 rodapié de 4x9 cm. Incluye forrado. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual.** **Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	002pp		1,000 Ud	Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 13m de longitud y 3,20 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 7x14x320cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión).Incluye barandilla a ambos lados mediante postes verticales cepillados de 9x9x150 cm, 1 pasamanos de 4x14 cm, 2 horizontales y 1 rodapié de 4x9 cm. Incluye forrado. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual.	11.250,000	11.250,00
			Precio total por Ud			**11.250,00**
2.3	SOGF22.D12124	**m**	**Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.**			
	O01A030		0,350 h.	Oficial primera	16,080	5,63
	MO.8		0,350 h	Peón con p.p. de capataz	11,550	4,04

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 246 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
	MT.145		1,000 m	Valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.	50,040	50,04
	MT.80		0,002 m3	Hormigón no estructural 15N/mm2	69,390	0,14
				Precio total por m		**59,85**

2.4 E15HEC010 **m2** **Pintura al esmalte satinado color a elegir por la D.O. Municipal, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Se comprobará que la superficie soporte está limpia de óxidos, seca, libre de aceites, grasas o cualquier resto de suciedad que pudiera perjudicar a la adherencia del producto.**
Incluye: Replanteo.Preparación, raspado y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de imrpimación. Apliación de dos manos de acabado.
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

O01BP230	0,210 h.	Oficial 1ª Pintor	16,810	3,53
P24OU050	0,100 kg	Minio electrolítico	11,340	1,13
P24JA110	0,130 l.	Esmalte satinado	13,300	1,73
P24WW220	0,080 ud	Pequeño material	1,110	0,09
		Precio total por m2		**6,48**

3 Firmes y pavimentos urbanos

3.1 MPO020 **m²** **Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio).**
Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación.
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

mt01arp040b	0,120 m³	Arena granítica seleccionada de machaqueo, color, de 0 a 5 mm de diámetro.	11,000	1,32
mq01mot010a	0,005 h	Motoniveladora de 141 kW.	46,175	0,23
mq02rot030a	0,005 h	Compactador tándem autopropulsado, de 63 kW, de 8,75 t, anchura de trabajo 168 cm.	25,102	0,13
mq02cia020j	0,004 h	Camión cisterna de 8 m³ de capacidad.	24,940	0,10
mo041	0,002 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	16,080	0,03
mo087	0,003 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	0,05
		Precio total por m²		**1,86**

4 Jardinería

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 247 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
4.1	ACE040	**m³**	**Excavación de zanjas en tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, carga a camión y transporte a vertedero.** **Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados y transporte a vertedero.** **Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.**			
	mq01ret020b		0,236 h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	30,424	7,18
	mo087		0,107 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	1,67
				Precio total por m³		**8,85**
4.2	IUS012	**m**	**Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de polipropileno (PP), de 90 mm de diámetro exterior y sección circular, con una pendiente mínima del 0,50%, para conducción de saneamiento sin presión, colocado sobre lecho de arena, debidamente compactada y nivelada, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena. Incluso juntas de goma, lubricante para montaje, accesorios y piezas especiales. Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento.** **Incluye: Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado a fuente e imbornal/rejilla y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente.** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.** **Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.**			
	mt11tpg010b		1,050 m	Tubo de polipropileno (PP) para saneamiento, serie SN-10, rigidez anular nominal 10 kN/m², de pared tricapa, color teja, de 125 mm de diámetro exterior y 4,4 mm de espesor, fabricado según la norma CEN TC 155 WG13, incluso juntas de goma.	5,537	5,81
	mt11ade100a		0,002 kg	Lubricante para unión mediante junta elástica de tubos y accesorios.	8,461	0,02
	mt01ara010		0,263 m³	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	10,217	2,69
	mq01ret020b		0,031 h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	30,424	0,94
	mq02rop020		0,226 h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm, tipo rana.	2,894	0,65
	mo041		0,143 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	16,080	2,30
	mo087		0,069 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	1,08
				Precio total por m		**13,49**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 248 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
4.3	IFB005	**m**	**Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Totalmente montada, conexionada y probada.Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento.** **Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**			
	mt01ara010		0,092 m³	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	10,217	0,94
	mt37tpa020bcg		1,000 m	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2, con el precio incrementado el 30% en concepto de accesorios y piezas especiales.	0,841	0,84
	mo020		0,010 h	Oficial 1ª construcción.	16,080	0,16
	mo113		0,010 h	Peón ordinario construcción.	15,150	0,15
	mo008		0,033 h	Oficial 1ª fontanero.	18,730	0,62
	mo107		0,034 h	Ayudante fontanero.	17,310	0,59
				Precio total por m		**3,30**
4.4	PTEW80	**ud**	**Suministro de Quercus ilex de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.**			
	PTEW80aaa		1,000 ud	Suministro de Quercus ilex de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.	196,880	196,88
				Precio total por ud		**196,88**
4.5	PTEW08b	**ud**	**Suministro de Quercus suber de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.**			
	PTEW80baa		1,000 ud	Suministro de Quercus suber de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.	185,630	185,63
				Precio total por ud		**185,63**
4.6	PTEB03	**ud**	**Suministro de Arbutus unedo de 18-20 cm, en contenedor.**			
	PTEB03ADA		1,000 UD	Suministro de Arbutus unedo de 18-20 cm, en contenedor.	237,960	237,96
				Precio total por ud		**237,96**
4.7	PTEB15	**ud**	**Suministro de Magnolia grandiflora de 18-20 cm, en contenedor, formado en tronco y copa.**			
	PTEB15aeb		1,000 ud	Suministro de Magnolia grandiflora de 18-20 cm, en contenedor, formado en tronco y copa.	229,500	229,50
				Precio total por ud		**229,50**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 249 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
4.8	PTEB05	**ud**	**Suministro de Ceratonia siliqua (Algarrobo) de 18-20 cm, en contenedor.**			
	PTEB05aea	1,000	ud Suministro de Ceratonia siliqua (Algarrobo) de 18-20 cm, en contenedor.	182,070		182,07
			Precio total por ud			**182,07**
4.9	PPTEB99adf	**Ud**	**Suministro de Ginkgo biloba de 18-20 cm, en contenedor.**			
	mt48eac150a	1,000	Ud Suministro de Ginkgo biloba de 18-20 cm, en contenedor.	280,000		280,00
			Precio total por Ud			**280,00**
4.10	JPLP12abb	**ud**	**Plantación de árboles ejemplares de hoja perenne o caduca de 25-50 cm de perímetro de tronco, en terreno compacto, suministradas en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación con forma de cubeta tronco-cónica de dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x80x60 cm, abierto por medios mecánicos, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisionado del hoyo del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisionado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, medida la unidad completamente ejecutada. No incluye el precio de la planta.**			
	O01BJ270	0,350	h. Oficial 1ª Jardinero	16,810		5,88
	O01BJ280	1,001	h. Peón jardinero	13,950		13,96
	MAMMM02a	0,336	h Mini-retroexcav.hidrá.cad 1,2t	30,870		10,37
	MATE07a	0,300	h Camión c/grúa <10 t	55,280		16,58
	MATO03a	0,075	h Dumper autocargable 1.500 kg	6,050		0,45
	PTDA11a	0,075	m3 Tierra vegetal cribada	15,470		1,16
	PBGA01a	0,170	m3 Agua potable en obra	1,380		0,23
			Precio total por ud			**48,63**
4.11	JPLP22dbb	**ud**	**Plantación de árboles de hoja caduca/perenne de 16-20 cm de perímetro de tronco, suministrados en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación realizado en terreno compacto, con forma de cubeta tronco-cónica con unas dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x120x50 cm, abierto en terreno compacto, por medios manuales, incluído replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, completamente ejecutado. No incluye el precio de la planta.**			
	O01BJ270	0,140	h. Oficial 1ª Jardinero	16,810		2,35
	O01BJ280	1,930	h. Peón jardinero	13,950		26,92
	MATE07a	0,200	h Camión c/grúa <10 t	55,280		11,06
	MATO03a	0,060	h Dumper autocargable 1.500 kg	6,050		0,36
	PTDA11a	0,088	m3 Tierra vegetal cribada	15,470		1,36
	PBGA01a	0,050	m3 Agua potable en obra	1,380		0,07
			Precio total por ud			**42,12**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 250 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
4.12	JDT010	**Ud**	**Entutorado doble de árbol, realizado mediante dos estacas, clavadas verticalmente en el fondo del hoyo de plantación, sujetando al tronco del árbol cada una de ellas mediante un cinturón elástico de goma, regulable, de 4 cm de anchura, ejerciendo la función de tutor para mantener el árbol derecho durante su crecimiento.** **Incluye: Transporte y descarga a pie de hoyo de plantación e instalación.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.**			
	mt48tut010h	2,000	Ud	Estaca torneada de madera de pino tratada en autoclave con Tanalith E, de 10 cm de diámetro y 250 cm de longitud, con terminación en punta.	7,488	14,98
	mt48tut015	1,000	Ud	Cinta elástica de caucho, de 4 cm de anchura, regulable, sin pasador, de 25 cm de longitud, para la sujeción del tronco del árbol al tutor.	0,370	0,37
	O01BJ270	0,273	h.	Oficial 1ª Jardinero	16,810	4,59
	O01BJ280	0,273	h.	Peón jardinero	13,950	3,81
				Precio total por Ud		**23,75**
4.13	JAC010	**m³**	**Suministro a granel de tierra vegetal fertilizada y cribada y extendida sobre el terreno, con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de hasta 10 cm. Incluso p/p de rasanteos y remates, recogida y carga a camión o contenedor de los componentes inadecuados, sobrantes y embalajes de los productos.** **Incluye: Extendido de la tierra. Rasanteos y remates. Carga a camión o contenedor de los restos.** **Criterio de medición de proyecto: Volumen a extender, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.**			
	mt48tie035a	1,000	m³	Tierra vegetal cribada y fertilizada, suministrada a granel.	15,470	15,47
	O01BJ270	0,039	h.	Oficial 1ª Jardinero	16,810	0,66
	O01BJ280	0,495	h.	Peón jardinero	13,950	6,91
				Precio total por m³		**23,04**
4.14	JAB050	**m²**	**Fresado del terreno medio, con medios manuales, mediante motocultor, efectuando dos pasadas cruzadas, alcanzando una profundidad entre 10 y 15 cm y el desmenuzamiento completo de los terrones.**			
	mq09mot010	0,008	h	Motocultor 60/80 cm.	2,295	0,02
	mo086	0,007	h	Peón jardinero.	16,520	0,12
				Precio total por m²		**0,14**
4.15	JAB080	**m²**	**Rastrillado superficial del terreno previamente laboreado, suelto, con medios manuales, mediante rastrillo, para preparación del lecho de siembra. Incluso p/p de señalización y protección del terreno.** **Incluye: Rastrillado del terreno. Señalización y protección del terreno.** **Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**			
	mo040	0,001	h	Oficial 1ª jardinero.	16,810	0,02
	mo086	0,004	h	Peón jardinero.	16,520	0,07
				Precio total por m²		**0,09**

5 Equipamiento urbano

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 251 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
5.1	E13JVAG020	**m.**	**Cercado de 2,00 m. de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 48 mm. de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, totalmente montada i/ replanteo y recibido de postes con mortero de cemento y arena de río 1/4. (tipo M-10)**			
	O01A090	0,290	h. Cuadrilla A	39,270		11,39
	P13VS010	2,000	m2 Malla S/T galv.cal. 40/14 STD	1,890		3,78
	P13VP130	0,030	ud Poste galv.D=48 h=2 m.intermedio	8,420		0,25
	P13VP120	0,080	ud Poste galv. D=48 h=2 m. escuadra	27,050		2,16
	P13VP140	0,080	ud Poste galv. D=48 h=2 m. jabalcón	27,050		2,16
	P13VP150	0,080	ud Poste galv.D=48 h=2 m.tornapunta	7,600		0,61
	A01MA030	0,010	m3 MORTERO CEMENTO M-10	87,920		0,88
			Precio total por m.			**21,23**
5.2	E13JVPM020	**ud**	**Puerta de 1 hoja de 1,00x2,00 m. para cerramiento exterior, con bastidor de tubo de acero laminado en frío de 40x40 mm. y malla S/T galvanizada en caliente 40/14 STD, i/herrajes de colgar y seguridad, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra. (sin incluir recibido de albañilería).**			
	O01BC041	1,000	h. Oficial 1ª Cerrajero	18,450		18,45
	O01BC042	1,000	h. Ayudante Cerrajero	17,650		17,65
	P13VP220	1,000	ud Puerta met.aba.galv. 100x200 STD	210,320		210,32
			Precio total por ud			**246,42**
5.3	UBENVRM200SMT	**u**	**Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro torn492.366illos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	mt10hmf010Mm	0,250	m³ Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158		15,54
	PBENVRM200SMT	1,000	u mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro tornillos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería.	450,000		450,00
	OGEN003	0,600	h Oficial 1ª	16,080		9,65

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 252 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
	OGEN005		0,600 h	Ayudante	15,610	9,37
				Precio total por u		**484,56**
5.4	UBENUM381	**u**	**Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	mt10hmf010Mm		0,250 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	15,54
	PBENUM381		1,000 u	Banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable	249,200	249,20
	OGEN003		0,500 h	Oficial 1ª	16,080	8,04
	OGEN005		0,500 h	Ayudante	15,610	7,81
				Precio total por u		**280,59**
5.5	MUPA002	**Ud**	**Suministro e instalación de fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, gritería ergonómica, ecológica. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	FU001		1,000 Ud	Fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, gritería ergonómica, ecológica	819,000	819,00
	mt10hmf010Mm		0,200 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	12,43
	mt09reh330		0,200 kg	Mortero de resina epoxi con arena de sílice, de endurecimiento rápido, para relleno de anclajes.	3,995	0,80

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 253 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
	mo087		0,800 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	12,49
	mo041		0,800 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	16,080	12,86
				Precio total por Ud		**857,58**
5.6	UBENPA600G	**u**	**Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.** **Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	PBENPA600G		1,000 u	Papelera CIRCULAR PLUS 70 litros	87,500	87,50
	mt10hmf010Mm		0,200 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	12,43
	OGEN003		0,300 h	Oficial 1ª	16,080	4,82
	OGEN005		0,300 h	Ayudante	15,610	4,68
				Precio total por u		**109,43**
5.7	UBENPA673	**u**	**Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	PBENPA673		1,000 u	Papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10.	222,290	222,29
	mt10hmf010Mm		0,200 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	12,43
	OGEN003		0,600 h	Oficial 1ª	16,080	9,65
	OGEN005		0,600 h	Ayudante	15,610	9,37
				Precio total por u		**253,74**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 254 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
5.8	UBENVBM20	**u**	**Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	PBENVBM20		1,000 u	Aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8	457,430	457,43
	mt10hmf010Mm		0,200 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	12,43
	OGEN003		0,200 h	Oficial 1ª	16,080	3,22
	OGEN005		0,200 h	Ayudante	15,610	3,12
				Precio total por u		**476,20**
5.9	LJSB34b	**Ud**	**Cartel informativo área de juegos infantiles/áreas de descanso/área canina accesible e inclusivo, de 150 x 80 cm.a color, (pictograma y lectura fácil). Diseño a decidir por los técnicos municipales.** **Suministro e instalación de panel indicador, para su utilización en zonas infantiles/Calistenia, formado por dos postes, cilindrado de acero de 6 cm de diámetro y por panel de polietileno de 88 cm de altura y 60 cm de ancho, fabricado con estructura de acero pintado en polvo de poliéster y paneles de HDPE de 13 mm, incluso instalación completa hormigonada y limpieza, el panel, como elemento auxiliar del área de juegos,Certificado TÜV en cumplimiento con la EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.** **Incluye: Replanteo. Excavación.Cimentación. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	O01A030		0,250 h.	Oficial primera	16,080	4,02
	O01A070		1,200 h.	Peón ordinario	15,150	18,18
	PUJX14a		1,000 Ud	Cartel informativo accesible del área de juegos infantiles 150x80cm	242,770	242,77
	PBWP01j		0,910 Ud	obra civil/i/cimentación/mater.constr.	100,000	91,00
				Precio total por Ud		**355,97**
5.10	U05V	**ud**	**Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	O01A030		0,250 h.	Oficial primera	16,080	4,02
	O01A070		1,200 h.	Peón ordinario	15,150	18,18
	C001		1,000 ud	Cartel de obras, modelo Ayto. de Mérida	275,000	275,00
	PBWP01j		0,910 Ud	obra civil/i/cimentación/mater.constr.	100,000	91,00
				Precio total por ud		**388,20**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
6 Equipamiento canino					
6.1	UBENJCAN10	**u**	**Suministro e instalación de elemento túnel o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 2130x1100x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.** **Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur. Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería de electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**		
	OGEN003	1,200 h	Oficial 1ª	16,080	19,30
	OGEN005	1,200 h	Ayudante	15,610	18,73
	PBENJCAN10	1,000 u	Elemento túnel o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 2130x1100x1100mm.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur. Paneles, ECOPLAY: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería de electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.	2.569,000	2.569,00
	mt10hmf010Mm	0,250 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	15,54
			Precio total por u		**2.622,57**

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 256 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
6.2	UBENJCAN07	**u**	**Suministro e instalación de elemento barrera triangular o equivalente, para circuito canino para instalación en parques urbanos de 1720x660x870mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**		
	OGEN003	1,200 h	Oficial 1ª	16,080	19,30
	OGEN005	1,200 h	Ayudante	15,610	18,73
	mt10hmf010Mm	0,250 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	15,54
	PBENJCAN07	1,000 u	Elemento barrera triangular o equivalente, para circuito canino para instalación en parques urbanos de 1720x660x870mm.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, ECOPLAY: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.	1.331,400	1.331,40
			Precio total por u		**1.384,97**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 257 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
6.3	UBENJCAN09	**u**	**Suministro e instalación de elemento tipo puente o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 3980x300x915mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, ECOPLAY: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**		
	OGEN003	1,200 h	Oficial 1ª	16,080	19,30
	OGEN005	1,200 h	Ayudante	15,610	18,73
	mt10hmf010Mm	0,250 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	15,54
	PBENJCAN09	1,000 u	Elemento tipo puente o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 3980x300x915mm.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles,HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.	1.208,150	1.208,15
			Precio total por u		**1.261,72**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 258 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
6.4	UBENJCAN04	**u**	**Suministro e instalación de conjunto de dos elementos con cuerdas y postes o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100/1380x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Con protección lateral impermeable.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	OGEN003	1,200	h	Oficial 1ª	16,080	19,30
	OGEN005	1,200	h	Ayudante	15,610	18,73
	mt10hmf010Mm	0,250	m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	15,54
	PBENJCAN04	1,000	u	Conjunto de dos elementos con cuerdas postes para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100/1380x90x1100mm.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Plataformas, Fenólico: Contrachapado de abedul recubierto por dos caras con una película fenólica.Superficie con relieve antideslizante ofrece agarre seguro para los niños. Con protección lateral impermeable.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.	605,500	605,50
				Precio total por u		**659,07**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 259 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
6.5	UBENJCAN03	**u**	**Suministro e instalación de elemento con salto central o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**		
	OGEN003	1,200 h	Oficial 1ª	16,080	19,30
	OGEN005	1,200 h	Ayudante	15,610	18,73
	PBENJCAN03	1,000 u	Elemento con salto central o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100x90x1100mm.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.	535,800	535,80
	mt10hmf010Mm	0,250 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	15,54
			Precio total por u		**589,37**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
6.6	MUPA001	**Ud**	**Suministro e instalación de contenedor para la recogida de excrementos caninos, con cesta, o equivalente.Dispensador fabricado en chapa de acero 2 mm de espesor. Diseñado con acanaladuras en todo el perímetro del cuerpo para impedir la adherencia de carteles y pegatinas. La tapa con el dispensador de bolsas está unida al cuerpo en su parte trasera por una bisagra reforzda y en la parte delanera por una ceradura con apertura mediante llave triangular estándar. Acabado exterior tratado contra la oxidación con tratamiento con cataforesis. Pintada con resina en polvo para exteriores aplicada mediante robot y endurecida en horno automático.Dispensador Ø 470mm, contedor Ø 470mm. Alto dispensador 230mm, alto contenedor 860mm. Boca 200x120mm. Base de fijación metálica de 470x470x4 mm con cuatro taladros para su ajuste mediante pernos roscados y fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I. Incluso p/p de replanteo, excavación manual del terreno, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**		
	PA001	1,000 Ud	Contenedor para la recogida de excrementos caninos, con cesta.Dispensador fabricado en chapa de acero 2 mm de espesor, con cesta. Diseñado con acanaladuras en todo el perímetro del cuerpo para impedir la adherencia de carteles y pegatinas. La tapa con el dispensador de bolsas está unida al cuerpo en su parte trasera por una bisagra reforzda y en la parte delanera por una ceradura con apertura mediante llave triangular estándar. Base de fijación metálica de 470x470x4 mm con cuatro taladros para su ajuste mediante pernos roscados. Acabado exterior tratado contra la oxidación con tratamiento con cataforesis. Pintada con resina en polvo para exteriores aplicada mediante robot y endurecida en horno automático.Dispensador Ø 470mm, contedor Ø 470mm. Alto dispensador 230mm, alto contenedor 860mm. Boca 200x120mm.	715,000	715,00
	mt10hmf010Mm	0,199 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	12,37
	mo041	0,250 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	16,080	4,02
	mo087	0,250 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	3,90
			Precio total por Ud		**735,29**

7 Arqueología

7.1	001arq	**P.A.**	**Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.**		
			Sin descomposición		100,000
			Precio total redondeado por P.A.		**100,00**

8 Gestión de residuos

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 261 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
8.1	GRB020	**Tn**	**Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.**			
	mq04res025aa		1,000 Tn	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	6,000	6,00
				Precio total redondeado por Tn		**6,00**

9 Seguridad y salud

9.1	YCX010	**Ud**	**Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.**			
				Sin descomposición		1.000,000
				Precio total redondeado por Ud		**1.000,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 262 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

CUADRO DE PRECIOS Nº1 Y Nº2

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 263 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
	1 Demoliciones		
1.1	m Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	3,49	TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
1.2	m² Desmontaje de entarimado,así como faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación. Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.	4,62	CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS
1.3	m Demolición de cerramiento formada por postes y alambrada de malla galvanizada de simple torsión o anudada, hasta una altura de 3,00 m. ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo de la alambrada y carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	3,62	TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS
1.4	m Arranque de seto con retroexcavadora, de 1-2 m de altura, incluso extracción de raíces, carga, relleno y compactado del hueco resultante con tierras propias, con transporte a vertedero, medida la unidad ejecutada en obra.	14,60	CATORCE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 264 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.5	Ud Desmontaje de elemento de ciruito canino, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado. Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y transporte de los restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto. Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.	10,90	DIEZ EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
	2 Estructuras		
2.1	Ud Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 44m de longitud y 4 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 9x19x400 cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión). Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual. Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	34.800,00	TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 265 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
2.2	Ud Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 13m de longitud y 3,20 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 7x14x320cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión).Incluye barandilla a ambos lados mediante postes verticales cepillados de 9x9x150 cm, 1 pasamanos de 4x14 cm, 2 horizontales y 1 rodapié de 4x9 cm. Incluye forrado. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual. Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	11.250,00	ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS
2.3	m Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.	59,85	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
2.4	m2 Pintura al esmalte satinado color a elegir por la D.O. Municipal, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Se comprobará que la superficie soporte está limpia de óxidos, seca, libre de aceites, grasas o cualquier resto de suciedad que pudiera perjudicar a la adherencia del producto. Incluye: Replanteo.Preparación, raspado y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de imrpimación. Apliación de dos manos de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	6,48	SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
	3 Firmes y pavimentos urbanos		

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 266 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
3.1	m² Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio). Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	1,86	UN EURO CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS
	4 Jardinería		
4.1	m³ Excavación de zanjas en tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, carga a camión y transporte a vertedero. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados y transporte a vertedero. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.	8,85	OCHO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 267 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.2	m Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de polipropileno (PP), de 90 mm de diámetro exterior y sección circular, con una pendiente mínima del 0,50%, para conducción de saneamiento sin presión, colocado sobre lecho de arena, debidamente compactada y nivelada, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena. Incluso juntas de goma, lubricante para montaje, accesorios y piezas especiales. Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento. Incluye: Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado a fuente e imbornal/rejilla y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.	13,49	TRECE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
4.3	m Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Totalmente montada, conexionada y probada.Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	3,30	TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
4.4	ud Suministro de Quercus ilex de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.	196,88	CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 268 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.5	ud Suministro de Quercus suber de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.	185,63	CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS
4.6	ud Suministro de Arbutus unedo de 18-20 cm, en contenedor.	237,96	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS
4.7	ud Suministro de Magnolia grandiflora de 18-20 cm, en contenedor, formado en tronco y copa.	229,50	DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS
4.8	ud Suministro de Ceratonia siliqua (Algarrobo) de 18-20 cm, en contenedor.	182,07	CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS
4.9	Ud Suministro de Ginkgo biloba de 18-20 cm, en contenedor.	280,00	DOSCIENTOS OCHENTA EUROS
4.10	ud Plantación de árboles ejemplares de hoja perenne o caduca de 25-50 cm de perímetro de tronco, en terreno compacto, suministradas en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación con forma de cubeta tronco-cónica de dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x80x60 cm, abierto por medios mecánicos, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisionado del hoyo del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisionado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, medida la unidad completamente ejecutada. No incluye el precio de la planta.	48,63	CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS
4.11	ud Plantación de árboles de hoja caduca/perenne de 16-20 cm de perímetro de tronco, suministrados en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación realizado en terreno compacto, con forma de cubeta tronco-cónica con unas dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x120x50 cm, abierto en terreno compacto, por medios manuales, incluído replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, completamente ejecutado. No incluye el precio de la planta.	42,12	CUARENTA Y DOS EUROS CON DOCE CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 269 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.12	Ud Entutorado doble de árbol, realizado mediante dos estacas, clavadas verticalmente en el fondo del hoyo de plantación, sujetando al tronco del árbol cada una de ellas mediante un cinturón elástico de goma, regulable, de 4 cm de anchura, ejerciendo la función de tutor para mantener el árbol derecho durante su crecimiento. Incluye: Transporte y descarga a pie de hoyo de plantación e instalación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.	23,75	VEINTITRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS
4.13	m³ Suministro a granel de tierra vegetal fertilizada y cribada y extendida sobre el terreno, con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de hasta 10 cm. Incluso p/p de rasanteos y remates, recogida y carga a camión o contenedor de los componentes inadecuados, sobrantes y embalajes de los productos. Incluye: Extendido de la tierra. Rasanteos y remates. Carga a camión o contenedor de los restos. Criterio de medición de proyecto: Volumen a extender, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.	23,04	VEINTITRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS
4.14	m² Fresado del terreno medio, con medios manuales, mediante motocultor, efectuando dos pasadas cruzadas, alcanzando una profundidad entre 10 y 15 cm y el desmenuzamiento completo de los terrones.	0,14	CATORCE CÉNTIMOS
4.15	m² Rastrillado superficial del terreno previamente laboreado, suelto, con medios manuales, mediante rastrillo, para preparación del lecho de siembra. Incluso p/p de señalización y protección del terreno. Incluye: Rastrillado del terreno. Señalización y protección del terreno. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	0,09	NUEVE CÉNTIMOS
	5 Equipamiento urbano		
5.1	m. Cercado de 2,00 m. de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 48 mm. de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, totalmente montada i/ replanteo y recibido de postes con mortero de cemento y arena de río 1/4. (tipo M-10)	21,23	VEINTIUN EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 270 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
5.2	ud Puerta de 1 hoja de 1,00x2,00 m. para cerramiento exterior, con bastidor de tubo de acero laminado en frío de 40x40 mm. y malla S/T galvanizada en caliente 40/14 STD, i/herrajes de colgar y seguridad, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra. (sin incluir recibido de albañilería).	246,42	DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS
5.3	u Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro torn492.366illos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	484,56	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
5.4	u Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	280,59	DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 271 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
5.5	Ud Suministro e instalación de fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, gritería ergonómica, ecológica. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	857,58	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
5.6	u Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	109,43	CIENTO NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS
5.7	u Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	253,74	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
5.8	u Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	476,20	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
5.9	Ud Cartel informativo área de juegos infantiles/áreas de descanso/área canina accesible e inclusivo, de 150 x 80 cm.a color, (pictograma y lectura fácil). Diseño a decidir por los técnicos municipales. Suministro e instalación de panel indicador, para su utilización en zonas infantiles/Calistenia, formado por dos postes, cilindrado de acero de 6 cm de diámetro y por panel de polietileno de 88 cm de altura y 60 cm de ancho, fabricado con estructura de acero pintado en polvo de poliéster y paneles de HDPE de 13 mm, incluso instalación completa hormigonada y limpieza, el panel, como elemento auxiliar del área de juegos,Certificado TÜV en cumplimiento con la EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra. Incluye: Replanteo. Excavación.Cimentación. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	355,97	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
5.10	ud Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	388,20	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
	6 Equipamiento canino		

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 273 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
6.1	u Suministro e instalación de elemento túnel o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 2130x1100x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón. Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur. Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería de electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	2.622,57	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS
6.2	u Suministro e instalación de elemento barrera triangular o equivalente, para circuito canino para instalación en parques urbanos de 1720x660x870mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	1.384,97	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 274 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
6.3	u Suministro e instalación de elemento tipo puente o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 3980x300x915mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, ECOPLAY: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	1.261,72	MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
6.4	u Suministro e instalación de conjunto de dos elementos con cuerdas y postes o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100/1380x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Con protección lateral impermeable.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	659,07	SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 275 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
6.5	u Suministro e instalación de elemento con salto central o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	589,37	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS
6.6	Ud Suministro e instalación de contenedor para la recogida de excrementos caninos, con cesta, o equivalente.Dispensador fabricado en chapa de acero 2 mm de espesor. Diseñado con acanaladuras en todo el perímetro del cuerpo para impedir la adherencia de carteles y pegatinas. La tapa con el dispensador de bolsas está unida al cuerpo en su parte trasera por una bisagra reforzda y en la parte delanera por una ceradura con apertura mediante llave triangular estándar. Acabado exterior tratado contra la oxidación con tratamiento con cataforesis. Pintada con resina en polvo para exteriores aplicada mediante robot y endurecida en horno automático.Dispensador Ø 470mm, contedor Ø 470mm. Alto dispensador 230mm, alto contenedor 860mm. Boca 200x120mm. Base de fijación metálica de 470x470x4 mm con cuatro taladros para su ajuste mediante pernos roscados y fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I. Incluso p/p de replanteo, excavación manual del terreno, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	735,29	SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
	7 Arqueología		
7.1	P.A. Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.	100,00	CIEN EUROS
	8 Gestión de residuos		

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 276 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
8.1	Tn Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	6,00	SEIS EUROS
	9 Seguridad y salud		
9.1	Ud Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.	1.000,00	MIL EUROS

En Mérida, a fecha de la firma electrónica
Ingeniera Técnico Agrícola

Margartia López de Ayala Sánchez

Ingeniera Técnico Agrícola

Mª Estela García Delgado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 277 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 2

Advertencia: Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
	1 Demoliciones				
1.1	m Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01A020	Capataz	0,008	h.	16,320	0,13
O01A070	Peón ordinario	0,080	h.	15,150	1,21
mo112	Peón especializado construcción.	0,080	h	15,380	1,23
	(Maquinaria)				
M05EN…	Retro-Excavadora neumáticos hidráulica 1…	0,005	h	55,040	0,28
M07CB…	Camión basculante 4x2 10 t.	0,008	h.	30,010	0,24
mq09si…	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espad…	0,120	h	3,360	0,40
			Total		3,490
					3,49
1.2	m² Desmontaje de entarimado,así como faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación. Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01A020	Capataz	0,008	h.	16,320	0,13
mo112	Peón especializado construcción.	0,080	h	15,380	1,23
mo113	Peón ordinario construcción.	0,173	h	15,150	2,62
	(Maquinaria)				
M07CB…	Camión basculante 4x2 10 t.	0,008	h.	30,010	0,24
mq09si…	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espad…	0,120	h	3,360	0,40
			Total		4,620
					4,62

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 278 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
1.3	m Demolición de cerramiento formada por postes y alambrada de malla galvanizada de simple torsión o anudada, hasta una altura de 3,00 m. ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo de la alambrada y carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01A020	Capataz	0,016	h. 16,320	0,26	
O01A070	Peón ordinario	0,160	h. 15,150	2,42	
	(Maquinaria)				
M05EN…	Retro-Excavadora neumáticos hidráulica 1…	0,010	h 55,040	0,55	
M07CB…	Camión basculante 4x2 10 t.	0,013	h. 30,010	0,39	
			Total	3,620	
					3,62
1.4	m Arranque de seto con retroexcavadora, de 1-2 m de altura, incluso extracción de raíces, carga, relleno y compactado del hueco resultante con tierras propias, con transporte a vertedero, medida la unidad ejecutada en obra.				
	(Mano de obra)				
O01BJ280	Peón jardinero	0,480	h. 13,950	6,70	
	(Maquinaria)				
M07CB…	Camión basculante 4x2 10 t.	0,008	h. 30,010	0,24	
MAMC20a	Compactador pisón vibr.70 kg	0,360	h 3,530	1,27	
MAMM1…	Retro-pala excav. 75 CV	0,160	h 39,960	6,39	
			Total	14,600	
					14,60
1.5	Ud Desmontaje de elemento de ciruito canino, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado. Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y transporte de los restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto. Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.				
	(Mano de obra)				
O01A030	Oficial primera	0,182	h. 16,080	2,93	
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,270	h 15,610	4,21	
	(Maquinaria)				
mq04ca…	Camión con grúa de hasta 10 t.	0,038	h 56,910	2,16	
mq05m…	Martillo neumático.	0,249	h 3,365	0,84	
mq05pd…	Compresor portátil diesel media presión …	0,130	h 5,828	0,76	
			Total	10,900	
					10,90
	2 Estructuras				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
2.1	Ud Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 44m de longitud y 4 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 9x19x400 cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión). Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual. Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Medios auxiliares)				
001pp	Suministro, transporte e instalación de …	1,000	Ud. 34.800,000	34.800,00	
			Total	34.800,000	
					34.800,00
2.2	Ud Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 13m de longitud y 3,20 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 7x14x320cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión).Incluye barandilla a ambos lados mediante postes verticales cepillados de 9x9x150 cm, 1 pasamanos de 4x14 cm, 2 horizontales y 1 rodapié de 4x9 cm. Incluye forrado. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual. Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Medios auxiliares)				
002pp	Suministro, transporte e instalación de …	1,000	Ud 11.250,000	11.250,00	
			Total	11.250,000	
					11.250,00
2.3	m Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.				
	(Mano de obra)				
MO.8	Peón con p.p. de capataz	0,350	h 11,550	4,04	
O01A030	Oficial primera	0,350	h. 16,080	5,63	
	(Materiales)				
MT.145	Valla fabricada en madera de pino silves…	1,000	m 50,040	50,04	
MT.80	Hormigón no estructural 15N/mm2	0,002	m3 69,390	0,14	
			Total	59,850	
					59,85

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
2.4	m2 Pintura al esmalte satinado color a elegir por la D.O. Municipal, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Se comprobará que la superficie soporte está limpia de óxidos, seca, libre de aceites, grasas o cualquier resto de suciedad que pudiera perjudicar a la adherencia del producto. Incluye: Replanteo.Preparación, raspado y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de imrpimación. Apliación de dos manos de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01BP…	Oficial 1ª Pintor	0,210	h.	16,810	3,53	
	(Materiales)				
P24JA110	Esmalte satinado	0,130	l.	13,300	1,73	
P24OU…	Minio electrolítico	0,100	kg	11,340	1,13	
P24WW…	Pequeño material	0,080	ud	1,110	0,09	
				Total	6,480	
						6,48
	3 Firmes y pavimentos urbanos					
3.1	m² Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio). Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
mo041	Oficial 1ª construcción de obra civil.	0,002	h	16,080	0,03	
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,003	h	15,610	0,05	
	(Maquinaria)				
mq01m…	Motoniveladora de 141 kW.	0,005	h	46,175	0,23	
mq02ci…	Camión cisterna de 8 m³ de capacidad.	0,004	h	24,940	0,10	
mq02rot…	Compactador tándem autopropulsado, de 63…	0,005	h	25,102	0,13	
	(Materiales)				
mt01arp…	Arena granítica seleccionada de machaque…	0,120	m³	11,000	1,32	
				Total	1,860	
						1,86
	4 Jardinería					
4.1	m³ Excavación de zanjas en tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, carga a camión y transporte a vertedero. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados y transporte a vertedero. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.				
	(Mano de obra)				
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,107	h	15,610	1,67	
	(Maquinaria)				
mq01ret…	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 k…	0,236	h	30,424	7,18	
				Total	8,850	
						8,85

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 281 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación				Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
4.2	m Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de polipropileno (PP), de 90 mm de diámetro exterior y sección circular, con una pendiente mínima del 0,50%, para conducción de saneamiento sin presión, colocado sobre lecho de arena, debidamente compactada y nivelada, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena. Incluso juntas de goma, lubricante para montaje, accesorios y piezas especiales. Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento. Incluye: Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado a fuente e imbornal/rejilla y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.					
	(Mano de obra)					
mo041	Oficial 1ª construcción de obra civil.	0,143	h	16,080	2,30	
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,069	h	15,610	1,08	
	(Maquinaria)					
mq01ret…	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 k…	0,031	h	30,424	0,94	
mq02ro…	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 k…	0,226	h	2,894	0,65	
	(Materiales)					
mt01ara…	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	0,263	m³	10,217	2,69	
mt11ad…	Lubricante para unión mediante junta elá…	0,002	kg	8,461	0,02	
mt11tpg…	Tubo de polipropileno (PP) para saneamie…	1,050	m	5,537	5,81	
				Total	13,490	
						13,49
4.3	m Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Totalmente montada, conexionada y probada.Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento. Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.					
	(Mano de obra)					
mo008	Oficial 1ª fontanero.	0,033	h	18,730	0,62	
mo020	Oficial 1ª construcción.	0,010	h	16,080	0,16	
mo107	Ayudante fontanero.	0,034	h	17,310	0,59	
mo113	Peón ordinario construcción.	0,010	h	15,150	0,15	
	(Materiales)					
mt01ara…	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	0,092	m³	10,217	0,94	
mt37tpa…	Tubo de polietileno PE 100, de color neg…	1,000	m	0,841	0,84	
				Total	3,300	
						3,30
4.4	ud Suministro de Quercus ilex de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.					
	(Materiales)					
PTEW8…	Suministro de Quercus ilex de 25-30 cm, …	1,000	ud	196,880	196,88	
				Total	196,880	
						196,88

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación				Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
4.5	ud Suministro de Quercus suber de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.					
	(Materiales)					
PTEW8…	Suministro de Quercus suber de 25-30 cm,…	1,000	ud	185,630	185,63	
				Total	185,630	
						185,63
4.6	ud Suministro de Arbutus unedo de 18-20 cm, en contenedor.					
	(Materiales)					
PTEB03…	Suministro de Arbutus unedo de 18-20 cm,…	1,000	UD	237,960	237,96	
				Total	237,960	
						237,96
4.7	ud Suministro de Magnolia grandiflora de 18-20 cm, en contenedor, formado en tronco y copa.					
	(Medios auxiliares)					
PTEB15…	Suministro de Magnolia grandiflora de 18…	1,000	ud	229,500	229,50	
				Total	229,500	
						229,50
4.8	ud Suministro de Ceratonia siliqua (Algarrobo) de 18-20 cm, en contenedor.					
	(Materiales)					
PTEB05…	Suministro de Ceratonia siliqua (Algarro…	1,000	ud	182,070	182,07	
				Total	182,070	
						182,07
4.9	Ud Suministro de Ginkgo biloba de 18-20 cm, en contenedor.					
	(Materiales)					
mt48ea…	Suministro de Ginkgo biloba de 18-20 cm,…	1,000	Ud	280,000	280,00	
				Total	280,000	
						280,00
4.10	ud Plantación de árboles ejemplares de hoja perenne o caduca de 25-50 cm de perímetro de tronco, en terreno compacto, suministradas en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación con forma de cubeta tronco-cónica de dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x80x60 cm, abierto por medios mecánicos, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisionado del hoyo del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisionado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, medida la unidad completamente ejecutada. No incluye el precio de la planta.					
	(Mano de obra)					
O01BJ270	Oficial 1ª Jardinero	0,350	h.	16,810	5,88	
O01BJ280	Peón jardinero	1,001	h.	13,950	13,96	
	(Maquinaria)					
MAMM…	Mini-retroexcav.hidrá.cad 1,2t	0,336	h	30,870	10,37	
MATE07a	Camión c/grúa <10 t	0,300	h	55,280	16,58	
MATO03a	Dumper autocargable 1.500 kg	0,075	h	6,050	0,45	
	(Materiales)					
PBGA01a	Agua potable en obra	0,170	m3	1,380	0,23	
PTDA11a	Tierra vegetal cribada	0,075	m3	15,470	1,16	
				Total	48,630	
						48,63

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
4.11	ud Plantación de árboles de hoja caduca/perenne de 16-20 cm de perímetro de tronco, suministrados en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación realizado en terreno compacto, con forma de cubeta tronco-cónica con unas dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x120x50 cm, abierto en terreno compacto, por medios manuales, incluído replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, completamente ejecutado. No incluye el precio de la planta.				
	(Mano de obra)				
O01BJ270	Oficial 1ª Jardinero	0,140	h.	16,810	2,35
O01BJ280	Peón jardinero	1,930	h.	13,950	26,92
	(Maquinaria)				
MATE07a	Camión c/grúa <10 t	0,200	h	55,280	11,06
MATO03a	Dumper autocargable 1.500 kg	0,060	h	6,050	0,36
	(Materiales)				
PBGA01a	Agua potable en obra	0,050	m3	1,380	0,07
PTDA11a	Tierra vegetal cribada	0,088	m3	15,470	1,36
				Total	42,120
					42,12
4.12	Ud Entutorado doble de árbol, realizado mediante dos estacas, clavadas verticalmente en el fondo del hoyo de plantación, sujetando al tronco del árbol cada una de ellas mediante un cinturón elástico de goma, regulable, de 4 cm de anchura, ejerciendo la función de tutor para mantener el árbol derecho durante su crecimiento. Incluye: Transporte y descarga a pie de hoyo de plantación e instalación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01BJ270	Oficial 1ª Jardinero	0,273	h.	16,810	4,59
O01BJ280	Peón jardinero	0,273	h.	13,950	3,81
	(Materiales)				
mt48tut…	Estaca torneada de madera de pino tratad…	2,000	Ud	7,488	14,98
mt48tut…	Cinta elástica de caucho, de 4 cm de anc…	1,000	Ud	0,370	0,37
				Total	23,750
					23,75
4.13	m³ Suministro a granel de tierra vegetal fertilizada y cribada y extendida sobre el terreno, con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de hasta 10 cm. Incluso p/p de rasanteos y remates, recogida y carga a camión o contenedor de los componentes inadecuados, sobrantes y embalajes de los productos. Incluye: Extendido de la tierra. Rasanteos y remates. Carga a camión o contenedor de los restos. Criterio de medición de proyecto: Volumen a extender, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01BJ270	Oficial 1ª Jardinero	0,039	h.	16,810	0,66
O01BJ280	Peón jardinero	0,495	h.	13,950	6,91
	(Materiales)				
mt48tie…	Tierra vegetal cribada y fertilizada, su…	1,000	m³	15,470	15,47
				Total	23,040
					23,04

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
4.14	m² Fresado del terreno medio, con medios manuales, mediante motocultor, efectuando dos pasadas cruzadas, alcanzando una profundidad entre 10 y 15 cm y el desmenuzamiento completo de los terrones.				
	(Mano de obra)				
mo086	Peón jardinero.	0,007	h 16,520	0,12	
	(Maquinaria)				
mq09m...	Motocultor 60/80 cm.	0,008	h 2,295	0,02	
			Total	0,140	
					0,14
4.15	m² Rastrillado superficial del terreno previamente laboreado, suelto, con medios manuales, mediante rastrillo, para preparación del lecho de siembra. Incluso p/p de señalización y protección del terreno. Incluye: Rastrillado del terreno. Señalización y protección del terreno. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
mo040	Oficial 1ª jardinero.	0,001	h 16,810	0,02	
mo086	Peón jardinero.	0,004	h 16,520	0,07	
			Total	0,090	
					0,09
	5 Equipamiento urbano				
5.1	m. Cercado de 2,00 m. de altura realizado con malla simple torsión galvanizada en caliente de trama 40/14 y postes de tubo de acero galvanizado por inmersión de 48 mm. de diámetro, p.p. de postes de esquina, jabalcones, tornapuntas, tensores, grupillas y accesorios, totalmente montada i/ replanteo y recibido de postes con mortero de cemento y arena de río 1/4. (tipo M-10)				
	(Mano de obra)				
O01A030	Oficial primera	0,290	h. 16,080	4,66	
O01A050	Ayudante	0,290	h. 15,610	4,53	
O01A070	Peón ordinario	0,162	h. 15,150	2,45	
	(Maquinaria)				
M03HH...	Hormigonera 200 l. gasolina	0,004	h. 2,310	0,01	
	(Materiales)				
P01AA0...	Arena de río 0/5 mm.	0,010	m3 16,500	0,17	
P01CC2...	Cemento CEM II/B-P 32,5 N granel	0,004	t. 117,110	0,47	
P01DW...	Agua	0,003	m3 0,910	0,00	
P13VP1...	Poste galv. D=48 h=2 m. escuadra	0,080	ud 27,050	2,16	
P13VP1...	Poste galv.D=48 h=2 m.intermedio	0,030	ud 8,420	0,25	
P13VP1...	Poste galv. D=48 h=2 m. jabalcón	0,080	ud 27,050	2,16	
P13VP1...	Poste galv.D=48 h=2 m.tornapunta	0,080	ud 7,600	0,61	
P13VS0...	Malla S/T galv.cal. 40/14 STD	2,000	m2 1,890	3,78	
	(Por redondeo)			-0,02	
			Total	21,230	
					21,23
5.2	ud Puerta de 1 hoja de 1,00x2,00 m. para cerramiento exterior, con bastidor de tubo de acero laminado en frío de 40x40 mm. y malla S/T galvanizada en caliente 40/14 STD, i/herrajes de colgar y seguridad, elaborada en taller, ajuste y montaje en obra. (sin incluir recibido de albañilería).				
	(Mano de obra)				
O01BC...	Oficial 1ª Cerrajero	1,000	h. 18,450	18,45	
O01BC...	Ayudante Cerrajero	1,000	h. 17,650	17,65	
	(Materiales)				
P13VP2...	Puerta met.aba.galv. 100x200 STD	1,000	ud 210,320	210,32	
			Total	246,420	
					246,42

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 285 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
5.3	u Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro torn492.366illos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	0,600	h	16,080	9,65	
OGEN005	Ayudante	0,600	h	15,610	9,37	
	(Materiales)				
PBENV…	mesa pic-nic o equivalente, medidas tot…	1,000	u	450,000	450,00	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³	62,158	15,54	
				Total	484,560	
						484,56
5.4	u Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	0,500	h	16,080	8,04	
OGEN005	Ayudante	0,500	h	15,610	7,81	
	(Materiales)				
PBENU…	Banco,con las siguientes características…	1,000	u	249,200	249,20	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³	62,158	15,54	
				Total	280,590	
						280,59

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
5.5	Ud Suministro e instalación de fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, gritería ergonómica, ecológica. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
mo041	Oficial 1ª construcción de obra civil.	0,800	h	16,080	12,86
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,800	h	15,610	12,49
	(Materiales)				
FU001	Fuente con las siguientes característica…	1,000	Ud	819,000	819,00
mt09reh…	Mortero de resina epoxi con arena de síl…	0,200	kg	3,995	0,80
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,200	m³	62,158	12,43
			Total		857,580
					857,58
5.6	u Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	0,300	h	16,080	4,82
OGEN005	Ayudante	0,300	h	15,610	4,68
	(Materiales)				
PBENP…	Papelera CIRCULAR PLUS 70 litros	1,000	u	87,500	87,50
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,200	m³	62,158	12,43
			Total		109,430
					109,43
5.7	u Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	0,600	h	16,080	9,65
OGEN005	Ayudante	0,600	h	15,610	9,37
	(Materiales)				
PBENP…	Papelera, medidas totales (Ø x alto) 500…	1,000	u	222,290	222,29
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,200	m³	62,158	12,43
			Total		253,740
					253,74

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
5.8	u Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	0,200	h	16,080	3,22
OGEN005	Ayudante	0,200	h	15,610	3,12
	(Materiales)				
PBENV…	Aparca bicicletas, color gris RAL-9006, …	1,000	u	457,430	457,43
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,200	m³	62,158	12,43
				Total	476,200
					476,20
5.9	Ud Cartel informativo área de juegos infantiles/áreas de descanso/área canina accesible e inclusivo, de 150 x 80 cm.a color, (pictograma y lectura fácil). Diseño a decidir por los técnicos municipales. Suministro e instalación de panel indicador, para su utilización en zonas infantiles/Calistenia, formado por dos postes, cilindrado de acero de 6 cm de diámetro y por panel de polietileno de 88 cm de altura y 60 cm de ancho, fabricado con estructura de acero pintado en polvo de poliéster y paneles de HDPE de 13 mm, incluso instalación completa hormigonada y limpieza, el panel, como elemento auxiliar del área de juegos,Certificado TÜV en cumplimiento con la EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra. Incluye: Replanteo. Excavación.Cimentación. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01A030	Oficial primera	0,250	h.	16,080	4,02
O01A070	Peón ordinario	1,200	h.	15,150	18,18
	(Materiales)				
PBWP01j	obra civil/i/cimentación/mater.constr.	0,910	Ud	100,000	91,00
PUJX14a	Cartel informativo accesible del área de…	1,000	Ud	242,770	242,77
				Total	355,970
					355,97
5.10	ud Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01A030	Oficial primera	0,250	h.	16,080	4,02
O01A070	Peón ordinario	1,200	h.	15,150	18,18
	(Materiales)				
C001	Cartel de obras, modelo Ayto. de Mérida	1,000	ud	275,000	275,00
PBWP01j	obra civil/i/cimentación/mater.constr.	0,910	Ud	100,000	91,00
				Total	388,200
					388,20
	6 Equipamiento canino				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
6.1	u Suministro e instalación de elemento túnel o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 2130x1100x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón. Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur. Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería de electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	1,200	h 16,080	19,30	
OGEN005	Ayudante	1,200	h 15,610	18,73	
	(Materiales)				
PBENJ…	Elemento túnel o equivalente para circui…	1,000	u 2.569,000	2.569,00	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³ 62,158	15,54	
			Total	2.622,570	
					2.622,57
6.2	u Suministro e instalación de elemento barrera triangular o equivalente, para circuito canino para instalación en parques urbanos de 1720x660x870mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	1,200	h 16,080	19,30	
OGEN005	Ayudante	1,200	h 15,610	18,73	
	(Materiales)				
PBENJ…	Elemento barrera triangular o equivalent…	1,000	u 1.331,400	1.331,40	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³ 62,158	15,54	
			Total	1.384,970	
					1.384,97

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 289 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
6.3	u Suministro e instalación de elemento tipo puente o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 3980x300x915mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, ECOPLAY: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	1,200	h 16,080	19,30	
OGEN005	Ayudante	1,200	h 15,610	18,73	
	(Materiales)				
PBENJ…	Elemento tipo puente o equivalente para …	1,000	u 1.208,150	1.208,15	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³ 62,158	15,54	
			Total	1.261,720	
					1.261,72
6.4	u Suministro e instalación de conjunto de dos elementos con cuerdas y postes o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100/1380x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Con protección lateral impermeable.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	1,200	h 16,080	19,30	
OGEN005	Ayudante	1,200	h 15,610	18,73	
	(Materiales)				
PBENJ…	Conjunto de dos elementos con cuerdas po…	1,000	u 605,500	605,50	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³ 62,158	15,54	
			Total	659,070	
					659,07

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 290 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
6.5	u Suministro e instalación de elemento con salto central o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	1,200	h 16,080	19,30	
OGEN005	Ayudante	1,200	h 15,610	18,73	
	(Materiales)				
PBENJ…	Elemento con salto central o equivalente…	1,000	u 535,800	535,80	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³ 62,158	15,54	
			Total	589,370	
					589,37
6.6	Ud Suministro e instalación de contenedor para la recogida de excrementos caninos, con cesta, o equivalente.Dispensador fabricado en chapa de acero 2 mm de espesor. Diseñado con acanaladuras en todo el perímetro del cuerpo para impedir la adherencia de carteles y pegatinas. La tapa con el dispensador de bolsas está unida al cuerpo en su parte trasera por una bisagra reforzda y en la parte delanera por una ceradura con apertura mediante llave triangular estándar. Acabado exterior tratado contra la oxidación con tratamiento con cataforesis. Pintada con resina en polvo para exteriores aplicada mediante robot y endurecida en horno automático.Dispensador Ø 470mm, contedor Ø 470mm. Alto dispensador 230mm, alto contenedor 860mm. Boca 200x120mm. Base de fijación metálica de 470x470x4 mm con cuatro taladros para su ajuste mediante pernos roscados y fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I. Incluso p/p de replanteo, excavación manual del terreno, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
mo041	Oficial 1ª construcción de obra civil.	0,250	h 16,080	4,02	
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,250	h 15,610	3,90	
	(Materiales)				
PA001	Contenedor para la recogida de excrement…	1,000	Ud 715,000	715,00	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,199	m³ 62,158	12,37	
			Total	735,290	
					735,29
	7 Arqueología				
7.1	P.A. Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.				
	(Medios auxiliares)				
001arq	Justificación estudio y Seguimiento arqu…	1,000	P.A. 100,000	100,00	
			Total	100,000	
					100,00
	8 Gestión de residuos				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 291 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
8.1	Tn Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	(Maquinaria)				
mq04re...	Canon de vertido por entrega de residuos…	1,000 Tn	6,000	6,00	
			Total	6,000	
					6,00
	9 Seguridad y salud				
9.1	Ud Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.				
	(Medios auxiliares)				
YCX010	Conjunto de sistemas de protección colec…	1,000 Ud	1.000,000	1.000,00	
			Total	1.000,000	
					1.000,00

En Mérida, a fecha de la firma electrónica
Ingeniera Técnico Agrícola

Margartia López de Ayala Sánchez

Ingeniera Técnico Agrícola

Mª Estela García Delgado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 292 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

MEDICIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 293 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
1.1 U01CS0100	**m**						
Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.							
Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.							
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.							
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.							
Talanquera existente			662,000			662,000	
			210,000			210,000	
					Total m.....:		872,000
1.2 DEM070	**m²**						
Desmontaje de entarimado,así como faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.							
Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación.							
Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.							
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.							
Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.							
Suelo			44,000	4,000		176,000	
Suelo			44,000	4,000		176,000	
			13,000	3,200		41,600	
		2	13,000		1,000	26,000	
		2	13,000		0,600	15,600	
			13,000	3,200		41,600	
		2	13,000		1,000	26,000	
		2	13,000		0,600	15,600	
			1,400		1,000	1,400	
					Total m².....:		519,800
1.3 U01CS020	**m**						
Demolición de cerramiento formada por postes y alambrada de malla galvanizada de simple torsión o anudada, hasta una altura de 3,00 m. ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo de la alambrada y carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.							
Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.							
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.							
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.							
Zona patos			40,000			40,000	
					Total m.....:		40,000
1.4 CALV11b	**m**						
Arranque de seto con retroexcavadora, de 1-2 m de altura, incluso extracción de raíces, carga, relleno y compactado del hueco resultante con tierras propias, con transporte a vertedero, medida la unidad ejecutada en obra.							
			45,000			45,000	
					Total m.....:		45,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 294 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
1.5 DTM060dc	**Ud**	**Desmontaje de elemento de ciruito canino, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado.** **Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y transporte de los restos de obra sobre camión o contenedor.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.** **Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.**						
		Área canina		5			5,000	
						Total Ud.....:		5,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 295 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
2.1 001P	**Ud**	**Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 44m de longitud y 4 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 9x19x400 cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión). Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual. Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**							
Puente Pancaliente- Recinto Ferial			1			1,000	
Puente zona Sur			1			1,000	
					Total Ud.....:		2,000
2.2 002P	**Ud**	**Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 13m de longitud y 3,20 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 7x14x320cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión).Incluye barandilla a ambos lados mediante postes verticales cepillados de 9x9x150 cm, 1 pasamanos de 4x14 cm, 2 horizontales y 1 rodapié de 4x9 cm. Incluye forrado. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual. Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**							
Pasarela Pancaliente			1			1,000	
Pasarela Molino Pancaliente			1			1,000	
					Total Ud.....:		2,000
2.3 SOGF22.D12124	**m**	**Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.**							
Final del canal hasta molino			662,000			662,000	
Desde molino hasta patos (margen Z.V.)			257,000			257,000	
Desde molino hasta caseta zona sur			1.220,000			1.220,000	
					Total m.....:		2.139,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 296 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
2.4 E15HEC010	**m2**						

Pintura al esmalte satinado color a elegir por la D.O. Municipal, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Se comprobará que la superficie soporte está limpia de óxidos, seca, libre de aceites, grasas o cualquier resto de suciedad que pudiera perjudicar a la adherencia del producto.
Incluye: Replanteo.Preparación, raspado y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de imrpimación. Apliación de dos manos de acabado.
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Puente Pancaliente- Recinto Ferial		2	44,000	1,000	88,000	
Pasarela hormigón		2	13,000	1,000	26,000	
Puente zona Sur		2	44,000	1,000	88,000	
				Total m2.....:		202,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 297 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
3.1 MPO020	**m²**						
Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio).							
Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación.							
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.							
Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.							
Pancaliente			2.347,000	4,000		9.388,000	
Isla Consejerías			1.241,000	4,000		4.964,000	
Isla P.Romano/P.F.Casado			1.778,000	4,000		7.112,000	
Isla Multipistas			1.183,000	4,000		4.732,000	
Estanciales Panc.		182				182,000	
Estanciales Panc.		596				596,000	
otras		2.500				2.500,000	
					Total m².....:		29.474,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 298 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
4.1 ACE040	**m³**	**Excavación de zanjas en tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, carga a camión y transporte a vertedero.** **Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados y transporte a vertedero.** **Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.**						
Fuentes				8	10,000		80,000	
						Total m³.....:		80,000
4.2 IUS012	**m**	**Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de polipropileno (PP), de 90 mm de diámetro exterior y sección circular, con una pendiente mínima del 0,50%, para conducción de saneamiento sin presión, colocado sobre lecho de arena, debidamente compactada y nivelada, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena. Incluso juntas de goma, lubricante para montaje, accesorios y piezas especiales. Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento.** **Incluye: Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado a fuente e imbornal/rejilla y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente.** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.** **Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.**						
Fuentes				8	10,000		80,000	
						Total m.....:		80,000
4.3 IFB005	**m**	**Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Totalmente montada, conexionada y probada.Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento.** **Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**						
Fuentes				8	2,000		16,000	
						Total m.....:		16,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 299 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
4.4 PTEW80	**ud**	**Suministro de Quercus ilex de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.**						
				7			7,000	
						Total ud.....:		7,000
4.5 PTEW08b	**ud**	**Suministro de Quercus suber de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.**						
				7			7,000	
						Total ud.....:		7,000
4.6 PTEB03	**ud**	**Suministro de Arbutus unedo de 18-20 cm, en contenedor.**						
				7			7,000	
						Total ud.....:		7,000
4.7 PTEB15	**ud**	**Suministro de Magnolia grandiflora de 18-20 cm, en contenedor, formado en tronco y copa.**						
				7			7,000	
						Total ud.....:		7,000
4.8 PTEB05	**ud**	**Suministro de Ceratonia siliqua (Algarrobo) de 18-20 cm, en contenedor.**						
				7			7,000	
						Total ud.....:		7,000
4.9 PPTEB99adf	**Ud**	**Suministro de Ginkgo biloba de 18-20 cm, en contenedor.**						
				4			4,000	
						Total Ud.....:		4,000
4.10 JPLP12abb	**ud**	**Plantación de árboles ejemplares de hoja perenne o caduca de 25-50 cm de perímetro de tronco, en terreno compacto, suministradas en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación con forma de cubeta tronco-cónica de dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x80x60 cm, abierto por medios mecánicos, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisionado del hoyo del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisionado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, medida la unidad completamente ejecutada. No incluye el precio de la planta.**						
Quercus suber				7			7,000	
Quercus suber				7			7,000	
						Total ud.....:		14,000
4.11 JPLP22dbb	**ud**	**Plantación de árboles de hoja caduca/perenne de 16-20 cm de perímetro de tronco, suministrados en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación realizado en terreno compacto, con forma de cubeta tronco-cónica con unas dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x120x50 cm, abierto en terreno compacto, por medios manuales, incluído replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, completamente ejecutado. No incluye el precio de la planta.**						
Arbutus unedo				7			7,000	
Magnolia grandiflora				7			7,000	
Ceratonia siliqua				7			7,000	
Ginkgo biloba				4			4,000	
						Total ud.....:		25,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 300 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
4.12 JDT010	**Ud**	**Entutorado doble de árbol, realizado mediante dos estacas, clavadas verticalmente en el fondo del hoyo de plantación, sujetando al tronco del árbol cada una de ellas mediante un cinturón elástico de goma, regulable, de 4 cm de anchura, ejerciendo la función de tutor para mantener el árbol derecho durante su crecimiento. Incluye: Transporte y descarga a pie de hoyo de plantación e instalación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.**						
		39				39,000	
						Total Ud.....:	39,000
4.13 JAC010	**m³**	**Suministro a granel de tierra vegetal fertilizada y cribada y extendida sobre el terreno, con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de hasta 10 cm. Incluso p/p de rasanteos y remates, recogida y carga a camión o contenedor de los componentes inadecuados, sobrantes y embalajes de los productos. Incluye: Extendido de la tierra. Rasanteos y remates. Carga a camión o contenedor de los restos. Criterio de medición de proyecto: Volumen a extender, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.**						
Área canina		2.000			0,100	200,000	
						Total m³.....:	200,000
4.14 JAB050	**m²**	**Fresado del terreno medio, con medios manuales, mediante motocultor, efectuando dos pasadas cruzadas, alcanzando una profundidad entre 10 y 15 cm y el desmenuzamiento completo de los terrones.**					
		2.000				2.000,000	
						Total m².....:	2.000,000
4.15 JAB080	**m²**	**Rastrillado superficial del terreno previamente laboreado, suelto, con medios manuales, mediante rastrillo, para preparación del lecho de siembra. Incluso p/p de señalización y protección del terreno. Incluye: Rastrillado del terreno. Señalización y protección del terreno. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**						
		2.000				2.000,000	
						Total m².....:	2.000,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 301 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
5.3 UBENVRM200SMT	**u**	**Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro torn492.366illos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
Merendero nº1			5			5,000	
Merendero nº2			5			5,000	
Merendero nº3			5			5,000	
Merendero nº4			5			5,000	
Merendero nº5			5			5,000	
					Total u.....:		25,000
5.4 UBENUM381	**u**	**Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
Según necesidades			20			20,000	
					Total u.....:		20,000
5.5 MUPA002	**Ud**	**Suministro e instalación de fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, gritería ergonómica, ecológica. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
Según necesidades			8			8,000	
					Total Ud.....:		8,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 302 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
5.6 UBENPA600G	**u**	**Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
Según necesidades			20			20,000	
					Total u.....:		20,000
5.7 UBENPA673	**u**	**Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
Merendero nº1			1			1,000	
Merendero nº2			1			1,000	
Merendero nº3			1			1,000	
Merendero nº4			1			1,000	
Merendero nº5			1			1,000	
					Total u.....:		5,000
5.8 UBENVBM20	**u**	**Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
Según necesidades			4			4,000	
					Total u.....:		4,000
5.9 LJSB34b	**Ud**	**Cartel informativo área de juegos infantiles/áreas de descanso/área canina accesible e inclusivo, de 150 x 80 cm.a color, (pictograma y lectura fácil). Diseño a decidir por los técnicos municipales. Suministro e instalación de panel indicador, para su utilización en zonas infantiles/Calistenia, formado por dos postes, cilindrado de acero de 6 cm de diámetro y por panel de polietileno de 88 cm de altura y 60 cm de ancho, fabricado con estructura de acero pintado en polvo de poliéster y paneles de HDPE de 13 mm, incluso instalación completa hormigonada y limpieza, el panel, como elemento auxiliar del área de juegos,Certificado TÜV en cumplimiento con la EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra. Incluye: Replanteo. Excavación.Cimentación. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
Juegos I. pancaliente			1			1,000	
Área canina			1			1,000	
Merenderos			5			5,000	
					Total Ud.....:		7,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 303 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
5.10 U05V	**ud**	**Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
			1			1,000	
					Total ud.....:		1,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 304 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
6.1 UBENJCAN10	**u**	**Suministro e instalación de elemento túnel o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 2130x1100x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.** **Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur. Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería de electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
				1			1,000	
						Total u.....:		1,000
6.2 UBENJCAN07	**u**	**Suministro e instalación de elemento barrera triangular o equivalente, para circuito canino para instalación en parques urbanos de 1720x660x870mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
				1			1,000	
						Total u.....:		1,000
6.3 UBENJCAN09	**u**	**Suministro e instalación de elemento tipo puente o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 3980x300x915mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, ECOPLAY: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
				1			1,000	
						Total u.....:		1,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 305 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
6.4 UBENJCAN04	**u**	**Suministro e instalación de conjunto de dos elementos con cuerdas y postes o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100/1380x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Con protección lateral impermeable.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
			1			1,000	
					Total u.....:		1,000
6.5 UBENJCAN03	**u**	**Suministro e instalación de elemento con salto central o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
			1			1,000	
					Total u.....:		1,000
6.6 MUPA001	**Ud**	**Suministro e instalación de contenedor para la recogida de excrementos caninos, con cesta, o equivalente.Dispensador fabricado en chapa de acero 2 mm de espesor. Diseñado con acanaladuras en todo el perímetro del cuerpo para impedir la adherencia de carteles y pegatinas. La tapa con el dispensador de bolsas está unida al cuerpo en su parte trasera por una bisagra reforzda y en la parte delanera por una ceradura con apertura mediante llave triangular estándar. Acabado exterior tratado contra la oxidación con tratamiento con cataforesis. Pintada con resina en polvo para exteriores aplicada mediante robot y endurecida en horno automático.Dispensador Ø 470mm, contedor Ø 470mm. Alto dispensador 230mm, alto contenedor 860mm. Boca 200x120mm. Base de fijación metálica de 470x470x4 mm con cuatro taladros para su ajuste mediante pernos roscados y fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I. Incluso p/p de replanteo, excavación manual del terreno, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
			1			1,000	
					Total Ud.....:		1,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 306 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
7.1 001arq	**P.A.**	**Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.**					
			1			1,000	
					Total P.A.....:		1,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 307 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
8.1 GRB020	**Tn**	**Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.**						
			50				50,000	
						Total Tn.....:		50,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 308 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
9.1 YCX010	**Ud**	**Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.**						
				1			1,000	
						Total Ud.....:		1,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 309 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 1 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

1.1 **M** **Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.**
Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Talanquera existente		662,000			662,000	
		210,000			210,000	
					872,000	872,000
				Total m .....:	**872,000**	**3,49**	**3.043,28**

1.2 **M²** **Desmontaje de entarimado,así como faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.**
Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación.
Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

Puente Pancaliente- Rec…	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Suelo		44,000	4,000		176,000	
					176,000	176,000
Puente zona Sur	**Uds.**	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	**Parcial**	**Subtotal**
Suelo		44,000	4,000		176,000	
					176,000	176,000
Pasarela Pancaliente	**Uds.**	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	**Parcial**	**Subtotal**
		13,000	3,200		41,600	
	2	13,000		1,000	26,000	
	2	13,000		0,600	15,600	
					83,200	83,200
Pasarela junto a Molino …	**Uds.**	**Largo**	**Ancho**	**Alto**	**Parcial**	**Subtotal**
		13,000	3,200		41,600	
	2	13,000		1,000	26,000	
	2	13,000		0,600	15,600	
		1,400		1,000	1,400	
					84,600	84,600
					519,800	519,800
				Total m² .....:	**519,800**	**4,62**	**2.401,48**

1.3 **M** **Demolición de cerramiento formada por postes y alambrada de malla galvanizada de simple torsión o anudada, hasta una altura de 3,00 m. ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo de la alambrada y carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.**
Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Zona patos		40,000			40,000	
					40,000	40,000
				Total m .....:	**40,000**	**3,62**	**144,80**

Presupuesto parcial nº 1 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.4	M	**Arranque de seto con retroexcavadora, de 1-2 m de altura, incluso extracción de raíces, carga, relleno y compactado del hueco resultante con tierras propias, con transporte a vertedero, medida la unidad ejecutada en obra.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		45,000			45,000	
					45,000	45,000
Total m .....:				**45,000**	**14,60**	**657,00**

	Ud	Desmontaje de elemento de ciruito canino, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado. Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y transporte de los restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto. Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.			
1.5	Ud			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Área canina	5				5,000	
					5,000	5,000
Total Ud .....:				**5,000**	**10,90**	**54,50**

Total presupuesto parcial nº 1 Demoliciones : 6.301,06

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 2 Estructuras

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

2.1 **Ud** **Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 44m de longitud y 4 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 9x19x400 cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión). Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual.**
Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Puente Pancaliente-Recinto Ferial	1				1,000	
Puente zona Sur	1				1,000	
					2,000	2,000
			Total Ud .....:	**2,000**	**34.800,00**	**69.600,00**

2.2 **Ud** **Suministro, transporte e instalación de entarimado para puente de circulación existente, salvando hueco de 13m de longitud y 3,20 m de anchura útil. De madera tratada en autoclave clase IV sobre estructura metálica existente, a base de vigas cepilladas de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) de 7x14x320cm unidas a la estructura metálica del puente mediante tornillería cincada (2 tornillos/unión).Incluye barandilla a ambos lados mediante postes verticales cepillados de 9x9x150 cm, 1 pasamanos de 4x14 cm, 2 horizontales y 1 rodapié de 4x9 cm. Incluye forrado. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Respetando el diseño actual.Unidades totalmente terminadas para un acabado equivalente al actual.**
Incluye: Suministro.Replanteo. Instalación. Eliminación y limpieza del material sobrante.Unidades de ejecución totalmente terminadas.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Pasarela Pancaliente	1				1,000	
Pasarela Molino Pancaliente	1				1,000	
					2,000	2,000
			Total Ud .....:	**2,000**	**11.250,00**	**22.500,00**

2.3 **M** **Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Final del canal hasta molino		662,000			662,000	
Desde molino hasta patos (margen Z.V.)		257,000			257,000	
Desde molino hasta caseta zona sur		1.220,000			1.220,000	
					2.139,000	2.139,000
			Total m .....:	**2.139,000**	**59,85**	**128.019,15**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 2 Estructuras

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.4	**M2**	**Pintura al esmalte satinado color a elegir por la D.O. Municipal, dos manos y una mano de minio o antioxidante sobre carpintería metálica, i/rascado de los óxidos y limpieza manual. Se comprobará que la superficie soporte está limpia de óxidos, seca, libre de aceites, grasas o cualquier resto de suciedad que pudiera perjudicar a la adherencia del producto.** **Incluye: Replanteo.Preparación, raspado y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de imrpimación. Apliación de dos manos de acabado.** **Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Puente Pancaliente-Recinto Ferial	2	44,000		1,000	88,000	
Pasarela hormigón	2	13,000		1,000	26,000	
Puente zona Sur	2	44,000		1,000	88,000	
					202,000	202,000
			Total m2 .....:	**202,000**	**6,48**	**1.308,96**

Total presupuesto parcial nº 2 Estructuras : 221.428,11

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 314 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	M²	**Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio).** **Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación.** **Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Pancaliente		2.347,000	4,000		9.388,000	
Isla Consejerías		1.241,000	4,000		4.964,000	
Isla P.Romano/P.F.Casado		1.778,000	4,000		7.112,000	
Isla Multipistas		1.183,000	4,000		4.732,000	
Estanciales Panc.	182				182,000	
Estanciales Panc.	596				596,000	
otras	2.500				2.500,000	
					29.474,000	29.474,000
			Total m² .....:	**29.474,000**	**1,86**	**54.821,64**

Total presupuesto parcial nº 3 Firmes y pavimentos urbanos : 54.821,64

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 4 Jardinería

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	M³	**Excavación de zanjas en tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, carga a camión y transporte a vertedero.** **Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados y transporte a vertedero.** **Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Fuentes	8	10,000			80,000	
					80,000	80,000
				Total m³ .....:	**80,000**	**8,85**	**708,00**

4.2	M	**Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de polipropileno (PP), de 90 mm de diámetro exterior y sección circular, con una pendiente mínima del 0,50%, para conducción de saneamiento sin presión, colocado sobre lecho de arena, debidamente compactada y nivelada, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena. Incluso juntas de goma, lubricante para montaje, accesorios y piezas especiales. Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento.** **Incluye: Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado a fuente e imbornal/rejilla y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente.** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.** **Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.**						

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Fuentes	8	10,000			80,000	
					80,000	80,000
				Total m .....:	**80,000**	**13,49**	**1.079,20**

4.3	M	**Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso p/p de accesorios y piezas especiales, y demás material auxiliar. Totalmente montada, conexionada y probada.Totalmente instaladas y conexionadas con las dos nuevas fuentes de agua potable para su buen funcionamiento.** **Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**						

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Fuentes	8	2,000			16,000	
					16,000	16,000
				Total m .....:	**16,000**	**3,30**	**52,80**

4.4	Ud	**Suministro de Quercus ilex de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.**				

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 4 Jardinería

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
		7		7,000	
				7,000	7,000
		Total ud .....:	**7,000**	**196,88**	**1.378,16**

4.5 Ud Suministro de Quercus suber de 25-30 cm, en contenedor, planta ejemplar seleccionada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	7				7,000	
					7,000	7,000
	Total ud .....:			**7,000**	**185,63**	**1.299,41**

4.6 Ud Suministro de Arbutus unedo de 18-20 cm, en contenedor.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	7				7,000	
					7,000	7,000
	Total ud .....:			**7,000**	**237,96**	**1.665,72**

4.7 Ud Suministro de Magnolia grandiflora de 18-20 cm, en contenedor, formado en tronco y copa.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	7				7,000	
					7,000	7,000
	Total ud .....:			**7,000**	**229,50**	**1.606,50**

4.8 Ud Suministro de Ceratonia siliqua (Algarrobo) de 18-20 cm, en contenedor.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	7				7,000	
					7,000	7,000
	Total ud .....:			**7,000**	**182,07**	**1.274,49**

4.9 Ud Suministro de Ginkgo biloba de 18-20 cm, en contenedor.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	4				4,000	
					4,000	4,000
	Total Ud .....:			**4,000**	**280,00**	**1.120,00**

4.10 Ud Plantación de árboles ejemplares de hoja perenne o caduca de 25-50 cm de perímetro de tronco, en terreno compacto, suministradas en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación con forma de cubeta tronco-cónica de dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x80x60 cm, abierto por medios mecánicos, incluido replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisionado del hoyo del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisionado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, medida la unidad completamente ejecutada. No incluye el precio de la planta.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Quercus suber	7				7,000	
Quercus suber	7				7,000	
					14,000	14,000
	Total ud .....:			**14,000**	**48,63**	**680,82**

4.11 Ud Plantación de árboles de hoja caduca/perenne de 16-20 cm de perímetro de tronco, suministrados en contenedor o cepellón, en hoyo de plantación realizado en terreno compacto, con forma de cubeta tronco-cónica con unas dimensiones de base inferior/base superior/altura de 60x120x50 cm, abierto en terreno compacto, por medios manuales, incluído replanteo, presentación de la planta, retirada a acopio intermedio o extendido de la tierra existente según calidad de la misma, relleno y apisonado del fondo del hoyo, en su caso, para evitar asentamientos de la planta, relleno lateral y apisonado moderado con tierra de cabeza seleccionada de la propia excavación, mezclada con tierra vegetal limpia y cribada en una proporción del 25%, formación de alcorque y primer riego, completamente ejecutado. No incluye el precio de la planta.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Arbutus unedo	7				7,000	

(Continúa...)

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 317 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 4 Jardinería

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.11	**Ud**	**Plantación de árboles de hoja caduca/perenne de 16-20 cm de perímetro de tronco**		(Continuación...)	
Magnolia grandiflora		7		7,000	
Ceratonia siliqua		7		7,000	
Ginkgo biloba		4		4,000	
				25,000	25,000
		Total ud .....:	**25,000**	**42,12**	**1.053,00**

4.12 Ud Entutorado doble de árbol, realizado mediante dos estacas, clavadas verticalmente en el fondo del hoyo de plantación, sujetando al tronco del árbol cada una de ellas mediante un cinturón elástico de goma, regulable, de 4 cm de anchura, ejerciendo la función de tutor para mantener el árbol derecho durante su crecimiento.
Incluye: Transporte y descarga a pie de hoyo de plantación e instalación.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	39				39,000	
					39,000	39,000
			Total Ud .....:	**39,000**	**23,75**	**926,25**

4.13 M³ Suministro a granel de tierra vegetal fertilizada y cribada y extendida sobre el terreno, con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de hasta 10 cm. Incluso p/p de rasanteos y remates, recogida y carga a camión o contenedor de los componentes inadecuados, sobrantes y embalajes de los productos.
Incluye: Extendido de la tierra. Rasanteos y remates. Carga a camión o contenedor de los restos.
Criterio de medición de proyecto: Volumen a extender, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Área canina	2.000			0,100	200,000	
					200,000	200,000
			Total m³ .....:	**200,000**	**23,04**	**4.608,00**

4.14 M² Fresado del terreno medio, con medios manuales, mediante motocultor, efectuando dos pasadas cruzadas, alcanzando una profundidad entre 10 y 15 cm y el desmenuzamiento completo de los terrones.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2.000				2.000,000	
					2.000,000	2.000,000
			Total m² .....:	**2.000,000**	**0,14**	**280,00**

4.15 M² Rastrillado superficial del terreno previamente laboreado, suelto, con medios manuales, mediante rastrillo, para preparación del lecho de siembra. Incluso p/p de señalización y protección del terreno.
Incluye: Rastrillado del terreno. Señalización y protección del terreno.
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2.000				2.000,000	
					2.000,000	2.000,000
			Total m² .....:	**2.000,000**	**0,09**	**180,00**

Total presupuesto parcial nº 4 Jardinería : 17.912,35

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 318 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 5 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

5.3 **U** **Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro torn492.366illos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Merendero nº1	5				5,000	
Merendero nº2	5				5,000	
Merendero nº3	5				5,000	
Merendero nº4	5				5,000	
Merendero nº5	5				5,000	
					25,000	25,000
			Total u .....:	**25,000**	**484,56**	**12.114,00**

5.4 **U** **Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Según necesidades	20				20,000	
					20,000	20,000
			Total u .....:	**20,000**	**280,59**	**5.611,80**

5.5 **Ud** **Suministro e instalación de fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, gritería ergonómica, ecológica. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Según necesidades	8				8,000	
					8,000	8,000
			Total Ud .....:	**8,000**	**857,58**	**6.860,64**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 5 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

5.6 **U** **Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.**
Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Según necesidades	20				20,000	
					20,000	20,000
				Total u .....:	**20,000**	**109,43**	**2.188,60**

5.7 **U** **Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Merendero nº1	1				1,000	
Merendero nº2	1				1,000	
Merendero nº3	1				1,000	
Merendero nº4	1				1,000	
Merendero nº5	1				1,000	
					5,000	5,000
				Total u .....:	**5,000**	**253,74**	**1.268,70**

5.8 **U** **Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Según necesidades	4				4,000	
					4,000	4,000
				Total u .....:	**4,000**	**476,20**	**1.904,80**

5.9 **Ud** **Cartel informativo área de juegos infantiles/áreas de descanso/área canina accesible e inclusivo, de 150 x 80 cm.a color, (pictograma y lectura fácil). Diseño a decidir por los técnicos municipales.**
Suministro e instalación de panel indicador, para su utilización en zonas infantiles/Calistenia, formado por dos postes, cilindrado de acero de 6 cm de diámetro y por panel de polietileno de 88 cm de altura y 60 cm de ancho, fabricado con estructura de acero pintado en polvo de poliéster y paneles de HDPE de 13 mm, incluso instalación completa hormigonada y limpieza, el panel, como elemento auxiliar del área de juegos,Certificado TÜV en cumplimiento con la EN 1176-1177, incluso montaje por personal especializado, medida la unidad colocada en obra.
Incluye: Replanteo. Excavación.Cimentación. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 320 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 5 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Juegos I. pancaliente		1		1,000	
Área canina		1		1,000	
Merenderos		5		5,000	
				7,000	7,000
		Total Ud .....:	**7,000**	**355,97**	**2.491,79**

5.10 **Ud** **Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total ud .....:	**1,000**				**388,20**	**388,20**

Total presupuesto parcial nº 5 Equipamiento urbano : 32.828,53

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 6 Equipamiento canino

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

6.1 **U** **Suministro e instalación de elemento túnel o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 2130x1100x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.**
Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur. Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería de electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total u .....:				**1,000**	**2.622,57**	**2.622,57**

6.2 **U** **Suministro e instalación de elemento barrera triangular o equivalente, para circuito canino para instalación en parques urbanos de 1720x660x870mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total u .....:				**1,000**	**1.384,97**	**1.384,97**

6.3 **U** **Suministro e instalación de elemento tipo puente o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 3980x300x915mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, ECOPLAY: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total u .....:				**1,000**	**1.261,72**	**1.261,72**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 6 Equipamiento canino

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

6.4 **U** **Suministro e instalación de conjunto de dos elementos con cuerdas y postes o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100/1380x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles: HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Con protección lateral impermeable.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total u .....:				**1,000**	**659,07**	**659,07**

6.5 **U** **Suministro e instalación de elemento con salto central o equivalente para circuito canino para instalación en parques urbanos, de 1100x90x1100mm. Fijación en suelo blando con dados de hormigón.Estructura, Madera laminada: Madera de pino escandinavo laminada y con tratamiento autoclave (clase IV). Acabado con dos capas de Lasur.Paneles, HDPE producido con material reciclado de 10-12-15-19mm de espesor. Polietileno de alta densidad con resistencia a los abrasivos químicos y a la corrosión, con alta resistencia a los impactos, resistente a los rayos UV y libre de mantenimiento.Piezas metálicas de acero inoxidable AISI-304, acero galvanizado en caliente y aluminio. Tornillería electro galvanizada y de acero inoxidable 8.8 DIN267, AISI-304.Disponibilidad de repuestos: 10 años.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total u .....:				**1,000**	**589,37**	**589,37**

6.6 **Ud** **Suministro e instalación de contenedor para la recogida de excrementos caninos, con cesta, o equivalente.Dispensador fabricado en chapa de acero 2 mm de espesor. Diseñado con acanaladuras en todo el perímetro del cuerpo para impedir la adherencia de carteles y pegatinas. La tapa con el dispensador de bolsas está unida al cuerpo en su parte trasera por una bisagra reforzda y en la parte delanera por una ceradura con apertura mediante llave triangular estándar. Acabado exterior tratado contra la oxidación con tratamiento con cataforesis. Pintada con resina en polvo para exteriores aplicada mediante robot y endurecida en horno automático.Dispensador Ø 470mm, contedor Ø 470mm. Alto dispensador 230mm, alto contenedor 860mm. Boca 200x120mm. Base de fijación metálica de 470x470x4 mm con cuatro taladros para su ajuste mediante pernos roscados y fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/I. Incluso p/p de replanteo, excavación manual del terreno, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud .....:				**1,000**	**735,29**	**735,29**

Total presupuesto parcial nº 6 Equipamiento canino : 7.252,99

Presupuesto parcial nº 7 Arqueología

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1	P.a.	**Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial			Subtotal
		1		1,000	
				1,000	1,000
		Total P.A. .....:	**1,000**	**100,00**	**100,00**
		Total presupuesto parcial nº 7 Arqueología :			**100,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 8 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
8.1	Tn	**Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	50				50,000	
					50,000	50,000
Total Tn .....:					**50,000**	**6,00**	**300,00**

Total presupuesto parcial nº 8 Gestión de residuos : 300,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 325 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 9 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
9.1	Ud	**Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud .....:					**1,000**	**1.000,00**	**1.000,00**

Total presupuesto parcial nº 9 Seguridad y salud : 1.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 326 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto de ejecución material

1 Demoliciones	**6.301,06**
2 Estructuras	**221.428,11**
3 Firmes y pavimentos urbanos	**54.821,64**
4 Jardinería	**17.912,35**
5 Equipamiento urbano	**32.828,53**
6 Equipamiento canino	**7.252,99**
7 Arqueología	**100,00**
8 Gestión de residuos	**300,00**
9 Seguridad y salud	**1.000,00**
Total .....:	**341.944,68**

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

Ingeniera Técnico Agrícola

Margartia López de Ayala Sánchez

Ingeniera Técnico Agrícola

Mª Estela García Delgado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 327 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Proyecto: ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LOS JARDINES DEL GUADIANA

Capítulo	Importe
Capítulo 1 Demoliciones	6.301,06
Capítulo 2 Estructuras	221.428,11
Capítulo 3 Firmes y pavimentos urbanos	54.821,64
Capítulo 4 Jardinería	17.912,35
Capítulo 5 Equipamiento urbano	32.828,53
Capítulo 6 Equipamiento canino	7.252,99
Capítulo 7 Arqueología	100,00
Capítulo 8 Gestión de residuos	300,00
Capítulo 9 Seguridad y salud	1.000,00
Presupuesto de ejecución material	341.944,68
13% de gastos generales	44.452,81
6% de beneficio industrial	20.516,68
Suma	406.914,17
21%	85.451,98
Presupuesto de ejecución por contrata	492.366,15

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

Ingeniera Técnico Agrícola — Margartia López de Ayala Sánchez

Ingeniera Técnico Agrícola — Mª Estela García Delgado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 328 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

V. PRESUPUESTO
LOTE 2
Acondicionamiento del entorno de Porserpina

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 329 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

ANEJO JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
1 Actuaciones previas					
1.1	E02AM040	**m2**	**Desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, retirando una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, incluyendo retirada de basura, madera, plástico, cartón, vegetación, escombro, etc. Medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto. Incluye la carga por medios manuales y el transporte al vertedero autorizado y con p.p. de medios auxiliares. incluyendo la carga por medios mecánicos y el transporte al vertedero, medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto, incluida parte proporcional de medios auxiliares.**		
	O01A070	0,005 h.	Peón ordinario	15,150	0,08
	M10MM010	0,100 h.	Motosierra gasolina l=40cm.1,8CV	1,320	0,13
	M05PN010	0,008 h	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	30,330	0,24
	G01T080	0,100 m3	TRANSPORTE TIERRAS VERTEDERO <10 km. CAMIÓN	3,800	0,38
			Precio total por m2		**0,83**
2 Demoliciones					
2.1	U01CS0100	**m**	**Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.** **Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.**		
	mq09sie010	0,120 h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	1,320	0,16
	O01A020	0,008 h.	Capataz	16,320	0,13
	O01A070	0,080 h.	Peón ordinario	15,150	1,21
	mo112	0,080 h	Peón especializado construcción.	15,380	1,23
	M07CB010	0,008 h.	Camión basculante 4x2 10 t.	20,010	0,16
	M05EN030	0,005 h	Retro-Excavadora neumáticos hidráulica 101/130 CV	45,040	0,23
			Precio total por m		**3,12**
2.2	DEM070	**m²**	**Desmontaje de entarimado,así como parasoles, puntos de ducha, faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.** **Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación.** **Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.** **Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.**		
	mq09sie010	0,120 h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	1,320	0,16
	O01A020	0,008 h.	Capataz	16,320	0,13
	mo113	0,173 h	Peón ordinario construcción.	15,150	2,62
	mo112	0,080 h	Peón especializado construcción.	15,380	1,23
	M07CB010	0,008 h.	Camión basculante 4x2 10 t.	20,010	0,16

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 331 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
			Precio total por m²			**4,30**
2.3	DTM020	**Ud**	**Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento,carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado.** **Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión y transporte. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y ransporte de los restos de obra sobre camión o contenedor a vertedero.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.** **Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.**			
	mq05mai030		0,249 h	Martillo neumático.	3,365	0,84
	mq05pdm110		0,130 h	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	5,828	0,76
	mq04cag010b		0,038 h	Camión con grúa de hasta 10 t.	56,910	2,16
	mo087		0,158 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	2,47
			Precio total por Ud			**6,23**

3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
3.1	MPO020	**m²**	**Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio).** **Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación.** **Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**			
	mt01arp040b		0,120 m³	Arena granítica seleccionada de machaqueo, color, de 0 a 5 mm de diámetro.	11,000	1,32
	mq01mot010a		0,005 h	Motoniveladora de 141 kW.	46,175	0,23
	mq02rot030a		0,005 h	Compactador tándem autopropulsado, de 63 kW, de 8,75 t, anchura de trabajo 168 cm.	25,102	0,13
	mq02cia020j		0,004 h	Camión cisterna de 8 m³ de capacidad.	24,940	0,10
	mo041		0,002 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	16,080	0,03
	mo087		0,003 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	0,05
			Precio total por m²			**1,86**

4 Equipamiento urbano

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
4.1	SOGF22.D12124	**m**	**Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.**			
	O01A030		0,350 h.	Oficial primera	16,080	5,63
	MO.8		0,350 h	Peón con p.p. de capataz	11,550	4,04
	MT.145		1,000 m	Valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.	45,040	45,04
	MT.80		0,002 m3	Hormigón no estructural 15N/mm2	69,390	0,14
				Precio total por m		**54,85**
4.2	UBENVRM200SMT	**Ud**	**Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro tornillos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	mt10hmf010Mm		0,250 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	15,54

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 333 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
	PBENVRM200SMT		1,000	u	mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro tornillos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería.	450,000	450,00
	OGEN003		0,600	h	Oficial 1ª	16,080	9,65
	OGEN005		0,600	h	Ayudante	15,610	9,37
					Precio total por Ud		**484,56**
4.3	TMP020	**Ud**	**Suministro, transporte y colocación de Parasol de brezo (diámetro= 200 cm), compuesta por 1 poste torneado de D9,5x250 cm fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, incluso estructura metálica (diámetro= 200 cm) para sustentar manto de brezo ecológico. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm.Unidades totalmente terminadas.** **Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**				
	mt52par050a		1,000	Ud	Parasol de brezo (diámetro= 200 cm), compuesta por 1 poste torneado de D9,5x250 cm fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, incluso estructura metálica (diámetro= 200 cm) para sustentar manto de brezo ecológico.	345,510	345,51
	mt10hmf010Mm		0,125	m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	7,77
	mo087		0,110	h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	1,72
					Precio total por Ud		**355,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 334 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
4.4	TRRPY01	**Ud**	**Suministro, transporte y colocación de torreta puesto de salvamento de h= 3,00 m y 120x120 cm con cubierta, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV,compuesto por estructura de postes rústicos (descortezados) diámetro 10/12, arriostramientos y peldaños de diámetro 6/8 cm, suelo y asiento a base de tablas de 4 cm de espesor y cubierta a 1 agua a base de tablas de 2 cm de espesor y teja asfáltica.i/p.p. de elementos necesarios.Unidades totalmente terminadas.** **Incluye:Replanteo,descarga, montaje, excavación, hormigonado nivelado del conjunto y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	mt52dlv090		1,000 Ud	Torreta puesto de salvamento de h= 3,00 m y 120x120 cm con cubierta, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV,compuesto por estructura de postes rústicos (descortezados) diámetro 10/12, arriostramientos y peldaños de diámetro 6/8 cm, suelo y asiento a base de tablas de 4 cm de espesor y cubierta a 1 agua a base de tablas de 2 cm de espesor y teja asfáltica.	3.595,100	3.595,10
	mt10hmf010Mm		0,500 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	31,08
	mq04cag010b		3,300 h	Camión con grúa de hasta 10 t.	56,910	187,80
	O01A070		1,000 h.	Peón ordinario	15,150	15,15
	mo087		0,110 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	1,72
	mo011		3,308 h	Oficial 1ª montador.	20,870	69,04
	mo080		3,308 h	Ayudante montador.	19,600	64,84
				Precio total por Ud		**3.964,73**
4.5	TYA010	**m**	**Suministro, transporte y colocación de módulo de pasarela rígida de 150 cm de ancho, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por 3 rastreles de 5x7,5 cm, tablas ranuradas antideslizantes de 2,8x14x150 cm separadas entre sí 5 mm. Tornillería zincada.Totalmente terminada.** **Incluye:Replanteo, colocación de los tramos. Unión de los tramos.Totalmente terminada.Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**			
	mt52dlv040a		1,000 m	módulo de pasarela rígida de 150 cm de ancho, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por 3 rastreles de 5x7,5 cm, tablas ranuradas antideslizantes de 2,8x14x150 cm separadas entre sí 5 mm. Tornillería zincada.	186,290	186,29
	mo041		0,275 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	16,080	4,42
	mo087		0,275 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	4,29
				Precio total por m		**195,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 335 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
4.6	TYD020	**Ud**	**Suministro e instalación de ducha con lavapiés para playa compuesta de: placa de anclaje de 250x250x10 mm de acero inoxidable AISI 304 fijada a una superficie soporte; cuerpo de forma prismática y sección cuadrada de 20x20 cm y 2,8 m de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido, con tapas registrables fijadas mediante tornillos de seguridad; lavapiés con reposapiés realizado con tubos de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido fijado al cuerpo central mediante chapa y tornillos de seguridad; 2 temporizadores desmontables formados por pulsadores de acero acabado cromado, alojados en el interior del cuerpo de la ducha; 2 rociadores de acero acabado cromado, roscados en el cuerpo de la ducha, con sistema antivandálico y antirrobo; y tarima de medidas totales (largo x ancho x alto) 1200x1200x80 mm, fabricada con plástico ReBnew marrón o equivalente (plástico reciclado). Sin mantenimiento (no se agrieta, ni se astilla, ni se pudre, ni se reseca, ni se degrada, resistente a la humedad, no absorbe agua, de secado rápido). Resistente a la intemperie, a aceites, ácidos, agua de mar, pintadas y grafitis. Ecológica. Incluso replanteo, racor de conexión de 3/4", tuberías necesarias de acero inoxidable AISI 304 para conducción de agua, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.** **Incluye: Replanteo. Montaje de la ducha. Colocación de la tarima. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**		
	mt52dlv010o	1,000 Ud	Ducha con lavapiés para playa compuesta de: placa de anclaje de 250x250x10 mm de acero inoxidable AISI 304 fijada a una superficie soporte (no incluida en este precio); cuerpo de forma prismática y sección cuadrada de 20x20 cm y 2,8 m de altura, de acero	1.452,000	1.452,00
	mt52dlv030a	8,000 Ud	Tarima, medidas totales (largo x ancho x alto) 1200x1014x80 mm, fabricada con plástico ReBnew marrón o equivalente (plástico reciclado). Sin mantenimiento (no se agrieta, ni se astilla, ni se pudre, ni se reseca, ni se degrada, resistente a la humedad, no absorbe agua, de secado rápido). Resistente a la intemperie, a aceites, ácidos, agua de mar, pintadas y grafitis. Ecológica.	98,000	784,00
	mt09reh330	0,200 kg	Mortero de resina epoxi con arena de sílice, de endurecimiento rápido, para relleno de anclajes.	3,995	0,80
	mq04cag010a	0,400 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	46,470	18,59
	mo041	5,500 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	16,080	88,44
	mo087	5,500 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	85,86
			Precio total por Ud		**2.429,69**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 336 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
4.7	UBENUM381	**Ud**	**Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	mt10hmf010Mm		0,250 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	15,54
	PBENUM381		1,000 u	Banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable	249,200	249,20
	OGEN003		0,500 h	Oficial 1ª	16,080	8,04
	OGEN005		0,500 h	Ayudante	15,610	7,81
				Precio total por Ud		**280,59**
4.8	UBENPA600G	**Ud**	**Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	PBENPA600G		1,000 u	Papelera CIRCULAR PLUS 70 litros	87,500	87,50
	mt10hmf010Mm		0,200 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	12,43
	OGEN003		0,300 h	Oficial 1ª	16,080	4,82
	OGEN005		0,300 h	Ayudante	15,610	4,68
				Precio total por Ud		**109,43**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 337 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
4.9	UBENPA673	**Ud**	**Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	PBENPA673		1,000 u	Papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10.	222,290	222,29
	mt10hmf010Mm		0,200 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	12,43
	OGEN003		0,600 h	Oficial 1ª	16,080	9,65
	OGEN005		0,600 h	Ayudante	15,610	9,37
				Precio total por Ud		**253,74**
4.10	UBENVBM20	**u**	**Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	PBENVBM20		1,000 u	Aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8	457,430	457,43
	mt10hmf010Mm		0,200 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	12,43
	OGEN003		0,200 h	Oficial 1ª	16,080	3,22
	OGEN005		0,200 h	Ayudante	15,610	3,12
				Precio total por u		**476,20**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 338 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción			Total
4.11	F04P050	**ud**	**Suministro, transporte y colocación de cartel SEN-5: panel de información, fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por: 2 poste verticales de madera cepillada de 270x9x9 cm, horizontal superior de 125x6x5 cm y horizontal inferior de 125x9x6 cm (todos mecanizado para serigrafia) y trasera 2 cm. Incluye serigrafia total de 129x105 cm (área visible 125x101 cm) en dibond de 3 mm. Diseño a decidir por la Dirección de obra municipal. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm. Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	P01RS110	1,000	ud	cartel SEN-5: panel inicio de ruta según manual de señalización turística de Extremadura, fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por: 2 poste verticales de madera cepillada de 270x9x9 cm, horizontal superior de 125x6x5 cm y horizontal inferior de 125x9x6 cm (todos mecanizado para serigrafia) y trasera 2 cm. Incluye serigrafia total de 129x105 cm (área visible 125x101 cm) en dibond de 3 mm. Diseño a decidir por la Dirección de obra municipal.	372,000	372,00
	O01EV160	1,125	h	Maquinista o conductor	12,150	13,67
	O01BA120	2,500	h	Peón Especializado Reg.Gral. Maquinista 2ª u Oficial 2ª	14,040	35,10
	O01A070	2,500	h.	Peón ordinario	15,150	37,88
	P01WW010	10,000	ud	Pequeño material	0,880	8,80
	mt10hmf010Mm	0,250	m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	15,54
				Precio total por ud		**482,99**
4.12	U05V	**Ud**	**Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			
	O01A030	0,250	h.	Oficial primera	16,080	4,02
	O01A070	1,200	h.	Peón ordinario	15,150	18,18
	C001	1,000	ud	Cartel de obras, modelo Ayto. de Mérida	275,000	275,00
	PBWP01j	0,910	Ud	obra civil/i/cimentación/mater.constr.	100,000	91,00
				Precio total por Ud		**388,20**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 339 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Nº	Código	Ud	Descripción		Total
4.13	MUPA002	**Ud**	**Suministro e instalación de fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, griteria ergonómica, ecológica. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**		
	FU001	1,000 Ud	Fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, griteria ergonómica, ecológica	819,000	819,00
	mt10hmf010Mm	0,200 m³	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en central.	62,158	12,43
	mt09reh330	0,200 kg	Mortero de resina epoxi con arena de sílice, de endurecimiento rápido, para relleno de anclajes.	3,995	0,80
	mo087	0,800 h	Ayudante construcción de obra civil.	15,610	12,49
	mo041	0,800 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	16,080	12,86
			Precio total por Ud		**857,58**

5 Arqueología

5.1	001arq	**P.A.**	**Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.**		
			Sin descomposición		100,000
			Precio total redondeado por P.A.		**100,00**

6 Gestión de residuos

6.1	GRB020	**Tn**	**Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.**		
	mq04res025aa	1,000 Tn	Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	6,000	6,00
			Precio total redondeado por Tn		**6,00**

7 Seguridad y salud

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 340 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Anejo de justificación de precios

Nº	Código	Ud	Descripción	Total
7.1	YCX010	**Ud**	**Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.**	
			Sin descomposición	1.000,000
			Precio total redondeado por Ud	**1.000,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 341 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

CUADRO DE PRECIOS Nº1 Y Nº2

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 342 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
	1 Actuaciones previas		
1.1	m2 Desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, retirando una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, incluyendo retirada de basura, madera, plástico, cartón, vegetación, escombro, etc. Medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto. Incluye la carga por medios manuales y el transporte al vertedero autorizado y con p.p. de medios auxiliares. incluyendo la carga por medios mecánicos y el transporte al vertedero, medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto, incluida parte proporcional de medios auxiliares.	0,83	OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS
	2 Demoliciones		
2.1	m Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	3,12	TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS
2.2	m² Desmontaje de entarimado,así como parasoles, puntos de ducha, faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación. Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.	4,30	CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 343 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
2.3	Ud Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento,carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado. Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión y transporte. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y ransporte de los restos de obra sobre camión o contenedor a vertedero. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.	6,23	SEIS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS
	3 Firmes y pavimentos urbanos		
3.1	m² Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio). Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	1,86	UN EURO CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS
	4 Equipamiento urbano		
4.1	m Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.	54,85	CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 344 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.2	Ud Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro tornillos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	484,56	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
4.3	Ud Suministro, transporte y colocación de Parasol de brezo (diámetro= 200 cm), compuesta por 1 poste torneado de D9,5x250 cm fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, incluso estructura metálica (diámetro= 200 cm) para sustentar manto de brezo ecológico. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm.Unidades totalmente terminadas. Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	355,00	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 345 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.4	Ud Suministro, transporte y colocación de torreta puesto de salvamento de h= 3,00 m y 120x120 cm con cubierta, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV,compuesto por estructura de postes rústicos (descortezados) diámetro 10/12, arriostramientos y peldaños de diámetro 6/8 cm, suelo y asiento a base de tablas de 4 cm de espesor y cubierta a 1 agua a base de tablas de 2 cm de espesor y teja asfáltica.i/p.p. de elementos necesarios.Unidades totalmente terminadas. Incluye:Replanteo,descarga, montaje, excavación, hormigonado nivelado del conjunto y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	3.964,73	TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS
4.5	m Suministro, transporte y colocación de módulo de pasarela rígida de 150 cm de ancho, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por 3 rastreles de 5x7,5 cm, tablas ranuradas antideslizantes de 2,8x14x150 cm separadas entre sí 5 mm. Tornillería zincada.Totalmente terminada. Incluye:Replanteo, colocación de los tramos. Unión de los tramos.Totalmente terminada.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	195,00	CIENTO NOVENTA Y CINCO EUROS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 346 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.6	Ud Suministro e instalación de ducha con lavapiés para playa compuesta de: placa de anclaje de 250x250x10 mm de acero inoxidable AISI 304 fijada a una superficie soporte; cuerpo de forma prismática y sección cuadrada de 20x20 cm y 2,8 m de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido, con tapas registrables fijadas mediante tornillos de seguridad; lavapiés con reposapiés realizado con tubos de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido fijado al cuerpo central mediante chapa y tornillos de seguridad; 2 temporizadores desmontables formados por pulsadores de acero acabado cromado, alojados en el interior del cuerpo de la ducha; 2 rociadores de acero acabado cromado, roscados en el cuerpo de la ducha, con sistema antivandálico y antirrobo; y tarima de medidas totales (largo x ancho x alto) 1200x1200x80 mm, fabricada con plástico ReBnew marrón o equivalente (plástico reciclado). Sin mantenimiento (no se agrieta, ni se astilla, ni se pudre, ni se reseca, ni se degrada, resistente a la humedad, no absorbe agua, de secado rápido). Resistente a la intemperie, a aceites, ácidos, agua de mar, pintadas y grafitis. Ecológica. Incluso replanteo, racor de conexión de 3/4", tuberías necesarias de acero inoxidable AISI 304 para conducción de agua, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante. Incluye: Replanteo. Montaje de la ducha. Colocación de la tarima. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	2.429,69	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
4.7	Ud Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	280,59	DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 347 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.8	Ud Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	109,43	CIENTO NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS
4.9	Ud Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	253,74	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
4.10	u Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	476,20	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 348 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.11	ud Suministro, transporte y colocación de cartel SEN-5: panel de información, fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por: 2 poste verticales de madera cepillada de 270x9x9 cm, horizontal superior de 125x6x5 cm y horizontal inferior de 125x9x6 cm (todos mecanizado para serigrafia) y trasera 2 cm. Incluye serigrafia total de 129x105 cm (área visible 125x101 cm) en dibond de 3 mm. Diseño a decidir por la Dirección de obra municipal. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm. Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	482,99	CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
4.12	Ud Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	388,20	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
4.13	Ud Suministro e instalación de fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, gritería ergonómica, ecológica. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	857,58	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
	5 Arqueología		
5.1	P.A. Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.	100,00	CIEN EUROS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792304 7D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
	6 Gestión de residuos		
6.1	Tn Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	6,00	SEIS EUROS
	7 Seguridad y salud		
7.1	Ud Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.	1.000,00	MIL EUROS

Mérida, a la fecha de la firma electrónica
Ingeniera Técnico Agrícola

Margartia López de Ayala Sánchez

Ingeniera Técnico Agrícola

Mª Estela García Delgado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Advertencia: Los precios del presente cuadro se aplicarán única y exclusivamente en los casos que sea preciso abonar obras incompletas cuando por rescisión u otra causa no lleguen a terminarse las contratadas, sin que pueda pretenderse la valoración de cada unidad de obra fraccionada en otra forma que la establecida en dicho cuadro.

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
	1 Actuaciones previas				
1.1	m2 Desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, retirando una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, incluyendo retirada de basura, madera, plástico, cartón, vegetación, escombro, etc. Medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto. Incluye la carga por medios manuales y el transporte al vertedero autorizado y con p.p. de medios auxiliares. incluyendo la carga por medios mecánicos y el transporte al vertedero, medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto, incluida parte proporcional de medios auxiliares.				
	(Mano de obra)				
O01A070	Peón ordinario	0,005	h. 15,150	0,08	
	(Maquinaria)				
M05PN…	Pala cargadora neumáticos 85 CV/1,2m3	0,008	h 30,330	0,24	
M07CB…	Camión basculante 4x2 10 t.	0,019	h. 20,010	0,38	
M10MM…	Motosierra gasolina l=40cm.1,8CV	0,100	h. 1,320	0,13	
			Total	0,830	
					0,83
	2 Demoliciones				
2.1	m Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01A020	Capataz	0,008	h. 16,320	0,13	
O01A070	Peón ordinario	0,080	h. 15,150	1,21	
mo112	Peón especializado construcción.	0,080	h 15,380	1,23	
	(Maquinaria)				
M05EN…	Retro-Excavadora neumáticos hidráulica 1…	0,005	h 45,040	0,23	
M07CB…	Camión basculante 4x2 10 t.	0,008	h. 20,010	0,16	
mq09si…	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espad…	0,120	h 1,320	0,16	
			Total	3,120	
					3,12
2.2	m² Desmontaje de entarimado,así como parasoles, puntos de ducha, faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación. Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01A020	Capataz	0,008	h. 16,320	0,13	
mo112	Peón especializado construcción.	0,080	h 15,380	1,23	
mo113	Peón ordinario construcción.	0,173	h 15,150	2,62	

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 351 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
	(Maquinaria)				
M07CB…	Camión basculante 4x2 10 t.	0,008	h. 20,010	0,16	
mq09si…	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espad…	0,120	h 1,320	0,16	
			Total	4,300	
					4,30
2.3	Ud Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento,carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado. Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión y transporte. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y ransporte de los restos de obra sobre camión o contenedor a vertedero. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.				
	(Mano de obra)				
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,158	h 15,610	2,47	
	(Maquinaria)				
mq04ca…	Camión con grúa de hasta 10 t.	0,038	h 56,910	2,16	
mq05m…	Martillo neumático.	0,249	h 3,365	0,84	
mq05pd…	Compresor portátil diesel media presión …	0,130	h 5,828	0,76	
			Total	6,230	
					6,23
	3 Firmes y pavimentos urbanos				
3.1	m² Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio). Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
mo041	Oficial 1ª construcción de obra civil.	0,002	h 16,080	0,03	
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,003	h 15,610	0,05	
	(Maquinaria)				
mq01m…	Motoniveladora de 141 kW.	0,005	h 46,175	0,23	
mq02ci…	Camión cisterna de 8 m³ de capacidad.	0,004	h 24,940	0,10	
mq02rot…	Compactador tándem autopropulsado, de 63…	0,005	h 25,102	0,13	
	(Materiales)				
mt01arp…	Arena granítica seleccionada de machaque…	0,120	m³ 11,000	1,32	
			Total	1,860	
					1,86
	4 Equipamiento urbano				

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación				Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
4.1	m Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.					
	(Mano de obra)					
MO.8	Peón con p.p. de capataz	0,350	h	11,550	4,04	
O01A030	Oficial primera	0,350	h.	16,080	5,63	
	(Materiales)					
MT.145	Valla fabricada en madera de pino silves…	1,000	m	45,040	45,04	
MT.80	Hormigón no estructural 15N/mm2	0,002	m3	69,390	0,14	
				Total	54,850	
						54,85
4.2	Ud Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro tornillos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.					
	(Mano de obra)					
OGEN003	Oficial 1ª	0,600	h	16,080	9,65	
OGEN005	Ayudante	0,600	h	15,610	9,37	
	(Materiales)					
PBENV…	mesa pic-nic o equivalente, medidas tot…	1,000	u	450,000	450,00	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³	62,158	15,54	
				Total	484,560	
						484,56
4.3	Ud Suministro, transporte y colocación de Parasol de brezo (diámetro= 200 cm), compuesta por 1 poste torneado de D9,5x250 cm fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, incluso estructura metálica (diámetro= 200 cm) para sustentar manto de brezo ecológico. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm.Unidades totalmente terminadas. Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.					
	(Mano de obra)					
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,110	h	15,610	1,72	
	(Materiales)					
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,125	m³	62,158	7,77	
mt52par…	Parasol de brezo (diámetro= 200 cm), com…	1,000	Ud	345,510	345,51	
				Total	355,000	
						355,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
4.4	Ud Suministro, transporte y colocación de torreta puesto de salvamento de h= 3,00 m y 120x120 cm con cubierta, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV,compuesto por estructura de postes rústicos (descortezados) diámetro 10/12, arriostramientos y peldaños de diámetro 6/8 cm, suelo y asiento a base de tablas de 4 cm de espesor y cubierta a 1 agua a base de tablas de 2 cm de espesor y teja asfáltica.i/p.p. de elementos necesarios.Unidades totalmente terminadas. Incluye:Replanteo,descarga, montaje, excavación, hormigonado nivelado del conjunto y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
O01A070	Peón ordinario	1,000	h.	15,150	15,15
mo011	Oficial 1ª montador.	3,308	h	20,870	69,04
mo080	Ayudante montador.	3,308	h	19,600	64,84
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,110	h	15,610	1,72
	(Maquinaria)				
mq04ca...	Camión con grúa de hasta 10 t.	3,300	h	56,910	187,80
	(Materiales)				
mt10hm...	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent...	0,500	m³	62,158	31,08
mt52dlv...	Torreta puesto de salvamento de h= 3,00 ...	1,000	Ud	3.595,100	3.595,10
				Total	3.964,730
					3.964,73
4.5	m Suministro, transporte y colocación de módulo de pasarela rígida de 150 cm de ancho, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por 3 rastreles de 5x7,5 cm, tablas ranuradas antideslizantes de 2,8x14x150 cm separadas entre sí 5 mm. Tornillería zincada.Totalmente terminada. Incluye:Replanteo, colocación de los tramos. Unión de los tramos.Totalmente terminada.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
mo041	Oficial 1ª construcción de obra civil.	0,275	h	16,080	4,42
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,275	h	15,610	4,29
	(Materiales)				
mt52dlv...	módulo de pasarela rígida de 150 cm de ...	1,000	m	186,290	186,29
				Total	195,000
					195,00

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 354 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
4.6	Ud Suministro e instalación de ducha con lavapiés para playa compuesta de: placa de anclaje de 250x250x10 mm de acero inoxidable AISI 304 fijada a una superficie soporte; cuerpo de forma prismática y sección cuadrada de 20x20 cm y 2,8 m de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido, con tapas registrables fijadas mediante tornillos de seguridad; lavapiés con reposapiés realizado con tubos de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido fijado al cuerpo central mediante chapa y tornillos de seguridad; 2 temporizadores desmontables formados por pulsadores de acero acabado cromado, alojados en el interior del cuerpo de la ducha; 2 rociadores de acero acabado cromado, roscados en el cuerpo de la ducha, con sistema antivandálico y antirrobo; y tarima de medidas totales (largo x ancho x alto) 1200x1200x80 mm, fabricada con plástico ReBnew marrón o equivalente (plástico reciclado). Sin mantenimiento (no se agrieta, ni se astilla, ni se pudre, ni se reseca, ni se degrada, resistente a la humedad, no absorbe agua, de secado rápido). Resistente a la intemperie, a aceites, ácidos, agua de mar, pintadas y grafitis. Ecológica. Incluso replanteo, racor de conexión de 3/4", tuberías necesarias de acero inoxidable AISI 304 para conducción de agua, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante. Incluye: Replanteo. Montaje de la ducha. Colocación de la tarima. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
mo041	Oficial 1ª construcción de obra civil.	5,500	h	16,080	88,44
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	5,500	h	15,610	85,86
	(Maquinaria)				
mq04ca…	Camión con grúa de hasta 6 t.	0,400	h	46,470	18,59
	(Materiales)				
mt09reh…	Mortero de resina epoxi con arena de síl…	0,200	kg	3,995	0,80
mt52dlv…	Ducha con lavapiés para playa compuesta …	1,000	Ud	1.452,000	1.452,00
mt52dlv…	Tarima, medidas totales (largo x ancho x…	8,000	Ud	98,000	784,00
				Total	2.429,690
					2.429,69
4.7	Ud Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	0,500	h	16,080	8,04
OGEN005	Ayudante	0,500	h	15,610	7,81
	(Materiales)				
PBENU…	Banco,con las siguientes características…	1,000	u	249,200	249,20
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³	62,158	15,54
				Total	280,590
					280,59

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
4.8	Ud Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	0,300	h	16,080	4,82
OGEN005	Ayudante	0,300	h	15,610	4,68
	(Materiales)				
PBENP…	Papelera CIRCULAR PLUS 70 litros	1,000	u	87,500	87,50
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,200	m³	62,158	12,43
				Total	109,430
					109,43
4.9	Ud Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	0,600	h	16,080	9,65
OGEN005	Ayudante	0,600	h	15,610	9,37
	(Materiales)				
PBENP…	Papelera, medidas totales (Ø x alto) 500…	1,000	u	222,290	222,29
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,200	m³	62,158	12,43
				Total	253,740
					253,74
4.10	u Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	(Mano de obra)				
OGEN003	Oficial 1ª	0,200	h	16,080	3,22
OGEN005	Ayudante	0,200	h	15,610	3,12
	(Materiales)				
PBENV…	Aparca bicicletas, color gris RAL-9006, …	1,000	u	457,430	457,43
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,200	m³	62,158	12,43
				Total	476,200
					476,20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación				Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
4.11	ud Suministro, transporte y colocación de cartel SEN-5: panel de información, fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por: 2 poste verticales de madera cepillada de 270x9x9 cm, horizontal superior de 125x6x5 cm y horizontal inferior de 125x9x6 cm (todos mecanizado para serigrafia) y trasera 2 cm. Incluye serigrafia total de 129x105 cm (área visible 125x101 cm) en dibond de 3 mm. Diseño a decidir por la Dirección de obra municipal. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm. Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.					
	(Mano de obra)					
O01A070	Peón ordinario	2,500	h.	15,150	37,88	
O01BA…	Peón Especializado Reg.Gral. Maquinista …	2,500	h	14,040	35,10	
O01EV…	Maquinista o conductor	1,125	h	12,150	13,67	
	(Materiales)					
P01RS1…	cartel SEN-5: panel inicio de ruta según…	1,000	ud	372,000	372,00	
P01WW…	Pequeño material	10,000	ud	0,880	8,80	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,250	m³	62,158	15,54	
				Total	482,990	
						482,99
4.12	Ud Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.					
	(Mano de obra)					
O01A030	Oficial primera	0,250	h.	16,080	4,02	
O01A070	Peón ordinario	1,200	h.	15,150	18,18	
	(Materiales)					
C001	Cartel de obras, modelo Ayto. de Mérida	1,000	ud	275,000	275,00	
PBWP01j	obra civil/i/cimentación/mater.constr.	0,910	Ud	100,000	91,00	
				Total	388,200	
						388,20
4.13	Ud Suministro e instalación de fuente con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 100x300x1010 mm, fabricada en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión), cubetas de acero inoxidable AISI 304 acabado satinado (altura de la cubeta baja: 200 mm, altura de la cubeta alta: 980 mm), con 2 grifos pulsadores a dos alturas, uno adaptado para perros, gritería ergonómica, ecológica. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.					
	(Mano de obra)					
mo041	Oficial 1ª construcción de obra civil.	0,800	h	16,080	12,86	
mo087	Ayudante construcción de obra civil.	0,800	h	15,610	12,49	
	(Materiales)					
FU001	Fuente con las siguientes característica…	1,000	Ud	819,000	819,00	
mt09reh…	Mortero de resina epoxi con arena de sil…	0,200	kg	3,995	0,80	
mt10hm…	Hormigón HM-20/B/20/I, fabricado en cent…	0,200	m³	62,158	12,43	
				Total	857,580	
						857,58

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación			Importe Parcial (Euros)	Importe Total (Euros)
	5 Arqueología				
5.1	P.A. Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.				
	(Medios auxiliares)				
001arq	Justificación estudio y Seguimiento arqu…	1,000 P.A.	100,000	100,00	
			Total	100,000	
					100,00
	6 Gestión de residuos				
6.1	Tn Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.				
	(Maquinaria)				
mq04re…	Canon de vertido por entrega de residuos…	1,000 Tn	6,000	6,00	
			Total	6,000	
					6,00
	7 Seguridad y salud				
7.1	Ud Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.				
	(Medios auxiliares)				
YCX010	Conjunto de sistemas de protección colec…	1,000 Ud	1.000,000	1.000,00	
			Total	1.000,000	
					1.000,00

Mérida, a la fecha de la firma electrónica
Ingeniera Técnico Agrícola

Margartia López de Ayala Sánchez

Ingeniera Técnico Agrícola

Mª Estela García Delgado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 358 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

MEDICIÓN

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 359 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
1.1 E02AM040	**m2**	**Desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, retirando una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, incluyendo retirada de basura, madera, plástico, cartón, vegetación, escombro, etc. Medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto. Incluye la carga por medios manuales y el transporte al vertedero autorizado y con p.p. de medios auxiliares. incluyendo la carga por medios mecánicos y el transporte al vertedero, medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto, incluida parte proporcional de medios auxiliares.**						
				7.000,000	12,000		84.000,000	
						Total m2.....:		84.000,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 360 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
2.1 U01CS0100	**m**	**Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.**						
Zona de baño			675,000			675,000	
Zona urbanización			1.513,000			1.513,000	
Puente regato la pardilla			110,000			110,000	
Puente conducción romana			40,000			40,000	
Resto zonas			50,000			50,000	
					Total m.....:		2.388,000
2.2 DEM070	**m²**	**Desmontaje de entarimado,así como parasoles, puntos de ducha, faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta. Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación. Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.**						
Puntos duchas		5	5,000	2,500		62,500	
Palos Sombrillas		22	2,000	0,040		1,760	
Sombrilla completas		4	2,000	1,000		8,000	
Paserelas		4	30,000	1,500		180,000	
					Total m².....:		252,260
2.3 DTM020	**Ud**	**Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento,carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado. Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión y transporte. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y ransporte de los restos de obra sobre camión o contenedor a vertedero. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.**						
		19				19,000	
					Total Ud.....:		19,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 361 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
3.1 MPO020	**m²**	**Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio).** **Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación.** **Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**		7.000,000	4,000		28.000,000	
						Total m².....:		28.000,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 362 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
4.1 SOGF22.D12124	**m**						
Suministro y colocación de valla fabricada de madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas** **Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.** **Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.**							
Zona de baño			675,000			675,000	
Zona urbanización			1.513,000			1.513,000	
Puente regato la pardilla			110,000			110,000	
Puente conducción romana			40,000			40,000	
Zonas nuevas			100,000			100,000	
					Total m.....:		2.438,000
4.2 UBENVRM200SMT	**Ud**						
Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro tornillos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm. **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**							
			25			25,000	
					Total Ud.....:		25,000
4.3 TMP020	**Ud**						
Suministro, transporte y colocación de Parasol de brezo (diámetro= 200 cm), compuesta por 1 poste torneado de D9,5x250 cm fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, incluso estructura metálica (diámetro= 200 cm) para sustentar manto de brezo ecológico. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm.Unidades totalmente terminadas. **Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**							
Playa			50			50,000	
					Total Ud.....:		50,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 363 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
4.4 TRRPY01	**Ud**	**Suministro, transporte y colocación de torreta puesto de salvamento de h= 3,00 m y 120x120 cm con cubierta, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV,compuesto por estructura de postes rústicos (descortezados) diámetro 10/12, arriostramientos y peldaños de diámetro 6/8 cm, suelo y asiento a base de tablas de 4 cm de espesor y cubierta a 1 agua a base de tablas de 2 cm de espesor y teja asfáltica.i/p.p. de elementos necesarios.Unidades totalmente terminadas. Incluye:Replanteo,descarga, montaje, excavación, hormigonado nivelado del conjunto y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
			2			2,000	
					Total Ud.....:		2,000
4.5 TYA010	**m**	**Suministro, transporte y colocación de módulo de pasarela rígida de 150 cm de ancho, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por 3 rastreles de 5x7,5 cm, tablas ranuradas antideslizantes de 2,8x14x150 cm separadas entre sí 5 mm. Tornillería zincada.Totalmente terminada. Incluye:Replanteo, colocación de los tramos. Unión de los tramos.Totalmente terminada.Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**						
			4	20,000		80,000	
					Total m.....:		80,000
4.6 TYD020	**Ud**	**Suministro e instalación de ducha con lavapiés para playa compuesta de: placa de anclaje de 250x250x10 mm de acero inoxidable AISI 304 fijada a una superficie soporte; cuerpo de forma prismática y sección cuadrada de 20x20 cm y 2,8 m de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido, con tapas registrables fijadas mediante tornillos de seguridad; lavapiés con reposapiés realizado con tubos de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido fijado al cuerpo central mediante chapa y tornillos de seguridad; 2 temporizadores desmontables formados por pulsadores de acero acabado cromado, alojados en el interior del cuerpo de la ducha; 2 rociadores de acero acabado cromado, roscados en el cuerpo de la ducha, con sistema antivandálico y antirrobo; y tarima de medidas totales (largo x ancho x alto) 1200x1200x80 mm, fabricada con plástico ReBnew marrón o equivalente (plástico reciclado). Sin mantenimiento (no se agrieta, ni se astilla, ni se pudre, ni se reseca, ni se degrada, resistente a la humedad, no absorbe agua, de secado rápido). Resistente a la intemperie, a aceites, ácidos, agua de mar, pintadas y grafitis. Ecológica. Incluso replanteo, racor de conexión de 3/4", tuberías necesarias de acero inoxidable AISI 304 para conducción de agua, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante. Incluye: Replanteo. Montaje de la ducha. Colocación de la tarima. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**						
			5			5,000	
					Total Ud.....:		5,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 364 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig. Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
4.7 UBENUM381	**Ud**	**Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**					
		30			30,000	
					Total Ud.....:	30,000
4.8 UBENPA600G	**Ud**	**Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**					
		30			30,000	
					Total Ud.....:	30,000
4.9 UBENPA673	**Ud**	**Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**					
		5			5,000	
					Total Ud.....:	5,000
4.10 UBENVBM20	**u**	**Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto. Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**					
		2			2,000	
					Total u.....:	2,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A9898EEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 365 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
4.11 F04P050	**ud**	**Suministro, transporte y colocación de cartel SEN-5: panel de información, fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por: 2 poste verticales de madera cepillada de 270x9x9 cm, horizontal superior de 125x6x5 cm y horizontal inferior de 125x9x6 cm (todos mecanizado para serigrafia) y trasera 2 cm. Incluye serigrafia total de 129x105 cm (área visible 125x101 cm) en dibond de 3 mm. Diseño a decidir por la Dirección de obra municipal. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm.** **Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**							
				2			2,000	
						Total ud.....:		2,000
4.12 U05V	**Ud**	**Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**							
				1			1,000	
						Total Ud.....:		1,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC792047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 366 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario		P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
5.1 001arq	**P.A. Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.**						
			1			1,000	
					Total P.A.....:		1,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 367 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
6.1 GRB020	**Tn**	**Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.**						
				20			20,000	
						Total Tn.....:		20,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 368 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Comentario			P.ig.	Longitud	Anchura	Altura	Subtotal	Total
7.1 YCX010	**Ud**	**Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.**						
				1			1,000	
						Total Ud.....:		1,000

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 369 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Parques y Jardines

MEDICIÓN Y PRESUPUESTO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 370 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	M2	**Desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, retirando una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, incluyendo retirada de basura, madera, plástico, cartón, vegetación, escombro, etc. Medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto. Incluye la carga por medios manuales y el transporte al vertedero autorizado y con p.p. de medios auxiliares. incluyendo la carga por medios mecánicos y el transporte al vertedero, medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto, incluida parte proporcional de medios auxiliares.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		7.000,000	12,000		84.000,000	
					84.000,000	84.000,000

Total m2 .....:	**84.000,000**	**0,83**	**69.720,00**

Total presupuesto parcial nº 1 Actuaciones previas : 69.720,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 371 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 2 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

2.1 **M** **Demolición de talanquera formada por postes verticales y horizontales de madera. Ancladas al terreno directamente o recibidas con hormigón, incluso corte previo con medios manuales y motosierra. Carga sobre camión de los productos resultantes de la demolición y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.**
Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Zona de baño		675,000			675,000	
Zona urbanización		1.513,000			1.513,000	
Puente regato la pardilla		110,000			110,000	
Puente conducción romana		40,000			40,000	
Resto zonas		50,000			50,000	
					2.388,000	2.388,000
			Total m .....:	**2.388,000**	**3,12**	**7.450,56**

2.2 **M²** **Desmontaje de entarimado,así como parasoles, puntos de ducha, faldones, barandillas, travesaños, pasmanos,.. compuesto por tablas de madera, clavadas al forjado, con medios manuales, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado, considerando ida y vuelta.**
Criterio de valoración económica: El precio incluye el desmontaje de los elementos de fijación.
Incluye: Desmontaje del elemento. Retirada y acopio del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor y transporte a vertedero autorizado.
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente desmontada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Puntos duchas	5	5,000	2,500		62,500	
Palos Sombrillas	22	2,000	0,040		1,760	
Sombrilla completas	4	2,000	1,000		8,000	
Paserelas	4	30,000	1,500		180,000	
					252,260	252,260
			Total m² .....:	**252,260**	**4,30**	**1.084,72**

2.3 **Ud** **Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento,carga manual sobre camión o contenedor y transporte con camión a la Delgación de Agricultura.Los materiales que no se puedan reutilizar se entregarán en un vertedero autorizado.**
Incluye: Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión y transporte. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual y ransporte de los restos de obra sobre camión o contenedor a vertedero.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.
Criterio de valoración económica: El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	19				19,000	
					19,000	19,000
			Total Ud .....:	**19,000**	**6,23**	**118,37**

Total presupuesto parcial nº 2 Demoliciones : 8.653,65

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 372 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	M²	**Pavimento terrizo peatonal, de 10 cm de espesor, realizado con arena granítica, extendida y rasanteada con motoniveladora sobre base firme existente (no incluida en este precio).** **Incluye: Carga y transporte a pie de tajo del material. Extendido del material. Refino manual de bordes. Humectación. Compactación.** **Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		7.000,000	4,000		28.000,000	
					28.000,000	28.000,000
Total m² .....:				**28.000,000**	**1,86**	**52.080,00**

Total presupuesto parcial nº 3 Firmes y pavimentos urbanos : 52.080,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 4 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

4.1 **M** **Suministro y colocación de valla fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris L.)tratada en autoclave clase IV con sales hidrosolubles de cobre (Tanalith), compuesta por postes verticales torneados compartidos de D10x150cm colocados cada/200cm, 2 postes horizontales torneados de D8x200cm unidos mediante abrazaderas tejanas y tornillos barraqueros, 1 poste diagonal torneado de D8x200cm con cortes a inglete para unión a postes horizontales.Incluso ahoyado y hormigonado de 40x40x40cm.Unidades totalmente terminadas**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del elemento.Unidades totalmente terminadas
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo la longitud de los huecos de puertas y cancelas.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Zona de baño		675,000			675,000	
Zona urbanización		1.513,000			1.513,000	
Puente regato la pardilla		110,000			110,000	
Puente conducción romana		40,000			40,000	
Zonas nuevas		100,000			100,000	
					2.438,000	2.438,000
			Total m .....:	**2.438,000**	**54,85**	**133.724,30**

4.2 **Ud** **Suministro e instalación de mesa pic-nic o equivalente, medidas totales 200x150 cm con bancos adosados, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV. Sección de todas las tablas de 4X9 cm. Cada mesa está formada por un tablero (ocho tablas cepilladas de 200 cm y cinco tablas cepilladas de 70 cm y 80 tirafondos de 6X70 cm) y dos conjuntos de patas montadas formadas (cuatro patas de 120 cm con mecanizaciones y taladros, dos transversales bajo asiento de 150 cm con mecanizaciones y taladros, cuatro tornillos pasantes din 603 de 10X90, con arandela ancha y tuerca (sin avellanado) y cuatro listones de asiento de 200 cm sin mecanizaciones y dos ud de refuerzos diagonales de 74 cm, sección de todas las tablas de 4x9 cm e incluida la ferretería. Incluida excavación y zapatas de hormigón de 40x40x40 cm.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	25				25,000	
					25,000	25,000
			Total Ud .....:	**25,000**	**484,56**	**12.114,00**

4.3 **Ud** **Suministro, transporte y colocación de Parasol de brezo (diámetro= 200 cm), compuesta por 1 poste torneado de D9,5x250 cm fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, incluso estructura metálica (diámetro= 200 cm) para sustentar manto de brezo ecológico. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm.Unidades totalmente terminadas.**
Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Playa	50				50,000	
					50,000	50,000
			Total Ud .....:	**50,000**	**355,00**	**17.750,00**

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 374 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 4 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

4.4 **Ud** **Suministro, transporte y colocación de torreta puesto de salvamento de h= 3,00 m y 120x120 cm con cubierta, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV,compuesto por estructura de postes rústicos (descortezados) diámetro 10/12, arriostramientos y peldaños de diámetro 6/8 cm, suelo y asiento a base de tablas de 4 cm de espesor y cubierta a 1 agua a base de tablas de 2 cm de espesor y teja asfáltica.i/p.p. de elementos necesarios.Unidades totalmente terminadas.**
Incluye:Replanteo,descarga, montaje, excavación, hormigonado nivelado del conjunto y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2				2,000	
					2,000	2,000
Total Ud .....:				**2,000**	**3.964,73**	**7.929,46**

4.5 **M** **Suministro, transporte y colocación de módulo de pasarela rígida de 150 cm de ancho, fabricada en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por 3 rastreles de 5x7,5 cm, tablas ranuradas antideslizantes de 2,8x14x150 cm separadas entre sí 5 mm. Tornillería zincada.Totalmente terminada.**
Incluye:Replanteo, colocación de los tramos. Unión de los tramos.Totalmente terminada.Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	4	20,000			80,000	
					80,000	80,000
Total m .....:				**80,000**	**195,00**	**15.600,00**

4.6 **Ud** **Suministro e instalación de ducha con lavapiés para playa compuesta de: placa de anclaje de 250x250x10 mm de acero inoxidable AISI 304 fijada a una superficie soporte; cuerpo de forma prismática y sección cuadrada de 20x20 cm y 2,8 m de altura, de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido, con tapas registrables fijadas mediante tornillos de seguridad; lavapiés con reposapiés realizado con tubos de acero inoxidable AISI 316 acabado pulido fijado al cuerpo central mediante chapa y tornillos de seguridad; 2 temporizadores desmontables formados por pulsadores de acero acabado cromado, alojados en el interior del cuerpo de la ducha; 2 rociadores de acero acabado cromado, roscados en el cuerpo de la ducha, con sistema antivandálico y antirrobo; y tarima de medidas totales (largo x ancho x alto) 1200x1200x80 mm, fabricada con plástico ReBnew marrón o equivalente (plástico reciclado). Sin mantenimiento (no se agrieta, ni se astilla, ni se pudre, ni se reseca, ni se degrada, resistente a la humedad, no absorbe agua, de secado rápido). Resistente a la intemperie, a aceites, ácidos, agua de mar, pintadas y grafitis. Ecológica. Incluso replanteo, racor de conexión de 3/4", tuberías necesarias de acero inoxidable AISI 304 para conducción de agua, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.**
Incluye: Replanteo. Montaje de la ducha. Colocación de la tarima. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	5				5,000	
					5,000	5,000
Total Ud .....:				**5,000**	**2.429,69**	**12.148,45**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 4 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe

4.7 **Ud** **Suministro e instalación de banco,con las siguientes características o equivalentes/superiores: medidas totales (largo x alto x profundo) 2000x505x700 mm, fabricada con pies de fundición dúctil (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) y tres tablones de madera tropical caoba (tratados con recubrimiento de triple capa Lignus, protector fungicida, insecticida e hidrófugo). Tornillería de acero inoxidable. Anclado sobre superficie preparada, con pernos de expansión M10 según superficie y proyecto.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	30				30,000	
					30,000	30,000
				Total Ud .....:	**30,000**	**280,59**	**8.417,70**

4.8 **Ud** **Suministro e instalación de papelera circular plus o equivalente, medidas totales (largo x alto x profundo) 540x435x885 mm, 70 litros, fabricada con cubeta abatible de acero (tratados con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión) apoyada en estructura de tubo de Ø40 mm con base de anclaje y pletinas rectangulares con dos agujeros de Ø12 mm para su fijación en el suelo. Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.**
Incluye: Replanteo.Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	30				30,000	
					30,000	30,000
				Total Ud .....:	**30,000**	**109,43**	**3.282,90**

4.9 **Ud** **Suministro y colocación de papelera, medidas totales (Ø x alto) 500x880 mm, 140 litros, fabricada con prefabricado de hormigón color gris granítico de aspecto rugoso. Aro para fijar la bolsa de acero zincado. Apoyado sobre superficie preparada, por su propio peso y anclado con 1 perno Ø10.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	5				5,000	
					5,000	5,000
				Total Ud .....:	**5,000**	**253,74**	**1.268,70**

4.10 **U** **Suministro e instalación de aparca bicicletas, color gris RAL-9006, de 2040x435x425 mm, fabricado en acero (tratado con el proceso Ferrus protector del hierro, que garantiza una óptima resistencia a la corrosión). Anclado sobre superficie preparada, con 4 pernos de expansión M8 según superficie y proyecto.**
Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2				2,000	
					2,000	2,000
				Total u .....:	**2,000**	**476,20**	**952,40**

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 376 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 4 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.11	Ud	**Suministro, transporte y colocación de cartel SEN-5: panel de información, fabricado en madera de pino silvestre (Pinus sylvestris) tratada en autoclave clase IV, compuesto por: 2 poste verticales de madera cepillada de 270x9x9 cm, horizontal superior de 125x6x5 cm y horizontal inferior de 125x9x6 cm (todos mecanizado para serigrafia) y trasera 2 cm. Incluye serigrafia total de 129x105 cm (área visible 125x101 cm) en dibond de 3 mm. Diseño a decidir por la Dirección de obra municipal. Incluye excavación y zapatas de hormigón de 50x50x50 cm.** **Incluye:Replanteo, montaje, excavación, hormigonado y fijación.Unidades totalmente terminadas.Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2				2,000	
					2,000	2,000
Total ud .....:				**2,000**	**482,99**	**965,98**

4.12	Ud	**Suministro e instalación de cartel indicador de obras modelo oficial Ayto. de Mérida, de dimensiones 100x150cm, incluso p.p. de postes de sustentación galvanizado, tornillería, placas de anclaje y cimentación de hormigón ligeramente armado, totalmente colocado.** **Incluye: Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.** **Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.** **Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud .....:				**1,000**	**388,20**	**388,20**

Total presupuesto parcial nº 4 Equipamiento urbano : 214.542,09

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 5 Arqueología

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	P.a.	**Justificación estudio y Seguimiento arqueológico.**			
		Uds. Largo Ancho Alto Parcial			Subtotal
		1		1,000	
				1,000	1,000
		Total P.A. .....:	**1,000**	**100,00**	**100,00**
		Total presupuesto parcial nº 5 Arqueología :			**100,00**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto parcial nº 6 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1	Tn	**Canon de vertido por entrega de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados y cualquier otro tipo de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	20				20,000	
					20,000	20,000
Total Tn .....:					**20,000**	**6,00**	**120,00**

Total presupuesto parcial nº 6 Gestión de residuos : 120,00

DOCUMENTO
.Proyecto: **PROYECTO LOTES GUADIANA Y PROSERPINA**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ET2TD-Q8TZ9-R6CYK**
Fecha de emisión: **7 de Junio de 2023 a las 14:45:37**
Página 379 de 381

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 06/06/2023 10:37
2.- I.T. Agrícola Parques y Jardines del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 07/06/2023 10:36

ESTADO
FIRMADO
07/06/2023 10:36

Presupuesto parcial nº 7 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1	Ud	**Conjunto de sistemas de protección colectiva y equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.Plan de Seguridad y Salud.**			

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
Total Ud .....:					**1,000**	**1.000,00**	**1.000,00**

Total presupuesto parcial nº 7 Seguridad y salud : 1.000,00

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Presupuesto de ejecución material

1 Actuaciones previas	**69.720,00**
2 Demoliciones	**8.653,65**
3 Firmes y pavimentos urbanos	**52.080,00**
4 Equipamiento urbano	**214.542,09**
5 Arqueología	**100,00**
6 Gestión de residuos	**120,00**
7 Seguridad y salud	**1.000,00**
Total .....:	**346.215,74**

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica
Ingeniera Técnico Agrícola

Margartia López de Ayala Sánchez

Ingeniera Técnico Agrícola

Mª Estela García Delgado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es

Proyecto: ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE PROSERPINA

Capítulo	Importe
Capítulo 1 Actuaciones previas	69.720,00
Capítulo 2 Demoliciones	8.653,65
Capítulo 3 Firmes y pavimentos urbanos	52.080,00
Capítulo 4 Equipamiento urbano	214.542,09
Capítulo 5 Arqueología	100,00
Capítulo 6 Gestión de residuos	120,00
Capítulo 7 Seguridad y salud	1.000,00
Presupuesto de ejecución material	346.215,74
13% de gastos generales	45.008,05
6% de beneficio industrial	20.772,94
Suma	411.996,73
21%	86.519,31
Presupuesto de ejecución por contrata	498.516,04

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica

Ingeniera Técnico Agrícola — Margartia López de Ayala Sánchez

Ingeniera Técnico Agrícola — Mª Estela García Delgado

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 954723 ET2TD-Q8TZ9-R6CYK BAA06A989BEEF3A969FEC7923047D05CEC31BA16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es